

5409

45  

---

226



TRATADO  
DE LOS ESTUDIOS  
MONASTICOS.

Dividido en tres Partes;

CON VNA LISTA DE LAS  
principales dificultades, que se encuentran  
en cada Siglo en la lectura de los  
Originales.

Y VN CATALOGO DE LIBROS  
Selectos, para componer una Biblioteca  
Eclesiastica.

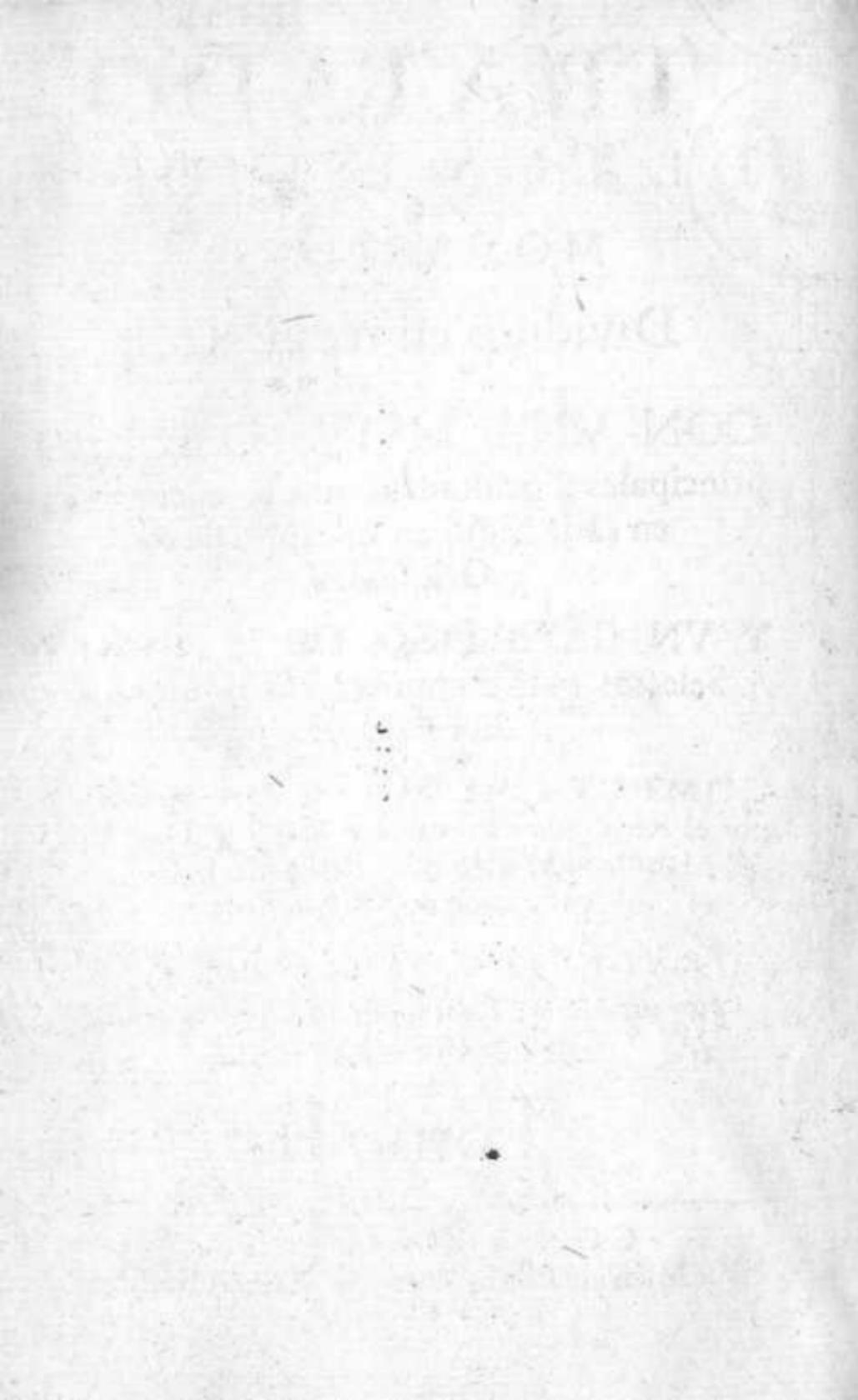
COMPUESTO EN FRANCÉS  
por el Reverendissimo Padre Maestro Don Juan  
Mabillon, (Monge Benedictino de la Con-  
gregacion de San Mauro.

Y TRADUCIDO EN CASTELLANO  
por un Monje Español de la Congregacion  
de San Benito de Valladolid.

Tomo II.

---

CON PRIVILEGIO  
En Madrid: Por la Viuda de Mathon Blassat.  
Año de 1707.



**TRATADO**  
**DE LOS ESTUDIOS**  
**MONASTICOS.**

Dividido en tres Partes;

CON VNA LISTA DE LAS  
principales dificultades, que se encuentran  
en cada Siglo en la lectura de los  
Originales;

Y VN CATALOGO DE LIBROS  
Selectos, para componer vna Biblioteca  
Eclesiastica.

COMPUESTO EN FRANCES  
por el Reverendissimo Padre Maestro Don Juan  
Mabillon, Monge Benedictino de la Con-  
gregacion de San Mauro.

*Y TRADUCIDO EN CASTELLANO*  
*por vn Monge Español de la Congregacion*  
*de San Benito de Valladolid.*

**Tomo II.**

---

CON PRIVILEGIO.  
En Madrid: Por la Viuda de Matheo Blanco.  
Año de 1715.

TRATADO  
DE LOS ESTUDIOS  
MONASTICOS.

Dividido en tres Partes;

CON UNA LISTA DE LAS  
principales dificultades, que se encuentran  
en cada Siglo en la lectura de los  
Originales;

Y UN CATALOGO DE LIBROS  
Seleccionados para componer una Biblioteca  
Eclesiastica.

COMPUESTO EN FRANCÉS  
por el Reverendísimo Padre Maestro Don Juan  
Mabilon, Monge Benedictino de la Con-  
gregacion de San Mauro.

TRADUCIDO EN CASTELLANO  
por un Monge Español de la Congregacion  
de San Benito de Valladolid.

Tom. II.

---

CON PRIVILEGIO.  
En Madrid: Por la Viuda de Marco Blanco.  
Año de 1717.



# T A B L A

De los Capítulos del  
Tratado de los Estu-  
dios Monasti-  
COS.

Tomo II.

**C**Ap. XI. *Del estudio de  
las buenas letras, Pag. 1.*

Cap. XII. *Continuacion de la  
misma materia, en que se  
trata del estudio de los Ma-*

T A B L A.

- nuscritos, de las Inscripciones, y de las Medallas, 16.*
- Cap. XIII. *De la Critica, y de las Reglas que en ella se deben guardar, 29.*
- Cap. XIV. *De las Recopilaciones, ò Apuntamientos, 45.*
- Cap. XV. *De la composicion, y la traducció de los libros, 57.*
- Cap. XVI. *De las Conferencias Monasticas, 69.*
- Cap. XVII. *De los Sermones, y de la Instruccion del Catecismo, 88.*
- Cap. XVIII. *Quales estudios son los mas convenientes despues del Noviciado, haf-*

## T A B L A.

*ta el curso de Theologia in-  
clusivè, 98.*

*Cap. XIX. Continuacion de la  
misma materia, en que se  
pone un plano de los estu-  
dios que se pueden exercitar  
despues de la Theologia,  
108.*

*Cap. XX. Idea mas particular  
de la lectura que pueden  
emprehender los que Dios  
llama al estudio de la Doc-  
trina Ecclesiastica por los  
Originales, 112.*

*Cap. XXI. De las lecturas que  
son proprias à los Superio-  
res, 135.*

T A B L A.

Tercera Parte

Del Tratado de los Estudios  
Monasticos, en que se trata  
de los fines, y disposiciones  
que deben tener los Mon-  
ges en sus estu-  
dios.

**C**Ap. I. *De los fines prin-  
cipales de los Estudios  
Monasticos, que son el co-  
nocimiento de la verdad, y  
la caridad, ò el amor de la  
justicia, 148.*

Cap. II. *Quales son los estorvos  
de los dos fines dichos? 153.*

Cap.

## T A B L A.

Cap. III. *Porquè medios se pueden remediar los inconvenientes referidos?* 160.

Cap. IV. *De otros fines que se pueden tener en el estudio, y de algunas advertencias importantes para estudiar bien,* 164.

Cap. V. *Si los Monges pueden tener por fin de sus estudios la Predicacion, ò la composicion de libros?* Conclusion de esta Obra, 169.

*Lista de las principales dificultades que se encuentran en la lectura de los Concilios, de los Padres, y de la Historia*  
ria

# T A B L A.

*ria Ecclesiastica, por el orden de los Siglos, 176.*

*Advertencia del Autor sobre esta Lista, 176.*

*Advertencia del Traductor sobre esta Lista, y sobre el Catalogo de libros siguiente, 178.*

*Lista, Siglo primero, 191.*

*Siglo segundo, 198.*

*Siglo tercero, 202.*

*Siglo quarto, 206.*

*Siglo quinto, 214.*

*Siglo sexto, 221.*

*Siglo septimo, 227.*

*Siglo octavo, 233.*

*Siglo nono, 234.*

# T A B L A.

- Siglo dezimo, 235.*
- Siglo undezimo, 237.*
- Siglo duodezimo, 238.*
- Siglo dezimo tercio, 240.*
- Siglo dezimo quarto, 241.*
- Catalogo de los mejores Libros,  
y de las mejores Ediciones,  
para componer una Biblio-  
teca Ecclesiastica, 243.*
- I. Escritura Sagrada, 243.*
- II. Libros pertenecientes à la  
Sagrada Escritura, 249.*
- III. Interpretes de toda la Ef-  
critura, 256.*
- IV. Interpretes de algunas par-  
tes de la Biblia, 261.*
- V. Concilios, y otros Libros*

# T A B L A.

*concernientes à esta materia, 267.*

VI. *Padres Griegos, 273.*

VII. *Padres Latinos, y otros  
Escritores Ecclesiasticos,  
280.*

VIII. *Diversas Colecciones, ò  
Bibliotecas de los Padres,  
291.*

IX. *Theologos Dogmaticos, y  
muchos Tratados particula-  
res de Theologia, 296.*

X. *Theologos Escolasticos, 305.*

XI. *Controversistas, 309.*

XII. *Casuistas, 315.*

XIII. *Doctrina Christiana, Ca-  
tecismos, Predicadores, 318.*

XIV.

T A B L A.

- XIV. *Libros Eclesiasticos, Monasticos, Rituales, Martyrologios, &c.* 321.
- XV. *Libros Espirituales,* 325.
- XVI. *Libros Asceticos,* 329.
- XVII. *Derecho Canonico,* 332.
- XVIII. *Derecho Civil,* 341.
- XIX. *Philosophos antiguos, y modernos,* 347.
- XX. *Libros de Chronologia, de Geographia, y otros que sirven à la Historia General,* 352.
- XXI. *Historia Sagrada, y Eclesiastica,* 359.
- XXII. *Historia Monastica,* 372.
- XXIII.

T A B L A.

XXIII. *Historia Civil, y Profana, 377.*

XXIV. *Libros de buenas Letras, y Erudicion, 380.*

XXV. *Los Bibliotecarios, y Catalogos de las Bibliotecas, 383.*

*Catalogo de las Obras impressas del Reverendissimo Padre Maestro Don Juan Mabilon, Autor de este Tratado de los Estudios Monasticos, 387.*

Fin de la Tabla.

**P**Ag. 2. lin. 11. y Pag. 205. lin. 14. y 19. Origines,  
lee Origenes. Pag. 33. lin. 24. dezir, lee decidir.  
Pag. 36. lin. 17. 22. 26. Papista, lee Papiffa. Pag. 82.  
lin. 3. año ha, lee años ha. Pag. 129. lin. 7. Analectas,  
lee Analectos. Pag. 210. lin. 5. Aneyra, lee Ancyra.

---

*Erratas del Catalogo.*

**P**Ag. 244. lin. 1. Eadem, &c. lee Eadem latine  
reddita, ibid. 1588. y lin. 8. 2. vol. lee 3. vol.  
Pag. 245. lin. 21. Latinæ, lee Latinè. Pag. 248. lin. 8.  
1530. lee 1550. Pag. 249. lin. 4. Godegau, lee Go-  
deau. Y lin. 21. Expernij, lee Erpenij. Pag. 253. lin.  
23. Galetinus, lee Galatinus. Pag. 255. lin. 21. Galli-  
cæ, lee Gallicè. Pag. 257. lin. 29. Apocalipsis, lee  
Apocalipsi. Pag. 260. lin. 31. Commentariorum, lee  
Commentarium. Pag. 265. lin. 26. Fortezij, lee Fo-  
rezij. Pag. 266. lin. 25. Nadanti, lee Naclanti. Pag.  
280. lin. 26. Butulei, lee Betulei. Pag. 281. lin. 27.  
Episcopis, lee Episcopi. Pag. 284. post iterata, quita  
la coma. Y lin. 22. Gellefinium, lee Gallefinium.  
Pag. 287. lin. 8. Gamerij, lee Garnerij. Pag. 274. lin.  
20. y Pag. 279. lin. 19. Originis, lee Origenis. Pag.  
292. lin. 3. Hæresiologia, lee Hæresologia. Pag. 294.  
lin. 30. Præcorum, lee Græcorum. Pag. 300. lin. 21.  
Arcadij, lee Arcudij. Pag. 317. lin. 15. 1620. lee  
1680. Pag. 318. lin. 26. Hæssenij, lee Hæselij. Pag.  
331. lin. 22. Theodorico, lee Thiers. Pag. 338.  
lin. 8. Religion, lee Regalia.

Con estas erratas concuerda con su original.  
Madrid, y Noviembre onze de mil setecientos y  
quinze.

*Don Juan Antonio Albalà*

*Inigo.*

CON-





## CONTINUACION

## DE LA

## SEGUNDA PARTE.

## CAPITULO XI.

## DEL ESTUDIO DE LAS BUENAS

*Letras.*

Omprehendese de ordinario baxo el nombre de buenas letras, la Gramatica, la Retorica, las Lenguas, y los Autores profanos, assi Oradores, como Poetas, Historiadores, y Philosophos. Al principio del Christianismo se dudava, si los Fieles podian aplicarse à estas lecturas. Creiase, que su vnica aplicacion debia ser à la Escritura Sagrada: que los libros de los Gentiles estaban llenos de

ponçoña, respirando en todo la idolatria, ò la libertad de conciencia: que aun los menos corrompidos respiravan vn cierto ayre en todo opuesto a la simplicidad Christiana: y que en fin era imposible conservar el gusto de la Escritura Sagrada, y de las cosas santas, con el de estos Autores, como es imposible juntar la luz con las tinieblas, y el gusto de las cosas terrenas con el de las celestiales.

*Euseb. li.  
6. cap. 2.*

Origines, despues de San Clemente Alexandrino su Maestro, fue vno de los primeros, que siendo Christiano, leyò los Autores profanos, y se sirviò de sus armas para impugnarlos. Fuele preciso justificarse de esta conducta, que parecia igualmente nueva, y opuesta à la pureza del Christianismo. No obstante su Apologia, fue dicho estudio bien raro despues, y aun los mismos, que de Oradores, y Philosophos, se hazian Christianos, despreciavan la ventaja de la elocuencia pagana, persuadidos, que era mas flaca, y debil, que la simplicidad pura, y desnuda de la Escritura. Tales fueron San Cypriano, y San Justino, aunque el vno, y el otro se sirvieron tal qual vez de los libros de los Gentiles para impugnarlos.

*V. Sozom.  
lib. . . ca.  
18.*

Esto no impidiò, que en los primeros siglos se permitieffe la lectura de estos Autores para la instruccion de la juventud. De aqui naciò, que viendo Juliano Apóstata las ventajas, que los Christianos hacavan de las buenas letras contra el Paganismo,

mo, les prohibiò aplicarse à ellas, à fin de que su lengua no se afilasse tanto contra los Gentiles. Procuraronle suplir estos libros por otros, que algunos Christianos doctos compusieron à imitacion de los de los Paganos, de materias de piedad; pero despues de la muerte de Juliano se bolviò al methodo ordinario: y San Gregorio Nazianzeno estuvo tan lexos de condenar la lectura de los Autores Gentiles, que no temió dezir, que era vna locura condenarla, y que solamente medio ven las cosas los que no tienen perfecta noticia de ella.

En efecto este estudio pule el ingenio, fortifica, y perficiona la razon, forma el buen gusto, y el juizio. Es necessario en algun modo para entender los Padres, y fugiere el modo de mantener las verdades de la Religion contra sus adversarios, lo qual no haze la Escritura Sagrada, que solo da la materia; y como algunos Gentiles impugnaron solidamente algunos errores de las sectas, que les eran opuestas, nos ser- vimos vtilmente de sus razones, y discursos (como el mismo San Pablo se valió de la autoridad de los Poetas) para establecer las verdades, que creemos. Del mismo modo podemos nosotros aprovecharnos de los escritos de los Estoycos, para defender la Providencia contra los Epicuros. Por esta razon los Padres antiguos anteponian à Platon à Aristoteles, porque hallavan, que hablava mas dignamente de la Providencia

*Socrat. lib. r. ca.*

*r. 2.*

*Ibid. cap.*

*162.*

*Greg. Nazian. orat.*

*20.*

*Idem, ibid.*

*Nazian.*  
*orat. 33.*  
*Euseb. de*  
*Prepar.*  
*lib. 15.*  
*cap. 3. y*  
*4.*  
*Thomas.*  
*lib. 1. cap.*  
*17.*  
*Basil. 10.*  
*1. homil.*  
*24.*

Divina, y de la inmortalidad de la alma, que Aristoteles, cuya Logica les parecia muy enredola, y la Ethica muy humana, como es buen testigo San Gregorio Nazianzeno. Puedese ver acerca de esto à Eusebio en su libro *de Preparatione Evangelica*, y al Padre Thomassinò en su *Tratado de Philosophia*.

No se halla cosa mejor, ni mas ajustada, que lo que escribiò San Basilio sobre esta materia en vn discurso, que hizo de proposito sobre este assumpto, en el qual estableciò estos principios: Que todo conocimiento invtil para la salvacion se debe despreciar: Que nosotros hallamos en la Escritura Sagrada todas las noticias, que nos pueden servir para la vida eterna; pero que en vna edad, en que aun no ay capacidad para este estudio, se pueden leer los Autores profanos, que sirven de adorno al ingenio, y de preparacion para la lectura de la Escritura Sagrada. Leyendolos, dize este Santo, se deben omitir los lugares, en que alaban el vicio, ò hablan contra la virtud, ò discurren acerca de la Divinidad: porque esta suerte de lecturas disponen insensiblemente el animo à acciones conformes à ella.

Y en fin, que es necessario en esta lectura imitar à las abejas para hazer vna buena eleccion de lo que nos conviene. Aconseja à leer entre otros à Homero,

como

55 como vn libro que guia à la virtud, segun  
55 lo que aprehendi, dize el Santo, de vn  
55 hombre docto, y verſado en esta lectura.  
Despues refiere muchos exemplos de Gen-  
tiles virtuosos, que practicaron en parte lo  
que el Christianismo enseña; entre otros  
el de Clinias Pitagorico, que quiso mas pa-  
gar tres talentos, que jurar, aunque fuese  
con verdad. Este es el sentir de este gran  
Varon acerca de la lectura de los profanos,  
y los consejos que dà para aprovecharnos  
de ella.

Pero en fin este estudio, que los Chris-  
tianos hazian por entonces de los Autores  
profanos, no se estendia de ordinario à mas,  
que à la instruccion de la juventud, sobre  
todo entre los Eclesiasticos, en los quales  
no se podia tolerar sin escandalo, que se  
applicassen à este estudio. Vimos en la se-  
gunda Parte, cap. 1. lo que sucediò à San  
Gregorio Nisseno, y todos saben lo que  
San Gregorio el Grande escriviò sobre esta  
materia à Desiderio Obispo de Viena, con-  
formandose con el Concilio Cartaginense,  
que prohibe à los Obispos la lectura de los  
libros de los Gentiles, que San Gregorio  
comprehende debaxo del nombre de la  
Gramatica. Mas sobre todo se prohibian à  
los Eclesiasticos los Poetas, à causa de las  
fuciedades de que estàn llenos sus libros.  
San Geronimo estendiò esta prohibicion  
aun à Virgilio, y se quexa de que algunos  
Presbyteros, gustando de leer las Comedias

*Hier. ad  
Damas.  
de filio  
prodigo.*

de Plauto, y de Terencio, y las Bucolicas de Virgilio, cometian vna falta, que sola la necesidad la escusa en los muchachos. Con todo esto aquel Santo Doctor no dexava de leer los Autores profanos; de fuerte, que se viò obligado à hazer vna Apologia purgandose de eita acusacion en la carta escrita à Magno Orador Romano.

Tambien se puede creer, que este estudio no era menos prohibido à los Monges. Las cartas, que San Nilo, y San Isidoro Pelusiota escrivieron sobre este punto, lo prueban bien. Aquel escribiendo al Monge Titelelo, le reprehende vivamente, que despues de aver professado la Philosophia Christiana abraçando la vida Monastica, llevaba consigo vn monton de Historiadores, y Poetas profanos. Dize tambien, que todos estos Autores no tienen cosa, que se acerque à la gravedad de nuestra Santa Religion: que todos estàn llenos de mentiras, de impiedades, de delitos, ò à lo menos de falsas virtudes. Y por tanto, que se debe prohibir afsimismo esta suerte de lecturas por no renovar las heridas, que avia recibido en el siglo, y por no recaer en vn estado mas funesto, que el pasado.

*S. Nil. lib.* San Nilo reprehende casi lo mismo en  
*2. ep. 43.* Alexandro, que de Gramatico se avia hecho Monge. Dize entre otras cosas, que es vn grande absurdo, despues de aver renunciado por la profesion Religiosa à las

„ las necedades de los Paganos, y à su fal-  
„ sa eloquencia, bolver à empeñarse como  
„ los niños en esta suerte de estudio lleno  
„ de fausto, y vanidad. Que los verdade-  
„ ros Discipulos de JESU-CHRISTO,  
„ como Apolonio Alexandrino, y San  
„ Clemente, lo avian despreciado, temien-  
„ do hazer por èl invtil la virtud de la  
„ Cruz. Que si continùà tanto tiempo en  
„ darle, como se dà, à esta lectura, puede  
„ temer que pierda el Divino caracter de  
„ la vida Apostolica, que con tanta ansia  
„ avia abraçado; y que en fin, haziendolo,  
„ darà à entender, que antepone la lectura  
„ de los Poétas à su salvacion, y que ser-  
„ virà de escandalo, y de lazo à sus herma-  
„ nos, que yà se davan locamente à esta  
„ suerte de lectura. El mismo Santo re-  
„ prehende tambien al Monge Comasio, que  
„ avia sido Retorico, que juntava con grande  
„ cuydado vna Bibliotheca, que no constava  
„ sino de libros de Gentiles.

*Ibid. Ep.*

73.

Conviene, pues, ver si el estudio de las buenas letras debe absolutamente prohibirse à los Monges, ò si se le puede dar algun temperamento, que sea compatible con la profesion Monastica. Supongo, que los que se entran Religiosos tienen yà los principios de la Gramatica, y Humanidad, y que no necesitan quando mas, que de repasarlos ligeramente, para refrescar la memoria, à fin de disponerse para las ciencias superiores. La question es, 1. Como, y en

què tiempo se debe hazer este repasso, y  
 què Autores se deben leer para hazerle?  
 2. Si fuera de este caso, ay alguna razon  
 para permitir à los Monges la libertad de  
 leer los libros de los Gentiles? 3. En fin, si  
 pueden leerlos indiferentemente todos?

1. Los que entran en la Religion, no  
 estando bastantemente exercitados en la  
 lengua Latina, pueden exercitarse por algun  
 tiempo antes de entrar en la Philosophia,  
 para que puedan explicarse con mas facili-  
 dad, sin solecismos, ò barbarismos en dicha  
 lengua. Basta que lean para esto las Obras  
 mas faciles de Ciceron, sus Oraciones, sus  
 Epistolas familiares, y sus libros de Offi-  
 cijs; las Epistolas de San Geronimo, los  
 Coloquios de Erasmo, expurgados por Mr.  
 Mercier de la tercera edicion, y otros se-  
 mejantes. Tambien podran leer algunos  
 Historiadores, como la Historia breve de  
 Sulpicio Severo, con la Traduccion de Mr.  
 Giry, como tambien à Julio Cesar, Salus-  
 tiano, Titolivio, Justino, Quinto Curcio; pero  
 no es necessario, que lean los Poetas, ex-  
 cepto Phedro, alguna cosa de Virgilio, y de  
 Seneca el Tragico. Podran leer, en lugar  
 de otros, los Versos de Juvenco, de Pru-  
 dencio, de San Paulino, de Sedulio, como  
 tambien el Job del Padre Vavassor, los  
 Versos del Padre Rapino, del Padre Com-  
 mire, del Padre de la Rue, los de Mr. de  
 Santevil, del Padre Beverino, &c.

2. En quanto à los que seràn mas à

V. Petr.  
 Bles. epist.  
 101.

propósito para las ciencias, y que se destinaran à enseñar à otros, ò à trabajar imprimiendo algo, convendria, que diuirtiera este estudio de las buenas letras para despues de la Theologia. Entonces podrian ver todos los buenos Autores, como son entre los Ecclesiasticos, Lactancio, San Cypriano, (à quien Erasmo estima por el mas eloquente de los Padres,) las Epistolas de San Geronimo, y los mas de los Autores profanos del primer tiempo, excepto los lugares en que huviere algunas obscenidades, de que los Religiosos deben huir, como de vn mortal veneno. Por esta razon algunos hombres de piedad han trabajado en expurgar à Horacio, y las Comedias de Terencio, y han sacado à la luz algunas de las de Plauto à parte, y algunos Epigramas selectos antiguos con el titulo *Epigrammatum delectus*.

3. Pero ay ciertos Autores, que ni aun nombrar se pueden, sin verguença, cuya lectura jamàs puede permitirse con pretexto alguno, à personas amantes, por poco que lo sean, del pudor, y de su salvacion.

Demàs de los primeros Autores, que escriuieron de las buenas letras, se pueden tambien leer los modernos, que han hecho Notas eruditas sobre los antiguos, como Turnebo, las Varias Lecciones de Pedro Victorio, y las de Mureto, las Notas de Scioppio sobre la lengua Latina, y las del Cardenal Adriano, y las del P. Vavassor, &c.

Si ay genio para aprehender las lenguas, conviene aprehender la Griega, y la Hebrea, y no dexar de leer los buenos libros Franceses, que han salido de poco acá. La Historia de la Academia Francesa de Mr. Pellisson, con la Coleccion de las piezas, que se haze de tiempo en tiempo; los Ensayos Morales, las Versiones de Mr. de Andilly, y de Mr. de Sacy, las que hizo Mr. Du-Bois de las Cartas de San Agustín, de las Confesiones, y de algunos Tratados de este Santo Padre; de los Oficios de Ciceron, los Carácterés de Theophrasto, los Dialogos de los Muertos, la Traduccion de las Cartas *ad Atticum*, y de la Vida del Emperador Antonino, las Notas de Vaugelas, las del Padre Bouhours, y de Mr. Menage, &c.

Pero tambien conviene evitar con gran cuydado algunos escollos, que son muy de temer en esta suerte de estudio. Vno de los primeros es, hazer profesion de estudiar estos Autores con grande cuydado, y exactitud. Debese dar à este estudio vnicamente aquel tiempo, y aplicacion, que es preciso, para sacar de él lo que es bueno, y vtil para el estudio de la Sagrada Escritura, de los Padres, y estilos de la antigüedad, y para poder explicarse de vn modo, que parezca digno de la verdad, y que no la abata en vez de engrandecerla. Porque es vna falta considerable en los Christianos, y que no es digna de perdon en los Religiosos, passar gran

gran parte de su vida en estudiar la Latini-  
dad, ò la lengua Griega, y en leer todos  
los Autores, por tener el gozo de saber to-  
das las delicadezas de vna lengua, ò por  
entender los Autores, y saber explicar to-  
dos los lugares mas dificultosos, que ay en  
ellos, sin tener otra mira mas elevada, ni  
vsar bien de este estudio para elevarse a  
otro mas serio. No conviene, pues, leer  
estos Autores por deleyte, vanidad, ni oc-  
tentacion, sino por necesidad, y para apro-  
vecharnos de su inteligencia. El tiempo  
debe ser muy precioso à los Religiosos, de  
suerte, que no le pierdan en estudios profa-  
nos, ò en curiosidades inuitiles.

En segundo lugar conviene emplear so-  
lamente cierta edad en este estudio, es à la-  
ber la de la juventud, y lo restante de la  
vida en otros estudios mas sólidos. Debese  
despreciar la falsa erudicion, de que muchos  
se precian, y lifongean, y persuadirse, que  
es parte de la prudencia, y sabiduria igno-  
rar muchas cosas, para saber bien las bue-  
nas, y necessarias. Aquel es ignorante, que  
no sabe estas, aunque por otra parte su-  
piessse las demàs, que no son por vltimo mas  
de vna erudicion pueril: *Ij indocti, qui quæ* Cicer. *in*  
*pueros non didicisse turpe est, ea putent vsque* fin. lib. 1.  
*ad senectutem esse discenda.* Seneca dize lo de finib.  
mismo en general de las buenas Artes, que  
se llaman liberales. No se deben estudiar,  
ni aprehender, sino de passo, dize este Gen-  
til, para disponer el entendimiento à las  
cien-

*Senec.*  
*epist. 88.*

ciencias superiores, para elevarle, y fortificarle, y no debemos dar mas tiempo à ellas, que el que no podemos emplear en mejores cosas: *Tamdiu istis immorandum est, quoadiu nihil animus agere maius potest.* En vna palabra: conviene aver aprehendido vna vez las cosas, mas no aplicarnos à ellas eternamente: *Non discere debemus ista, sed didicisse.*

*S. Aug. li.*  
*7. Confes.*  
*12. 26.*

Mas sobre todo, quando vna vez se ha gustado de la Escritura Sagrada, y espíritu de Dios, que està derramado, y esparcido en ella, debemos recatarnos mucho mas en leer los libros profanos, temiendo no venir à perder este gusto precioso, sin poder despues recuperarle. Por esta razon se regocijava San Agustín de que avia leído los libros Platonicos, antes de averse aplicado à la lectura de la Escritura Sagrada. Porque  
 „ si despues de aver gustado à Dios (dize  
 „ el Santo) por la frequente lectura de los  
 „ Divinos libros, me huviesse aplicado  
 „ despues à los Platonicos, ò huviera per-  
 „ dido aquella amable dulçura, que es el  
 „ fundamento de la solida piedad; ò si la  
 „ huviera conservado, acaso me huviera  
 „ persuadido à que se podia hallar en aquel  
 „ estudio profano, lo que no puede ser,  
 „ sino efecto de la palabra Divina.

Sin embargo no es fuera de proposito, que los que trabajan para sacar à luz algo, gasten de quando en quando algunos ratos en leer algunos Autores antiguos, para di-

divertirse vn poco, y descansar del trabajo; para refrescar las ideas del buen estilo, y para despertar vn poco la imaginacion, que a vezes està languida, y abatida con el demasado trabajo. San Isidoro Pelusiota, citado arriba contra algunos Religiosos, que se aplicavan demasadamente à la lectura de los Autores profanos, los cita muchas vezes, y se sirve muy à proposito de los exemplos sacados de sus libros, como quando refiere el juramento, que hazian los niños de los Persas, quando los admitian en la classe de los adultos, que es vna cosa muy digna de ser notada.

En tercer lugar, en lo que pertenece à las lenguas, es muy dificil saber mas de vna con perfeccion, y conviene, que aun los que tienen talento para aprehender muchas, se ciñan à las que son vtiles, es à saber, à la Latina, Griega, y Hebrea, vltra de su lengua natural. La Hebrea es muy necessaria para entender bien la Sagrada Escritura, pero no conviene perder el tiempo en leer muchos Rabinos. Mas es lo que se pierde, que lo que se gana en este estudio. Conviene guardarnos de que la vanidad de saber lo que otros ignoran, no nos arrebatte demasado. Examinemos la utilidad de este estudio, y como hemos de vsar de el.

En quarto lugar, debemos cuydar de no ser de aquellos admiradores de los Paganos, que ensalçan su Ethica, y eloquencia mas de lo que conviene. Su Ethica es infi-

*Isid. Pe-*

*lusiot. lib.*

*4. epist.*

*198.*

*U. a. 9. 2.*

*Isid. P.*

*4. lib. 4.*

*epist. 4.*

*198.*

*U. a. 9. 2.*

*Isid. P.*

*4. lib. 4.*

*epist. 4.*

*198.*

*U. a. 9. 2.*

*Isid. P.*

*4. lib. 4.*

*epist. 4.*

*198.*

*U. a. 9. 2.*

*Isid. P.*

*4. lib. 4.*

*epist. 4.*

*198.*

nita-

nitamente inferior à la de los Christianos, y sus virtudes, que parecen heroycas, no son mas de vnos phantasmas en comparacion de las de los antiguos Patriarchas, Prophetas, Apostoles, y en fin de todos nuestrs Santos. Puedese ver sobre esto el Tratado de Mr. Esprit de la falsedad de las virtudes humanas, y la hermosa Prefacion de Mr. Du-Bois sobre su traduccion de los Oficios de Ciceron.

Tocante à la eloquencia, la de la Escritura Sagrada, aunque parezca simple, excede en la realidad mucho a la de los Paganos. Vease en las Historias quan selectos son los hechos que refieren, quan bien coordinados, quan breve la narracion, natural, viva, y clara: Ay mucho de sublime en esta simplicidad, y Longino trae por exemplo las palabras de que se sirviò Moyse para la creacion de la luz. Es verdad que en algunas partes los terminos de nuestra Vulgata no son muy Latinos, pero esta falta (si es que lo es) se debe atribuir al Traductor, que antepuso la puntualidad, y fidelidad à la pureza del estilo. Què elevacion ay en los pensamientos de nuestrs Divinos Poetas! Què variedad de figuras! Quien no admira en los libros Morales la brevedad, y energia de sus sentencias: en dos Prophetas las hermosas pinturas de la virtud, y del vicio, la vehemencia de las reprehensiones, y de las amenazas; y en fin en los Apostoles la libertad, la constancia,

*Aug. lib.  
4. de Do-  
ctr. Chris.  
cap 6. &  
Isidor. Pe-  
los. lib. 4.  
epist. 67.  
& 91.*

y el zelo infatigable en predicar el Evangelio à todo el mundo?

En vltimo lugar, conviene evitar el exceso iuperficiofo de algunas personas, que estiman tan ciegamente la antiguedad, que hazen escrupulo de vsar de algunas voces Latinas, que no se hallan en Ciceron, y en los antiguos profanos del figlo de oro, de suerte que no pueden resolverse à vsar de las palabras, que la Religion Christiana ha conagrado, y substituyen otras en su lugar, que llegan à vezes a ser impias. Así algunos, como notò Mureto, se sirven de la palabra *persuasio*, en lugar de *fides*; lo qual antiguamente reprehendiò San Bernardo con razon en los escritos de Pedro Abaylardo, y los Hereges de nuestros tiempos, que se precian de hablar bien, vsan de *Sanctificium crustulum*, para significar la Eucharistia; de las voces de *genij*, y de *abluere*, en vez de *Angeli*, y de *baptizare*. No falta mas fino vsar de la palabra *Iupiter*, en vez de *Christus*, que es seguro no se halla en Ciceron. Pero lo que me parece intolerable es, que hasta algunos Catolicos dificultan vsar de la palabra sàgrada de *Saluator*, y ponen en su lugar la de *Servator*, por razon de que aquella no se halla en los escritos de los Gentiles. Mucho tiempo ha, que San Agustín declamò contra este delorden en vn Sermon impresso en la nueva edicion de sus Obras: Por mas que digan los Gramaticos, que el termino *Saluator* no es

*Mureto.*  
*Var. lib.*  
*15. cap.*  
*1.*

*Aug. Ser.*  
*299. n. 6.*

,, tino, basta à los Christianios, que explique  
 ,, bien la verdad de lo que creen. Es ver-  
 ,, dad que las palabras *Salvare*, y *Salvator*,  
 ,, no eran Latinas antes de la venida del  
 ,, Salvador, pero aviendo venido el Salva-  
 ,, dor à los Latinos, no tuvo derecho para  
 ,, hazérlas passar por Latinas? *Salvare, &*  
*Salvator non fuerunt Latina antequam veni-*  
*ret Salvator, quando ad Latinos venit, hæc &*  
*Latina fecit.* Aprehendamos à lo menos de  
 los mismos Gentiles à ser mas religiosos,  
 y conservar los vocablos, que la Religion  
 ha consagrado: *Illa mutari vetat Religio, &*  
*consecratis utendum est.* Aprehendamos, di-  
 go yo, que el vfo, y la costumbre haze, que  
 corran, y passien las palabras, como la figura  
 del Principe la moneda: *Consuetudo certissi-*  
*ma loquendi magistra; utendumque planè ser-*  
*mone ut nummo, cui publica forma est.*

*Quintil.*  
*lib. 1.*  
*cap. 6.*

## CAPITULO XII.

**PROSECCION DE LA MISMA**  
*materia, donde se trata de los estudios de los*  
*manuscritos, de las inscripciones, y*  
*de las Medallas.*

**L**As principales ventajas, que se pueden  
 sacar de las buenas letras, son aprehe-  
 der à hablar bien, à bien pronunciar, y à  
 escribir bien, y sin erratas.

Para hablar bien, es necesario escoger  
 buenos terminos, y colocarlos en vn buen  
 dil-

discurso; esto es, tener pureza en el estilo, colocar bien las palabras, usar de buenas phrasas, y todo esto con la debida brevedad. Esta pureza ni debe ser afectada, ni muy escrupulosa. Enflaquecese, y le echa à perder vn discurso por querer violentarse, y futilizar demasiado: y es mejor usar de vna palabra menos Latina, con tal que explique bien nuestro pensamiento, que de otra que sea mas Latina, pero menos expresiva, y menos clara.

Vno de los mejores medios para apprehender à hablar bien, es leer mucho, y escribir con frecuencia, para exercitarse en imitar los buenos modelos, sobre todo los antiguos. Conviene conocer su genio, y capacidad cada vno, y determinarse al genero de escribir, que quadra mas à su genio, y disposicion, imitando los Autores mas proporcionados à su natural. Echese à vn lado la algaravia de las nuevas, y frivolas Retoricas, que nada enseñan. La Retorica de Aristoteles, y de Quintiliano valen mas, que todo lo que los mas doctos pueden dezir. Añadase à estos el Orador de Ciceron, que es mas elevado, pero tiene menos de enseñanza. Puedese no obstante cercenar mucho, en sentir de vn hombre docto, de la Retorica de estos dos primeros Autores; porque ay muchos capitulos bastante-mente invtiles en el primer libro de la Retorica de Aristoteles, y todo lo que en Quintiliano mira à la Retorica antigua de

*Educat.  
de vn  
Princip.*

los Estrados, Tribunales, ò Chancillerias, es muy embarazoso, como tambien casi todo el libro séptimo, y el capítulo de *Statibus*, y casi todo lo concerniente à las figuras, y los lugares de los argumentos, cuyo conocimiento es bastantemente invtil. Debeser poner cuydado en vna brevedad justa, que no trueque las materias, ni las obsecurezca. Los ingenios cortos, y limitados, quieren dezirlo todo. Es ser verdaderamente pobre, no querer perder vn buen dicho mal colocado. Los Antiguos eran breves en las vidas, y en las inscripciones, y nosotros no sabemos darlas fin. Vn *Hic iacet Sugerius Abbas*, vale mas, que vna larga inscripcion, que se leerà en vn libro, pero que vn caminante no tiene tiempo para leerla. Conviene tambien evitar la afectacion de los puntos, y el estilo (por dezirlo assi) volatin, como tambien el que no se explica sino por aphorismos, y sentencias.

En quanto à la pronunciacion, importa que los Monges se acostumbren desde luego à hazer vn buen habito. Como tienen obligacion à leer siempre en publico, ò en Latin, ò en su lengua nativa en los Oficios Divinos, ò à la mesa, conviene, que procuren desempeñarse bien de estas funciones, para la edificacion del Pueblo, y de sus hermanos. Generalmente hablando, deben pronunciar en vn tono firme, hablar distinta, y claramente, expressando todas las syllabas, y detenerse, ò respirar, donde lo pide el sentido.

tido. Por esta razon dixo San Geronimo, que no se debian leer seguidamente, sino con vna respiracion, las dos palabras, que Nuestro Señor pronunciò, quando sanò al Leproso: *Volo, mundare*. Por la misma razon en la respuesta que dieron los Apóstoles à Nuestro Señor, que les preguntava, quantos panes tenian, no se debe leer de vn golpe, *dicunt ei, septem*, sino que se ha de parar vn poco en el *ei*, como en *dicunt ei, nihil*, por evitar la equivocacion. Ay innumerables lugares semejantes. Vease el libro tercero de San Agustin de Doctrina Christiana, cap. 3.

Quando se canta, no conviene tomarse la licencia de mudar los puntos interrogantes, con pretexto de que son muy frequentes, ni las demás puntuaciones, que estan en los libros impressos. Es verdad que algunas vezes se hallan en ellos erratas, mas las que cometen los que no tienen habilidad para corregirlas, son mas intolerables. Quando cantando se acaba vn periodo por alguna voz Hebrea indeclinable, ò que la falta algun caso, se ha de hazer fuerza, ò levantar solamente en la vltima syllaba: pero quando estas voces se declinan enteramente, como *Ezechias*, *Zacharias*, conviene vsar de ellas, como si fueran puramente Latinas. Deben se exceptuar de esta regla la palabra *Moyfes*, y el nominativo *Salomon*, y otras semejantes, que se declinan enteramente.

Los Sacerdotes, sobre todo, deben cuidar mucho de pronunciar bien, quando celebran el Augusto Sacrificio de la Miffa. Deben dezirla no fòlo con diftincion, fino tambien con gravedad, y dignidad, proporcionando el tono de fu voz, de fuerte, que fe den à entender à los afsiftentes, por lo menos à los mas cercanos. Este es vn Sacrificio publico, que ofrecen todos los Fieles juntamente con el Presbytero: debefe oir lo que dize, para vnirle con el, y fe guirle. Alabafe à Dios alli, y fe le ruega; leefe alli la Epiftola, y Evangelio, para disponer los oyentes à este venerable Myfterio. Debefe, pues, leer de vn modo intelligible, de fuerte que los circumftantes puedan oir lo que dize el Prefte, y aprovecharfe de ello.

Con todo effo, quantos ay que lo hagan (no digo con la gravedad, y dignidad conveniente) fino con alguna decencia? Precipitanfe muchos, comenfe las palabras, y lo embrollan todo de fuerte, que à si mismos no fe entienden. En fin este modo indecente fe convierte en habito, que despues no pueden corregir, ni enmendarse. Diga cada vno lo que quisiere, que yo no puedo persuadirme à que vn Sacerdote tenga en fu coraçon el refpecto debido à Dios, quando le habla de vn modo, que no fuera tolerable fi afsi hablara à vn hombre de bien. Esto no es honrrar à Dios, fino deshonrrar fu mynisterio, y escandalizar à los

cir-

circunstantes, en vez de edificarlos. Otro tanto se podia dezir del rezo del Breviario, mas no es este el lugar de dezir tocante à esta materia.

En quanto à la lengua materna, conviene acostumbrarse desde luego à pronunciarla bien. Es cosa vergonçosa ignorar la pronunciacion de su lengua nativa. \* Aquí pone el Autor algunas faltas en pronunciar algunas palabras francesas ; pero para cada lengua ay reglas, y debe cada vno observar las de su lengua natural para pronunciarla.

\* *Advertencia del Traductor.*

La tercera utilidad, que debe sacarse de la noticia de las buenas letras, es escribir sin erratas, es à saber limpiamente, y con vnos caractères legibles, guardando las reglas de la Orthographia, que se vsan en los buenos libros, y observando el modo de apuntar de los mejores Autores. No debemos descuydarnos, ni aun escribiendo las cosas comunes, vna carta, vn villete, vn apuntamiento. El ingenio, y la mano se hazen à escribir bien mediante los pequeños exercicios, que todos los dias ocurren, y se vsan. Sobre todo conviene observar el modo de escribir ordinario en cada lengua, y no el modo singular de algunos, sin aver passado por la aprobacion comun de hombres sabios, y eruditos.

En quanto à la forma, y caractères de la letra, deseàramos, que se exercitassen los recien Professos à hazer buena letra ; y que se les diese vn Maestro para esto, que les

enseñasse à vn mismo tiempo la Ortographia, la puntuacion, y el modo de escribir, y pronunciar bien. La letra bastarda me parece la mejor para el vfo ordinario. No se debe tener à mal, que trate de estas menudencias, pues que yo escribo aqui principalmente para los Monges moços.

Puedese reducir al estudio de las buenas letras la noticia de los manuscritos antiguos, de que se puede sacar grande fruto para la correccion de los Autores antiguos. Tengo tanto mayor causa para tratar de esto, quanto mas se estima oy, y es vno de los principales estudios de nuestra Congregacion, en que la Republica parece que muestra alguna satisfacion, y contento, y yo he empleado parte de mi vida en este exercicio; pero como esta Arte depende mas del vfo, y practica de reglas, que de doctrina, contentarème con hazer algunas observaciones acerca de esta materia.

1. Los manuscritos mas antiguos son de ordinario los mejores, sobre todo, quando han sido escritos por algun buen Copiador. Porque como son mas proximos al origen, assi estàn mas puros, que los que han pasado por las manos de muchos Escritores.

2. Conocese la antigüedad de los manuscritos por la forma de los caractères, y del manuscrito mismo. Todos los manuscritos antiguos son quadrados: ay algunas tablillas consulares, que son largas, pero los

Los mas de los manuscritos quadrados son antiguos. En quanto à los caracteres puede verse nuestra *Obra de Rediplomatica*, en que se representan las formas de letras de diversos siglos gravadas en laminas.

3. La antigüedad sola de vn manuscrito no basta siempre para decidir vn texto dudoso de vn Autor. Ay manuscritos antiguos, que son muy defectuosos, y algunas vezes se deben preferir à estos, manuscritos mas modernos, escritos por buena mano, esto es por vn Escritor puntual.

4. Aunque la autoridad de vn solo manuscrito pueda tal vez bastar para corregir el texto de vn Autor, no obstante es mas seguro consultar muchos, sin omitir aun los menos correctos. Porque como no ay manuscritos tan buenos, que no tengan algunas faltas, tampoco los ay tan malos, que no tengan algo de bueno.

5. Los manuscritos de vn Autor, que se han conservado en las Abadias de vna misma Provincia, son por la mayor parte conformes, porque acaso se escribieron todos juntos, dictando vn mismo Lector à muchos Copiadores, ò copiandose los vnos de los otros. En tal caso no deben contarse mas que por vno.

6. Las congeturas, que no estàn apoyadas de algun manuscrito, deben traerse con gran recato, y circunspeccion, y no deben servirse de ellas, sino quando las cosas son tan claras, que no puede dudarse de ellas

con razon. Aunque para dezir verdad, aun es mejor no fiarse de las que parecen claras à quien no es el Autor, pues no ay cosa mas ordinaria, que dexarse llevar de la novedad de vn pensamiento, que agrada à nuestra imaginacion. Puede ponerle la dicha congetura como tal en vna Nota; mas pronunciar sentencia ofladamente, sin mas fundamento que la congetura, es exponer à los Autores à peligro de vna corrupcion casi inevitable.

7. Vna de las primeras cosas, que deben aprehender los que confieren los manuscritos con los impressos, es saber distinguir las diferentes Ortographias de los antiguos, las mudanças de las letras, y las diferentes abreviaturas en las palabras, ò las syllabas, para no tomar vn *per*, por vn *pro*; vn *qui*, por vn *quam*, ò por vn *quoniam*, y otras semejantes, en que acostumbran algunos engañarse por falta de experiencia. Tocante à la Ortographia, puede verse lo que escribió Cassiodoro, Daufquio, Bossio, y Sciopio, como tambien el Padre Sirmondo en sus Notas sobre la *Columna rostrata*.

8. Otra cosa no menos importante es, que quando muchos juntos registran vn Autor, cotejandole con muchos manuscritos, es necessario, que el que tiene el impresso pronuncie con gran distincion las palabras, las aspiraciones, y las syllabas, cuyo sonido es parecido al de otras, aunque el sentido sea muy diferente. Si se falta

en esto, no se distinguirà *indiga* de *indigna*, *lumine* de *limine*, *aure* de *ore*, *homine* de *omine*, &c. Hasta los que copiaron algunos manuscritos cometieron tal vez semejantes faltas, quando se les dictava lo que debian escribir.

9. Los que confieren los manuscritos con vn libro impresso, deben (para la facilidad de los que de el vsaren) señalar la pagina, y el numero de la linea del impresso, donde cae la correccion, ò la leccion diversa. Y para que no aya necesidad de contar cada vez los renglones, podráse hazer vna escala de carton, ò de papel, en la qual se señalarà el numero de las lineas en la misma distancia, que están en el impresso, para que aplicandola à cada pagina, se vea en vn instante el numero de la linea, en que se debe hazer la correccion. Dicha escala no será tan necessaria quando vsaremos de libros impressos in folio, en que las letras A, B, C, D, están notadas entre las columnas; porque en tal caso bastará notar la letra, y el numero de la linea, que se sigue despues de ella.

10. Hanse de notar todas las varias lecciones, ò versiones que ay, buenas, y malas, y reservar el hazer eleccion de las que parecieren mejores, para vn estudio particular.

11. Para hazer esta eleccion con acierto, conviene pesár con gran cuydado todas las variedades, y preferir la que pareciere  
más

mas conforme al sentido del Autor; mas quando huviere alguna duda, convendrá notar esta variedad. En vna palabra, el juyzio debe sobre todo presidir, y ser juez en esta eleccion, de que depende toda la vtilidad, que se puede sacar del registro de los manuscritos antiguos.

En lo demàs, los que se aplican à este estudio, y trabajo, no piensen, que pierden el tiempo, ò que su aplicacion es invtil. Ella es muy provechosa à la Iglesia, y los que quieren tomar este trabajo, sacan tanto mas fruto, y merito delante de Dios, quanto este estudio, y trabajo es menos sensible à los ojos del mundo, y no aparta à los Religiosos de su amada soledad. A la verdad este trabajo es espinoso, y nada tiene de agradable; mas no es tan penoso como el de copiar libros, que con tantas ventajas exercieron nuestros antiguos Padres. Los que confieren los manuscritos, hazen que se palpe la vtilidad, que sin esto no sería tan sensible, y tan conocida. Muchos Varones grandes no tuvieron este estudio por indigno de su capacidad. Y Mureto entre otros assegura, que nunca se arrepintió de aver conferido algun manuscrito, por imperfecto que fuese, aviendo hallado siempre en esto la recompensa, y precio de su trabajo, y estudio.

Puedese añadir al estudio de los manuscritos el de las antiguas inscripciones, de que tenemos vna excelente Coleccion hecha

cha por Gruteró con las Tablas de Scaligeró, que son lo sumo en este genero. Reynesio los imitó en su Coleccion, como tambien el sabio Mr. du Cange en su Glossario Latino. Otros muchos hombres doctos han hecho semejantes Colecciones. Y el erudito Mr. Fabretti nos dà esperanças de facar à luz vna nueva. Estas Colecciones nos manifiestan el gusto de los Antiguos en sus inscripciones, que pueden aprovechar para enmendar las nuestras; de las quales la mayor parte no tiene el ayre, y gracia de las de la antigüedad. No es necesario estudiar de proposito estas inscripciones antiguas, pero se puede recurrir à ellas en la necesidad. Quiero mostrar el vfo de ellas por vna bella inscripcion, que me ha comunicado poco ha Mr. Fabretti. Ella es algo barbara, pero muy digna de ser notada. Es la que se sigue:

NATU SEVERI NOMINE PASCASIUS  
DIES PASCALES PRID. NOV. APRIL. N.  
DIE JOBIS IL. CONSTANTINO,  
ET RUFO VV. CC. CONSS. QUI VIXIT  
ANNOR. VI. PERCEPIT  
XI. KAL. MAIAS, ET ALBAS SUAS  
OCTABAS PASCÆ AD SEPULCRUM  
DEPOSUIT D. IIII. KAL. MAL. FL.  
BASILIO V.C. CONS.

Enseñanos esta inscripcion Pasqual, que es muy rara: 1. Que el Consulado de Constant-

tantino, y de Rufo, corresponde al año de 457. en el qual la Pasqua cayò à 31. de Março, pues el Jueves de la Oçtava, que era el dia en que nació este Pascasio, fue à 4. de Abril. En este Consulado de Constantino, y Rufo, compuso Víctor de Aquitania el Cyclo Pasqual.

2. Que Basilio era solo Consul el año de 463. en la Pasqua que cayò este año à 21. del mismo mes de Abril, que fue el dia del Bautifimo de este mismo Pascasio, cuya muerte sucediò ocho dias despues, en el qual dexò el vestido blanco, que avia recibido en el Bautifimo.

3. Que el Bautifimo de este niño se dilatò hasta el año sexto de su edad. Debese notar mas, que la letra N, que està al fin de la segunda linea, es para corregir la segunda de las Nonas, que se avia formado mal. Juzgo que esta corta digresion no serà defagradable à los Lectores.

La ciencia de las Medallas, que el dia de oy tanto se cultiva, tiene mucha correspondencia con la de las Inscripciones. Tiene sus vtilidades para la Chronologia, y para ilustrar muchos hechos de los antiguos Emperadores, que estàn de ordinario gravados en el reverso de las Medallas. Se aprehende tambien por este estudio las Epochas de las Ciudades, y de los Reyes, como se vè en la Coleccion del Padre Hardovino, y por las que han sacado el Padre Noris, y M. Vayllant, el vno sobre las Epochas

chas de las Ciudades de Syria, el otro sobre las Epochas de sus Reyes. Pero porque los Monges no están de ordinario en estado de poder tener el uso de esta suerte de gavinetos, pueden omitir este estudio, que es muy enredofo, y que les puede apartar de otras cosas mejores, y mas correspondientes à su estado. No digo esto por que yo no repunte este estudio por muy vtil, pero es mejor, à mi parecer, para Seglares, que para Religiosos; los quales se podrán aprovechar de las Colecciones, que han hecho muchos eruditos.

### CAPITULO XIII.

*DE LA CRITICA, Y DE LAS REGLAS  
que en ella se deben guardar.*

**N**O ay cosa mas usada el dia de oy, que la Critica. Todo el mundo se precia de esta facultad, y hasta las mugeres la profesian. En efecto esta ciencia es muy necesaria para muchas cosas, y la verdad se hallara muchas vezes confundida en el error, y la mentira, si no se cuydara de discernirla por las reglas de la Critica. Pero muchas vezes se abusa de esto, y se toman algunos tanta licencia, y libertad, que no es menos perjudicial al ingenio, que el error, ò la ignorancia. Cada qual decide con offidia segun su capricho, y fantasia, sin examinar las materias. No se contentan algunos

con vsar de esta libertad en orden à las cosas comunes, que se tratan en las ciencias humanas. Aun los dogmas de la Fè no se escapan de su censura, y pronuncian sentencia definitiva sobre vn punto de Religion con tanta seguridad, como si fuera vn Concilio. Esta es acaño vna de las enfermedades de nuestro siglo. Los siglos passados pecaron por nimiamente credulos, y simples; pero en este los ingenios preciados de fuertes, y maduros, no admiten cosa que no aya passado por su tribunal.

Ay, pues, vna buena, y vna mala Critica: La vna es vna luz benefica, que ilustra no solamente à vn Autor, sino tambien à los que quieren aprovecharse de el: la segunda es vn veneno peligroso, que despues de aver corrompido la razon, y el juyzio del que està tocado de ella, derrama tambien su malignidad sobre los otros, y sobre sus obras. Es, pues, importante dàr algunas ciertas señales para distinguir la vna de la otra.

Pero antes de esto conviene hazer vn cabal concepto de la Critica. Puedese definir diziendo, que es vna ciencia congetural, que enseña à juzgar bien de ciertos hechos, y sobre todo de los Autores, y de sus escritos.

Para conseguir esta ciencia es necessario tener mucho juyzio, mucha rectitud, y limpieza de ingenio, con vn espiritu de orden, y methodo, para poner cada cosa en su lugar,

gar, y ilustrarlas de suerte, que se ayuden las vnas à las otras para aclararse. Demàs de estas disposiciones naturales, que no convienen à todos, son necessarias otras particulares.

Para que vna Critica sea buena, y legitima, se deben observar las mismas precauciones, que en vn juyzio, y en vn Tribunal: 1. Es necessario, que la cosa pertenezca à la jurisdiccion del que juzga. 2. Que el tal Juez aplique todas las diligencias necessarias para informarse, y instruirse debidamente del hecho, de que se trata. 3. Que no juzgue sino fundado en buenas pruebas. 4. En fin, que no sea apasionado, ni sentencie sin conocimiento de causa. Es facil aplicar estas condiciones à la Critica, que no es en realidad mas que vn juyzio, que se haze de la verdad sobre vn punto dudoso, ò controvertido.

1. Es, pues, necesario en primer lugar, que vn buen Critico estè muy versado en la materia, sobre la qual quiere exercitar su ciencia. Por esto vn Gramatico, que quiere meterse (como sucede muchas vezes) à decidir sobre puntos Theologicos, no se debe admitir su critica, y juyzio en estas materias: este genero de questiones no pertenece à su tribunal. La Gramatica (dize doctamente vn grande Obispo) debe contentarse dentro de sus limites, y no entrar en el Santuario de la Sagrada Escritura, y de los Autores Eclesiasticos, para exercitar

*M. Go-  
deau in  
hist. Ec-  
cles,*

„ citar alli vna censura soberana, y quitar,  
 „ ò añadir segun su fantasia, ni para vender  
 „ sus congeturas, y à vezes sus delirios,  
 „ como oraculos, à quienes todos deban  
 „ escuchar, y seguir. Esto sucediò à mu-  
 chos Hereges del figlo passado.

De este numero deben ser tambien ciertos semisabios, que se meten à Correctores, sin titulo, y sin la habilidad necessaria para este oficio, y que corrompen los buenos libros, en vez de corregirlos. Muchos hombres doctos se han quejado de esta licencia, y han deseado, que se atajasse el exceso de esta gente oslada, y entremetida, que haze grande agravio à la Republica literaria. Justo Lipsio pedia para esto, que se prohibiesse à toda persona, que tuviesse menos de veinte y cinco años, el tener, ò pretender el cargo de Corrector; de otra suerte, que fuesse tenido por intruso, y que sus correcciones no fuesen regiltradas en las Actas publicas. Mas quien hara esta Ordenança? No se debe siempre atender à la edad, sino à la capacidad de las personas. Y quien sera el Juez? El Pais de las letras es vn Pais libre, donde todo el mundo presume tener derecho de Ciudadano.

2. No es bastante ser vno habil en general en la materia, de que depende la question que se trata: se necessita tambien aver estudiado el punto particular, que se contravierte cumplidamente. Por ser vno Theologo sabio, no por esso ha estudiado

todas las cosas con la vltima, y suma exactitud; ay muchas que se escapan de la diligencia de los mas cuydadosos. Conviene, pues, antes de juzgar, y dar sentencia definitiva sobre vna dificultad, averla bien estudiado en sus fuentes, y en los Autores, que la han tratado.

3. Despues de aver hecho todas estas diligencias, es necesario ver si las pruebas son bastantemente fuertes para tomar partido; si no lo son, conviene no tener el juyzio, que se haze, sino por vna simple congettura. Nunca vno puede ser demasiadamente detenido, y moderado en explicarse echando el fallo, sobre todo quando se ve obligado à publicar su parecer: lo qual puede tener grandes consequencias, y arrastrar à muchos al mismo partido. Tambien debemos ser muy detenidos en proponer nuestras dudas en materias muy graves; porque ay muchos ingenios faciles, à quienes la duda, que vn Autor algo sobrefaliente avrà propuesto, bastará para que ellos se muevan à dezir absolutamente sobre la materia.

Pero donde se ha de guardar grandissima moderacion, es principalmente en las cosas pertenecientes à la Fè. Hemos de acordarnos siempre, que la Religion Christiana no es vna Arte de ciencia humana, en que se ha permitido à qualquiera inquirir, inventar, quitar, y añadir. Solo se trata en ella de recoger, y conservar fielmente el

deposito de la Tradicion, que se nos señala en los antiguos monumentos de la Iglesia. A ella la toca pronunciar, y decidir, y à nosotros oirla, y no levantarnos à censores, y juezes de sus decisiones. Los velos sagrados de la Fè nos deben ser de singular veneracion. No debemos llegarnos à ellos fino temblando. Si estendieremos la mano para correr vn poco la cortina, debe hazerle con vn sumo respecto, temiendo no ser oprimidos, como temerarios, del peso de la Magestad, y de la gloria de Dios vivo. Estos ofados aventureros, *Irruptores*, como los llama San Bernardo, en lugar de descubrir la verdad, son repelidos muy lexos de ella, y caen en las tinieblas de su entendimiento, y voluntad, en que no hallan sino el error, y la mentira. En fin no ay camino mas breve para perder la Fè, que querer exercitar mucho la Critica sobre la Fè misma. Parece, que no pudo San Hilario, Obispo Pitaviese, pintar mejor estos Criticos presumidos, que quando dixo: *Dum in verbis pugna est, dum in novitatibus questio est, dum de ambiguis occasio est, dum de Auctoribus querela est, dum de Studijs certamen est, dum in consensu difficultas est, dum alter alteri anathema esse coepit, propè iam nemo Christi est. Incerto enim doctrinarum vento vagamur, & aut dum docemus perturbamus, aut dum docemur erramus.*

Al contrario vn sabio, y respectuoso Critico, que no busca sino su instruccion, y

*S. Bern. in  
Cant. Ser.  
62. n. 5.*

*Hilar. lib.  
2. ad Con-  
stantium,  
n. 5.*

enseñanza, que no cuyda menos de regular bien su voluntad, que de ilustrar su entendimiento, que no procura dezir cosas nuevas, sino pensar, y hablar como nuestros Padres; este tal Critico modesto se aprovecha de todo, se edifica, y Dios se agrada mucho de comunicarle su luz.

Mas para llegar à este estado, debe estar el coraçon libre de pasiones, y sobre todo de la de censurar, que es vna enfermedad muy comun à la gente moça, que se precia de su suficiencia, y no puede sufrir la menor falta, ni aun la menor apariencia de ella, no solo en los Autores comunes, pero ni en los Padres mismos, sin perderles el respeto que se les debe. No se debe censurar solo por censurar, que es vna baxeza de animo, y efecto de vn mal natural; mas se debe censurar para aventajarse en las ciencias, y para allanar las dificultades. Tampoco debe ser vno moroso, y mal contentadizo, ni debe reparar en puntillos, no sea que en vez de querer reformarlo todo, todo se estrague, y se destruya.

Demàs de las tres condiciones, que acabo de dezir, es importante en la Critica usar bien del argumento negativo. Su uso es absolutamente necesario en ciertos casos, sobre todo para destruir la fabula, y quentos, que los impostores à vezes inventan à su antojo, para engañarnos. No se les puede refutar sino por el argumento negativo; pero puede aver vn grande abuso

*Lectur. de  
los PP.  
pag. 58.*

en este medio, si se apura mucho, y falta la discrecion, y modo.

Para concebir bien la importancia de esta advertencia, conviene obserar, que se pueden distinguir dos fuertes de argumentos negativos. Los vnos son puramente negativos, los otros tienen alguna cosa real, y positiva. Es vn argumento puramente negativo, dezir: la palabra *Extrema uncion* no se halla en algun Autor antes del siglo XII. luego el passo de San Prudencio, Obispo de Troya, en la vida de Santa Maura, donde se halla esta voz, està sin duda corrompida.

Es argumento negativo junto à vn positivo, dezir: Ningun Autor antes de Martin Polono hizo mencion de Juana la Papista, y todos los Autores de aquel tiempo, y los siguientes hasta el dicho Martin, ponen inmediatamente despues de Leon IV. al Papa Benedicto III. y no à la Juana dicha: luego esta pretensa Papista es vna fabula inventada por dicho Martin. Lo que ay de negativo en este argumento, es, que ningun Autor hasta Martin Polono hizo mencion de dicha Papista: lo positivo es, que todos los otros Autores ponen à Benedicto III. en su lugar inmediatamente, despues de Leon IV. Es, pues, mas facil hazer vn razonamiento falso en el primer genero, que en el segundo. Para no padecer engaño en el vso del argumento negativo puramente, es necesario, no solamente aver leído todos

dos los Autores, de cuyo silencio se deduce este argumento, sino tambien debe aver seguridad de que no se perdieron algunos de los que vivieron entonces. Porque podria suceder, que vn Autor (cuyos escritos no llegaron a nosotros) huviesse hecho mencion de vna cosa omitida por los demàs. Tambien debe aver por alguna buena razon certeza de que nada de lo que passò en la materia que se trata, se le escapò a la diligencia de los Escritores, que nos han quedado de aquellos tiempos.

Pero acerca de la segunda especie, ay menos razon para temer el error, y el engaño; porque lo que ay de positivo en dicho genero de argumento, corrobora, y confirma lo negativo.

No obstante sucede muchas vezes, que se haze tanto aprecio de la primera especie de argumento negativo, que se impugnan verdades muy ciertas, por el abuso de semejantes discursos. Pongamos vn exemplo: El Autor de la Dissertacion de la Heminina en la segunda edicion de su Obra, para probar que San Benito no habla de la Comunión Eucharística en el cap. 38. de su Règla, quando permite al Lector el *mixtum* por causa de la Comunión, afirma como  
» cosa cierta, que la precaucion de no escu-  
» pir algun tiempo considerable, despues  
» de aver comulgado, era vna cosa inaudi-  
» ta en tiempo de San Benito, y en los si-  
» glos antecedentes. Este es vn argumen-

to puramente negativo. Bastava para impugnarlo, como se ha hecho, mostrar que esta precaucion se halla expresa en terminos formales en la Regla del Maestro, que vivió en el siglo septimo, inmediato al de San Benito; en el Commentario del Abad Smaragdo, que vivia en el nono, y en otros Autores, que se siguieron despues. Sin embargo dicho Autor no quiere rendirse à los citados, y pide vn testimonio antes de San Benito, ò à lo menos de su tiempo, y asegura, que no se halla alguno. Mas por dicha nuestra se halla vno expreso en la Vida de San Juan Chrysostomo, escrita en Griego por Paladio, que se omitió en la impugnacion de este nuevo sentir. Por que leemos

„ en dicha Vida, que este Santo Obispo  
 „ exhortava à todos los que comulgavan,  
 „ que tomassen vn poco de agua, ò vna  
 „ pastilla despues de comulgar, por no  
 „ arrojar escupiendo sin querer alguna par-  
 „ ticula de las especies sacramentales. Este  
 es el lugar entero, segun la traduccion del docto Mr. Bigocio, à quien debemos esta edicion: *Admonebat, ut omnes post communionem aquam, aut pastillum degustarent, ne cum saliva, aut pituita aliquid è simbolo Sacramenti præter voluntatem ex spucrent.* Vease despues de esto, si no es evidentissimo que San Benito pudo vsar de la misma precaucion en orden al Lector, segun la explicacion del Maestro, y de Smaragdo, y si yo no tuve razon de defender el verdadero

fen-

sentido de este lugar de su Regla, contra la nueva explicacion, que se queria dar por este argumento negativo; cuyo error, y engaño nos ha manifestado claramente el lugar formal de Paladio.

Es, pues, de vna grande consecuencia el no vsar, sino con gran tiento, del argumento puramente negativo, sobre todo en las materias de grande importancia; porque no ay cosa mas facil, que engañarse por la demasiada confianza, que algunos tienen, de averlo leído, y observado todo. Lo qual no obsta para que no se pueda dudar con razon en tales cosas, hasta que se adquirieran nuevas luzes para proponer su duda, o para tomar en fin su partido por la sentencia afirmativa, o por la negativa. Puede verse sobre este punto el libro, que el erudito Mr. Thiers compuso tocante la autoridad del argumento negativo.

Ofreciese aqui ocasion oportuna para descender à lo particular de diferentes materias, y dar reglas para el uso de la Critica; mas como ya toqué este punto tratando de los Padres, y de la Historia, no necesito de individuar aqui mas.

Solamente digo, que nos podemos valer de tres, o quatro medios, para reconocer si vna Obra es de vn Autor, o no. Estos medios son los manuscritos, la conformidad, o diferencia del estilo, y sobre todo los principios, y sentencias que sigue, el testimonio de los otros Autores, que han cita-

do dicha Obra, y los hechos, que se refieren en ella : porque quando concurren todas estas quatro condiciones, deciden infaliblemente la cosa. Esto es, si los manuscritos de buena calidad, en particular los mas proximos al tiempo del Autor, tienen al principio, ò al fin de la Obra su nombre; si el estilo es en todo conforme al de las Obras indubitables de dicho Autor, como tambien sus principios, y dogmas; si los Escritores contemporaneos, ò casi contemporaneos, atribuyen la tal Obra al mismo Autor; si en fin nada se refiere en dicha Obra, que no convenga con la Historia de su tiempo; se puede afirmar sin genero de duda, ni escrupulo, que la tal Obra es suya. Pero si alguna, ò algunas condiciones de estas faltan, ay lugar por lo menos de dudar.

Mas no dexa de aver dificultad bien de ordinario en distinguir la conveniencia, ò la diferencia del estilo; y es cosa bien estraña quanto el gusto de los hombres varia en este punto, sobre todo, quando el interès, ò ardor de la disputa obliga à que se haga empeño de disputarle à vn Autor vna Obra, de que se controvierte.

Puedense traer muchas pruebas de esta extravagante variedad, pero nada la dà mas à conocer, que el juyzio de dos hombres eruditos tocante à las Homilias, que tenemos sobre los Actos de los Apostoles con el nombre de San Juan Chrysostomo.

mo, y Jacobo Billio eran sin duda muy doctos, y de vn gusto muy exquisito, y delicado acerca del estilo: y sin embargo, si creemos à Erasmo, nada es mas indigno de este Santo Doctor, que dichas Homilias; pero si consultamos al Abad Billio, nada es mas conforme à su estilo. Los terminos del vno, y del otro tocante à este punto, tienen mas energia, que quanto se puede dezir. Oygamos à Erasmo en su carta à Tonstallo: *Ex Chrysostomo in Acta verteram Homilias tres: cuius opera me poenituit, cum nihil hic viderem Chrysostomi. Tuo tamen hortatu recepi codicem in manum: sed nihil unquam legi indoctius. Ebrius, ac stertens scriberem meliora. Habet frigidus sensiculus, nec eos commodè potest explicare.* Puede aver cosa mas fuerte? Es verdad que en otra parte habla con mas moderacion; mas en fin es Erasmo el que asì habla. Quanto al Abad Billio, es mas moderado en su sentir, pero no es menos decisivo: *Græco codice nihil fingi potest elegantius, nihil quod Chrysostomi phrasim melius referat.* Veis aqui dos juyzios bien contrarios. Es verdad que Sabilio cree, que ay alguna passion en el juyzio de nuestro Abad; pero no se puede creer, que la passion le cegasse, que se olvidasse del todo de si mismo: y en fin tiene à su favor à Cassiodoro, que atribuye estas Homilias à San Juan Chrysostomo.

*Cassiod.  
Institut.  
cap. 9.*

A mas de lo dicho, tenemos vn insigne exemplo de esta variedad de los sentimien-

tos de los hombres, tocante al estilo de vn Autor, en Erasmo, y Mr. Rigault: de los quales el primero estava convencido, à que el libro de Tertuliano de *Pœnitentia*, no era suyo, por la variedad del estilo, que le parecia manifesta. Lo mismo persuadiò Erasmo à Beato Rhenano. Sin embargo Mr. Rigault defiende, que qualquiera, por poco versado que estè en la lectura de este Africano, no puede dexar de convencerse de la conformidad del estilo de dicha Obra con las demàs de dicho Autor. Veis aqui dos juyzios ciertamente opuestos de dos grandes hombres sobre vn mismo punto.

Aun la Antigüedad mas venerable no ha estado exempta de este defecto, y ha visto dos de sus mas ilustres Autores, Origenes, y Julio Africano, tomar diferente partido acerca de la Historia de Susana; pretendiendo Africano ser supuesta, y nada parecido su estilo al de Daniel en su Prophecias; y Origenes al contrario assegurando, que no se diferencia en cosa alguna. Quien estrañará despues de esto, ver en nuestros dias varias disputas acerca del estilo del libro de Bertramno tocante à la Eucharistia, y del de la Vocacion de los Gentiles, que vnos quieren que sea de San Leon, y otros de San Prospero.

Pero en fin dexando à parte toda passion, y preocupacion, bastantes vezes se halla diferencia, y desigualdad de estilo en las Obras de vn mismo Autor, por estàr las

vnas mas bien trabajadas, y ser las otras mas populares, y compuestas con menos cuydado, y vigilancia, como sucede en las Homilias de los Padres. Vn mismo Autor siendo viejo, se distingue mucho de si mismo, quando era moço. Digo mas, muchas vezes al contrario ay mucha conformidad en el estilo de diversos Autores, que vivieron en vn mismo tiempo, y es menester vn gusto muy vivo, y delicado para hazer juyzio seguro, y discernirlos. En fin los Discipulos imitan mucho el estilo de sus Maestros, como Nicolàs Claravalenle imitó el de San Bernardo.

Todo esto prueba, que la conformidad, ò diferencia del estilo, no es siempre medio seguro bastantemente para juzgar del verdadero Autor de vna O'bra, si no concurre tambien alguna de las señales, que acabo de dezir.

Pero despues de todo, nada se debe temer mas en la Critica, que la sorpresa de nuestras pasiones, que nos hazen muchas vezes negar, ò poner en duda, lo que en si es muy cierto. Para saber como sucede esto, conviene oír à vn hombre muy docto, que se explica de esta manera: La pasión no haze juzgar positivamente, que lo que es evidentemente verdadero, sea falso. No es este su modo de proceder; pero favorece à todas las dudas, por poco racionales que sean. Si no tiene razones particulares para dudar de las verdades,

*Contin. de  
los Ensayos del  
Moral para el  
Viermes de la  
Pasión,  
n. 7.*

des, que no ama, procura ponderar ciertas razones generales, que inclinan à dudar de todo. Ay muchas cosas (dize) que parecen milagrosas, no lo siendo. Ay muchos engaños en materia de milagros. Quien sabe todos los fines, que Dios puede tener para obrarlos entre los hombres? Fundada en estas razones generales pone el punto, de que se trata, en la serie de las cosas dudosas; y de aqui dexa à parte todas estas verdades, como no bastantemente probadas. Aflese à su prevencion, no queriendo mirar atentamente las razones, que la podrian descubrir la falsedad, y se ocupan vnicamente en las que la favorecen. Así aumentando de vna parte todas las razones de dudar, ocultandose todas las pruebas de la verdad, aplicandose fuertemente à la luz falaz, que favorece à la falsedad, se vienen à desechar las verdades mas evidentes por si mismas, y se abraçan falsedades claras, y ciertas. Este es el modo de proceder de los Hereges, que prefieren las sectas mas destituidas de razones solidas, à la Iglesia Católica, por rodeada que estè de pruebas, y de luz. Así finalmente se abraçan todos los falsos partidos, adonde arroja à los hombres el peso de sus pasiones.

Bien se que este desorden tiene principalmente lugar en el Moral; mas tambien se halla con bastante frecuencia en las ma-

terias scientificas, sobre todo, quando por calor de la disputa se defiende vna opinion por empeño, o que la novedad de vn sylltema, como ya dixè, ingeniosamente imaginado, paladea, y lifongea à nuestra vanidad, y amor proprio. Ay vna infinidad de ilusiones de esta naturaleza, que nos precipitan en estraños paralogismos. Hallarànse descifrados, y notados en el *Arte de pensar*, Part. 3. cap. 19.

## CAPITULO XIV.

### DE LAS RECOPIILACIONES, ò Apuntamientos.

**S**Iendo la memoria de los hombres vna potencia muy limitada, es necesario, que los que quieren tener progresos en los estudios, remedien este defecto valiendose de Apuntamientos. Aun los que tienen mas feliz memoria no deben dexar de hazerlos. Algun dia les dexarà, y se hallaràn sin la multitud de ideas, de que antes su memoria estava llena. Ay muy pocos, que llegando à la edad de cerca ochenta años, puedan estàr agradecidos à su memoria, como lo estubo poco ha vn Varon docto de averle sido fiel, y no averle dexado en vna edad muy abançada.

Es, pues, necesario hazer Apuntamientos para escrivir en ellos las cosas mas notables, que se hallan leyendo, para no perder-

derlas del todo, y no las dexar à la contingencia de vna memoria infiel, y que titubea. No solo las cosas, que leemos, se nos escapan: pudierase remediar este daño leyendo muchas vezes los Autores mismos; pero aun nuestras reflexiones, y reparos, se nos desvanecen, y los buscamos muchas vezes en vano, despues de avernos descuydado en apuntarlos. Resta aora saber como se deben hazer estas Colecciones, ò Apuntamientos, y que materias deben entrar en ellos.

Ay muchos modos de hazerlos; mas no es facil determinar qual sea el mas acomodado, y vtil. Cada qual tiene su modo particular, y su gusto. Contentarème con proponer dos, ò tres fuertes de methodos, dexando à cada vno la libertad de escoger el que mejor le pareciere.

El primero que me parece mas acomodado, y facil, es escrivir consecutivamente en los quadernos quanto se hallare notable leyendo vn Autor, poniendo vn titulo, *verbi gratia Ex lib. Tertuliani de pudicitia*, y escriviendo despues los mas excelentes passos de dicho libro, y añadiendo à la margen vna palabra, que designe el argumento de cada Nota, para que de vna ojeada se puedan ver las materias de cada pagina, *sin* que sea necessario bolver à leer todas las notas, y observaciones vna por vna.

Despues de aver hecho los extractos de vn Tratado, se podrá hazer vna analyse, ò  
com-

compendio, notando el intento del Autor en aquel Tratado, los principales puntos que trata, con las pruebas de que se vale para apoyarlos. Este es el methodo que siguiò Phocio en su Bibliotheca, sin guardar algun orden ni de tiempo, ni de materias en la Coleccion de docientos y ochenta Autores, cuyos extractos refiere.

Este modo tiene muchas ventajas: vna de las quales es, que el entendimiento no està tan repartido, como en los otros, en que es menester poner en diferentes lugares sus observaciones. La segunda ventaja es, que quando se quiere repasar el Tratado leído, se puede hazer en vn instante, por estar las materias escritas consecutivamente. La tercera es, que no son menester muchas resmas de papel para estos Apuntamientos; porque se van llenando las hojas, ò los quadernós vnos despues de otros. Sin embargo conviene tener diferentes quadernos, quando se leen à vn mismo tiempo diferentes Libros, ò diferentes Tratados, que no son de vn mismo Autor, para no interrumpir los Apuntamientos que se hazen de cada vno.

Tambien es bueno tener vn quaderno, en el qual se escrivan indiferentemente los extractos de quanto se lee, no con orden, sino ocasionalmente, y lo mismo las reflexiones, y pensamientos diversos, que vienen à la imaginacion.

Es verdad, que ay vn inconveniente en este

este methodo; es à saber, que quando se quiere trabajar sobre vn punto, es necessario repassar todas las margenes, para ver lo que puede ser concerniente para èl en los extractos hechos. Pero se puede remediar en alguna manera este inconveniente, ò reduciendo las materias à lugares comunes, ò haziendo vna Tabla alphabetica de dichos Apuntamientos, ò en fin poniendo al fin de cada extracto vna remission al que se seguirá del mismo assunto. Pongo por exemplo: Si en la primera pagina se halla alguna buena sentencia de la *Penitencia*, y se halla otra en la quarta, pondràse al fin del primer extracto, vide pag.4.&c.

El segundo methodo es tener vn registro de papel en blanco, en el qual se escrivan todas las sylabas por el orden Alphabetico en la parte superior de las paginas, de dos en dos hojas, ò de vna en vna, segun el grossor del registro, en el qual se escrivirá cada Nota conforme al orden Alphabetico. Verbi gratia, si se halla vna Nota sobre la palabra *Abbas*, se ha de poner debaxo de la sylaba *Ab*. notando el libro de donde se sacò dicho extracto, con la palabra *Abbas* à la margen.

Finalmente el tercer methodo es coordinar por el orden Alphabetico en vn registro ciertos lugares comunes, como *Abstinentia*, *Baptismus*, &c. debaxo de los quales se escrivirá todo lo que pertenece à vn mismo punto.

Y para que no sea necesario interrumpir muchas vezes la continuacion de la lectura para escribir las Notas, pueden se notar sobre el libro impresso con algunos pedacillos de papel mojado, ò con vn lapiz, quando son los libros propios, los lugares que se quieren apuntar, y dilatar el coordinarlos hasta acabada la lectura.

Y si los libros que se leen son comunes, y que se pueden tener facilmente quando se quisiere, bastarà notar sumariamente estos lugares, señalando el principio, ò el medio, ò el fin de la pagina, donde se hallan, para poder recurrir à ellos, y hallarlos mas facilmente. Pero si los libros son raros, ò no estàn à nuestra disposicion, es bueno notar las cosas por extenso. Puede se ver està fuerte de Colecciones muy bien executada por Pedro Crespio, Monge Celestino de Paris, en su Obra intitulada *Summa Fidei Catholice*, impressa en Leon en la Oficina de Juan Pillehoto el año de 1598. por la diligencia del Padre Carlos Champigny, tambien Celestino de Paris, que entrò despues en la Congregacion de San Mauro, donde acabò sus dias.

Aviendo algunos hombres doctos escrito todos sus extractos consecutivamente, segun el primer methodo que puse arriba, reducen despues, quando se hallan deocupados, sus Colecciones, ò Apuntamientos al orden de la Suma de Santo Tomas, ò segun el orden del Decreto de Graciano. Con-

forme à este methodo, con poca diferencia, compuso el Padre Geronimo Torrense Jesuita su *Confession Augustiniana*, que sacò de las Obras de San Agutin, y reduxo à vn cuerpo Theologico. Esta Obra es buena, y mucho mas vtil, que el *Miteloquium S. Augustini*, aunque tambien este es muy provechoso.

Entre los antiguos el Abad Eugipio, como ya vimos en el cap. 3. de esta 2. Parte, compuso algunos extractos de San Agutin tocante à las Virtudes Christianas: el Venerable Beda hizo lo mismo acerca de las Epistolas de San Pablo: y Parterio hizo vna especie de Commentario continuo sobre toda la Escritura, texido de las palabras de San Gregorio Magno.

Tocante à las cosas de que se deben hazer extractos, y apuntamientos, cada vno las debe componer conforme à su estado, y disposicion particular. Pero como yo escribo aqui para Religiosos, los tales pueden reducir à quatro cabeças sus Colecciones, y Apuntamientos: esto es, à los Dogmas de la Fè, al Moral Christiano, à la Disciplina, y à la Historia, assi Ecclesiastica, como Monastica. Ni cada Religioso en particular debe abraçar todas estas materias, sino que cada qual puede aplicarse à vna, ò à muchas, segun su necesidad, y su genio. Los que estàn obligados à hablar muchas vezes en publico de cosas Morales, deben hazer su caudal principal de estas

materias, y hazer algunos extractos de otras, segun su gusto, y capacidad. Lo mismo deben executar los que tienen singular propension à la piedad. Deben los tales ceñirse à lo que puede conservar este divino fuego, que no quiere alimentarse de materias estrañas.

Preguntarànme acaso, si conviene, que los moços hagan sus Apuntamientos antes de sus estudios, atento, que no teniendo aun el gusto agudo, ni delicado, ni capacidad para hazer vna buena eleccion, sus Apuntamientos les seràn sin duda invtiles, quando huvieren adquirido mas madurez. Pero esto no obstante, juzgo conveniente, que los hagan. Si no les sirvieren por largo tiempo, serviràn à lo menos de imprimirles mas vivamente cosas buenas por entonces. Gustaràn de este uso, y aprehenderàn por estos preludios, y ensayos à hazer algun dia buenos Extractos, y Apuntamientos. Quando se aprehende Latin no se espera, que aya vna perfecta eloquencia para hazer las composiciones. Empieçase temprano à hazer las quartillas, que no serviràn en la realidad en edad mas crecida, pero que disponen insensiblemente à irse habituando el animo, y en fin à formar vn buen estilo.

Pero para que la gente moça no haga demasiada prevencion de Apuntamientos malos, conviene, que se acostumbren desde luego à tener buena eleccion de las materias. Por esta razon no deben meter en sus

Colecciones todo lo que à primera vista les parece bien. Como no tienen aun muchas noticias, las mas de las cosas que leen en buenos Autores, les hieren, y enamoran, sobre todo los picantes, y juguetes de ingenio, y todo lo que tiene algun ayre de buena cadencia. Conviene fiarse poco en estos relumbrones, y confiderar si ay tanta solidez, como apariencia en los pensamientos de estos Autores.

No digo esto, porque se deban desechar ciertas sentencias, que se explican con vn modo vivo, y agradable. Ay en los Autores, y sobre todo en los Padres, ciertas palabras vivas, y compendiosas, que encierran vn gran sentido, expresiones, y modillos de dezir extraordinario, y rasgos de vna fina eloquencia, que deben apuntarse. Ay muchos de esta fuerte en Tertuliano, en San Cypriano, San Agustín, San Geronimo, y San Bernardo, sin hablar de otros. Qué cosas tan hermosas ay en la Carta de San Cypriano à Donato, quando trata el Santo de los Spectaculos! *In tam impijs spectaculis, tamque diris, & funestis, esse se non putant oculis parridas*; y poco despues: *Exempla fiunt, quæ iam esse facinora deliterunt*: para dezir, que quando los delitos se hazen comunes, y publicos, passan à ser exemplos. En las Confesiones de San Agustín estas palabrillas: *Amicitia procellosæ, y flumen moris humani*, con lo que se sigue, para explicar este hermoso pensamiento, y elegantes

*Lectur. de  
los PP.  
pag. 241.*

palabras, que el Santo dize à Dios: *Te nemo amittit, nisi quis dimittit.* En el libro 4. de *Doctrina Christiana*, para significar el poco efecto, que haze muchas vezes el estilo sublime de los Predicadores: *Grande genus plerunque pondere suo voces premit, sed lacrymas non exprimit.* Y estas otras para dezir, que vn Predicador sin eloquencia, puede suplir este defecto por su buena vida: *Sit ei quasi copia dicendi, forma viuendi.* Què cosa mas hermosa, que el elogio que haze San Geronimo à Santa Marcela? *In Vrbe turbida inuenit eremum Monachorum. Nihil illius serueritate iucundius, nihil iucunditate seuerius; nihil suauitate tristius, nihil tristitia suauius. Ita pallor in facie est, vt cum continentiam indicet, non redoleat ostentationem. Sermo silens, & silentium loquens: neglecta mundities, & inculta veste cultus ipse sine cultu.* Podriarse traer otros infinitos exemplos, en que la hermosura del estilo està agradablemente mezclada, y vnida con la solidez de los pensamientos, sin lo qual las palabras mas elegantes no son mas que vn sonido inuutil, que no merece nuestra atencion.

Pero sobre todo debemos pagarnos de ciertos estratagemas de ingenio fútiles, que explican con elevacion las cosas, que por otra parte son las mas vulgares. Pongo por exemplo el modillo, con que explica San Bernardo el motivo, y causa de la Encarnacion del Verbo, en su primer Sermón del Adviento, y en el primero de la Anun-

*Ifid. Pelusiot. lib.  
4.º epist.  
31.*

ciacion. La conferencia que tuvo San Isidoro Pelusiotá con vn Sophista Pagano, que insultava nuestra Santa Religion, ha-  
ziendo burla de que adoramos á vn Dios  
,, crucificado. Y què prueba teneis vos, le  
,, dixo el Santo, de que JESU-CHRISTO  
,, murió crucificado? Sorprendido el So-  
,, phista con esta pregunta impensada, co-  
,, mo tambien los circunstantes, respondió  
,, luego, como muy seguro de la victoria:  
,, Yo no quiero mas pruebas, que vuestros  
,, propios Evangelios. Pero replicò Isi-  
,, doro: Si tu crees en esto á nuestros  
,, Evangelios, confiessa tambien con ellos,  
,, que esse mismo JESU-CHRISTO re-  
,, sucitó, y subió á los Cielos. En la vida  
de San Antonio se lee vna respuesta muy  
semejante á esta, que aquel Santo diò á  
vnos Gentiles, segun refiere San Athana-  
sio.

*Idem, lib.  
3.º epist.  
64.*

El mismo San Isidoro dize muy á pro-  
posito en otra parte, que quando la hermo-  
sura del estilo se halla junta con la verdad,  
se debe estimar; pero que sin esta debe des-  
preciarse, persuadiendonos á que la verdad  
es la que eleva, y sustenta á la eloquencia,  
y buenas letras, y que estas no son dignas  
de estimacion, sino quando se hallan vesti-  
das, y adornadas de la librea de la verdad.

Vno de los Autores, de quien menos  
debemos confiar, es Seneca el Philosopho,  
cuyo estilo tiene yo no sè què hechizo, y  
encanto, que le haze admirar, especialmente

à la gente moça. Por esta razon Quintiliano mira à este Autor como vn escollo peligroso à la juventud, por causa de los defectos agradables, de que esta lleno: *abundat dulcibus vitijs*. Puedese ver la crisi de algunos lugares de este Philosopho en la Educacion del Principe, que se halla entre los Ensayos del Moral. Sin embargo se debe confessar con el mismo Quintiliano, que ay mucho de grande, y admirable en este Autor, y que puede servir à elevar el ingenio, y despertarle, quando esta algo languido. Las personas, que tienen discrecion para distinguir entre lo bueno, y lo malo, le pueden tambien leer con mucho fruto. Pero en fin no conviene imitarle enteramente, acostumbrandose à vn estilo, que no estè texido sino de picantes, y sentencias; y conviene persuadirse, que los picantes no son buenos, sino quando son raros, y naturales: *Non captata, sed velut oblati*; y quando la solidez del pensamiento corresponde à la gracia de la explicacion. Hallanse pocos en Ciceron, y quando los ay, tienen todas las condiciones, que acabo de dezir. Sea exemplo lo que dize contra Pison: *Obrepisti ad honores, errore hominum, commendatione fumosorum imaginum, quarum simile habes nihil præter colorem.*

Bolviendo à nuestro assunto: Para que la gente moça, à quien todo causa novedad, no se fatigae mucho en hazer Apuntamientos inuites, será bueno: 1. Que no escrivan

Quintil.  
lib. 10.  
cap. 1.

Idem, lib.  
9 cap. 3.

las cosas luego que las ayán leído, sino que esperen al dia siguiente, y aun al tercero, y que vean, si despues de averlas buuelto à leer, les parecen aun bien los pensamientos: por que en tal caso este será vn indicio de que son buenos en efecto, ò por lo menos que les serán vtiles por entonces. 2. Que no escriban las cosas todas por extenso, si son muy prolixas, sino que se contenten con notar lo principal. 3. Que se acostumbren à aprehender algunas sentencias buenas de memoria, para no cargar tanto sus quaderos de Apuntamientos. 4. Que muestren de tiempo en tiempo sus Apuntamientos à algun hombre erudito, para aprovecharse de sus advertencias. Al principio contentarànse con hazer estos Apuntamientos segun el primer methodo, que pide menos trabajo, y aparato: y como de ordinario los moços tienen buena memoria, leeràn de quando en quando sus Apuntamientos, para acordarse mejor de ellos, y suplir por este medio el defecto de vna Tabla, sin la qual se podrán passar à los principios.

No solamente los moços necesitan de esta revista de sus Apuntamientos, todos deben hazer lo mismo, para no perder el fruto de sus vigilias, y tomar alguna hora de tiempo en tiempo, para repassarlos, y hazer algunas reflexiones sobre ellos. Sobre todo conviene acostumbrarse à retener no solo los buenos dichos, y sentencias de los Autores, sino tambien la substancia, y

fundamento de su doctrina, para hazerla propia, y convertirla en su propria substancia.

CAPITULO XV.

DE LA COMPOSICION, Y DE LA Traduccion de los Libros.

**E**L fin natural de la ciencia, y por con-  
siguiente de los estudios, es, despues  
de averse llenado à si, trabajar para los  
demàs. La ciencia imita à su origen, que es  
la sabiduria, la qual pide comunicarse. Vna  
ciencia oculta, y vn tesoro escondido, son  
igualmente invtiles, segun dize la Escritura.  
Como los Monges en todos tiempos se han  
aplicado à las ciencias, asi tambien han  
sacado à luz vna infinidad de Obras; de las  
quales muchas permanecen hasta aora. Ha  
estado tan lexos la Iglesia de reprehender  
este estilo, que antes bien al contrario lo ha  
aprobado; y algunos grandes Santos han  
exhortado à los Monges, que tenian por  
capaces de hazerlo, à que compusiesen li-  
bros. Todo el mundo sabe lo mucho que  
San Geronimo sirviò à la Iglesia con sus  
escritos: muchos de los quales emprehen-  
diò el Santo à instancia de los Papas, y de  
San Agustín. A San Leon debemos la Obra,  
que Casiano compuso de la Encarnacion.  
El Venerable Beda trabajò muchos Com-  
mentarios de la Escritura, à ruegos del  
Santo Obispo Acca; y en fin por abreviar,

*Ecli. 20:*  
32.

San Bernardo huviera muchas vezes perfeverado en el silencio, si Santos Obispos, y grandes personages no le huvieran obligado à tomar la pluma en la mano.

*Gilb. in  
Cant. Ser.  
47. n. 2.*

En efecto el Abad Gilberto testifica, que es muy provechoso escribir sus pensamientos para el bien de la Republica, como vtil publicarlos por medio de la predicacion.

» Las palabras passan en vn momento (di-  
» ze este piadoso, y docto Autor) y se des-  
» vanecen, y pierden presto, si no ay cuy-  
» dado de detener su curso, y evitar su  
» perdida por medio de la escritura, que es  
» como vn bueno, y fiel depositario: *Bonus*  
» *depositarius est liber.* Quien así no lo ha-  
» ze, se daña à si, y à la posteridad, privan-  
» dola de esta ventaja. No obstante esto  
» (añade) que fue vna providencia muy  
» sabia, y prudente, que los primeros Pa-  
» dres Cistercienses ordenassen, que nin-  
» guno de sus Monges publicasse alguna  
» Obra, sin la licencia, ò por mejor dezir  
» sin el mandato de sus Superiores: *Cum*  
» *alicui hoc opus permittitur, vel magis cum*  
» *exigitur ab eo.*

San Geronimo haze aun otra advertencia no menos importante; es à saber, que los Monges no deben dexarse llevar de la passion, que tienen de ordinario los moços de escribir, y darse à conocer, sino que deben aprehender de espacio lo que quieren enseñar à otros: *Ne ad scribendum cito proficias, & levi aueris insania, Multo tempore disce,*

*disce, quod doceas*: lo qual dize en la Epistola al Monge Ruffico, donde prescribe à los Monges la forma de bien vivir en su estado. Esta advertencia es conforme à la que hizo Quintiliano à vn Orador moço: *ante recte dicet dicere, quam cito.*

Quintil.  
lib. 2. cap.

4.

Puedese añadir en tercer lugar, que los Religiosos no deben sacar cosa à luz, que no pueda ser vtil à la Iglesia, y al Estado, ò à lo menos à sus hermanos. Todos deben evitar los estudios, y las obras inviles; pero los Religiosos tienen mas obligacion à hazer esto, que otro alguno. Esto es, que no deben hazer caso de lo que no contribuye à la propagacion de la Fe, de las buenas costumbres, y al bien de la Iglesia, y del Estado, y de la vida Monastica, ò à la perfeccion de las Artes liberales.

Todavia quisiera yo exceptuar las Artes, que son menos vtils, que curiosas, y agradables: la Poësia (por exemplo) la Musica, la Optica, la Astronomia, y aun las lenguas Orientales, excepto la Hebrea, que es en cierto modo necessaria para el estudio de la Sagrada Escritura. Con mas fuerte razon se debe exceptuar la Arte Chimica, la Piedra Philosophal, la Arte de Raymundo Lulo, que de nada sirve, la Astrologia judiciaria, la Chiromancia, y las otras especies de adivinar, que son vnas malas reliquias del Paganismo. A la verdad es abusar del tiempo, que Dios nos da para hazer penitencia, y apartarse estrañamente de su

pro-

profesion, el ocuparse en esta suerte de ciencias. Hazer ciertos Tratados de Philosophia, y aun de Theologia, que no tengan algun buen fin; estudiar perpetuamente las lenguas, sin estar obligado a hazerlo para enseñar à otros, y sin sacar provecho para aprehender las cosas; leer Itinerarios, y Historias sin numero, por vn puro divertimento, todo es perder el tiempo.

Mejor es no hazer cosa alguna, que hazer versos, menos que aya vn raro genio para la Poesia, ò si para salir vno consumado en ella, es necessario mucho tiempo para leer los Poetas, ò para componerlos. No por esso dexa de ser bueno saber las reglas de la Poesia, entender los Poetas, y aun hazer alguna vez versos. Algunos Monges antiguos los hizieron, como Marco discipulo de San Benito, que escribiò su vida, Paulo Diacono, y otros.

La Poesia tambien tiene sus vtildades, sobre todo, quando se aplica à hazer agradables, y efectivas las verdades mas importantes, à enfalçar la virtud, à infundir aversion del vicio con hermosas pinturas, terminos, y artificios de singular energia. Pero este no es juego de niños, y ay tan pocos que sean capaces de salir bien con este estudio, que es mejor ocupar el tiempo en alguna cosa mas solida, que emplearse mucho en este exercicio para no ser en fin, sino vn mal Poeta, porque el que no es eminente en Poesia, no debe passar sino por tal.

En fin es perder tiempo querer leerlo todo, y saberlo todo; es agoviar su entendimiento con vn trabajo, y peso invtil, y privarle de la vtilidad de otras muchas ocupaciones mas provechosas, y mas conformes à su estado: *Persequi quidem quod quisque umquam, vel contentissimorum hominum dixerit, aut nimia miseria, aut inanis instantie est, & detinet, atque obruit ingenia melius alijs vacatura.*

*Quintil.  
lib. 1. caps  
8.*

Pero bolvamos à nuestro assumpto, y digamos en quarto lugar, que los Religiosos, que por su eleccion, y determinacion propria trabajan en obras, que no son necessarias, lo deben hazer sin perjuyzio de los exercicios de su profelsion. Esta fue vna de las razones que tuvieron los primeros Padres Cistercienses, para hazer la prohibicion, que poco ha diximos: *Ne quis dum in onere sibi non imposito occupatur, otietur ab imposito.*

Aun los que por orden de sus Superiores se emplean en obras importantes, y de largo estudio, no deben dispensarse, sino lo menos que pudieren, de los exercicios regulares, à imitacion del Venerable Beda, y de nuestros antiguos Padres: pero deben persuadirse, que por mas vtilidad que puedan sacar de sus estudios para si, y para otros, deben suponer siempre por fundamento, que la mejor obra, que pueden hazer, es cumplir con las obligaciones de su estado; y que les servirá muy poco en el  
juy-

juyzio Divino, aver compuesto buenos libros, si no han sido buenos Religiosos. Es verdad que es dificultoso, por no dezir imposible, el trabajar obras largas, y penosas, sin alguna dispensacion; mas conviene à lo menos, que parezca que se vale de esta indulgencia con pena, y dolor, y que quisiera llevar este trabajo sin disminuir nada de las demás funciones.

Esto debe obligar à los Superiores à no ocupar en esta suerte de empleos à ninguno, que no tenga vna gran piedad, humildad, y recogimiento, para remediar la sequera, divertimiento de animo, y dissipacion, que son casi inevitables en esta suerte de estudios, y en particular en la composicion de libros: Por esso los que se meten à hazerlo de su proprio dictamen, no son muy convenientes para estas ocupaciones; porque no es creible, que aya mucha humildad, ni mucho zelo por la disciplina regular, en quien procura substraerse del passo comun de la Comunidad, por adquirir el nombre de Autor. Y esta es vna de las razones de la prohibicion que hizieron los Padres Cistercienses de no componer cosa sin vn orden expreso de sus Superiores: *Ne aliquibus utiliter indulta licentia, alijs presumptionis temeraria scandalum fiat.*

Convendria examinar aora quales son las materias sobre que se puede trabajar vtilmente; pero es dificultoso determinarlas en particular. Esto depende no solamente

mente del genio, y capacidad de cada vno, fino tambien de las ocasiones, y necesidades que se ofrecen. El registro, y correccion de las Obras de los Padres, que nuestros Superiores han establecido de pocos años acá en nuestra Congregacion, es vna de las cosas mas vtiles, que pueden emprenderse. Otro tanto se puede dezir de algunas Colecciones de Monumentos antiguos, que algunos Monges han hecho, los quales estavan sepultados en las tinieblas de las Librerias.

Seria tambien muy vtil hazer colecciones, y observaciones sobre el texto, y lugares obscuros de los Concilios, de los Padres, y de otros Autores Eclesiasticos, como muchos hombres eruditos ya lo han hecho; y entre otros Antonio Augustino sobre el Decreto de Graciano: Gronovio sobre los Autores Eclesiasticos: Mureto sobre los Autores profanos, &c.

En quanto à otros designios, que son puramente de la composicion de libros, podrianse, à mi parecer, observar ciertos reparos, que en mi dictamen son importantes.

1. No quifiera que persona alguna emprendiese vna Obra, sin aver adquirido muchas noticias de la materia, que se ha de tratar en ella, assi de las cosas en general, como del estilo, mas sobre todo de la materia particular, que pertenece à su assumpto. Porque aprehender, y estudiar solo para com-

componer luego, es abusar de la facilidad de la Republica: *Multo tempore disce quod doceas*, dixo San Geronimo. Pero de esto hablare de proposito en el vltimo capitulo de esta Obra.

2. Es necesario medir bien su intento con sus fuerças: lo qual se debe entender no solo de la fuerça del ingenio, sino tambien de la capacidad, y caudal de cada vno. Emprehender escrivir de Historia, ò de las buenas letras, sin averlas jamàs estudiado de raiz, es engañar neciamente al vulgo, y tomar vn trabajo invtil. Puedese ver acerca de esto lo que dize Horacio en su Arte Poetica, y vn Tratado de Bofsio *de cognitione sui*.

3. Para poder discernir entre lo bueno, y lo malo, es bueno tomar el parecer de algun amigo docto, y que conozca nuestra capacidad; ò esperar à tener mucha experiencia, para determinarse por si proprio.

4. Despues de tomado su disgnio, hase de hazer la planta, y distribuirla en todas sus partes, y cõordinar las pruebas, para trabajar despues de espacio, consultando sus Apuntamientos, y colocando cada cosa en su lugar.

5. Debese saber hazer distincion de los estilos à proporcion de las materias, que se quisieren tratar: porque se requiere vn estilo totalmente diverso para vna pieça de eloquencia, que para vna Historia, y tambien para Dissertaciones, y Notas. Es

necesario averse exercitado algun tiempo antes en el estilo, de que vno quiere valerse para su intento, y aver leido buenos Autores, que ayan escrito de aquel estilo. No sera malo leer para el estilo oratorio la Prefacion de vn illustre Academico, que traduxo poco ha en la lengua Franceza los libros de *Oratore* de Ciceron: para el estilo historico, la Prefacion del mismo Autor sobre la traduccion de Salustio; y a Scioppio de *Stylo historico*; y para las Dissertaciones, y para las Notas, las Dissertaciones, y Notas del Padre Sirmondo, y las varias lecciones de Mureto.

6. Quanto à la calidad del estilo, conviene sobre todo poner gran cuydado en la claridad, propiedad de las palabras, en la colocacion, y en la brevedad, como lo pide Quintiliano; mas mucho mas se ha de cuydar de lo que se dize, que de las palabras con que se dize: *Curam ergo verborum, rerum volo esse sollicitudinem.*

7. Conviene dar à su Obra vn titulo proporcionado, concebido en terminos claros, limpios, y sin metaphoras, quanto sea posible, y que explique en pocas palabras el intento de la Obra, de suerte que el titulo no haga vn libro entero, como dixo graciosamente Phocio del de cierto Autor, de que haze mencion en su Bibliotheca. Pero sobre todo, quando se compone vn libro, se debe tener muy presente el titulo, y ver si nos apartamos de el tratando otra

*litin@  
color 1 11*

*Quintil.  
lib. 8.  
cap. 2.*

*Idem, in  
Proem.  
lib. 8.*

*Phot. Bi-  
blioth.  
cap. 108.*

cosa muy diversa de la que dicho titulo promete, y pide.

8. Despues de compuesta la Obra, se debe exponer con gusto à la censura de los que los Superiores juzgaren capaces de examinarla; recibir su parecer con humildad; y despues de aver tratado de aprovecharse de lo que se le ha advertido, dexarla reposar algun tiempo, para hazer vn juyzio mas sereno, y maduro, despues que el calor de la primera imaginacion aya passado: *Refrigerato inventionis ardore*, como dize Quintiliano, que es vno de los mejores Maestros, que se puede proponer. Para formar este juyzio conviene examinar seriamente el intento de la Obra, y la execucion del desig-  
*Quintil.*  
*in Prolog.*  
 nio. Si este desig-  
 nio mira à la utilidad de la Iglesia, del Estado, ò de la Religion, al bien de su Patria, al augmento de las Artes liberales; si fue bien premeditado, y executado, esto es, con el methodo, eloquencia, y erudicion, que la materia pide; y en fin si està bien probado, y fundado en buenos principios; entonces puede aver seguridad de que la Obra es buena, y que serà provechosa al comun. Pero si faltan todas estas condiciones, debe reformarse la Obra; y si esto no se puede, suprimirla del todo.

Demàs de las Obras, que son partos del ingenio de cada vno, el examen de los Padres, y Colecciones, que se pueden hazer de escritos antiguos, vno de los trabajos mas vtiles, à que pueden los Monges aplicarle,

carfe, es à traducir los Padres ò de Griego en Latin, ò del Latin en la lengua materna, ò à corregir las Versiones hechas por otros.

Para hazer bien las traducciones, dos cosas son necessarias en general, esto es, saber perfectamente las dos lenguas, la del Autor que se traduce, y la en que se traduce, y vna perfecta inteligencia de la materia, de que trata el Autor traducido. Pueden se ver las demàs calidades de vn buen Traductor en el libro, que el docto Mr. Huecio, electo Obispo de Avranches, compuso algunos años ha sobre este punto, con el titulo *de optimo genere interpretandi*. Los que quieren trabajar en traducir los libros antiguos, deben leer con gran cuydado dicho Tratado, cuya lectura no es menos vtil, que agradable.

El *Thesaurus lingue Græcæ*, de Henrico Estephano, en quatro Tomos, es necessario à los que quieren traducir los Padres Griegos. Tambien se deben leer para lo mismo los dos libros de Observaciones Sagradas, que Jacobo Bilio hizo sobre dichos Padres, y que dedicò al Papa Gregorio XIII. Hallanse juntas con las cartas de San Isidoro Pelusiota, que aquel erudito Abad sacò à luz. Tampoco se debe despreciar el librito, que dicho Abad compuso de las mejores sentencias de los Padres Griegos, con el titulo de *Locutionum Græcarum volumen*. Pero nada me parece mas vtil para la inte-

ligencia, y traduccion de los Padres Griegos, que el *Lexicon* de Constantino, el *Glosario Griego* del erudito Mr. Du-Cange, y el *Theaurus Ecclesiasticus* de Juan Gaspar Suicero, recopilado de las Obras de los mismos Padres, y reducido por el orden Alfabético en forma de dissertaciones, impresso en dos volumines en folio en Amsterdam año de 1682. Vn hombre erudito me dixo en cierta ocasion, que para entender bien los Padres Griegos, era necessario aver leído con aplicacion los Setenta, Demosthenes, y à Homero, sobre los quales los Padres Griegos avian formado su estilo.

\* *Advertencia.*

\* Aqui pone el Autor algo tocante al modo con que se deben traducir los libros en lengua Francesa, que se podia omitir, como superfluo à los que no saben, sino la nuestra Castellana; pero por que las reglas que apunta sirven à la traduccion en qualquiera lengua nativa, traducirè lo que dize. Es à saber: Que para saber las reglas, que es necesario observar en las traducciones, conviene leer el libro que Mr. Lestang escribió sobre esta materia, impresso en Paris año de 1660. Este Autor en su Prefacion refiere nueve reglas para hazer buenas traducciones, que conviene notarlas aqui en pocas palabras. Vna de las principales es entender bien las dos lenguas, y sobre todo la materia de que trata la Obra, que se traduce; despues conservar el espiritu, y genio del

del Autor, y ser puntual en traducir, y expresar, no solamente sus pensamientos, sino tambien sus proprias palabras, sin atarse no obstante demasiado servilmente à ellas, y guardando todas las medidas de la decencia, y honestidad, como lo pide particularmente nuestra lengua: procurando bolver elegancias por elegancias, y figuras por figuras, quando no se pueden explicar à la letra las del Autor: y no ser ni muy cortado, ni muy prolongado en los periodos; antes bien cortar los que fueren muy largos, y al contrario juntar los que fueren muy cortos, atendiendo siempre à la mayor limpieza del discurso, à la pureza del estilo, y à la hermosura del razonamiento. Puedese ver la practica de estas reglas en la Obra de Mr. Lestang, donde trae los exemplos de las mejores traducciones.

## CAPITULO XVI.

### DE LAS CONFERENCIAS

#### *Monasticas.*

**L**As Conferencias, en que se trata de las cosas espirituales, son muy vtiles, y se han usado en todos tiempos en las Comunidades Religiosas. Estas son de dos maneras: Unas consisten en los discursos, y platicas, que los Superiores hazen à sus Religiosos: Otras en conversaciones, que los Religiosos tienen entre si de materias de piedad.

Hazese mencion de las primeras en la Regla de San Pacomio, que ordena, que los Superiores tendran Conferencias tres vezes en la semana; y San Geronimo en la Traduccion, que hizo de esta Regla, les dà el nombre de disputa, termino muy usado despues en este sentido: *Disputatio autem à Præpositis domorum per singulas hebdomadas tertio fiet.* Con todo esto, los Religiosos tenian la libertad de proponer sus dificultades acerca de la materia, que avia tratado el Superior, como nos lo dize la vida de San Pacomio; \* y San Fulgencio permitia lo mismo à sus Monges en las Conferencias, que tenia con ellos, de la Escritura, como vimos en otra parte. \* San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, imitò el estilo de San Pacomio, y quiere el Santo, que dichas Conferencias se tengan tres vezes en la semana despues de Tercia, ò cada tercer dia, que viene à ser lo mismo. Este Santo escogió la hora de Tercia para dichas Conferencias, à fin de que los Religiosos asistiesen à ellas en ayunas: *Dum adhuc ieiuni sunt,* acaso para cercenar mas facilmente los discursos invtiles, que podian introducirse, si se tuvieran despues de aver comido. Theodoro Studita manda tambien en su testamento, conforme à esta practica de los Padres antiguos, que el Superior tenga tres vezes en la semana Conferencias con sus Monges, y que no pudiendo el Superior, las tenga vn Monge en su lugar por orden suyo.

*S. Pacom.*  
*Regul.*  
*cap. 22.*

\* *Part. 1.*  
*cap. 2.*

\* *Ibid.*  
*cap. 5.*

*Isidor. de*  
*Offic Ec-*  
*cles. cap.*  
*15.*

Tambien antes de comer, pero despues de Nona, y todos los dias los Cenobitas de Egipto tenian sus Conferencias, segun refiere San Geronimo, que testifica, que juntos los Monges, despues de aver cantado algunos Psalmos, y leido en la Sagrada Escritura, el Superior despues de la Oracion començava la Conferencia: *Incipit disputare*, y que mientras hablava, todos le escuchavan con vn profundo silencio, con gran modestia, y lagrimas en los ojos.

*Hieron.  
epist. 22.  
ad Eus-  
toch.*

Este Santo Doctor nota despues, que la materia de estos discursos era del Reyno de JESU-CHRISTO, y de la felicidad eterna. San Isidoro en su Regla las dedica particularmente à la correccion de los vicios, à la direccion de las costumbres, y generalmente à todas las cosas, que podian mirar à la vtilidad del Monasterio.

El uso, y estilo de la otra suerte de Conferencias, que consistia en las conversaciones, que los Religiosos tenian entre si, no es menos antiguo que el primero. Tenemos el exemplo en San Basilio, como se demuestra por la primera carta, que escriviò à San Gregorio Nazianzeno, y en las vidas de los Monges antiguos. Casiano nos ha dexado vna Coleccion de veinte y quatro Conferencias, que el, y su fiel compañero Germano avian tenido en los desiertos de Egipto, con los Santos Monges, que los habitavan. Vese por estas Conferencias, como ellas se practicavan. Era costumbre entre

tre estos Santos Monges, quando vn huestped venia à visitarlos, no hablar sino de Dios, y de los medios, que conducian à su Magestad. Suponian los tales con razon, que no les avian de visitar por otra causa, y no podian sufrir, que les hablassen de las cosas del mundo. De ordinario los que los visitavan proponian sus dificultades, que eran el argumento de su conversacion: y ellos llenos de la Divina sabiduria, que vn perfecto desasimientto de todas las cosas, y vna caridad consumada, les avian merecido del Cielo, davan à sus huestpedes respuestas admirables, vnas vezes breves, y otras largas, segun lo pedia la materia, y el talento del que respondia, ò segun la disposicion de los que preguntavan. Los Monges vsavan lo mismo entre ellos, quando se visitavan, y estas eran en efecto verdaderas Conferencias. San Agustin en su libro del trabajo de los Monges, haze mencion de estas platicas, y discursos, que tenian los Monges con los que les venian à ver, y con los huestpedes. Dize que la materia de dichas conversaciones, eran los libros divinos, ò algunas questiones utiles: *Vel divinas lectiones exponere, vel de aliquibus questionibus salubriter disputare.* Este Santo Doctor haze mencion en otra parte de la primera suerte de Conferencias, quando dize, que los Religiosos se juntavan en ayunas todos los dias por la tarde hasta tres mil por lo menos à cada banda, para oir à sus

*Aug. de oper. Monach n. 2.*

*Ibid. nu. 21.*

*Id. lib. 7. de morib. Eccl. cap. 3<sup>a</sup>.*

Pre-

„ Prelados los consejos saludables, que les  
„ davan para el gobierno de sus almas; y  
„ que los oian con vna ansia increible,  
„ dando muestras de su gozo con llantos,  
„ y gemidos, sin hazerlos oir con gritos  
„ afectados.

San Basilio trata de otra tercera suerte de Conferencias, diferentes de las otras, mas por las personas que asistian à ellas, que por el modo de tenerlas. Este Legislador alumbrado de Dios creyò, que convenia que los Superiores de diferentes Monasterios se juntasen en ciertas ocasiones en vn lugar mismo, para conferir juntos de las cosas extraordinarias, que les avian sucedido en su gobierno, de los medios de que debian valerse para gobernar algunos malos naturales, y de la suerte que ellos se avian portado en tales casos: à fin de que si avian errado en algo, pudiesen ser corregidos, y dirigidos por los otros; ò si huviesen acertado, recibiesen su aprobacion.

San Benito no señalò en su Regla la calidad, ni el tiempo de las Conferencias, que se avian de tener en sus Monasterios. Porque en orden à los huéspedes, substituyò la lectura de la Escritura en lugar de las Conferencias; y para sus Monges ordena, que se les lean todos los dias antes de Completas las Colaciones de los Padres, ò otros libros semejantes; y quiere que nadie falte à esta lectura. No ay genero de duda, que

*Basil. Regui. fus. cap. 5.*

*Concil. Cypri. par. cap. 1.*

*Epistola 109.*

el Santo hazia sus platicas vocalmente, aunque no especifica el modo: Esto conita bastante por los consejos, que da al Abad para que reprehenda los vicios con vehemencia, sin perder ocasion de animar à los buenos, y de corregir à los poco observantes. Tocante à las conversaciones, quiere el Santo, que sean raras, aunque sean de cosas santas. Manda que no se interrumpa al Lector mientras la lectura de la mesa, pero permite al Superior, que diga brevemente alguna cosa, si le parece, conveniente acerca de lo que se lee. Esto es lo que tenemos en nuestra Regla, que pueda dezir alguna relacion à las Conferencias.

*Concil.  
Clovef-  
hov. cap.  
14.*

El Concilio de Clif, tenido el año de 747. en Inglaterra, ordena, que los Abades hagan à sus Religiosos exhortaciones todos los Domingos. Clemente VIII. hizo lo mismo casi, entre otras Ordenanças, que hizo para la reforma de los Monasterios, diciendo, que conviene, que en cada Comunidad aya todas las semanas vna platica tocante à la disciplina religiosa, y observancia regular. Puedense ver acerca de esto los Ritos Monasticos del Padre Martene, lib. 2. cap. 9.

*Ebbebard  
cap. 3.*

La Historia de San Gallo en los Esquizaros, nos dize, que tres de los Mõnges mas celebres que florecieron en esta Abadia en el siglo 9. tenian entre si Conferencias todos los dias sobre la Escritura entre Maytines, y Laudes, con licencia de su Superior,  
por

por no tener tiempo de juntarse en otra ocasion por razon de sus ocupaciones. San Notkero bastante conocido por sus Obras, como por su piedad, y puntual observancia regular, era vno de estos tres. Tutilon el segundo, tenia el dòn de Predicador; y Ratperto, que era el tercero, avia cuydado desde su juventud de las Escuelas de esta celebre Abadia, y Academia, y no salia sino rara vez del Claustro, diciendo, que las salidas eran la muerte de los Monges: *Excursus mortem nominans*. No pretendo aprobar en todo este exemplo, mas juzgùe, que no debia omitirle aqui.

San Odon casi al mismo tiempo compuso algunas Conferencias, mas las dividiò en libros, y no en platicas, à ruegos de vn Obispo. Los Monges Cistercienses, que se aplicaron à restaurar la pureza de la Regla, restauraron tambien el vso de las Conferencias de la primera especie. Constanos de las Obras de San Bernardo, que se hazian por la mayor parte antes de la Missa mayor, aunque tambien à vezes antes de Vísperas. Este Santo Abad hazialas casi todos los dias, para suplir el trabajo de manos, de que los Superiores le avian dispensado por razon de sus achaques. Pero el Capitulo General ordenò despues, que se hiziesen solamente en las Fiestas principales, que por esta razon andando el tiempo se llamaron Fiestas de Sermon.

Las Conferencias, que hazian los Supe-

riores en forma de vn discurso seguido, son el dia de oy muy vsadas. Hazense cada dia à los Novicios, y à los Juniores professos en nuestra Congregacion de San Mauro; y los Domingos, y dias de Fiesta à los demàs Monges. El Superior despues de la Oracion comienza tomando quenta à algun Monge de lo que ha meditado; y de alli toma ocasion para hazer su platica. Acaño seria tan bueno preguntar al tal Monge lo que pensaria acerca de algun punto, para no exponerle à la tentacion; que es muy natural, y acaño muy ordinario, no pensar mientras la Oracion sino lo que podria responder à su Superior, en caso que fuesse obligado à darle publicamente quenta de lo que meditò; ò dezir otra cosa muy distinta de lo que avia meditado.

En quanto à las Conferencias, que se hazen por modo de conversaciones, excepto el tiempo de recreacion, en que se trata à vezes de cosas santas, esta suerte de Conferencias yà no se vsa en las Comunidades. Podrianse no obstante bolver à entablar con grande utilidad, y acaño no serian menos provechosas, que las que hazen los Superiores, como se tomassen à pechos, y se tratasse de guardar en ellas vn buen orden. Yà se ha intentado algunas vezes esto, mas la execucion no ha correspondido à lo que se esperaba, sea por falta de los Superiores, que acaño no se han aplicado à esto con bastante zelo, sea por la negligencia de los sub-

subditos, que miran este exercicio ò como muy penoso, ò como inutil. Yo no dexare de dezir aqui lo que siento acerca de la materia, y restablecimiento de vna tan santa practica, y proponer dos ò tres modos de tener estas Conferencias, para que se escoja el que mejor pareciere.

El primero sería emprehender en comun la lectura de alguna materia importante, como la de los Concilios, ò de la Historia Ecclesiastica, y dexar à cada vno la libertad de proponer sus dificultades sobre lo que se huviere leído. Así se estila en las Conferencias, que se tienen muchos años ha en casa de vn celebre Magistrado de Paris, y el methodo, que se observa, es el siguiente: Una persona de las que concurren lee privadamente el Concilio, que se ha de leer el dia de la proxima Junta, y escribe brevemente la ocasion del Concilio, y las principales dificultades, que se ofrecen. Despues de leído este escrito en la Junta, se lee el Concilio en alta voz, y cada vno propone sus dificultades, que se procuran resolver. El escrito del que previó la lectura se queda en la pieza, donde se tuvo la Junta, para recurrir à él, quando aya necesidad.

Podráse, pues, emprehender la misma lectura, ò otra semejante en la misma forma. Cada vno podrá ver antes la lectura en el Tomo del Concilio, que se podrá dexar en alguna pieza comun, y dezir su sentir en la Junta: à la qual dará principio

vno explicando brevemente la materia, y ocasion del Concilio, y despues pondra en orden, por escrito, y de espacio, las dificultades propuestas, con sus soluciones. Y si no se pudo satisfacer à alguna de estas dificultades en la misma Junta, se podria dàr comission à alguno para que se informasse de ellas enteramente, y hiziesse relacion de lo que se le huviesse ofrecido en la Junta siguiente. Mas para que estas Conferencias no causassen pena, ni molestia à nadie, podriase permitir à los que no tuviessen inclinacion, ò genio para ello, que no asistiesse à ellas.

Demàs de esto serìa necessario, que huviesse en la Assemblea vna persona de superior merito, y estimacion, no tanto para que presidiesse, quanto para que propusiesse las cosas claramente, y decidiesse las dificultades propuestas. En fin serìa tambien necessario tener vna Libreria razonable, que ministrasse los libros necessarios à este fin. No parece necessario advertir, que los que huviesse de asistir à estas Conferencias, debian aver passado sus estudios.

El segundo methodo podria ser proponer los assumptos, ò materias de las Conferencias, ò al principio de cada año para todo el, ò en cada Conferencia para la siguiente. Así se practica en la Diocesis de Paris, donde M.M. los Curas de cada Decania tienen todos los meses vna Conferencia sobre el punto señalado en vn papel

impreso, que se les embia al principio de cada año. Entre estos puntos se propone (pongo por exemplo) tratar del Decalogo. Cada Mandamiento sirve de materia de vna Conferencia, y el que ordena el papel impreso, forma todas las questions, que se pueden excitar acerca de este Mandamiento, para que nadie tenga que hazer mas que estudiar la solucion, sin estar obligado à cuydar de inquirir las dificultades.

Es verdad que no será facil juntar las hojas impresas, que se distribuyen en la Diocesis de Paris; mas no sería dificultoso hazer otras semejantes, valiendose de las Conferencias de Luçon, de la Rochela, de Perigueux, y de otras, que andan en manos de todos. Conforme à este modelo, sin duda los Padres Franciscanos de la Provincia de Francia han procurado hazer Conferencias, como lo notè ya, por vnas hojas que hizieron imprimir el año de 1673. en que se señalan dos Conferencias para cada semana.

El tercer modo, que no es menos vtil, es, que vn Religioso docto haga vn discurso sobre alguna materia continuada, y que despues responda à las dificultades, que se le propusieren. Este es el methodo que se observa ordinariamente entre los Padres del Oratorio de Paris en el Seminario de San Maglorio, donde se tienen estas Conferencias, vnas vezes sobre la Escritura Sagrada, y otras acerca de la Disciplina, ò Historia Eclesiastica.

No puedo dexar de proponer otro quarto modo, aunque es muy relevante, y de vna muy grande extension para Comunidades Monasticas: este es el que se practicava en las celebres Conferencias, que Monseñor el Arçobispo de Paris hizo tener por muchos años, con tan buen suceso, y celebridad en su Palacio Arçobispal. Cada Conferencia consistia en tres discursos sobre el mismo punto, que se avia propuesto en la Conferencia antecedente. El que hazia el primero, le hazia con toda la extension possible en la materia, dividiendo su discurso en quantos capitulos, y articulos podia admitir la materia, y apoyava cada punto con quantas pruebas podia. El segundo proponia sus dificultades contra las resoluciones del primer discurso, à las quales respondia el que avia dado principio à la Conferencia; y finalmente el señor Arçobispo la concluia con vn tercer discurso, que no parecia menos nuevo, por las excelentes cosas, que contenia, que si no se huviera dicho cosa alguna tocante à la materia de la Conferencia.

Estos son los varios methodos, de que nos podemos servir para tener Conferencias en nuestras Comunidades. No dudo que muchos se gozarian de que se pudiesen entablar; y seria cosa bien estraña, que personas seculares, tan ocupadas, puedan hallar bastante tiempo, y espacio para tener Conferencias, y que los Religiosos se escusassen de

de tenerlas por razon del poco tiempo, que les queda despues de los exercicios de la vida regular. Siempre ay bastante, y aun sobrado tiempo, quando ay bastante voluntad, y deseo de la cosa.

Si no huviera question mas que en hallar las materias, y assumptos de estas Conferencias, no avria falta en esta parte. La Sagrada Escritura, la Theologia Moral, la lectura de los Concilios, y de los Padres, la Historia Ecclesiastica, y Monastica, la materia de los votos, y observancias regulares, las dificultades sobre la Regla, el Derecho Canonico, y otros muchos semejantes assumptos, descubren vn campo dilatadissimo para infinitas Conferencias. Podriamos aplicarnos con mas cuydado à las principales dificultades de cada materia. El Padre Natal Alexandro puede sugerir las que se pueden ofrecer sobre la Hiltoria del Testamento Viejo, y sobre la Ecclesiastica. La Historia de los Monges del Oriente, y del Occidente, escrita por vn Anonymo Benedictino, las que ocurren en la Historia Monastica. Mr. Dupin dà los principios, y luzes necessarias para la lectura de los Padres. Theodoreto, y Eslio pueden servir de modelo sobre las principales dificultades de la Escritura. San Bernardo, Astenio, y los diferentes Commentarios, que se han hecho sobre la Regla de San Benito, son mas que suficientes para preveer las dificultades, que se pueden proponer acerca

de los votos, y observancias Monasticas. El Padre Cheneau, Monge de Fontevraldo, compuso, año ha, vn libro tocante la obligacion que ay à las observancias regulares. Para facilitar este exercicio pondrè al fin de este Tratado vna memoria de las principales dificultades, que se pueden formar acerca de la Doctrina, Disciplina, y Historia Ecclesiastica.

Pareceme que aun podia aver otra especie de Conferencias, que acaso serà mas facil, y no menos provechosa. Es à saber, que tres, ò quatro Religiosos, aficionados al estudio, leyessen cada vno diferentes libros de vna misma materia conformes à su talento, y genio, y que estos se juntassen, con licencia de su Superior, vna, ò dos vezes à la semana, para conferir entre si las cosas, que cada vno de ellos huviesse notado en su lectura, ò las dudas, que se les huviessen ofrecido, para buscar, y discurrir entre si la solucion de ellas. Podrian valerle de este methodo en el estudio de la Sagrada Escritura, tomando cada vno vn Commentario sobre vn mismo libro de la Escritura, para conferir despues las dificultades, que huviessen ocurrido, ò las observaciones, que cada vno huviesse hecho.

Lo mismo se podria practicar en la lectura de los Padres, cuyo estudio se podia emprender segun el orden de los tiempos, tomando cada vno el Padre, que mejor le estuviere. Quanto à las Notas, que cada

vno huviesse hecho sobre su lectura, convendria que los demas hiziesen extractos para juntarlos con los suyos, para tener por este medio vn cuerpo de Notas sobre todos los Padres. En el cap. 20. tratare mas por extenso de este estudio.

Estas Notas podrian tambien hazerse con grande utilidad acerca de la Historia, y convendria acostumbrarse à hazer sobre todas las que se leen, algunas reflexiones proporcionadas à su estado. Por este medio se tendria vn cuerpo de Moral compuesto de estas reflexiones, que podrian servir de reglas en las varias ocasiones, y circunstancias, en que vno puede hallarse. No ay accion, por menuda que sea, de que no se pueda sacar fruto; y convendria de tiempo en tiempo pedir à los Religiosos moços, que ponderassen ciertos hechos de los Padres antiguos, los quales, aunque muy finceros al parecer, son bien de ordinario el efecto de vna sabiduria toda celestial, y de vna prudencia iluminada. Conviene poner algunos exemplos.

Hallase vno en la vida del Santo Solitario Marciano referido por Theodoreto, que  
» me parece notabilísimo: Otro Solitario  
» llamado Avito, que apreciava grandemente su virtud, aviendo venido a visitarle, Marciano le quiso obligar à tomar  
» alguna refeccion despues de Nona, Avito  
» se excusò diziendo, que jamas la avia tomado antes de Visperas, y que muchas

*Theodor.  
Phil. cap.*

3.

„ veces no solia tomarla de ningun modo  
 „ en dos, ò tres dias. Ea, pues, le respon-  
 „ diò Marciano, hazed oy este exceisillo  
 „ por amor de mi, porque como yo soy  
 „ flaco, y enfermo, no puedo esperar hasta  
 „ Visperas. Pero no lo aviendo querido  
 „ hazer Avito, el Santo arrancò vn pro-  
 „ fundo suspiro, diciendo: Ay desgraciado  
 „ de mi! Vos aveis perdido el tiempo en  
 „ aver venido de tan lexos por ver à vn  
 „ gloton como yo. Llegò tan à la alma  
 „ de Avito este discursio, que confesò, que  
 „ querria antes aver comido, aunque fues-  
 „ se carne, que oirle. Entonces le replicò  
 „ el Santo Viejo: Yo vivo como vos, mi  
 „ amado hermano, y guardo la misma re-  
 „ gla en las horas de comer. Aprecio  
 „ quanto puedo el ayuno, pero tambien  
 „ se, que debe anteponerse a este la cari-  
 „ dad. De esta suerte quiso mostrar este sa-  
 „ bio, y santo Solitario, que ay ciertos lances  
 „ en que se deben omitir algunos exercicios  
 „ religiosos, por practicar otras virtudes, que  
 „ son mas estimables, aunque parezcan me-  
 „ nores, y sean menos ruidosas. Este exemplo  
 „ siguiò San Benito para permitir al Superior  
 „ quebrantar el ayuno regular por respecto  
 „ de los huespedes.

*Ibid. cap.*

12.

Añadirè à este exemplo otro del Bien-  
 „ aventurado Monge Zenon, que se impuso  
 „ vna ley de ir à buscar muy lexos la agua  
 „ que bebia. Viniendo vn dia de la fuente  
 „ con dos cantaros de agua, le encontrò vna  
 „ per-

persona piadosa, y le suplicò permitiessè le llevassè vno de los cantaros para su alivio. Zenon se lo agradeciò, diciendo, que no se atrevia à beber la agua, que otro le huviesse trahido. Mas en fin viendo la pesadumbre que le dava à la tal persona en no admitir la caridad que le hazia, le diò vno de los cantaros para que le llevassè hasta su celda, que estava en vn monte. Mas apenas llegò à ella, quando derramò la agua de aquel cantaro, y fue à buscar otra. Conviene à vezes condescender con el proximo en algo, por no ofender, ni entristecer las personas, con quienes se ha de viuir; y siempre se ofrecen bastantes ocasiones, y modos de reparar la perdida, que por el proximo, y caridad se haze, quando la virtud, y no vna baxa complacencia nos mueve. Ay ciertos naturales, que necessitan de estas advertencias; mas los que son nimios en querer complacer à todos, deben tomar otras medidas. Temo averme dilatado mucho en estas menudencias, mas yà tengo dicho, que escrivo para gente moça, que necessita de estos avisos.

Pero bolviendo à nuestras Conferencias, no dudo que seràn sumamente vtiles, con tal que fuera de ellas aya gran cuydado de guardar, quanto sea possible, el recogimiento, y silencio, y que con pretexto de tenerlas no nos eximamos de las obligaciones de la vida Monastica, pues por el contrario estas Juntas no deben servir, sino

à mantener la regularidad, y observancia religiosa. Pero si produxessen vn efecto contrario, no solo no se debieran restablecer, sino quitarlas del todo, por no relaxar lo capital, y principal de la Religion. Bien se que es necessaria vna libertad honesta para conseruar vtilmente este comercio, pero en todo caso se debe evitar la dissolution.

Convendrà para este efecto observar el methodo, que San Basilio el Grande prescriviò à los Religiosos para sus Conferencias en la primera de sus cartas à San Gregorio Nazianzeno, que ya citamos en otra parte, \* donde explica el modo, que deben observar en estas Juntas, evitando con gran cuydado todo ayre de vanidad, y ostentacion, las porfias, y las disputas, y el deseo de parecer mas, y distinguirse de otros. Regula tambien el Santo hasta el tono de la voz, y quiere que en todo lo demàs se muestre gran moderacion, mansedumbre, y humildad, sea hablando, sea oyendo à los demàs.

No ay cosa mas edificativa en este genero, que lo que practicò San Dionisio Alexandrino en la Conferencia, que tuvo con algunos Sacerdotes, que avian caido en el error de los Millenarios. Este Santo Prelado, despues de aver procurado sacarles de el por sus escritos, probò à hazerlo por medio de vna Conferencia, que tuvo con ellos sobre el punto. Consiguiò su intento,

y passò el caso assi , segun lo refiere el mis-  
mo Santo : De parte de los Presbyteros *Euseb.*  
avia vn ardiente deseo de conocer la *lib. 7.*  
verdad ( excelente disposicion para ha- *cap. 24.*  
llarla) las preguntas , y las respuestas se  
hazian con todo el orden, y moderacion  
posible, hablando, y respondiendò cada  
vno conforme le tocava, sin interrumpir-  
se los vnos à los otros. Nadie defendia  
su sentir porfiadamente , y se oian con  
gran paciencia las razones, que se alega-  
van en contra. No se mudava de medio,  
ni se desviavan del punto de la disputa, y  
dificultad con digresiones inuitiles ; y si  
se veian convencidos por las razones que  
proponian los demàs, se rendian de bue-  
na voluntad , sin fingimiento , abriendo  
cada qual su coraçon à Dios, para reci-  
bir la verdad luego que fuesse conocida.  
Quien se admirarà , que con disposiciones  
tan santas tuviesse este negocio todo el buen  
sucesso, que se podia esperar ? Si los Reli-  
giosos llevan tan buenas disposiciones à sus  
Conferencias , les seràn muy provechosas,  
y serviràn de vn medio excelente para  
conseguir las gracias celestiales,  
y aprehender la ver-  
dad.



## CAPITULO XVII.

*DE LOS SERMONES, Y INSTRVCCION  
del Catecismo.*

**N**O ay funcion mas noble, y sublime en la Iglesia, que la predicacion del Evangelio. Nuestro Señor se ocupò casi vnicamente en ella mientras vivió en publico, y esta fue vna de las primeras cosas, que encomendò à sus Apostoles. Este santo ministerio se confió despues à los Obispos sus sucesores, que lo comunicaron à otros Eclesiasticos, que tuvieron por capaces para exercerle.

Los Monges tuvieron parte en esta comunicacion desde sus principios: y San Juan Chrisostomo (que embió à Phenicia vnos Santos Monges à convertir à vnos Gentiles, que avia en aquel Pais) los elogia mucho, por aver acabado este gran designio por su predicacion, y por sus exemplos, como consta por muchas de sus cartas, y entre otras por la 123. dirigida à los Presbyteros de Phenicia, que catequizavan los Gentiles de aquel Pais. Podemos acordar aqui lo que dixè arriba \* de San Pacomio, y de otros.

\* *Part. 1.  
cap. 2.*

San Benito exerció el mismo oficio con los Idolatras, que aun avia en su tiempo en el contorno de Monte Cassino, à los quales convirtióò por su continua predicacion:

*Prædicatione continua*, como lo testifica San Gregorio. Y añade, que embiava de quando en quando sus Discipulos à que instruyessen à los nuevamente convertidos. Al exemplo de vn tan gran Santo, salieron de los Monasterios muchos Misioneros zelosos; y à nuestros Monges deben su conversion à la Fè Christiana la Inglaterra, la Alemania, la Suecia, la Dinamarca, la Hungría, la Bohemia, y la Polonia.

*S. Gregor.  
lib. 2. Dia  
log. cap.  
8. y 12.*

Es, pues, cierto, que el empleo de la predicacion no està prohibido à los Monges, quando tienen las calidades necessarias para cumplir bien con èl; mas sería bueno, que no se obligasse à exercerle, à quien no pudiesse con fruto, y edificacion. Como la profesion Monastica no està destinada de fuyo à estas funciones sobresalientes, sino antes bien al retiro, silencio, apartamiento del mundo, y à la penitencia; no se debe obligar à nadie à que salga de este orden comun, sin que aya dado indicios manifestos, de que Dios le llama à esta ocupacion. Y en efecto, quando se vee salir à vn hombre de la soledad, y por dezirlo asì del desierto, para parecer, y hablar en publico, esperase oir de su boca alguna cosa extraordinaria.

Convendria, pues, que los Religiosos, que se exponen à este ministerio, tuviesen mucha piedad, humildad, zelo, doctrina, y talento para hablar en publico: que fuesen dados à la oracion; y que huviesen dado  
mue-

muestras ciertas de su constancia, y firmeza en la virtud por vna vida regular, y vniforme de muchos años. Porque no se puede imaginar, que sea permitido fiar este ministerio à ciertos Religiosos inquietos, que por otra parte tienen habilidad, audacia, y facilidad en hablar, con la sola mira de ocuparlos; esto es, de divertirlos, y entretenerlos. La palabra de Dios, que es la cosa mas seria, y preciosa del mundo, no debe servir de entretenimiento à nadie, ni aun de ocupacion simple, que no se dirija à algun fin santo, y vtil. Es profanarla, hazerla servir à vn vño tan distante de su dignidad, y excelencia.

Por la misma razon no se deben exponer à este empleo los Religiosos moços, que no teniendo bastante madurez, y fundamentos solidos, corren riesgo de ser invtiles à los otros, y de perderse à si mismos. No obstante, esta es vna tentacion muy ordinaria en los Religiosos moços, que sintiendose penetrados del fervor de vna conversion nueva, creen que no pueden satisfacer de otra suerte à su zelo ardiente, sino por medio de la predicacion, que à su parecer les abre camino para convertir à otros. Mucho tiempo ha que San Bernardo notò este defecto en el Sermon 64. sobre los Canticos; y San Nilo antes de el dixo, que estos Religiosos se exponian à la rifa de los demonios, y acaso tambien à la de los hombres.

*S. Nil. lib.  
2. epist.  
103.*

Es,

Es, pues, necesario tiempo, y espacio para llenarse vno a si mismo, antes que se derrame àzia fuera; y es tambien necesario tener en el coraçon vn manantial inagotable de vncion, y de piedad por medio de la oracion, para no estar en peligro de caer bien presto en secura, y tibieza. Faltando esta disposicion, que se puede esperar de vn Predicador, sino especulaciones vanas, y pensamientos destituidos de solidez, que dexan las almas de los oyentes, como tambien la suya, en la neçesidad, y hambre, que les hazen gemir, y llorar?

Esta falta nace tambien de que los Predicadores quieren bien de ordinario parecer doctos, eloquentes, y ingeniosos. Precianse de muy agudos: y en vna palabra, hablan para si, y no para los oyentes; y de esta fuerte no hablan muchas vezes ni para los oyentes, ni para si: no aviendo cosa que mas los defacredite en los ojos, y juicio de todos, que el deseo que muestran de enfalçarse. San Gregorio Nazianzeno nota este defecto en su Oracion 27. en que se lamenta, de que los Ministros de la Iglesia hazian de la predicacion vn arte de agradar à los hombres, y que trasladavan la policia, y cultura de los estrados à la Iglesia, y los adornos del Theatro à la Cathedra de la verdad.

Y si esta falta es grande en vn Predicador ordinario, sera del todo intolerable en vn Religioso, que no debe inspirar por sus dif-

discursos, como ni por su exemplo, otros afectos, y sentimientos, sino los de piedad, y modestia.

Quisiera yo, pues, en primer lugar, que vn Religioso, que se debe ocupar en la predicacion, no se introduxesse en este ministerio el mismo, sino que esperasse que los Superiores se lo encargassen, y que aun despues, que se lo huviessen ofrecido, no aceptasse el empleo sino con dolor, y temblando, por el rezelo, y temor de abusar de el, ò de hazerlo inuutil por su mala direccion. Porque como se necesitan gracias extraordinarias para acertar, y salir bien en este ministerio, es tentar à Dios el creer, que todas las que son necessarias no nos faltan, como quiera que ayamos entrado en el. Si vn Religioso es humilde, estara bien ageno de este pensamiento, y si no lo es, es indigno de subir al Pulpito.

En segundo lugar es necessario tener vn gran caudal, no solamente de virtud, sino tambien de ciencia, adquirido no en el estudio de la escolastica, que es muy seco para el Pulpito, sino bebido de las Escrituras Sagradas, y de la lectura de los Padres, como de San Juan Chrysostomo, de San Agustin, de San Gregorio, y de San Bernardo, que se deben mirar como los quatro Doctores de los Predicadores. Debe saber muy por sus cabales la ciencia de la Religion, y la Ethica Christiana, que se deben aver bebido en estos puros manantiales,

les, y otros buenos libros. Pero sobre todo es necesario, que vn Predicador lea con atencion los libros de San Agustin de *Doctrina Christiana*.

En tercer lugar yo quisiera, que en los Sermones se aplicassen siempre à algun punto Moral bien explicado, y no à pensamientos, y discursos ingeniosos, y à juegos del ingenio, de que no se saca fruto alguno. Los discursos Morales, que han salido à luz de algunos años à esta parte, pueden servir para esto de vn buen modelo.

En quarto lugar seria bueno, que quando los Predicadores componen sus Sermones, procurassen consultar tanto sus corazones, como su ingenio, y considerassen si les mueven, y penetran à ellos mismos las cosas, que quieren predicar. Porque como podrá mover à los otros, si no sienten ninguna mocion en si? Con mayor gusto se escucha (dize San Bernardo) à vn Predicador, que pretende mas mover, y hazer llorar à sus oyentes, que ser aplaudido. Tampoco se debe hazer mucho caso de las lagrimas, si no se sigue la enmienda de los vicios, como dize San Agustin. El cuydado que se pone en buscar palabras, daña mucho à la mocion de la voluntad, dize vn moderno piadoso, y el Predicador pierde siempre algo en esto, si no se recompensa la perdida por la ganancia, que otros hazen.

En quinto lugar, debe cuydarse de proporcionar el discurso à la disposicion, y

*S. Bern.  
Serm. 59.  
in Cant.  
n. 3.*

capacidad de los oyentes: abatirse quanto es necesario para darse à entender, sin perder por esto nada de la dignidad, y magestad de la palabra de Dios, que recibe mas honrra de vn discurso simple, como sea claro, proprio, y afectivo, que de otros adornados de figuras, y flores retoricas. Conviene, pues, baxarse sin envilecerse, como el Verbo Divino se humillò por nosotros, sin perder cosa de su dignidad. Esto practicò admirablemente San Juan Chrysostomo, el qual (como nota Phocio) dexava las questiones obscuras, y dificiles, para tratar solamente aquellas, que eran conformes à la capacidad de sus oyentes. En vna palabra, debe anteponerse lo que puede enseñar, à lo que puede complacer; hazer siempre que cedan los pensamientos de los hombres à los oraculos Divinos; y despreciando quanto huele (por poco que sea) à vna eloquencia afectada, no ocuparse sino en el cuydado de enseñar, y hazer amar la verdad. *Dum omnes instruuntur, Grammatici non timeantur*, dize San Agustin; quien en otra parte dize, que querria mas vsar de la palabra *Offurn*, para darse à entender, que de la de *Os*, que es equivocata. Puedense ver otros muchos consejos tocante à los Predicadores en los Ensayos Morales, en particular al fin del Tomo tercero, y en la Continuacion de estos Ensayos sobre el Evangelio del Martes de la semana quarta de la Quaresma, y en otras partes.

*Phot. Biblioth. cap.*  
17.

*August. epist. 187*  
n. 14.

Tam-

Tambien quisiera yo, que huviessse tanto zelo de instruir la pobre gente de las Aldeas, como ay de ordinario inclinacion à predicar en las Ciudades. Vna buena Doctrina, ò vna simple explicacion del Evangelio, harà muchas vezes mas fruto, que otros Sermones doctos, y compuestos con gran cuydado. Esnecessaria mas habilidad, de la que algunos piensan, para explicar bien el Catecismo, y quando esto se haze bien, se saca gran provecho. Los mas de los desordenes del Christianismo, y sobre todo en las Aldeas, nacen de la falta de enseñanza; y es casi imposible (quando se ha comprendido bien la Religion Christiana, y el Moral Evangelico) que se cayga en los excessos, que provienen de la ignorancia. Conviene leer sobre este punto la Prefacion que Monseñor el Abad Fleury puso al principio de su Catecismo Historico, cuyo methodo me parece vtilissimo. Puedese añadir el Catecismo de Meaux; pero sobre todo conviene leer el libro de San Agustin *de Catechizandis rudibus*.

Por otra parte el exercicio del Catecismo no es menos antiguo en los Monasterios, que el de la Predicacion. Hallamos su uso en la vida de San Pacomio. Viendo este Santo vn Village vezino à su Monasterio casi destruido, y desproveido de Ministros, persuadiò al Obispo, que edificasse en èl vna Iglesia, y mientras tanto, que en ella se ponia vn Presbytero, el mismo Santo

iba con algunos de sus Religiosos à instruir aquel Pueblo, leyendole, y explicandole la Sagrada Escritura, y Dios echò tan abundante bendicion à su trabajo, que muchos Paganos se convirtieron.

Demàs de esto consta por vna carta de Theodoro, discipulo de este Santo Abad, que se catequizavan en su Monasterio los que disponian para recibir el Bautismo. Lo mismo se practicava en el Monasterio de Bethleem, segun refiere San Gerónimo en su carta à Pammachio, en que se quexa de que Juan Obispo de Jerusalem no avia querido conferir el Sacramento del Bautismo à sus competentes: *Competentibus nostris*; esto es, à los que estando en el vltimo grado de disposicion para recibir el Bautismo, pedian con instancia, que se les diese. Tambien nos enseña la vida de San Euthimio Abad, que este Santo catequizava en su Monasterio muchos Sarracenos nuevamente convertidos. Puedense ver otros exemplos en el Philotheo de Theodoro.

*Philoth.*  
*cap. 52.*  
*y 54.*

Pero si se debe exercitar esta obra de caridad con los estraños, principalmente debe hazerse con los criados, y familiares del Monasterio. Cassiodoro quiere, que se tenga vna cuydado particular en esto, y desea que se les haga venir muchas vezes à los Monasterios, para que puedan aprovecharse de los buenos documentos, y exemplos, que se les deben dar en ellos, y que se

corran, y averguencen de servir, y afsistir à personas religiosas, si no son mejores que los otros: *Frequenter ad Monasteria sancta conveniant, ut erubescant vestros se dici, & non de vestra institutione cognosci.* Puedese añadir, que los Religiosos tambien deben avergonçarse, si no obran de suerte, que sus criados, y domesticos se distingan à proporcion tanto de los demás Christianos, quanto los Religiosos deben distinguirse por su profesion.

Como entre los Hermanos, que estàn dedicados para los empleos fuera de casa, ay à vezes algunos, que no saben leer, deberàse sin duda practicar con ellos lo que San Pacomio ordena en su Regla, en la qual dize, que los deben obligar à aprehe-  
*nder à leer, aunque lo sientan: Etiam nolens legere compelletur,* para que se puedan aplicar à la lectura *por lo menos* del Nuevo Testamento, y del Psalterio. Porque en efecto es vna cosa lastimosa ver à esta suerte de Religiosos, que de ordinario estàn mal educados, abandonados à si mismos, y expuestos à todos los inconvenientes, à que està expuesta vna vida puramente exterior, que no se mantiene con la lectura, y el recogimiento.

Cassiodo  
Divin.  
Instit.  
cap. 32.

Pacomio  
Regul.  
cap. 139.  
& 140.



## CAPITULO XVIII.

*QVALES ESTVDIOS SON LOS MAS  
conuenientes despues del Noviciado, basta el  
Curso de Theologia inclusivè.*

**H**emos llegado finalmente à lo vltimo de la segunda Parte de este Tratado, que es lo mas dificultoso, y no lo menos importante. Lo que resta es, que cada qual se mida à si mismo, y se aplique los diferentes medios de estudios, que he propuesto. Esta aplicacion debe ser diversa, segun las diversas disposiciones de ingenio, y inclinacion de cada vno; y es debido al buen orden, que cada Religioso en particular se remita al juyzio de sus Superiores, ò de algun hombre docto, y erudito, que le dirija. Sin embargo propondrè aqui como en bosquejo vn plano, señalando las diferentes lecturas, que me parecieren mas à proposito, segun las diferentes disposiciones de cada persona, à fin de facilitar la practica à los que no tienen bastantes principios para hazerlo por si. No pretendo por esso meterme à Director. Podrase mudar, ò corregir este plano conforme à cada vno le pareciere conueniente.

## I.

¶ El Noviciado, y los dos primeros años de Juniores, deben emplearse vnica-  
mente

mente en aprehender los principios de la Religion Christiana, y de la virtud, y las obligaciones de la vida Monastica. Procurarànse tener todos los libros necesarios, y mas vtiles para este fin. Estos libros sean los mas bien escritos que puedan ser, si son en Romance: porque de los Latinos pocos ay, que no sean por lo menos tolerables, aunque ay pocos bien escritos. Conviene disponerlo de suerte, que las primeras ideas, que se den de la virtud à la gente joven, se introduzcan en su animo de manera, que no sea desagradable, y que los mismos libros puedan servir de alumbrar al entendimiento, y inflamar la voluntad. Algunos imaginan, que esta es vna delicadeza, que conviene mortificar en los moços; mas en mi juyzio es vna mortificación mal entendida, que no sirve sino de disgustarlos de las cosas espirituales, las quales por otra parte no les agradan mucho. Es verdad que los libros se deben leer por las buenas cosas, que en ellos se hallan, y no por razon de su buen estilo; mas las buenas cosas vienen tal vez à ser defabridas, y aun intolerables, por falta de saçarlas.

Por empear por los Novicios, los libros, que me parecen mas à proposito para ellos, son la Escala de San Juan Climaco, las Confesiones de San Agustin en Latin, ò en Romance: Rodriguez, la Guia de Pecadores de Fray Luis de Granada; el Hombre Espiritual, y el Hombre Religioso, del

Padre San Jure ; los Principios de la Vida Christiana, del Cardenal Bona, con su Guia al Cielo, y la Via Compendiosa para llegar à Dios. La Institucion de Ludovico Bloisio, el Combate Espiritual, el Tesoro Espiritual del Padre Quarre, los Ensayos del Moral, con la Continuacion sobre las Epistolas, y Evangelios del año, el Año Christiano. Podrase añadir el Christiano Interior, con la advertencia de que tiene algunas expresiones vn poco fuertes, que obligaron à la Inquisicion à poner en el *Indice* la traduccion que se hizo Italiana, ò por que dicha traduccion no fue fiel, ò por que se creyò, que este libro en sì favorecia los errores de los Quietistas. Demàs de la Santa Regla, y el libro de la Imitacion de Christo, que se deben dàr à los Novicios, serà bueno darles tambien los Pensamientos Christianos, que es vn librito lleno de afectos muy piadosos, y muy solidos. Tampoco se debe omitir la vida de San Benito por San Gregorio el Magno.

Tocante à la Escritura Sagrada, y la Religion Christiana, se podran tambien dàr à los Novicios el Testamento Nuevo, las Paraphrasas de Mr. Godeau sobre las Epistolas de San Pablo, la Paraphrase de los Psalmos del Padre Mege, las Figuras de la Biblia, las Costumbres de los Israelitas, y las Costumbres de los Christianos del Abad Fleury ; el Catecismo Historico del mismo Autor, el Catecismo del Concilio Tridenti-

no, el de Bellarino, ò alguno de los Catecismos nuevos, que ha poco se han publicado, como el de Paris, el de Meaux, ò el de los tres Obispos, ò en fin el de Letours, que es como vn Epitome de la Theologia, y las Homilias sobre los Mandamientos de Dios en dos pequeños volumenes.

II.

¶ A los recién Professos, vltra de los libros arriba señalados, se les podrán dar à San Doroteo, la Soledad Christiana, algunos Tratados de San Bernardo, la vida del mismo Santo, el primer Espiritu del Cistel, los Morales de San Basilio, la Psalmodia del Cardenal Bona, Cassiano, algunas Homilias de San Juan Chrisostomo, el primero, segundo, y quarto Tomo de los Asceticos, lacados de las Obras de los Santos Padres, en gracia de los Monges de nuestra Congregacion de San Mauro; algunos Tratados Espirituales de Belarmino *de Gemitu Columbæ, de ascensu mentis in Deum, de Arte bene moriendi*. La Paraphrase sobre el Psalmo *Beati immaculati*. Las Obras espirituales del Maestro Avila, y del Maestro Alvarado de nuestra Congregacion de España.

Tocante à la Religion, y Escritura, los Proverbios, y el Eclesiastico, los Consejos de la Sabiduria del Padre Bouteau, el libro de San Agustin *de Religione*, y el de *Moribus Ecclesiæ, y Cura Clericalis*.

Para empear à aprehender la Historia Monastica, el Ensayo de la Historia Monastica del Oriente, el Compendio de la Historia de la Orden de San Benito, las Vidas de los Padres del Yermo.

Algun Comentario facil sobre la Regla, como el del Padre Martene, los Ritos Monasticos del mismo.

Tambien quisiera yo que se les dieffen à los recién Profesos vno, ò dos libros de Humanidad, para no dexar extinguir del todo el ardor de la juventud; mas con condicion, que no los pudiesen leer sino algunos ratos desocupados. Estos libros podrian ser las Epistolas familiares de Ciceron, las de San Geronimo, Phedro, la Paraphrase de los Evangelios de Erasmo, Justo Lipsio *de Constantia*, que es vn Tratado Moral bien escrito; la Introduccion à la Sabiduria de Vives, Drexelio. Si saben Griego, el Testamento Nuevo en Griego, los Plalmos del Padre Petavio en versos Griegos, que son muy estimados, algunas Oraciones de San Juan Chrysostomo, y algunos Dialogos selectos de Luciano, ò otros semejantes, conformes à su capacidad. Yo digo esto aqui sin pretender herir al arreglamiento de nuestra Congregacion, que no permite libros de Humanidad à los recién Profesos. Aquellos que no estan sujetos à este arreglamiento, deben ver, si lo que yo aqui propongo les parecerà util.

En estos dos años convendria que el

Maef-

Maestro, ò otro, les enseñasse à leer, y pronunciar bien el Latin, y Romance, como tambien à escrivir con buenos caractères, y observar las reglas de la Ortographia. Tambien convendria leerles el Tratado de la Urbanidad Christiana, que se halla en el segundo Tomo de los Ensayos Morales. Nunca se puede encargar demasiado la cortesia, con tal que no se ponga cuydado, en que sea vna pura ceremonia, ò por mejor  
» dezir, vna hypocresia. Quando tenemos  
» Fè, dize vn piadoso Autor, y obramos  
» por ella, esto es, quando miramos à  
» JESU-CHRISTO en nuestro hermano,  
» à quien honrramos, vna reverencia viene  
» à ser vna accion de piedad, y de reli-  
» gion; y quitarse el sombrero, passando  
» delante de vn estraño, es vna oracion.

Orac. Cõ-  
tin. pag.  
456.

### III.

¶ Despues de los dos años del Juniorato, si necesitaren repassar los principios de la Gramatica, lo haràn asì, y entonces podrán leer por los libros espirituales, la Vida de San Basilio, y de San Gregorio Nazianzeno, la de Don Bartholomè de los Martires, Arçobispo de Braga, el *Compendium spiritualis doctrinæ* de este piadosissimo Arçobispo, la Perfeccion Christiana del Cardenal Richelieu, el libro de los Ayunos, y el de las Fiestas del Padre Thomafino, la Psalmodia, y el libro de la Verdad

del mismo: *Regia via Sanctæ Crucis* de Æsteno, algunos Tratados de Drexelio, los Caracteres de las Pasiones de Mr. de la Chambre, el Vfo de las Pasiones del Padre Senault.

Los libros tocante à la Religion, y à la Escritura, podrán ser de los Reyes; el Eclesiastico, y la Sabiduria, el Catecismo de Richeliu, y otros.

Los libros de Humanidad serán Ciceron *de Oratore*, algunas Oraciones del mismo, como *pro Milone*, *in Catilinam*, *pro M. Marcello*, *pro Rege Dejotaro*, la segunda *Philippica*, los Oficios, &c. con la nueva Traducción de M. Du-Bois, Salustio, Tito Livio, Tacito, Cesar, la Historia de Severo Sulpicio, las Instituciones de Lactancio, y *de Morte persecutorum* del mismo, *Florus Gallicus*, *Epigrammatum delectus*, las Poésias del Padre Rapin, del Padre Commire, y del Padre de la Rue; los Hymnos de Mr. de Santevil, las Poésias del Padre Beverino: *Pia desideria*, *Pia Hilaria*, las Comedias de Terencio, los Coloquios de Erasmo, expurgados por Mr. Mercier, Turselino *de Particulis*, el Manual de los Gramaticos, las Epistolas de Ciceron, de Manucio, del Cardenal Sadoletto, y de Bongarsio, para aprehender el estilo Epistolario, Cluverio para la Geographia, el *Rationarium* del Padre Petavio, el Padre Labbe para la Chronologia, ò el Epitome Chronologico de Strank, en que se trata esta facultad con mucha claridad, y pureza. IV.

IV.

¶ Los que estudiaren la Philosophia podrán leer el Tratado: *De la manera de estudiar christianamente*, que està al fin del segundo Tomo de los Enlayos Morales, de que daremos algunos extractos en la tercera Parte de este Tratado. Podrán leer tambien el Tratado de la Oracion, que es del mismo Autor: San Jure, del Conocimiento, y amor de Dios, las Homilias de Trithemio, el quinto Tomo de los Asceticos, y Blofio.

Tocante à la Religion, y à la Escritura, el Catecismo de Granada, la Explicacion de la Missa por el señor Obispo de Maux, las Conferencias de Luçon, las de la Rochela, Grocio *de Religione*; la Verdad de la Religion, del Marquès de Pianeze; los Psalmos de Mr. de Meaux; Gagneo sobre San Pablo.

Tocante à la Philosophia: los libros Philosophicos de Ciceron, es à saber, las Tusculanas, de la Naturaleza de Dios, *de Divinatione*, *de Officijs*, *de Amicitia*, *de Senectute*. Seneca *de Providentia*, *de Constantia Sipientie*, *de Vita Beata*. La Arte de Pensar, las Pasiones del Padre Malbranche, ò otro Autor del assumpto.

Para la Historia: la Vida de San Juan Chrisostomo; *Acta Martyrum selecta*, de Don Theodorico Ruinart; la Historia de  
San-

Sandero, la qual està traducida en Francès por Mr. de Maucroix.

## V.

¶ Los que estudian Theologia podrán leer la Explicacion Moral del *Padre nuestro*, el *Amor pœnitens* del Obispo Castorienſe, de *Cultu Sanctorum* del mismo; la Oracion continua, y los demàs Tratados de Mr. Hamon: los Pensamientos de Mr. Pascal, con los Discursos ſobre ellos, y otro ſobre los libros de Moyſes: Pinturas de la Penitencia, de Mr. Godeau: Discurso del mismo ſobre los Ordenes: San Juan Chriſoſtomo de *Sacerdotio*: las Catecheſes de San Cyrilo, las Epistolas de San Iſidoro Peluſiota, y de San Nilo.

Las Controversias del Cardenal Riche-lieu; los libros de Dabadie tocante à la Religion; la Verdadera Religion del Padre Vaſſor; las Memorias de Mr. Tournay tocante à la Religion; las Reflexiones de Mr. Peliffon acerca de las Controversias de la Religion; la Obra del Padre de Santa Marta, Religioſo de nueſtra Congregacion, tocante à la Confesion; el Moral de Grenoble; Eſtío *In difficiliora loca Scripturæ*; los Prophetas nuevamente traducidos.

De los libros de Historia: Mr. Godeau, la Vida de San Athanaſio, y San Ambroſio de Mr. Hermant; la Vida de Theodoſio el Grande, de Mr. Fleſchier.

Libros de Theologia : Melchor Cano *de Locis Theologicis*; Estio sobre las Sentencias; Binsfeldio sobre los Sacramentos, Ciceron *de Natura Deorum*, Discurso sobre la Existencia de Dios, y sobre la Inmortalidad de la Alma, que se halla en el segundo Tomo de los Ensayos Morales.

VI.

¶ Mientras los Monges están recogidos, podrán leerse San Cypriano, San Juan Crisostomo sobre San Matheo, y sobre San Pablo, con sus otras Homilias; San Agustín sobre los Psalmos, y sobre San Juan, y *de Opere Monachorum*, sus Epistolas; los Morales, y los Dialogos de San Gregorio, y sobre Ezechiel: San Bernardo, Estio, ò Fromondo sobre San Pablo; la Falsedad de las Virtudes humanas, de Mr. Esprit, con sus Cartas; el Concilio Tridentino: Bona *de Liturgia*; las Notas del Padre Menardo sobre el Sacramentario de San Gregorio; Arcudio sobre los Sacramentos: Allacio *de Consensione utriusque Ecclesie*; el Padre Morino *de Pœnitentia, & de Ordinibus*. Tratado *de Vnitate Ecclesie*. Presumpciones legitimas contra los Calvinistas; las Disquisiciones de Æsteno sobre la Regla; el Commentario del Abad de la Trape, con los Deberes de la Vida Monastica, del mismo.

\* \* \*

## CAPITULO XIX.

*CONTINUACION DE LA MISMA  
materia, en que se pone un plano de los Estu-  
dios, que se pueden exercitar despues  
de la Theologia.*

**P**uedese dezir, que el verdadero tiempo del estudio es despues del curso de Philosophia, y Theologia, y despues de la Recoleccion. Para dar alguna planta de los estudios, que se pueden cultivar despues de dicho tiempo, conviene distinguir tres clases de Religiosos. Los vnos quieren ceñirse vnicamente à la piedad: los otros se contentan con vna erudicion mediana: los terceros aspiran à alguna cosa mas, y los destinan sus Superiores à los estudios, ò à algun trabajo vtiles à la Republica.

Los primeros se deben aplicar principalmente à la lectura, y à la meditacion de la Escritura Sagrada: Esta lectura continuada, con algunas reflexiones, les servirà de comentario; pues los tales no deben buscar en ella sino el sentido literal, y moral, y no las dificultades de Chronologia, y Critica, que no pueden servir de cosa à su fin, y designio. Sin nada de esto hallaràn bastantes verdades claras para su edificacion, y la de otros. Podràn sin embargo, si quisieren, servirse de las Versiones, y de las Notas, que se han impresso de poco acá, ò  
de

de algun otro Commentario fucinto.

En quanto à los demàs libros, deben ceñirse à vno, ò dos Autores, y hazer su caudal de vno solo. Deben aplicarse la regla señalada en la carta escrita *ad Fratres de Monte Dei*: que para aprovechar en la vida espiritual conviene atenerse à vn Autor: *Certis ingenijs immorandum est*; la qual sentencia se tomò de Seneca. San Bernardo puede bastar à los tales Religiosos, y acaso menos. Deben leer muchas vezes esta Carta escrita *ad Fratres de Monte Dei*.

En lo que toca à los segundos, pueden aplicarse al estudio de la Escritura Sagrada, ò la lectura de algunos Padres, ò à los Concilios, ò à la Historia, ò à muchas de estas cosas à vn tiempo. Puedese ver acerca de esto lo que tengo dicho, y gobernarfe cada qual en sus estudios segun su genio. Podrian estos Religiosos contentarse con el libro de la Concordia de Mr. de Marca, la Disciplina de Thomassino, los libros del Padre Morino, el Epitome de Spondano, ò la Historia de Mr. Godeau, y los Concilios Generales del Padre Lupo.

En fin para los terceros, que se destinan à vn estudio mas dilatado, ò à trabajar para el publico, este me parece el plano que se les podria proponer.

En primer lugar deben estudiar de raiz la Escritura Sagrada, con el desiguo de hallar à JESU-CHRISTO revelado, y figurado en el Testamento Viejo, y reconocido,

do, y descubierto en el Nuevo. Para esto se debe hazer vn plano del Viejo, y Nuevo Testamento, y hazer cotejo del vno con el otro por las Prophecias, y figuras del Viejo, y la execucion, que se siguiò en el Nuevo. La Demonstracion Evangelica de Mr. Huecio puede servir para este intento.

Hecho este cotejo, y consideradas estas correspondencias, es necesario examinar las reglas, que pueden servir à la inteligencia de la Escritura. San Agustín pone las de Tychonio en el libro tercero de *Doctrina Christiana*. Pueden verse otras en los Prolegomenos de Vvalton sobre el Polygloto de Inglaterra; y en los principios de los Commentarios del Padre Cornelio à Lápide, y las que se hallan al principio de la Version de los Psálmos, impressa en la Oficina de Petit.

Despues de aver notado estas reglas, conviene examinar cada libro de la Escritura en particular, el designio de cada libro, y las dificultades principales, que en ellos se hallan. Los Criticos, y *Biblia Magna*, del Padre Haye, seràn vtiles para esto. Acabáse de imprimir en la Oficina de Desprez vn libro intitulado *Concordia librorum Regum, & Paralypomenon*, que serà bueno para concordar estos dos libros. El libro que compuso Juan Lightfoot, Inglés, con el titulo de *Harmonia quatuor Evangeliorum inter se, & cum Veteri Testamento*, puede servir tambien para esto mismo.

La segunda cosa que se debe estudiar, es la Doctrina de los Padres. Puedese ver lo que dixe arriba acerca de este punto. Conventrà aver leído antes los Dogmas del Padre Petavio. M. Dupin será vtil para hazer concepto de cada Padre, mientras pueda hazer otro cada vno para sí, segun lo que alcança, y conforme a su genio, y gusto. Esto será facil haziendo vna Analyli de los Padres, que se huvieffen leído.

En lo que pertenece à los Concilios, se deben examinar la ocasion, y las principales dificultades de ellos. Sobre todo se debe atender à los Concilios Generales, y à los demás de los ocho siglos primeros, y à todos los de su Pais, y Nacion de cada vno.

Yà tratè lo bastante del estudio de la Historia, como se viò arriba en su lugar.

En fin es necesario que los que están destinados à trabajar para el bien publico, se apliquen algunos ratos à las buenas letras, y à hablar con perfeccion la lengua nativa. En este tiempo se puede propriamente notar la elegancia de vna lengua, y la delicadeza del estilo. Ay dos generos de elegancia, como notò bien el Autor de los Ensayos Morales en el segundo volumen, en las advertencias que pone para los estudios. La vna consiste en pensamientos delicados, y solidos; pero extraordinarios, y admirables, como los que se hallan en Seneca, y Tacito: La otra elegancia no consiste en los pensamientos, sino en vn ayre  
na-

natural, y en vna simplicidad elegante, facil, y delicada, como la que vemos en Terencio, y Virgilio. Veanse las demàs advertencias en el lugar citado, y en el cap. de los Estudios de las buenas letras de este Tratado. Tambien serà bueno leer la Obra de Mr. Bayllet, que tiene por titulo: *Juyzio de los Doctos.*

## CAPITULO XX.

*IDEA MAS PARTICVLAR DE LA lectura que pueden emprender los que Dios llama al estudio de la Doctrina Ecclesiastica por los Originales.*

**A**unque lo que acabo de dezir pueda bastar para dàr vna idea general de los estudios à los que Dios llama à vna adquisicion de doctrina mas sólida, y dilatada, que à los demàs; sin embargo me pareció conveniente bolver à retocar esta materia, para particularizarla mas, y facilitar por este medio la execucion de este proyecto.

Para conseguirlo es necessario hazer vn cuerpo de doctrina, y informarse de las sentencias, que estàn recibidas, y aprobadas en la Iglesia, y distinguir las dudosas, y controvertidas, y observar las que se deben desechar, y reprobear. El estudio de la Theologia Escolastica dà los primeros elementos de esta ciencia; mas conviene per-

perfeccionarla por vn estudio serio de la Escritura, cuyo sentido literal se debe examinar con gran cuydado, y de la Tradicion de la Iglesia, que se contiene principalmente en los Concilios, y en los Padres. Conviene examinar sus opiniones, y maximas, procurar conciliarlas entre si, y juntar por este medio la doctrina de los primeros siglos con la de los vitimos. Este encadenamiento haze ( propriamente hablando ) la Tradicion, la qual con la Escritura Sagrada, cuyo fiel interprete es, compone la regla de nuestra creencia.

Es, pues, necessario para esto juntar el estudio de la Escritura, de los Concilios, y de los Padres, con la Historia Eclesiastica. Este estudio se puede hazer separadamente el vno despues del otro, estudiando primero la Escritura, despues los Concilios, y Padres, y en vltimo lugar la Historia Eclesiastica; ò mezclandolos entre si, estudiando de siglo en siglo los Padres, Concilios, y la Historia de cada siglo. Este segundo modo parece mas vtil, y agradable, y se hara por este medio vn cuerpo de doctrina, que se entendera mejor, que si se hiziera por vn estudio de cada parte separadamente.

Pareceme, pues, que se podrian leer en primer lugar las Antiguedades de Josepho, y su respuesta à Appion, con el Testamento Viejo. Los Annales de Vsserio seran muy vtiles para esto. El *Rationarium* del Padre Petavio puede servir de guia para vno, y

otro Testamento, y los siglos siguientes, consultandole de tiempo en tiempo, para coordinar la serie de los sucesos. Puede añadirse la lectura de Philon, y de Josepho acerca de la guerra de los Judios, à la del Nuevo Testamento.

En lo que mira à la Historia de la Iglesia, se debe empezar por la lectura de la Historia Eclesiástica de Eusebio, y tener presente al Padre Pagi, con el *Rationarium* del Padre Petavio, y el Epitome Chronologico del Padre Labbe, para seguir el hilo de la Chronologia.

Los primeros Monumentos de la Antigüedad, despues de la Escritura, son la Carta de San Clemente à la Iglesia de Corintho, las Cartas de San Ignacio, de la Edicion de Vsserio, ò de Vossio, ò à lo menos de Mr. Cotelier. La de Vsserio es la mas exacta, por razon que las cosas añadidas por los Griegos modernos están distinguidas, y señaladas con letras coloradas. Pearson ha defendido estas Cartas contra las objeciones de Daille, y ha mostrado, que Vsserio se engañò en rechazar la Carta de San Ignacio à San Policarpo.

Despues se pueden leer las Apologias de San Justino, y su Dialogo con Triphon; los cinco libros de San Irineo contra las heregias; y sobre todo el primero, y los primeros capitulos del tercero, con la Apologia de Athenagoras. Serà bueno leer las Constituciones Apostolicas en la Colec-

cion, que Mr. Cotelier hizo de los primeros Padres de la Iglesia, en dos volumenes, con eruditas Notas.

La lectura de Tertuliano es utilissima para aprehender el primer espiritu del Christianismo, los Dogmas, y Disciplina Ecclesiastica de estos primeros tiempos. Todo se debe leer en este Autor. Su Tratado de la Alma, y lo que escribió contra los Valentinianos, no piden tanta reflexion, como lo demás de sus Obras. No nos debemos contentar con leer vna vez sola su Apologetico, los libros de *Præscriptionibus*, de *Pœnitentia*, de *Oratione*, de *Baptismo*, de *Ieiunio*, y de *Spectaculis*. Procurese usar de la Edicion de Rigault, hecha en Paris año de 1641. en dos Tomos, con Notas, entre las quales ay algunas muy arriscadas.

El Pedagogo, y los Stromas de Clemente Alexandrino estan llenos de erudicion, y nos representan las costumbres, y la doctrina de los Christianos de su tiempo. Phocio halla mucho que tachar en sus Hypotyposes, de que no nos han quedado mas de vnos fragmentos.

Debe leerse todo Origenes, mas sobre todo sus ocho libros contra Celso, la Carta à Africano, el libro de Martyrio, impresso poco ha en Basilea con esta Carta, y el Dialogo contra Marcion, que es muy dudoso. El librito de *Prece*, publicado en Inglaterra avrá ocho años: sus Commentarios sobre la Escritura de la Edicion de Mr. Huercio

*Phot. Bibl. Cod. 109.*

*Idem, Cod. 17.*

*Idem,*  
Cod. 118.

Será bueno ver lo que dize Phocio, y los Fragmentos, que refiere de la Apologia, que el Santo Martyr Pamphilo hizo por Origenes en cinco libros, con Eusebio su amigo, que añadió el sexto, despues de la muerte de Pamphilo.

Tambien conviene leer mas de vna vez à San Cypriano, excepto sus dos libros de testimonios contra los Judios, y el siguiente acerca del Moral, que basta leerle vna vez. Conviene començar por su Vida, y por las Actas de su Martyrio, y consultar los *Anales Cyprianos*, que están al principio de sus Obras, impressas en Oxfort año de 1682. y las *Dissertaciones de Dodve-*lo.

Hallaràse en Balsamon la Carta Canonica de San Dionisio Obispo de Alexandria, y la de San Gregorio Taumaturgo, cuya Vida, escrita por San Gregorio Niseno, se debe leer, como tambien el elogio de San Dionisio de Alexandria, inserto en las Actas selectas de los Martyres, que tambien vendrà leer exactamente.

Despues Minucio Felix, y Arnobio contra los Gentiles; se leeràn las Apologias de San Athanasio con sus Cartas, los libros de los Synodos contra Arrio, y el libro de la Virginidad.

Deberàse añadir aqui la lectura de los Concilios, y començar por los Canones de los Apostoles, y las Constituciones Apostolicas, que andan con el nombre de San

Clemente, y despues por el Concilio Iliberritano, y iráse continuando esta lectura de los Concilios a proporcion, según se fueren leyendo los Padres. Las Decretales de los Papas se leeran tambien al mismo tiempo, comenzando por las del Papa Syricio. Hallarás en la Coleccion de Beveregio los Canones de los Apóstoles, y los primeros Concilios de la Iglesia, con las Epístolas Canonicas, y Notas muy doctas. La Coleccion de Dionisio Exiguo, que está en Juitelo, con las otras Colecciones, será tambien útil para cotejarla con la Edicion de los Concilios del Padre Labbe. Las Decretales de los Papas se hallan en esta Edicion, y se imprimieron en Roma en tres volumenes separadamente. El Padre Lupo podrá servir para los Concilios Generales, pero se deberan leer con cautela sus Notas. La Coleccion de los nuevos Concilios por Mr. Balucio es necesaria, como tambien las Observaciones de Mr. Aubespín sobre algunos Concilios, las de Richerio, y del Padre Thomásino.

Bolviendo à los Padres de la Iglesia, convendrá leer en la nueva Edicion, que nuestros Monges sacan de San Hilario Pictaviense, los doze libros de *Trinitate*, el libro de los Synodos dirigido à los Obispos de la Francia, y de la Gran Bretaña, los Fragmentos de este Padre con la excelente Prefacion de Mr. Fevre, y el libro contra Auxencio.

Despues de acabada de leer la Historia de Eusebio, convendra leer la Vida, que compuso de Constantino, el libro de Lactancio de *Morte Persecutorum*, que es mucho mejor que sus Instituciones; la breve Historia de Sulpicio Severo, con la Vida de San Martin del mismo Autor; la Historia de Horosio, y los Panegyricos antiguos; y despues las de Rufino, Socrates, Sozomeno, Theodoro, Evagrio, Theodoro Lector, Philostorgio, y de Procopio. Tampoco se debe olvidar el Chronico de Eusebio, con las Notas de Scaligero, ni el de Idacio, que le contina, de la Edicion del Padre Sirmondo, al qual convendra añadir el Chronico de Prospero, el de Victor Turonense, y de Juan Biclarense, y el *Breviarium Liberati*, que corrigió el Padre Garnier.

Despues de San Hilario se leerán las Cartas de San Cyrilo Obispo de Jerusalem, San Optato, San Basilio todo entero. San Gregorio Nazianzeno con su Vida, que es excelente; los libros de San Gregorio Niseno contra Eunomio, en los quales defiende à San Basilio; las Epistolas del mismo Padre, el Panegyrico de Melecio; San Epiphanyo acerca de las heregias, y su Anacoreto, ó Compendio de la Doctrina Catolica de la Edicion del Padre Petavio. Demás de estos, la Carta Synodal de San Amphiloquio, publicada por Mr. Cotelier en su segundo Tomo de los Monumentos Griegos; y en fin las Cartas de Synesio, traducidas

das por el Padre Petavio, que se hallan de ordinario con San Cyrilo Jerosolimitano; y sobre todo la famosa Carta, que escribió à su hermano, tocante à su consagracion.

Despues las Cartas, y Homilias de San Paciano Obispo de Barcelona, las Obras de San Juan Crisostomo de la Edicion del Padre Fronton. Convendra tambien leer la Carta *ad Casarium*, de la Edicion del Padre Harduino.

Entre las Obras de San Ambrosio, de San Geronimo, y de San Agustin, ay algunas, que deben leerse con mas atencion, y reflexion, que las otras. Serà facil hazer juyzio de la importancia de cada Tratado por las Advertencias, que nuestros Monges han puesto al principio de cada vno en sus nuevas Ediciones de las Obras de San Agustin, y San Ambrosio; lo qual se harà tambien en las de San Geronimo: en las quales las Cartas, los Opusculos, los Comentarios sobre los Prophetas, el libro de los Escritores Ecclesiasticos, son las mas considerables.

Tocante à San Ambrosio, sus Cartas, sus Tratados particulares, y sus Oraciones Funebres, merecen mas atencion. Podránse añadir las Homilias de San Maximo Obispo de Turin, de San Gaudencio Bresense, y las Obras de Ennodio Diacono de Pavia.

En San Agustin se deben leer muchas vezes las Cartas, las Obras Polemicas, los *Tratados de Doctrina Christiana, de Religio-*

*ne, de Cura pro mortuis, de Fide, & Operibus, de Moribus Ecclesie, de Virginitate, & de Opere Monachorum.* Todas las Obras de la Gracia, *de Nuptijs, & Concupiscentia*: los Sermones: *de Verbis Domini, de Verbis apostoli.* Las cinquenta Homilias, sus Confesiones, los libros de la Ciudad de Dios, y su Comentario sobre la Epistola de San Juan.

Despues será bueno leer en la Coleccion de Dionisio el Exiguo, los Concilios de Africa, en los quales San Agustin tuvo gran parte.

Tambien se debe hazer eleccion en San Cyrilo Alexandrino: lo mas considerable de sus Obras, son sus Cartas, su Respuesta à Juliano Apostata, sus Homilias Pasquales. Las Cartas de San Isidoro Pelusiota, y de San Nilo, son todas espirituales, como tambien las de San Paulino Obispo de Nola. Nada ay que deba omitirse en Theodoreto, que es vno de los mas doctos de todos los Padres Griegos. Conviene tener la Edicion del Padre Sirmondo, con el Suplemento del Padre Garnier, que nos diò tambien à Mario Mercator con vnas Disertaciones, reimpresso despues, y aumentado por Mr. Balucio, vltra de la Edicion del Padre Gerberon.

La Historia Lusitana de Paladio tiene mucha concernencia con el Philotheo de Theodoreto, como tambien las Instituciones, y Colaciones de Cassiano, à que se debe juntar San Prospero *contra Collatorem*, y

el Concilio Arausicano, con otros Tratados, que se hallan al fin del ultimo Tomo de San Agustin: los libros de *Incarnatione* del mismo Casiano, son de otra especie, y merecen ser leidos.

Las Epistolas de San Leon, y sus Homilias, las de San Maximo, de San Pedro Chrsifologo, con las de San Basilio de Seleucia, son eloquentes, y utiles para saber las costumbres, y la disciplina de aquel tiempo.

El *Commonitorium*, ò Advertencias de Vicencio Lerinense, es vno de los mas excelentes Monumentos de la Antiguedad, que puede servir de regla, con el libro de Tertuliano de *Prescriptione hereticorum*, para confutar las heregias. Tampoco conviene omitir el Elogio que San Hilario Arelatense compuso à San Honorato su predecesor, y Fundador del Monasterio Lerinense, como ni las Homilias de San Cesario Obispo tambien Arelatense, y su Vida escrita por Cypriano Obispo de Toulon. Demàs de las Homilias impressas de este Padre, ha sacado à luz otras Mr. Balucio. Hallanse ciento y dos en el Appendice del tomo 5. de San Agustin de la Edicion novissima de los Monges Benedictinos.

Las Cartas, y los Tratados de Salviano Marsiliense sirven mucho para dar à conocer la decadencia del Imperio Romano, y la corrupcion de las costumbres de aquel tiempo, que fue la causa.

Debenſe leer à vn miſmo tiempo tres celebres Africanos, es à ſaber, Viçtor Vitenſe, San Fulgencio, y Facundo Obiſpo, que eſcriviò doze libros en defenſa de los tres Capitulos, impreſſos por el Padre Sirmondo, y vna Carta impreſſa por Don Lucas Dachery en el tomo 3. de ſu Spicilegio. Eſtos dos Opusculos andan juntos en la nueva Edicion de Optato. Dicho Facundo era ſciſmatico. Las Actas de los Martyres de Africa ſon admirables, eſtàn en Viçtor Vitenſe, que refiere en el libro tercero la famosa confeſion de la Fè de los Obiſpos de Africa de aquel tiempo. Debeſe procurar tener la vltima Edicion de San Fulgencio *apud Desprez*, y no dexar de leer la Vida de eſte gran Santo, que es muy edificativa. Hallaràſe vn excelente lugar de la Liturgia de San Baſilio en la carta 16. que es de Pedro Diacono, entre las de San Fulgencio, pag. 283. de la Edicion novíſſima.

Convendrà leer los dos Concilios Carthaginenſes de los años de 525. y 535. con los de Eſpaña, y Francia, que ſe celebraron en los ſiglos ſexto, y ſeptimo, como tambien las Cartas de Sidonio de la Edicion del Padre Sirmondo, las de Avito, de San Remigio, y de otros Prelados del miſmo tiempo, que ſe hallan en los Concilios de Francia, y en el primer tomo de Mr. Duchefne; y en fin la Diſputa tenida en preſencia de Gundibaldo Rey de Borgoña, por Avito Obiſpo de Vienna, y otros Prelados del

del Reyno contra el Arrianismo, que anda impresa en el 5. tomo del Spicilegio. Aprenderanse por medio de estas lecturas, excelentes puntos de la doctrina, y disciplina de aquel tiempo.

Las Cartas de San Gregorio Magno seràn tambien excelentes para este efecto, el Pastoral, los Morales sobre Job, las Homilias sobre Ezechiel, y sobre los Evangelios, y tambien sus Dialogos estàn llenos de fervorosos, y piadosos afectos. Tambien serà muy conveniente leer su Sacramentario, con las Notas del Padre Menardo.

La Historia de Gregorio Turonense es vn precioso Monumento para la Francia, y aun para la Iglesia. El erudito Adriano de Valois hizo muchas correcciones, y observaciones considerables en su Prefacion à la Historia, que compuso, del primer linage de nuestros Reyes. Conviene leer dichos passos en esta Prefacion, quando se lea la Historia de Gregorio Turonense de la Edicion de Mr. Du-Chefne, que es la mejor. Hallaranse en los demàs libros del mismo Gregorio Turonense, es à saber, en los libros de *Gloria Martyrum, & Confessorum, de Miraculis Sancti Martini, y de Vitis Confessorum*, muchos puntos de disciplina de aquellos siglos muy dignos de notarse.

No se deben poner en olvido las Cartas de Casiodoro, en las quales se hallan muy selectos lugares para saber portarse vno en los lances que se le ofrecieren, ni su Obra de

de las Instituciones Divinas, que se compuso en gracia de los Monges.

Tocante al siglo sétimo, convendrá leer las Cartas de San Columbano, y las Obras de San Maximo Abad, y Martyr, con los Concilios celebrados con la ocasion de los Monotelitas.

En quanto à los Autores de los siglos siguientes, conviene saber hazer eleccion de ellos, para no leer, si se quiere, sino solamente lo preciso, supuesto que los mas de estos Autores no han hecho casi mas que meros Extractos de los antiguos, como se podrá notar leyendo à San Isidoro Hispalense, al Venerable Beda, à Alcuino, Pascasio, Radberto, Rabano Mauro, y à Hincmaro. No digo esto, por que no aya mucho que aprehender en estos Autores; pero es bueno no cargar con vn estudio tan dilatado, sino con lo mas vtil, y passar como de corrida por lo restante.

Puedese leer en San Isidoro el libro de los Escritores Eclesiasticos, con las Adiciones de San Ildefonso, y de otros, para tener vna serie continuada de estos Escritores por San Geronimo, Gennadio, y San Isidoro. Serà bueno añadir la lectura de su libro de *Officijs*, con el que compuso Rabano Mauro sobre este punto con el titulo de *Institutione Clericorum*, y el de Vualfrido Strabon. Ay vna errata en el libro de los Escritores de San Isidoro, impresso por Mireo, y el Padre Brevlio en el cap. 11. en que se trata de

*Tonancio* Obispo, que alli se llama mal *Conancio*.

En el Venerable Beda conviene leer su *Historia Anglorum*, y la de su Monasterio, impresa por Vareo, con algunas Cartas de Beda, y las Ordenanças de Egherto Obispo de York. Podráte juntar la lectura de los Concilios de Inglaterra de aquel tiempo. La Historia de los Ingleses impresa a parte con el Saxon, es la mejor Edicion. No se deberá omitir, despues de esta Historia, la Vida de San Vvilfrido Obispo de York, impresa al fin del 5. tomo de las Actas de los Santos de nuestra Orden, con el Fragmento, que se halla al fin del Tomo siguiente.

Entre las Cartas de San Bonifacio Obispo de Moguncia, no ay casi alguna, que se necesite leer, sino las que están en su Vida, escrita por Othlono. Estas Cartas tienen gran correspondencia con las de los Papas Gregorio II. y III.

Ay en este siglo algunas Vidas, que será útil leerlas, como la de San Eloy Obispo de Noyon, escrita por San Oveno de la Edicion de Don Lucas Dacheri en su 5. tomo de su Spicilegio, la de San Vvilfrido Obispo de York, de que hablé poco ha, y la de San Bonifacio, escrita por Othlono.

Las Formulas de Marculfo se leerán tambien, con las Notas de Mr. Bignon, y el *Liber Diurnus* de los Papas, impreso por el Padre Garnier. Estas dos Colecciones se-

serán utilísimas para aprehender la Disciplina, que se usava entonces.

Para entender la Historia de los Iconoclastas, es necesario leer con el Concilio septimo General, el Codice Carolino tocante à las Imágenes, el Concilio de Francofurt, Jonàs Obispo de Orleans, Dungalo, y los otros Autores, que escribieron sobre esta materia, y se hallan en la Biblioteca de los Padres. Debese añadir Agobardo de la Edicion de Mr. Balucio. Tambien será bueno leer las Cartas 19. y 83. de Cassandro acerca de los libros Carolinos.

Quanto à la Historia, los Autores mas considerables son el *Chronicum Paschale* de la Edicion de Mr. Du-Cange, la Chronologia de Theophanes, que fenéce en el siglo nono: la Vida de Cario Magno de Eginardo, la de Ludovico Pio, y la de Vvala Abad de Corbeya, escrita por Pascasio Radberto, y impresa en el 5. tomo de nuestras Actas; Tegano, Nithardo, los Annales de San Bertino, de donde se sacaron los Metenses, San Eulogio Cordubense para el siglo 9. la Chronica, y la Historia de Floardo, la Historia de Luitprando Diacono de Pavia, para el nono, y dezimo siglo. Despues hablaré de otras. En el Chronico Pasqual ay algunos Extractos considerables de los antiguos, entre otros de la Liturgia Griega en los años quinto, y quartodezimo del Emperador Heraclio, en el primero de los quales, la presencia real, y la adoracion de

de la Eucharistia por los Angeles, y por los hombres, està nótada con toda claridad.

Demàs de los Autores del siglo oçtavo, y nono, de quienes yà hizimos mencions los libros de Beato Abad Español contra Felix Obispo de Urgel, los de Alcuino contra Elipando, y los de Paulino, Patriarcha de Aquileya, son necessarios para declarar lo perteneciente al error de estos dos Obispos, que fue condenado en el Concilio de Francofurt.

El Tratado de Rabano Mauro acerca de los Chorepiscopos fue impresso por Balucio en la Concordia de Mr. Marca de la tercera Edicion. Mr. el Presidente Mauquin imprimiò la mayor parte de los Tratados, que miran al negocio de Gotescalco, de lo qual Hincmaro Arçobispo de Rems tratò ampliamente en sus Obras, que conviene leerlas enteramente, como tambien todas las Cartas de Lupo Ferrariense, vno de los mas doctos Varones de su tiempo, de la Edicion de Balucio.

Olvidaváseme el Capitular de Theodulfo Obispo de Orleans, impresso por el Padre Sirmondo, y el de Ahiton Obispo de Basilea, que se halla en el sexto Tomo del Spicilegio. Convendrà leer despues las Obras de Ratherio Obispo de Verona, y los Opúsculos de Atton Obispo de Verceil, aunque no son sino del siglo X. para tener vna idea seguida de la Disciplina Ecclesiastica.

ca hasta aquel tiempo. Ratherio se halla impresso en el segundo Tomo del Spicilegio, y Atton en el 8.

Lo que concierne al Scisma de los Griegos, que diò principio Phocio, està mejor tratado por Ratrano Monge de Corbeya, que por Eneas Obispo de Paris, que no hizo, sino vnos simples Extractos de varios lugares, para responder à los Griegos; pero Ratrano atò los suyos con varios discursos. Vno, y otro se hallan en el 1. y 7. tomo del Spicilegio. Tratafe de esta controversia en las Obras de Phocio, y en los Concilios del siglo nono, y la profecucion se vee en las Obras del Cardenal Humberto, impresso en el 6. tomo de Mr. Canisio.

La lectura del libro que San Pascasio Radberto compuso *de Corpore, & Sanguine Domini*, debe seguirse à la de Ratrano, y tambien el Tratado de Haymonio, Obispo de Halberstad, de la misma materia, impresso en el tomo 12. del Spicilegio, con el Opusculo de Pascasio *de Partu Virginis*: las Colaciones de San Odon Abad de Cluny, en las quales ay algunos lugares considerables acerca de la Eucharistia: el libro de Herigero impresso sin nombre de Autor por el Padre Collocio, las dos primeras Cartas de Fulberto Obispo Carnotense, el Dialogo de Lanfranco contra Berengario, y algunas otras Cartas, que se hallan al principio de las Obras del mismo Lanfranco, impressas por el cuydado de Don Lucas

Dachery: el Tratado de Durando Abad de Troarna, del mismo argumento, que se halla en el mismo volumen: los Tratados de Guimundo, de Algero, de San Pedro Venerable contra Pedro Bruiyense, y finalmente algunos Tratadillos, que se hallan en los tres primeros Tomos de nuestros Analectas acerca del mismo asunto.

Quando se lean los Concilios del siglo X. no se debe olvidar el Concilio Remense, celebrado con la ocasion de la deposicion de Arnoufso Arçobispo. Este Concilio anda impresso à parte. Las Epistolas de Girberto son muy necessarias para entender los negocios de aquel tiempo, como tambien las del Venerable Abbón, Abad Floriacense, con su Vida, publicadas poco ha por orden de Mr. Pelletier, Ministro de Estado, despues del Codice antiguo de la Iglesia Romana por el cuydado de Mr. Desmarests, Abogado del Parlamento.

En orden à las Historias, los mas considerables son Vvitichindo, Ditmaro, Glabero, Lamberto Schafnaburgense, Hugon Flavigniacense, los Autores recogidos en el Volumen intitulado *Gesta Dei per Francos*, Sigiberto de la Edicion de Miræo: Guillelmo Malmesburiense, Orderico Vital, la Vida de Guiberto Abad de Nogento, escrita por el mismo, con su Tratado *de Pignori- bus Sanctorum*.

A mas de los Autores dichos, conviene leer à todo San Anselmo, con su Vida escri-

ta por Eadmero su Secretario, y la *Historia novorum* del mismo Autor, las Cartas de Ivon de Chartres, y de Hidelberto; todo San Bernardo, mas sobre todo sus Cartas, y Opusculos; las Cartas de Sugerio, y el libro que compuso de su Gobierno, las Cartas de San Pedro Venerable Abad de Cluny, de Pedro Blesense, y de otros muchos, que están en el 5. tomo de Mr. Duchesne; el Tratado de los Sacramentos, y algunos otros de Hugon de Santo Vitores, el Tratado de Pothon Presbytero, y Monge Prumaciense, que se halla en la Biblioteca de los Padres, y la Obra de Hugon Arçobispo de Ruan acerca de las heregias de su tiempo, impresso por Don Lucas Dachery al fin de las Obras de Guiberto.

Tambien será bueno que el Lector sepa, que el Eminentissimo señor Cardenal Aguirre, docto Benedictino, ha compuesto vna Theologia conforme à los principios de San Anselmo, en tres Volumenés, de los quales nos acaba de dar vna nueva Edicion revista, y aumentada.

No se arrepentirá el Lector de leer algunas Cartas, y Tratados de Juan Salisburiense, à que se puede añadir la Historia Oriental, y Occidental de Jacobo Vitriaco, en la qual ay muchas cosas considerables tocante à la Eucharistia, esto es en la Occidental.

El mejor Historiador, que tenemos para el tercer siglo, es Matheo Paris. El Chroni-

co de Guillelmo de Nangis no es despreciable: està impresso en el Tomo vndezimo del Spicilegio.

Tocante à dicho Spicilegio de Don Lucas Dachery es necessario passar los treze Tomos, en los quales ay excelentes Tratados, cuya lectura es necessaria. Tambien se debe ver lo que sacò à luz el Padre Sirmondo, y no omitir cosa de sus Prefaciones, y Notas, en que todo es muy notable. Conviene tambien ver la Biblioteca nueva del Padre Labbe, los Miscelaneos de Balucio, y todo quanto compuso Alacio, y passar à lo menos los ojos por la dilatada Coleccion de Bolland.

Demàs de esto es necesario leer las Vidas de los Papas, que vivieron en Aviñon, publicadas primero por Mr. Du-Bosquet, de que tendremos presto vna nueva Coleccion mucho mas ampla, y cumplida, por el cuydado de Mr. Balucio.

Añadese à todo esto la Historia del Scisma, compuesta por Mr. Du-Puy, y la que nos ha dado este mismo Autor con el titulo de *Status Ecclesie Gallicane tempore schismatis*: la Historia de este mismo Scisma por Theodorico de Niem: la Historia de Eneas Silvio, à que se debe juntar el Concilio de Basilea, y la Praematia Sancion.

En fin para saber bien lo concerniente à las heregias de Luthero, y Calvino, conviene leer las Historias, que han tratado de la de los Albigenes, Vvaldenses, de Vvicles,

de Juan de Hus, de Geronimo de Praga, y de los Bohemos, que fueron como los Xefes, y Precursores de los Hereges de estos vltimos tiempos, cuyas mudanças, y inconstancia ha mostrado claramente el Obispo de Meaux en su excelente Obra de las Variaciones, en que explica, y declara entre otras las heregias de los Albigenfes, y Vvaldenses.

Como supongo que se deben leer todos los Concilios, no es necesario añadir aqui, que para tener vn perfecto conocimiento de lo que ha pasado en la Iglesia en los siglos 15. y 16. es necesario leer despues del Concilio de Basilea, el de Florencia tenido año de 1438. y la Historia de este Concilio, escrita por Sguropulo, y impresa por Creyghthon, con vna Prefacion, y Notas, que refutò Mr. Alacio. A mas de esto se debe tambien leer el Concilio Lateranense, tenido en tiempo de Julio II. y Leon X. con el Concordato alli contenido: el Concilio Tridentino, con su Historia de Fray Pablo, del Cardenal Palavicino, y de Odorico Raynaldo en sus Annales, como tambien las Memorias de Mr. Du-Puy sobre este Concilio, y en fin los Concilios Provinciales, que se tuvieron en execucion de dicho Concilio, y de la Ordenança de Blois, sin olvidar la Historia de Mr. el Presidente Thuano, y la de Sandero, cuya Apologia, escrita por Mr. le Grand, es digna de leerse, con la Historia de Juan de Hus, que esperamos

mos saque à luz bien presto el dicho Autor.

No dudo que muchos de los que leyeren este Capitulo, y algunos de los passados, se aturdiran, y les aterrará vn tan grande y basto estudio, considerando la multitud de Autores, y libros, que les propongo para que los lean. Pero ay muchas respuestas que dar à esta objecion. La primera es, que esta empresa no puede convenir sino à muy pocos, que tuvieren vn ingenio de mucha capacidad, y extension, grandes fuerças corporales, y espirituales, mucha resolucion, y bastante tiempo para emprehender vna tan larga, y penosa carrera: en vna palabra, que no conviene, sino à aquellos à quienes llama Dios por vna vocacion particular, y por los grandes talentos que Dios les ha dado. Esto supuesto, no es la cosa imposible, y con vn poco de firmeza, y perseverancia se puede conseguir el fin propuesto con mas facilidad, y en menos tiempo del que se juzga.

La segunda respuesta es, que si esta empresa no puede convenir à Religiosos, que están distrahdos, y divertidos de vn tan grande estudio, por vna multitud de exercicios de su Instituto, no excede las fuerças, y capacidad de algunos Eclesiasticos, que tendrán bastante valor, y prendas para acometerla; y que à lo menos esta idea por simple, y grossera que sea, les podrá ser de alguna utilidad.

En fin la tercera respuesta es, que si vn Religioso no es bastante para vn desigño tan baxo, y dilatado, se podrán juntar cinco, ò seis, que tuviesen los talentos necesarios para este estudio. En este caso podrian los tales repartir entre si las lecturas de cada siglo vno despues de otro, y hazer cada vno notas sobre lo que leia, y notar las dificultades, que se ofreciessen en su camino. Despues podrian juntarse dos, ò tres vezes à la semana, para conferir entre si sus dificultades, y referir en comun sus observaciones, que se escriviràn en vn libro destinado à este vfo. Así lo han practicado nuestros Padres de la Congregacion de San Vaine por muchos años en la Abadia de San Miguel de Lorena, y yà ha visto el publico el fruto de estas Conferencias.

Mas para que se logre este trabajo comun con el suceso deseado, es necesario que los que se empeñan en el, esten bien informados de las materias, que han de ser el objeto de sus notas, y observaciones. Por esta razon es necesario, que sepan las principales dificultades, que pueden ocurrir en cada siglo tocante à los Padres, Concilios, y Historia Ecclesiastica, para que, si es dable, nada se les escape de quanto se debe notar. Esto me ha obligado à poner despues de este Tratado vna lista de los principales puntos, à que se debe especial atencion en cada siglo, à fin de facilitar el vfo de estas Conferencias; las quales bien tenidas,

dás, podrán ser de grande utilidad, assi para los que las tuvieren, como para la Iglesia, y la Religion.

CAPITULO XXI.

*DE LAS LECTURAS QUE SON PRO-  
prias à los Superiores.*

**P**Arece que faltàra alguna cosa à la perfeccion, esto es, à la extension que esta Obra debe tener, si no dixessimos algo de las lecturas, que pueden convenir à los Superiores. Creo que lo podrè hazer sin faltar al respecto, que se les debe, pues lo que propongo aqui, no son mas que simples especulaciones, que someto à su juyzio.

Nadie ignora, que la doctrina no es menos necessaria à vn Superior, que el exemplo, y buena vida; y si se hiziera eleccion, fuera mejor vn Superior docto con vna virtud mediana, que otro mucho mas virtuoso, destituido de doctrina, y sabiduria.

Esta doctrina consiste, en saber la calidad, y extension de sus obligaciones, la dificultad que ay en cumplir con ellas, y los peligros que se hallan en el gobierno, y direccion de las Almas. Quantas son las obligaciones, y dificultades de este cargo! No se ha de entrar en èl sino por la necesidad de la obediencia, que obliga à admitirle; ni perseverar en èl sino temblando: Debese trabajar en èl con todo el cuydado

posible, y aun à costa, si es necesario, de su  
 propia vida por la salvacion de sus Reli-  
 giosos, sin disminuir cosa del cuydado, que  
 se debe tener de si mismo: repartirse entre  
 los negocios de adentro, y de afuera, sin  
 perder el recogimiento interior: no hazer  
 caso de los bienes del mundo, en compa-  
 racion del Reyno de Dios: tener vnas en-  
 trañas de misericordia para sus hermanos,  
 y para los pobres, sin temer, que aya de fal-  
 tar cosa: buscar continuamente en los ma-  
 nantiales purísimos de la Escritura, y de la  
 Tradicion las aguas saludables de la doctri-  
 na pura, y sólida, para resolver las dudas,  
 y declarar las dificultades, que le consultan:  
 tener vna caridad tan dilatada, que abrace  
 todas las necesidades de sus hermanos; tan  
 generosa, que vença quantas dificultades se  
 le puedan poner delante; tan constante, que  
 nunca se aterre, ni se entibie; tan pura, que  
 jamás mire àzia si: acomodarse à la capa-  
 cidad, fuerças, y genio de todos, ayudando  
 con ternura à los que empiegan, compade-  
 ciendose de los flacos con vna condescen-  
 dencia caritativa, y animando à los fuertes  
 con motivos sólidos, y sublimes: huir co-  
 mo vn mortal veneno qualquier ayre, ò  
 apariencia de dominacion: no mandar ja-  
 más, sin aver antes vsado de ruegos, y razo-  
 nes para persuadir: no reprehender sino  
 con caridad; y si es forçoso hazerlo con  
 vehemencia, que sea sin passion: no llegar  
 à los castigos, sino con dolor, y sentimien-

to: no querer grangear el amor de sus subditos, sino para serles mas vtil: no exercer su autoridad, sino para promover, y adelantar lo bueno, ò impedir, y castigar lo malo: persuadirse à que vna justa razon de caridad, ò necesidad, es sola la que dà derecho de dispensar en las observancias regulares. Despues de aver cumplido, lo mejor que le sea posible, con sus deberes, debe tenerse todavia por vn siervo inuutil, y atribuir à las faltas en su gobierno los defectos, ò la poca virtud de sus subditos: todo esto no es mas de vn diseño imperfecto de las obligaciones de vn Superior: las quales estàn mas individualmente notadas en la Sagrada Escritura, y en la Santa Regla de San Benito.

Aunque està idea sea comun, nunca hará la impressiõ, que debe, en el animo de los Superiores, menos que mediante vna continua lectura, y reflexiones perpetuas sobre si mismos: llenen su entendimiento, y voluntad de semejantes dictámenes. Por esta razon compuso San Bernardo sus libros de *Consideratione*: en el primero de los quales muestra lo mucho que importa, que vn Papa agoviado de negocios, haga continuas y serias reflexiones sobre sus obligaciones, para que esta consideracion, despues de impressa vivamente en su animo, passe à su coraçõ, y à todo el cuerpo de sus acciones. Que por falta de estas frequentes reflexiones, dize mas el Santo, viene vno à

hazerse insensible, en lo que toca à lo interior de su alma, por el peso insuportable de los negocios, que el Santo llama con razon *Maledictæ occupationes*, y que derramado enteramente àzia fuera, no puede bolver sobre si, ni està dentro de si, para escuchar la voz de la gracia, que se halla sufocada por el embaraço, y tumulto de los cuydados exteriores, segun la palabra de Nuestro Señor. Añade, que de aqui viene la dureza de coraçon, que es la vltima de las desdichas. Los Superiores, y los Oficiales de los Monasterios debian leer muchas vezes el lugar citado, que à la verdad es terrible, pero muy verdadero.

¶ Pero quales son las lecturas mas proprias à los Superiores? Las primeras, y principales son la Escritura Sagrada, y la Regla. Estas dos solas lecturas comprehenden en suma todas las obligaciones de vn Pastor, y Prelado. No ay parte alguna de la vna, y de la otra, de que vn Superior docto, y atento no pueda sacar excelentes maximas para su gobierno, y motivos urgentes para cumplir con sus obligaciones. Si todos los lugares de la Escritura no le tocan como à Superior, le miran emperò como à particular; y despues de todo debe estàr dispuesto para declarar, y resolver todas las dudas, que sus Religiosos le pueden proponer sobre la Escritura. Ay, no obstante, ciertos capitulos, que vn Superior debe leer, y meditar mas de ordinario, como

mó el 34. de Ezechiel, el 10. de San Juan, y las Epistolas de San Pablo *ad Titum*, y *ad Timotheum*.

Lo mismo à proporcion es de nuestra Regla, que no es mas que vn extracto de la Escritura. No ay cosa mas soberana, que lo que San Benito escribiò del Abad en los capitulos 2. y 64. Estos lugares son admirables, y tienen mas necesidad de reflexiones, que de commentarios. Sin embargo no sera inutil leer el de Trithemio sobre el cap. 2.

Tocante à los Padres, nada se puede leer mejor, que lo que San Gregorio Nazianzeno escribiò en su primera Oracion. En ella dà razon este Santo Doctor de su retiro al Ponto, por el temor que tenia de ser Obispo. Allí dize, que la cosa mayor, y mas rara del mundo es saber mandar, y gobernar bien: que esta es la ciencia de las ciencias: que no ay cosa mas peligrosa, que dàr quenta de las Almas ajenas: que vn Superior debe, no solo carècer de defectos, sino ser muy virtuoso: que debe ser puro, y santo, para purificar, y santificar à los otros: sabio, y prudente, para instruir, y aconsejarlos: que el cuydado, que se debe poner en la curacion de las Almas, es sin comparacion mayor, y mas dificil, que el de curar las enfermedades del cuerpo: que lo que haze este empleo tan dificil, es, que ynòs quieren ser corregidos con palabras, otros

„ con el exemplo : que vnos necesitan de  
 „ escuela, otros de freno ; vnos de exhor-  
 „ tarlos, otros de reprehenderlos ; à vnos  
 „ en secreto, à otros en publico : que vnos  
 „ ay, que deben ser castigados severamente  
 „ por las menores faltas , y otros tratados  
 „ con dulçura, y mansedumbre. Esta Ora-  
 cion es tenuta por vna de las mas excelentes de la Antigüedad.

Parece que San Juan Chrysostomo tomò esta Oracion por modelo para el Tratado, que compuso del Sacerdocio , cuya lectura ferà igualmente vtil à los Superiores, como à los que se hallan honrrados con el sagrado caracter del Sacerdocio.

Pero apenas ay libros despues de la Escritura, que deban los Superiores leer con mas atencion, y cuydado, que las Obras de San Gregorio , en que casi no ay cosa, que no les convenga. Sus Morales les ofreceràn vn tesoro solido, y excelente de doctrina, y de maximas espirituales : sus Cartas, reglas ciertas, y seguras acerca de la Disciplina Ecclesiastica, y Monastica , que no deben ignorar : su Pastoral, la ciencia de gobernar las Almas. Esta Obra fue antiguamente estimada por tan importante à los Obispos, que muchos Concilios ordenaron, que la leyessen muy frequentemente, y que conformassen con su doctrina su vida, y el gobierno de su Rebaño. Puedese dezir con verdad , que esta es propriamente la Regla de los Pastores, que debian siempre traer

con

configo, como vn manual. En efecto se daba antiguamente à los Obispos en su consagracion, con el libro de los Evangelios. Poco ha que se imprimiò en vn Tomillo en la Oficina de Leonard. Esta Obra està dividida en quatro Partes: En la primera trata San Gregorio de las calidades, que debe tener vn Pastor: en la segunda muestra sus obligaciones: en la tercera trata de la enseñanza, y instrucciones, que los Pastores deben dar à sus ovejas, y como deben proporcionar sus advertencias, reprehensiones, y exhortaciones à las disposiciones de cada vno: en fin en la quarta declara las obligaciones, que tienen todos los Pastores de entrar dentro de si mismos, y de humillarse delante de Dios, por no perder por la sobervia todo el fruto de sus trabajos.

Tambien se hallaràn en los otros Padres muchos Tratados, y Cartas, cuya lectura ferà muy vtil, y propria à los Superiores. Pongo por exemplo, muchas Cartas de San Isidoro Pelusiota, y de San Nilo: en San Juan Climaco vn Tratado de las obligaciones de vn Pastor: en San Pedro Damiano la primera Carta del libro 2. la 15. del quarto, y la 7. y 9. del quinto. Ultra, los Opusculos de este Padre, que tratan casi todos de las obligaciones de la vida Religiosa. En San Anselmo las Cartas 53. y 72. del primer libro, y la 16. 26. y 29. del tercero. En San Pedro Venerable, casi todas sus Cartas, y los dos libros de *Miraculis*.

Algunos Tratados de Hugo de Sancto Victore, como el de la Medicina espiritual. En fin en San Buenaventura el libro de *Sex Alis Seraphim*, dexando otros muchos.

Mas despues de todo, entre todos los Padres, aquel cuya lectura debe ser mas familiar, y ordinaria à los Superiores, y à los subditos, es San Bernardo, cuyas Obras contienen casi todo quanto se puede desear, tocante à la piedad, y gobierno. Aunque no ay Carta alguna de este Santo, que no deba leerse muchas vezes, no obstante ay algunas, que son mas proprias à los Religiosos, y aun à los Prelados, como se puede ver en la segunda Tabla, que està al principio de estas Cartas en nuestra vltima Edicion. Los libros de *Consideratione* muestran la necesidad, que tienen los Prelados de recogerse dentro de si, como yà lo dexo notado. Por esta lectura aprehenderàn lo que deben à Dios, lo que se deben à si mismos: en vna palabra, lo que deben à sus iguales, y à sus subditos. El Tratado de *Præcepto, y Dispensatione*, les hará conocer hasta donde se puede estender su autoridad en los preceptos, que pueden poner à sus subditos, y en la dispensacion de la Santa Regla. Los Sermones sobre los Canticos, ò por mejor dezir, todos los Sermones de este Santo Abad, como tambien sus Cartas contienen vna excelente doctrina de las costumbres, y disciplina Monastica.

Puedense añadir los Sermones, y Tratados

dos de Gilberto su discipulo, con la Epistola *ad Fratres de Monte Dei*, que contiene casi tantas maximas santas, como periodos. Los Superiores hallaràn en el Sermon 16. de Gilberto, y de su Tratado 7. la obligacion que tienen de hazerse capaces de su cargo mediante vn estudio, tomado con grandes veras, y seriedad.

Demas de las Obras de los Padres, con- vendria, que los Superiores leyessen tambien las Vidas de los Padres antiguos; con especialidad las que mas edifican, y ense- ñan, como la de San Pacomio à 14. de Mayo, en Bollando: la de San Euthimio en los Analectos Griegos: la de nuestro Padre San Benito por San Gregorio: las de los primeros Abades Vvirimutenses por el Venerable Beda: las de San Sturm Abad de Fulda, de San Guillelmo de Gellona, de San Adelardo Abad de Corbeya, de Vvala su hermano, de San Benito de Aniana, de San Juan de Gorze, de San Abbon Abad de Floriaco, de los quatro primeros Santos Abades de Cluny, de San Romualdo, de San Anselmo, de San Bernardo, y de otros semejantes, que dan excelentes reglas para el gobierno.

Es tambien necessario, que los Superio- res tengan alguna noticia del Derecho Ca- nonico, sin la qual no seràn capaces de resolver muchas dificultades, que se ofrecen en el gobierno. V.g. tocante à las cen- suras, y irregularidades, cuya resolucion  
de-

depende del Derecho Canonico.

En fin no se han de omitir los libros, que algunos Autores modernos han escrito, tocante à las obligaciones de los Superiores; como el *Stimulus Pastorum*, de Don Bartholomè de los Martyres, Arçobispo de Braga: el librillo del Padre Aquaviva, cuyo titulo es *Industria ad curandos animæ morbos*: el Hombre espiritual, y el Hombre religioso, del Padre de San Jure: el Tomo tercero de Mr. Amon, con el de la Oracion continua, que prueba, que los mas embaraçados con los negocios estan mas, que los otros, obligados à orar.

Ultimamente los Superiores deben conocer las calidades de los Autores, que dan à leer à sus subditos, para proporcionarlos à su disposicion, y capacidad. Como esta eleccion es tan importante, se debe hazer con conocimiento de causa, y no acaso; y nunca puede ser nimio el cuidado, que se pusiere en proveer à los Religiosos de los libros, que les sirvan para su aprovechamiento espiritual, y ocuparlos vtilmente en su soledad, y retiro. Este es vn alimento, que no les es menos necesario, sino de mucha mayor monta, que el de las viandas corporales para el sustento del cuerpo, y este debe ser vno de los principales gastos, y empleos, que se deben hazer en los Monasterios.

Casi olvidava las Homilias, y Obras espirituales de Ludovico Blossio, y del Abad

Trithemio, con las Platicas, que este hizo en el Capitulo General de su Congregacion, que son vtilissimas para la instruccion de los Superiores, como tambien sus Homilias, que repartiò en dos libros. En la Epistola Dedicatoria del libro segundo se lamenta, de que las ocupaciones de su cargo, y la pobreza de su Monasterio, le apartava, y divertia de tal suerte del estudio, que apenas podia hallar tiempo para aplicarse à el. Que solo le quedavan libros para ocuparse en el los dias de Fiesta, y los Domingos, haziendo con razon escrupulo de tratar aquellos dias de los negocios temporales. Que à vezes se veia obligado à privarse del sueño, permitido à los Religiosos despues de Maytines, para trabajar las Platicas, que les hazia los dias de Fiesta: y que no teniendo tiempo para aprehenderlas de memoria, estava precisado à dezirselas con el papel en la mano: *Quod noctibus lucubravi, soleo post Nonas, loco regularis studij, dicere, & coram fratribus in Conventu ex chartula recitare*. Este es fin dudo vn primoroso modelo para los Superiores, de vn Abad joven, que no tenia mas de veinte y dos años, quando entrò en cargo tan arduo, y penoso.

Quanto à los Oficiales, que cuydan de las cosas exteriores, y de lo temporal de los Monasterios, no ay cosa mas edificativa, que lo que leemos de San Juan Abad Gorzense, quando aun no era mas que

Cillererò. Porque no obstante sus ocupaciones, hallava aún bastante tiempo para leer las Obras de los Padres, y las Vidas de los Santos Solitarios. El Autor de su Vida nos asegura, que era tan versado en los Morales de San Gregorio, que sabia de memoria todos los mas excelentes passos de aquella celestial Obra, y que se valia de ellos con grande utilidad en las conversaciones, y exhortaciones, que hazia en publico.

Pero no era esta su vnica lectura: Nada se le escapava de quanto podia hallar de las Obras de San Agustín, de San Geronimo, y de San Ambrosio. Porque dexando à parte el Commentario de San Agustín sobre los Psalmos, y sus libros de la Ciudad de Dios, que este piadoso Monge leyò enteramente, estudiò tambien con gran cuydado los libros de *Trinitate* de este Santo Doctòr; en tanto grado, que por entender mejor lo que en ellos dize de las Relaciones Divinas, aprehendiò por sÌ mismo las Categorías de Aristoteles, con la Introduccion de Porphyrio. Es verdad que dexò despues este estudio de las Categorías siguiendo el consejo del Santo Abad Eynoldo, que avia aprehendido por la experiencia, que era mas el tiempo que se perdia, que el fruto que se sacava de este estudio. Dexòle, pues, del todo, y acabò de passar lo que no avia podido leer de las Obras de San Gregorio el Magno, de que hazia su principal estudio. No obstante tan grande aplicacion à las le-

*Sec. V.*

*Bened.*

*pag. 393.*

*y 394.*

letras, no omitia cosa de las que à su cuydado se avian confiado: lo qual se tenia por vna especie de milagro en el dictamen, y juyzio de todos los que le conocian, que no podian dexar de admirar, como era posible vnir cosas tan opuestas. Pero esto nacia, de que sabia emplear el tiempo, y descargarle prudentemente de los negocios, que podian manejarse por medio de Seglares inteligentes, y fieles, de quienes se valia en ocasiones, por no divertirse enteramente àzia fuera. Este zelo, que dicho Santo tenia por el estudio, y lecturas vtils, estava tan lexos de disminuir el que debia tener de los exercicios de la vida Religiosa, que le àugmentava mucho; y ay pocas Vidas, en que se hallen mas illustres exemplos de virtud, que en la de este Santo Monge, aun antes que fuesse Abad. Este es sin duda vn excelente modelo, y quisiéramos que se hallàran muchos Oficiales semejantes en los Monasterios. Nada contribuirà mas à mantener la Religion dentro de casa, ni à esparcir su buen olor fuera.





TERCERA PARTE  
 DEL TRATADO DE LOS  
 Estudios Monasticos, en que se trata  
 de los fines, y disposiciones que  
 deben tener los Monges en  
 sus estudios.

CAPITULO PRIMERO.

*DE LOS DOS FINES PRINCIPALES  
 de los Estudios Monasticos, que son el conoci-  
 miento de la verdad, y la caridad, ò el  
 amor de la justicia.*

**N**O basta aver probado, que los Mon-  
 ges se pueden ocupar en el estudio,  
 y quales son las ciencias, à que de-  
 ben aplicarse: es aun necessario examinar  
 de què modo deben estudiar, para que sus  
 estudios les sean vtiles, y provechosos. Y  
 como el fin en las cosas Morales tiene el  
 primer lugar; es necessario ver ante todas  
 cosas, qual es el blanco, y fin, à que deben  
 mirar en esta ocupacion. Porque juntar  
 muchas noticias, amontonar ciencias sobre

ciencias, no basta para dezir que se estudia: es menester tener algun fin, y saber por que se haze, ò por mejor dezir, por que se debe hazer.

Ay dos suertes de fines: los vnos principales; los otros menos principales, y accesorios: el principal fin, que los Religiosos deben tener en sus estudios, es el conocimiento de la verdad, y la caridad, ò amor de la justicia: en vna palabra, es la regulacion del entendimiento, y de la voluntad. Estos son los dos fines principales, que deben proponerse, no solo los Religiosos, sino todos los Christianos.

Conviene, pues, que el estudio tenga por blanco en primer lugar el conocimiento de la verdad, que es vna parte de la felicidad humana. Como el entendimiento es vna de las principales partes de la criatura racional, no puede ser esta feliz, perseverando en el error. Assi sentimos en nosotros vn ardiente deseo de saber, y conocer: hallamos que no ay mayor dicha, que sobresalir en alguna ciencia, y al contrario, que no ay mayor desgracia, ni cosa mas vergonçosa, que vivir en la ignorancia, ò en el error, engañarse à si, ò dexarse engañar de otro.

No ay persona que no haga alguna diligencia por salir de la ignorancia, ò del error, que nos son como naturales; mas no todos lo consiguen, y por vna corrupcion bien ordinaria amamos tal vez las tinieblas

*Cicer. de  
Offic. cap.  
6.*

de nuestro entendimiento, sobre todo quando favorecen à los desordenes de nuestra voluntad. El primer fin, pues, que vn Religioso debe proponerse en su estudio, es ilustrar su entendimiento con las verdades, que le son necessarias; pero principalmente con aquellas, que miran à las costumbres, y à la voluntad.

Porque sería muy invtil tener muchas noticias, si estas no nos hazen mejores. No hablo aqui solamente de las noticias, que se adquieren de las ciencias humanas, sino tambien de las que miran à las cosas sagradas, como à la Escritura, y à la Theologia. Saber las questiones curiosas de la Escritura Sagrada, deslindar las Genealogias, conciliar los puntos embaraçosos de Historia, y de Chronologia, ser muy docto, y versado en las questiones, que se excitan sobre la letra, no es saber la Escritura. Porque aunque sea bueno saber todas estas cosas, dize vn grande hombre, sin embargo nos debemos persuadir, à que la Escritura no se hizo para dár pasto à nuestros entendimientos, sino para servir de alimento à nuestras voluntades. Así sucede muchas vezes, que los que parecen eruditos en la Escritura, son en el efecto muy ignorantes en ella, y al contrario los que parecen poco doctos, son en la realidad muy sabios en esta facultad; pues han hallado en ella el secreto de mejorarse, y de perfeccionarse.

La ciencia es aquella maquina, que  
(se-

(segun San Agustin) debe servir de levantar el edificio de la caridad: *Tanquam machina quaedam, per quam structura charitatis assurgat.* Si à este fin no se refiere, no solo no sirve de cosa, sino que antes bien es muy perniciosa. Amontonemos, pues, quantas verdades quisiéremos en nuestro entendimiento, si no tenemos cuydado de crecer tanto en la caridad, como en la ciencia, estas verdades vendrán à ser en nosotros vn motivo de ilusion, y error en esta vida, y de condenacion en la otra. Por tanto nunca podrá ser demasiada la cautela contra los malos efectos de vna ciencia esteril, y destituida de caridad.

*August.  
epist. 55.  
n. 39.*

Debemos, pues, aplicar todos nuestros cuydados para llegar por nuestros estudios à la ciencia de la caridad, que comprehende, segun San Pablo, y San Agustin, toda la Escritura. Así es: Aquel sabe lo que està claro, y obscuro en la Escritura, que sabe amar à Dios, y al proximo, y que regula su vida conforme à estos dos amores: *Ille tenet, & quod patet, & quod latet in divinis sermonibus, qui charitatem tenet in moribus.* Esta es la ciencia propria de los verdaderos Christianos, no conocida de aquellos, que verdaderamente no son de Dios, por mas ciencia que ayan amontonado por su trabajo, porque ignoran el fin de la ciencia, y de la Escritura.

*Aug. in  
Psal. 77.*

Pero si ay algunos en el mundo, que deban determinar su ciencia à la caridad, y al

amor de la justicia, son seguramente los Religiosos, que aviendo renunciado por su profesion todas las pretensiones del siglo, son los mas infelizes de todos los hombres, si los trabajos que emprehen para adquirir las ciencias, no los conducen à la caridad. Porque en fin los Seglares, que buscan como establecerse, y passarlo en el mundo, pueden, al parecer, repartir sus atenciones en los estudios, entre las necesidades de la vida, y el amor de la justicia, y la caridad: pero los Religiosos, que solo deben pensar en ganar el Cielo, se olvidan estrañamente de su deber, si tienen otro fin, que el de la caridad en sus estudios.

Digo mas, que sin la caridad no se puede adquirir alguna verdadera ciencia, y que es necesario, que Dios nos comunique el amor de la verdad para conocerla, como conviene. Esto obligò à dezir à San Agustin, que no se llega à la verdad, sino por el medio de la caridad: *Non intratur in veritatem, nisi per charitatem*; lo qual se debe entender principalmente respecto de las verdades Morales, que son contrarias à las impresiones de los sentidos, y de las pasiones. Así la caridad debe ser el principio, y fin de toda nuestra ciencia, y de todas nuestras noticias.

CAPITULO II.

QUALES SON LOS PRINCIPALES  
esforvos de los dos fines dichos.

ES, pues, importante examinar quales son los obstáculos, que nos pueden impedir el llegar à los dos fines, de que tratamos el Capitulo antecedente; es à saber, al conocimiento de la verdad, y à la possession de la caridad.

Cada qual sabe, que vno de los principales esforvos, que se ofrecen à los principios para no dexarnos conocer la verdad, nace de la prevencion, y preocupacion, y que es necesario despojarnos de ellas, quanto fuere posible, para hallarla: lo qual se debe practicar principalmente en la lectura; y es menester cuydado de no atribuir nuestro sentir à vn Autor, en vez de tomar, y seguir el suyo. Esto explica maravillosamente San Hilario por estos terminos: *Optimus lector est, qui dictorum intelligentiam expectet ex dictis potius quam imponat, & retulerit magis quam attulerit; neque cogat id videri dictis contineri, quòd ante lectionem presumpserit intelligendum.* Pero sobre todo debemos deshazernos de las prevenciones, y cortedades del entendimiento humano, quando se trata de las cosas divinas, como dize muy bien el mismo Padre: *Meminisse oportet,*

*Hil. ar lib.  
1. de Tri-  
nit. n. 18.*

*Ibidem.*

*opinionēs esse abiiciendas, & omnes imperfecte sententię angustias religiosa discendi expectatione laxandas.* Todos convienen en este principio; mas ay muy pocos que procuren quitar este obstaculo. Sola vna rectitud de animo, y vn ardiente amor de la verdad, pueden producir vn tan excelente efecto.

*Cicer. lib.  
1 de Offic.  
cap. 6.*

Vn Autor celebre de la Antigüedad ad-  
virtió, que ay dos escollos, en que peligran  
los que buscan la verdad. El vno es creer,  
que se sabe lo que se ignora, y assegurar te-  
merariamente lo que en la realidad no se  
sabe; y el otro es aplicarse con demasiado  
ardor, y gastar demasiado tiempo en cosas  
obscuras, y difíciles, y nada necesarias.  
Para evitar estos dos inconvenientes (pro-  
figue este grande hombre) es necesario dár  
al estudio todo el tiempo, y poner todo el  
cuydado requisito para alcanzar, y conocer  
bien la verdad.

Pero aunque todas las ciencias tengan  
por objeto el descubrimiento de la verdad,  
seria delinquir contra las reglas de nuestras  
obligaciones, aplicarnos con tanto ardor  
al estudio, que esta aplicacion nos apartasse  
del cumplimiento de las obligaciones de  
nuestro estado. Conviene, pues, repartir el  
tiempo entre el estudio, y las obligaciones  
de la vida Religiosa; pero de tal suerte, que  
demos el primer lugar à la accion, en la  
qual consiste el precio, y el merito de la  
virtud. Mas como la accion, y aplicacion  
à estas obligaciones no ocupa todo nuestro  
tiem-

tiempo, podemos de en quando en quando aplicarnos al estudio, para adquirir las noticias necesarias para obrar bien. Estudiar, pues, de suerte, que no se omita alguna de nuestras obligaciones, y cumplir con ellas de suerte, que se aprovechen todos los ratos, que nos sobran en el estudio, y en la inquisicion de la verdad: esto es cumplir verdaderamente con las obligaciones, no solamente de vn hombre de bien, sino tambien con las de Christiano, y Religioso, si se haze poniendo la mira en Dios. Porque no es posible que se estudie de esta suerte, sin satisfacer à las obligaciones de la caridad, que es la regla de los estudios, y sin cercenar las que no son necesarias.

El tiempo es corto, y queda tan poco despues de aver cumplido vno con sus obligaciones, que es muy dificultoso, que pueda resolverse à gastar prodigamente lo poco que nos resta en ciencias inuitiles: Porque la misma adhesion que nos aplica à nuestras obligaciones, nos aplica tambien à los objetos, cuya noticia es necesaria para cumplir con ellas. Así evitando los dos inconvenientes que notò Ciceron, se quitan los estorvos, que nos apartan de los dos fines principales, que debemos proponernos en los estudios.

Pero conviene profundizar mas esta materia, y examinar mas individualmente las causas, que embaraçan siempore llegar la ciencia à la caridad, que debe ser su fin prin-

cipal. Puedenfe señalar tres, que son las mas comunes, es à saber, la vanidad, la curiosidad, y la falta de reflexion.

Ay innumerables personas, que de su ciencia hazen materia, y instrumento de su vanidad: *Quidam* (dize San Agustin, y San Bernardo despues de el) *querunt sapientiam non ut fruantur, sed ut inflentur.* Precianse los tales de sus noticias, y à vezes se firven de ellas para el bien de otros, pero no para el bien proprio, fino para parecer, y sobrefalir, y distinguirse de los demàs, palmar, y aturdir à los ignorantes.

Otros poseidos de vna curiosidad inquieta, pasan de vn objeto à otro, sin detenerse en alguno. Corren de verdades en verdades con vna velocidad increíble. Dichas verdades no firven à su entendimiento, sino de vn espectáculo transitorio, de que no les queda vestigio en el coraçon.

Esta curiosidad puede nacer de diferentes principios. El placer que se siente al leer cosas, que nos son agradables, y en descubrir cosas nuevas en el pais de las letras, tiene gran parte de esto. Agradan à los hombres notablemente las buenas letras: las Matematicas, las experiencias, la Historia, los viages. Vna, ò muchas de estas cosas, ò todas juntas, arrebatan el animo enteramente, y irritan el ardor, y fuego de la juventud. No es vno dueño de si mismo. La encadenacion de vna Historia, bien escrita, es vn hechizo, à que no es facil resistir.

rir. La variedad no agrada menos, y como el entendimiento, y memoria de la gente moça estan aun vacios, ay vna ansia increíble por llenarlos de vna infinidad de ideas, y de phantasmas. La voluntad no obstante se queda entretanto vacia, y seca juntamente, y jamàs llega el tiempo de reglarla bien, y aprehender à vivir bien. Gloriamonos de que por el estudio se evitan los desordenes sensibles, y no se cuenta la segura, y pobreza del coraçon.

Pero como? Este gusto, y gozo, que se halla en la verdad, y buenas letras, y noticias curiosas, es criminal, y pecaminoso, ò ageno de culpa? Es sin duda ageno de delito, como sea moderado, y no nos aparte del cumplimiento de nuestras obligaciones; mas debemos abstenernos de este placer, si no podemos moderarle. Mejor es saber poco, y tener la voluntad bien reglada, y el coraçon concertado, que saber innumerables cosas, y descuydarnos de nosotros mismos. No alimenta al cuerpo la multitud de manjares, sino el buen uso de los pocos que se tomaren. Vna sola verdad, que Dios nos dà à gustar, y amar interiormente, puede alimentarnos, y fortificarnos mucho mas, que todas las verdades mal conocidas, que no sirven sino de llenarnos la memoria, y de hinchar nuestro coraçon, como la excessiva cantidad de viandas, que se toma, no hazè mas que cargar el estomago, y causar molestos achaques.

*V. Bern.  
in Cant.  
Serm. 36.  
n. 4.  
Fleury.  
pag. 87.*

No se deben llamar estudios, fino las aplicaciones, que son vtiles à la vida. Estas son de dos fuertes, las vnas son vtiles para obrar, y cumplir con las obligaciones comunes à todos los hombres, o proprias à la profesion, y estado de cada vno: las otras son vtiles para ocuparfe honestamente en la quietud, y reposo, y aprovecharfe del ocio, hazien donos evitar la ociosidad, y los vicios, que esta acostumbra producir. El fin primero que debemos tener es la accion, y el cumplimiento de nuestras obligaciones, asì en general, como en particular: el segundo, emplear bien los intervalos de la accion, quando nos hallamos en el ocio, y descanso, estado peligroso para los que no saben vtar bien de el. Mas los que saben aprovecharfe, adquieren en estos intervalos noticias para llenarse, y hazerse mas capaces de la accion, quitando al mismo tiempo el placer inocente del reposo.

Para ponerse en esta feliz disposicion, no basta leer, y estudiar, es necesario hazer, que las verdades del entendimiento passen a la voluntad, (que es su lugar natural) por el medio de vna seria reflexion. Porque la falta de esta reflexion es causa de que los estudios, por tantos que sean, dañen mas de ordinario, que aprovechan, y tambien esta falta cauia la inquietud, y ansia que acabo de dezir.

Quando solo el entendimiento se ocupa en la contemplacion de la verdad, se canta bien

bien presto. Quiere luego mudar de objeto, y los nuevos que sobrevienen, borran los primeros facilmente. Mas quando la impresion, que ha hecho la verdad en la voluntad, aplica alli la alma, esta se detiene en considerarla sin molestia: esta impresion no le permite separarse de ella: passala, y recorrela cien, y cien vezes, sin hastio, ni disgusto; porque siente, y experimenta gozo, y placer en considerar lo que ama. Refierele de vn Señor de señas, y virtud, que avia leído en el discurso de su vida el Testamento Nuevo ciento y treze vezes, con toda la reflexion que pide lectura tan santa.

Moral.  
volum. 1.  
pag. 215.

Mr. el  
Duque de  
Montau-  
fier.

Pues quando leyeremos las palabras de vida, consideremoslas atentamente. Ellas no dan la vida, sino quando nos detenemos considerandolas con seria reflexion. JESU-CHRISTO es la palabra dicha, bien merece, que nos detengamos en considerarla con gran cuydado: *Tene quod tenes: tene, & atrecta morosè, & diligenter. Revolve volumen vite quod revolvit Iesus, immo quod est in se Iesus.* Para que apresurarnos tanto? No en la multitud de verdades, sino en el amor, y gusto de la verdad simple, y desnuda, confite nuestra salud, y santidad. Vna sola palabra de vida es capaz para darnos la vida, si la digerimos bien, y la hazemos passar del entendimiento a la voluntad, y al coraçon, de donde se pueda esparcir, y derivar despues a todas las potencias de nuestra alma,

Gillebert.  
in Cant.  
Serm. 14.  
n. 1.

alma, y à todas las partes de nuestro cuerpo, para santificar todas nuestras acciones.

Bien se que no depende siempre de nosotros el tener este gusto perpetuo de la verdad. Los mas virtuosos estàn expuestos à vezes à securas, enfados, y aun à disgustos. Pero conviene, que por entonces la Fè ayude al sentido, y que la voluntad, alumbrada de esta divina antorcha, supla el defecto del gusto sensible, aplicando el animo à la consideracion de la verdad, aunque sea con algun trabajo, y molestia. Si somos fieles en esta practica, no estaremos mucho tiempo en este estado, y Dios nos bolverà aquel gusto, que nos avia quitado para probar, y exercitar nuestra Fè. No repito aqui lo que yà dexo dicho en la primera Parte tocante à las disposiciones con que se debe leer la Escritura Sagrada. Alli era el lugar de tratar de esto, aqui solo toco las cosas en general.

### CAPITULO III.

*POR QUE MEDIOS SE PVEDEN  
remediar los inconvenientes  
referidos.*

**S**AN Bernardo tratando esta materia en el Sermon 35. sobre los Canticos, dize, que para que la ciencia sea util, es necesario observar vn buen methodo de estudiar. Este, segun el Santo, consiste en tres cosas:  
en

en el orden de los estudios, en la moderacion del ardor, que suele aver en ellos, y en el fin con que debemos estudiar. El orden pide, que antepongamos siempre las noticias, que nos son necessarias para nuestra salud, y salvacion, à todas las otras; esto es, el conocimiento de Dios, y de nosotros mismos. El deseo, y ardor debe referirse à lo que mas nos dispone à la caridad. El fin consiste en no tener otro blanco, sino nuestra propria edificacion, ò la del proximo, y no la vanagloria, la curiosidad, ò el interes. Con tal que se observen estas condiciones (dize este Santo Doctor) no dexara de sacarse fruto, y utilidad del estudio, y de la ciencia.

*D. Berno  
Serm. 154  
in Cant.*

En este mismo sentido exhorta Cassiodoro à sus Monges à obliervar este orden en sus estudios, à imitacion de los enfermos, que desean recuperar la salud, los quales tienen gran cuydado (dize el mismo) de saber de los Medicos el regimen que deben guardar en su comida: *Moderamini ergo, studiosi fratres, sapienter desideria vestra, per ordinem que sunt legenda discentes, imitantes scilicet eos qui corpoream habere desiderant sospitatem, &c.* Mas para que este alimento aproveche, es necessario digerirle. Conviene leer con mucha reflexion, como acabamos de dezir.

*Cassiod. Pref. in lib. Divin. Institut.*

Son necessarias dos disposiciones para adquirir la paciencia, que se requiere para estas reflexiones, y mociones de la volun-

tad. Estas son, la oracion, y pureza de intencion. Quando no se estudia fino por buen fin, para su edificacion, y para la utilidad del proximo: en vna palabra, quando se busca solo à Dios en los estudios, facilmente nos contentamos con la medida de ciencia, que su Divina Magestad quiere comunicarnos. Y como nos persuadamos, que todas las lecturas sirven de poco sin su gracia, tendremos gran cuydado de juntar la oracion al estudio. Orese antes de ponerse à leer, para vsar bien de la lectura, à imitacion de Santo Thomas de Aquino, que nunca se ponía à estudiar, sino despues de aver orado. Orese tambien leyendo, porque la oracion es la alma de la lectura, ella es la que la dà toda la mocion, y fuerça que puede tener. Hazed reflexion sobre esto (para hablar con el Abad Gilberto) los que no orais, sino de passò, y corrida, vosotros digo, que teneis tanto ardor por el estudio, y tan poco por la oracion: *Advertite istud vos qui in transitu oratis, & cum mora legitis; qui ad legendum fervetis, in oratione tepetis.* El estudio, y la lectura deben preparar al entendimiento, y voluntad para la oracion, y no servirle de embaraço para ella. Deben ministrar la materia para continuarla, y no ser pretexto para abreviarla: *Debet lectio orationi servire, praparare affectum, non horas praeipere, nec succidere moras.*

- Guillelmo, Abad de San Theodorico, en

*Gilb. Ser.*

7. n. 2.

su excelente Carta *ad Fratres de Monte Dei*, encomienda con mas particularidad el uso de la oracion en el exercicio mismo de la lectura. Conviene sacar de la lectura (dize este piadoso, y docto Autor) algunos afectos santos, levantando de quando en quando su coraçon a Dios, segun la materia de la lectura, y tomar de ella ocasion para interrumpirla por medio de la oracion, para santificarla, y dar al espiritu vn nuevo fervor para continuar la lectura: *Hauriendus est sepe de lectionis serie affectus, & formanda oratio, quæ lectionem interrumpat, & non tam impediatur interrumpendo, quàm puriorem continuò animum ad intelligentiam lectioni restituat.*

*Epist. ad  
Fratr. de  
Monte Dei,  
n. 51.*

Acafo se podrá dezir, que estos consejos son buenos para las lecturas espirituales, pero no para las que se hazen tocante à las ciencias especulativas, como la Philosophia, la Historia, y las Mathematicas. Pero aunque es verdad que las lecturas piadosas tienen mas proporcion con la voluntad, y oracion, que las ciencias puramente especulativas; es sin embargo cierto, que aun estas nos pueden dar ocasion, y materia para bolvernos de quando en quando à Dios. Toda verdad es tuya, y por consiguiente debe ser amada. Toda verdad nos puede conducir a Dios, y por tanto nos podemos servir de ella, como de todas las criaturas, para levantar nuestro espiritu à su Magestad. El Padre Contenson, docto Dominico,

ha mostrado el uso de esta santa practica en su Theologia, en que ha vnido tan bien la piedad, y la elevacion de coraçon, con la cosa mas arida, y seca del mundo, como es lo Escolastico.

El mismo Guillelmo de San Theodorico (de quien acabo de hablar) dà otro consejo importante, que es señalar ciertas horas para leer ciertos Autores, porque la poca vniformidad, que se tiene de ordinario en el tiempo, y la grande variedad de lecturas, que se hazen sin eleccion, y por capricho, en nada edifican al que las haze, antes hazen al espiritu vago, y inconstante. De donde se sigue, que vna lectura hecha con tanta ligereza, se desvanece aun mas ligeramente de la memoria: *Fortuita enim, & varia lectio, & quasi casu reperta, non edificat, sed reddit animum instabilem, & leviter admissa, levius recedit à memoria.*

#### CAPITULO IV.

*DE OTROS FINES QUE SE PVEDEN tener en el estuàio, y de algunas advertencias importantes para estudiar bien.*

**D**Emàs de los dos fines principales, de que acabo de tratar, que son el conocimiento de la verdad, y la caridad, ò el amor de la justicia, se pueden tener otros, que son poco menos ytiles.

Vno de estos fines es emplear vtilmente el tiempo. Ay personas de estudio de profission, y otras que no gastan en ellos, sino el tiempo, que les resta, cumplidas las obligaciones de su estado. Las vnas, y las otras estan obligadas à gastar bien el tiempo, mas sobre todo las primeras personas. Conviene que miren el estudio, no como vna accion indiferente, sino como importante à su vida, y que exerciendose mal, ò bien, puede contribuir mucho à su perdicion, ò salvacion. Como el tiempo de esta vida se nos ha dado para trabajar en merecer vna eternidad feliz, si lo que ocupa la mayor parte de nuestra vida, no se haze christianamente, corremos gran riesgo de nuestra perdicion, ò por dezir mejor, serà inevitable.

En segundo lugar, el estudio puede servir de trabajo, y por consiguiente de penitencia à los que la professan. Es, pues, necesario estudiar con este animo, y no creer, que sea licito aplicarse indiferentemente à toda suerte de estudios, ò solamente à los que nos son agradables. La penitencia debe componerse de acciones penosas; y para que el estudio sirva de penitencia, es necesario, que sea arduo, y laborioso.

No se debe imaginar, que el camino del estudio, es vn camino facil, y llano: es el mas penoso de todos los caminos, si se quiere cumplir con el, como conviene; esto es, con fidelidad, puntualidad, y perfe-

verancia. La fidelidad consiste en aplicarse, quanto sea posible, à las mismas horas, à los mismos estudios, con intencion de honrar à Dios con el orden de nuestros estudios, como tambien con los mismos estudios, y no dexarle vencer de la pereza, que nos inclinaria à gastar inutilmente el tiempo, que esta destinado para nuestro estudio. La puntualidad, y exactitud consiste en hazer las cosas lo mejor que pudieremos, considerando, que las hazemos por Dios, y que merece bien su Magestad toda nuestra aplicacion. La perseverancia finalmente consiste en la continuacion de vn mismo estudio, quanto nos es vtil, ò necessario, evitando así la inconstancia, que es tan natural al amor proprio, y la floxedad, y pereza, que se figuen de aquel. Porque el amor proprio, que haze su quenta, procura ganar por vna parte lo que pierde por otra. Así no pudiendo gozar de la agitación, que le agradara mas, quiere à lo menos gozar del placer de la diversidad, ò de la exempcion del trabajo, y nos trae de aqui para alli con violencia, si no viuiamos alerta, y no hazemos vn esfuerço continuo para preservarnos de este daño.

El tercer fin del estudio, es llenar nuestro entendimiento de pensamientos santos, y nuestra voluntad, y coraçon de piadosos afectos. Lo que leemos entra en nuestra alma, y se recibe en ella como vn alimento, que nos mantiene, y como vna semilla, que

que produce en las ocasiones pensamientos, y deseos, que la convienen. Si nuestras lecturas son buenas, y santas, si se hazen con las disposiciones convenientes, producen necessariamente santos pensamientos, y piadosos deseos. Es, pues, de grandissima importancia discernir bien las lecturas, y los estudios. Ay en algunos libros ponçoñas, y venenos visibles, y palpables, y otros ocultos, y imperceptibles; y ay libros todos apeltados, y otros en parte. Conviene evitar la lectura de los primeros, como venenos mortales, y leer los otros con gran cautela. Esta cautela se debe estender tambien à los buenos libros, de temor de no estragar la lectura por nuestras malas disposiciones, por la vanidad, y por la curiosidad. Conviene tener el coraçon puro, y recurrir con frecuencia à la oracion.

Las luzes de los hombres son muy cortas, y limitadas para descubrir todos los lazos, y escollos, que ocurren en los libros. Es necessario especial socorro del Cielo para no caer en ellos. Por medio de la oracion ofrecemos à Dios nuestras lecturas, y nuestro estudio, como vna accion, que se le consagra, y que hazemos por su amor. Pero para que nuestra oracion sea recibida, debe ser sincera, y se ha de verificar, que efectivamente estudiamos por Dios: que el deseo de servirle es el motivo, que nos haze estudiar, y que su orden, y voluntad regulan nuestros estudios. Debemos,

pues, desechar todos los demás motivos, como indignos de nosotros. Debemos abstenernos de todas las lecturas invtiles, que no pueden referirse à Dios, esto es, à la virtud, y à las obligaciones de nuestro estado.

Sin embargo no se ha de entender esta regla tan à la letra, que se haga escrupulo de todos los estudios, que no se refieren directamente à Dios, ò à las obligaciones de nuestro estado: porque basta que se refieran à qualquiera cosa vtil, como à saber la Historia, à escribir, y hablar bien; porque estas son cosas generales, que no son incompatibles con nuestra profelsion, y que aun son necessarias à los que trabajan por el bien comun, y por configuiente tienen conexion con las obligaciones de su estado.

Tampoco ay obligacion de renunciar enteramente el gusto, que se siente en el estudio, y se puede este tomar como alivio, y recreacion, que Dios permite à nuestra flaqueza. Tampoco se deben condenar absolutamente ciertas lecturas honestas, que nos divierten vn poco, como las de los itinerarios, ò viages, algunas piezas de eloquencia, y poesias serias, con tal que nos contengamos dentro de los limites de vn divertimento honesto, para desahogar, y recrear vn poco el espiritu, quando se halla fatigado, y abatido, y para renovarle, y ocuparle quando no està capaz de otro trabajo.

bajo. Mas no deben estos divertimientos, por honestos que sean, ser muy frequentes, y por largo tiempo; no sea que acostumbandonos à ellos, nos desviemos facilmente de las lecturas serias. Por esta razon se debe tolerar vn poco de cansancio, antes de recurrir à este genero de remedios, y volver à su estudio ordinario, luego que se aya descansado algun tanto.

Pero despues de todo, qualquier estudio que se haga, el capital se debe hazer del Moral Christiano. Todos los demàs estudios se pueden dexar absolutamente, pero nunca este, que debe durar toda la vida. Puedense ver otras advertencias, y reparos importantes acerca de esto en el Tratado que Mr. Nicole compuso, poco ha, del modo de estudiar christianamente, del qual he sacado los Extractos, que acabo de referir en este Capitulo.

**CAPITULO V. y Ultimo.**

**SI LOS MONGES PVEDEN TENER**  
*por fin de sus estudios la Predicacion,*  
*ò la composicion de Li-*  
*brros.*

**Conclusion de esta Obra.**

**P**arece que no ay dificultad alguna en la question que propongo en el titulo de este vltimo Capitulo. Porque, pues, se-  
gun

gun San Bernardo, puede vno tener por fin de sus estudios no solo la gloria de Dios, y su propria edificacion, sino tambien la utilidad del proximo; es claro que la predicacion, y la composicion de libros, que se refieren à la utilidad publica, pueden considerarse como fines legitimos, que pueden tener los Monges en sus estudios.

No obstante creo que se deben distinguir los tiempos, en que esto se puede hazer con mejor suceso, y menos peligro. Porque tengo por arriesgado, que los Religiosos moços tengan esta mira, antes de hallarse ellos mismos llenos de las noticias, y verdades, que deben enseñar à otros.

Puedese aplicar aqui lo que dize vn Autor moderno sobre este punto: Los hombres (dize) no se hazen Autores aviendose escogido este empleo de proposito, como suelen meterse à Mercaderes, Soldados, &c. este es vn oficio al qual debemos prepararnos, y aprehenderle sin pensar en ello. Quando se ha adquirido vn conocimiento razonable de las ciencias, estudiado los mejores Autores de cada facultad, y notado por la experiencia, que ay ciertas materias, que no han sido tratadas del todo, ò que pueden tratarse mejor; vna persona se ensaya privadamente en estas materias, y compone alguna Obrilla, que muestra à sus amigos, y à los inteligentes; y si juzgan que lo que ha compuesto puede enseñar à los otros

*Nuevos  
Ensay.  
Morales,  
pag. 134.*

„ otros lo que no sabian, debe facarle à  
„ luz. Así los hombres se hazen, y deben  
„ hazerse Autores; y si ay algunos que es-  
„ tudian con el designio de serlo, estan à  
„ peligro de no salir jamás con empresa  
„ tan dificultosa: porque este intento, for-  
„ mado tan de antemano, les hará em-  
„ prehender Obras, que excedan su capaci-  
„ dad. No perderà el tiempo, quien leyere  
todo el discurso citado, que es del uso del  
entendimiento, y de la ciencia.

Diràse acaño, que trabajando para los  
otros, se llena vno à si mismo: Pero si se  
mira de espacio, se hallará, que lo que se  
estudia con animo de predicar, ò de com-  
poner, no entra de ordinario en el cora-  
çon de los que toman este trabajo. Las  
verdades apenas entran en el animo, quan-  
do las haze salir para derramarlas afuera.  
Todo es ocuparse en mirar los sentimien-  
tos, y afectos que se quieren comunicar  
à los otros, y se haze cada qual en si mismo  
vna especie de cathedra, y theatro, desde  
donde se esparce anticipadamente, lo que  
se dispone para predicar, ò publicar à sus  
oyentes, ò lectores. Dizese vno à si mismo:  
Este lugar será bueno para ensalçar tal vir-  
tud, para reprehender tal vicio, para pre-  
dicar en tal ocasion; esto convendrá à tales  
personas: y así ocupado todo en los otros,  
se olvida de si mismo, y su coraçon queda  
totalmente seco, y vacío de las verdades  
que se buscaron para inspirar à los demás.

Esto es casi inevitable en la gente moça, cuya imaginacion es mas viua, y se aplica mas al fin, que se le propone, sobre todo, quando ay alguna cola sobrefaliente, que les hiera, y anime.

„ Ay gran diferencia, dize el Autor ci-  
 „ tado poco ha, entre vn hombre que se  
 „ llena para si mismo, y que hallandose  
 „ lleno, derrama despues de su plenitud  
 „ sobre los demàs; y otro que solo se llena  
 „ para derramarse luego. El primero es  
 „ impelido à escribir por su plenitud, co-  
 „ mo vna madre se apressura à dâr de ma-  
 „ mar à su hijo, por la abundancia que tie-  
 „ ne de leche; y el segundo moviendose à  
 „ escribir por su ambicion, se derrama mu-  
 „ chas vezes antes de estar lleno en si: lo  
 „ qual haze, que sus partos son secos, fla-  
 „ cos, y sin fuerça, como lo es la criatura,  
 „ cuya madre tiene poca leche. Esto obli-  
 „ gò à dezir à San Bernardo, que vn Predi-  
 „ cador debia ser como la taza de vna fuente,  
 „ que no derrama su agua, sino despues de  
 „ estar llena: *Prius te concham exhibe, quam*  
*canalem.*

Creo, pues, por estas personas, y otras semejantes, que convendria, que los Religiosos moços fueffen ocupados vnicamente en cuydar de si mismos en sus estudios, y lecturas: que no tuviesfen otra mira, que la de henchir su entendimiento, y voluntad de las verdades de que necesitan: y que dexassen el cuydado de su aplicacion  
 para

para lo adelante en manos de la Providencia Divina, y en la disposicion de sus Superiores. Quando estuvieren llenos en si de las verdades del Cielo, y de la caridad, y que vna larga perseverancia en el bien los aya fortificado en la virtud, entonces, si el orden de Dios los destina à trabajar para el proximo, podrán dirigir sus estudios à este fin, ò por mejor dezir podrán derramar àzia fuera las verdades, y afectos, de que antes se avrán llenado ellos mismos.

Esto no impedirà que trabajando para si, noten lo que mas les huviere movido, para refrescar con ello la memoria de tiempo en tiempo. Pero conviene, que à los principios traten vnicamente de instruirse à si, y edificarse, para no divertir à otra parte, con vna caridad intempestiva, las luzes, y afectos, que deben reservar para si.

Los que se meten al ministerio de Predicadores, y à componer libros, estan expuestos à tan grandes, y molestas tentaciones, que nunca sabrán cautelarse, y prevenirse demasiado antes de embarcarse en vna tan peligrosa navegacion: sobre todo quando à hazerlo no estan obligados por su estado. Si vno estuviesse bien penetrado del deseo de su salvacion, contentariase con desear, y procurar la agena por medio de las oraciones, y buen exemplo, que son de ordinario mas eficaces para con Dios para alcanzar la salvacion del proximo, que los Libros, y los Sermones; y sola la necesidad

dad podría sacarnos de nuestra soledad para comunicarnos afuera. Pero sucede muchas vezes, que se cubre con la capa, y pretexto de la caridad el deseo de parecer, y distinguirse de los demas; y de aqui nace, que se vean tan pocos Autores, y Predicadores, que junten à su estudio, y trabajo, tanta piedad, y virtud, como era necesaria para cumplir bien con sus empleos.

*Nuev. En  
say. Mo-  
ral. pag.  
209.*

» Què hazemos nosotros (dize el Autor  
» que tengo citado) con la continuacion  
» del estudio? Imitamos à los Lapidarios,  
» que gastan las piedras preciosas para pu-  
» lirlas, y hazerlas brillantes. Así noso-  
» tros nos gastamos à nosotros mismos,  
» nos defecamos, y consumimos nuestra  
» vida, y salud, que son los mayores, y mas  
» verdaderos bienes que tenemos en este  
» mundo, para esparcir nuestra reputacion  
» en el mundo, y en los siglos venideros.  
» Pero si no buscamos mas que esta fama,  
» y estrepito, que nos sucederà? Lo que  
» sucedió al Rey Ezechias, cuya vanidad  
» castigò Dios, por aver sin razon, y por  
» vn espíritu de sobervia, hecho ostenta-  
» cion, y muestra de los tesoros, y grandes  
» riquezas, que Dios le avia dado.

» Escribamos, pues, y compongamos  
» quanto quisieremos, prediquemos, y traba-  
» jemos para otros; si no somos interiormente  
» movidos, y penetrados de los afectos,  
» que queremos inspirarles, trabajaremos en  
» vano, y no alcanzaremos de todo nuestro

trabajo, fino vna funesta condenacion. Todo  
passa, excepto la caridad. Concluyo con es-  
tas excelentes palabras de San Geronimo:

„ Nosotros morimos todos los dias, nues-  
„ tra vida se altera à cada momento, y sin  
„ embargo no creemos ser mortales. El  
„ tiempo que empleo en dictar, bolver à  
„ leer, y corregir lo que escrivo, se me  
„ quita de mi vida. Tantos rasgos de plu-  
„ ma como dan mis amanuenses, son otros  
„ tantos momentos rebaxados de mis dias.  
„ Nosotros escrivimos, y respondemos;  
„ nuestras cartas passan los mares, y las  
„ olas, que el Baxel que las lleva, excita  
„ sulcando las aguas, son como otros tan-  
„ tos instantes que corren, y passan de  
„ nuestras vidas. La vnica utilidad que nos  
„ resta de todo, es permanecer vnidos los  
„ vnos con los otros por el amor de JESU

„ CHRISTO. *Quotidie morimur, quotidie  
commutatur: & tamen æternos nos esse credi-  
mus. Hoc ipsum quod dicto, quod relego, quod  
emendo, de vita mea tollitur. Quot puncta  
notarij, tot meorum damna sunt temporum.  
Scribimus, atque rescribimus: transeunt maria  
Epistolæ, & scindente sulcum carina, per sin-  
gulos fluctus ætatis nostræ momenta minuun-  
tur. Hoc solum habemus lucri, quod  
Christi nobis amore so-  
ciamur.*

Hieron in  
Epitaph.  
Nepotian.



# LISTA

DE LAS PRINCIPALES  
 dificultades que se encuen-  
 tran en la lectura de los Con-  
 cilio, de los Padres, y de la  
 Historia Ecclesiastica, por  
 el orden de los  
 siglos.

*ADVERTENCIA DEL AVTOR  
 sobre esta Lista.*

**C**omo es importante, antes de leer los  
 Originales para aprehender la Doc-  
 trina Ecclesiastica, saber las dificulta-  
 des, que necesitan de mayor explicacion:  
 he creido que para facilitar este prolonga-  
 do, y penoso estudio, conviene poner aqui  
 vna Lista de las principales dificultades, que  
 se encuentran en cada siglo, como lo pro-  
 meti en el cap. 20. de la segunda Parte de  
 este Tratado. Para cumplir dicha promessa  
 pongo

pongo esta Lista con vna indicacion de algunos Autores, que han explicado, y declarado muchas de estas dificultades. Puedese ver en general al Padre Alexandro sobre casi todas estas dificultades, la Biblioteca de Mr. Dupin tocante à las Obras de los Autores Ecclesiasticos, y à Sculteto sobre los Padres de los tres primeros siglos; Mr. Richer, el Padre Lupo, y el Padre Labbe sobre los Concilios, y las Notas que los Padres Benedictinos de la Congregacion de San Vanne han hecho sobre la Biblioteca de Mr. Dupin.

Tambien he creído, que será bueno añadir à esta Lista vn Catalogo de Libros para componer vna Libreria Ecclesiastica, de la qual hize vn dibuxo imperfecto en la primera Edicion de esta Obra. He procurado perficionarla en esta segunda Edicion, para satisfacer al deseo de muchas personas, que dieron señas de aprobar la primera Lista. Yo la he hecho principalmente en favor de nuestras Comunidades, que no teniendo aun Libreria formada, tienen trabajo en saber los nombres, y calidad de los libros, que deben comprar.



*ADVERTENCIA DEL TRADUCTOR  
sobre la Lista, y Catalogo si-  
guientes.*

**E**L Erudito Autor de esta Obra, que acabo de traducir en nuestra lengua, añade vn Catalogo de las questiones, y dificultades principales, que ocurren en la Historia Ecclesiastica, en los Concilios, y en las Obras de los Padres, en que los Lectores, que se aplican à este genero de estudio, deben poner muy especial cuydado. Despues pone vna Lista de los libros mas selectos, que deben componer vna Libreria Ecclesiastica, y Monastica. Vna, y otra Adicion son muy vtiles, y de la erudicion, y buen gusto del Autor. En la Lista de las dificultades, no sè si muchas de sus questiones, y controversias seràn muy del paladar de nuestros Españoles; pero señalando los Autores, que con mas magisterio las tratan, y controvierten, podrán resolverlas à su gusto, penetrando sus fundamentos sobre las propuestas, y excitadas.

Acerca de otras mas que pueden excitarse, y en que debe tambien emplearse la especial atencion: los que de veras se dieren à este genero de estudio, daràn por sí en que materias se necessite. Principalmente si consultan algunos otros Autores, que se han señalado mas en este particular, co-

mo son Natal Alexandro, celebre Dominicano, que ha compuesto muchos, y muy doctos libros de Controversias sagradas, que ocurren en el Testamento Viejo, y Historia Ecclesiastica. El celebre Elias Dupin, que en su incomparable Biblioteca, assi en la crisi que haze de los Doctores Ecclesiasticos, como en la noticia de los Concilios de cada siglo, y en el Compendio de la Doctrina, y Disciplina Ecclesiastica, que pone al fin de cada Tomo, dà bastante materia para que los Lectores puedan advertir, que cosas merecen mas atencion, y cuydado.

El Catalogo de Autores escogidos para componer vna Libreria Ecclesiastica, es aun mas necessario: porque son raros los que tienen la noticia, que se requiere, para juntar los libros, que deben componerla para que sea selecta. Poner quantos ay es imposible, por ser infinitos los que salen cada dia, sobre los muchos que avia antes. Para escoger entre esta infinidad los mejores, y mas vtiles, à mas de ser necessario buen gusto, y delicado, se requiere vna larga experiencia, y noticias muy vniversales de casi todas las ciencias, y facultades: Estas en nuestra España no son muy comunes; porque los mas se aplican à determinada ciencia, y facultad, descuydando de las demàs. De donde se sigue, que aunque ay algunos sujetos muy habiles, y doctos en la que professan, son del todo peregrinos en las demàs; y aunque podrán juntar muy bue-

nos libros de las facultades que cultivan, no empero de las otras que ignoran. Y como vna Libreria Eclesiastica, y de vna Comunidad, debe tener de todo, para dàr pasto à varios genios, y profesores de los individuos que la componen, es moralmente imposible sea buena, si la juntan personas de noticias, aunque buenas, limitadas. Si el que haze empleo en libros es Escolastico, amontonarà quanto ay, y aun lo mejor, y mas selecto de esta facultad, pero de lo demàs no se acordarà; ò no podrà por falta de experiencia, y ciencia juntar lo que conviene.

Para obviar este inconveniente es utilissimo el trabajo de nuestro Autor, y assi exhorto à todos los que huvieren de componer vna Libreria docta, curiosa, y util, que lean, y tengan presente el Catalogo que abaxo pongo, sacado, y traducido de la segunda Edicion de nuestro Autor, que es la mas correcta, y añadida, que saliò año de 1692. en Paris, en la Oficina de Carlos Robustel: en el qual quantos libros ponen selectos, y nunca se arrepentirà el docto, y curioso, que guiado por èl comprare libros.

Aunque debo advertir, que en dicho Catalogo se ponen algunos libros de Autores Protestantes, de que en Francia no se haze tanto escrupulo, como en España, donde no son mercaduria que corra, sin grandes precauciones; y para tenerlos, y leerlos, son pre-

precisas las licencias de quien puede darlas. Tambien se hallan en el muchos estrange-ros en las lenguas vulgares de aquellas Na-ciones, y singularmente en la Franceſa, en que es infinito lo que ſale cada dia. A eſte idioma ſon muy pocos los Eſpañoles que ſe aplican, con que dichos libros ſerán ſu-  
perfluos para los que no los entienden.

Pero no puedo dexar de notar la poca curiosidad de nueſtros Naturales, que por no tomar el poco trabajo, que ay en apre-  
hender eſte idioma, ſe privan del gran fru-  
to, que pueden percebir de ſaberle. Digo, que el trabajo es poco, porque el idioma Franceſ con-  
fronta mucho con el nueſtro, y ambos ſon dialectos de la lengua Latina, con que à quien ſabe vna, ò dos de eſtas, le es muy facil ſaber la otra. Mueſtraló la experiencia, pues con vna mediana aplica-  
cion, no digo de algunos meſes, ſino de algunas ſemanas, han aprehendido muchos, y aprehenderà qualquiera lo que baſta, ſi no para hablar, y eſcribir en Franceſ (que para eſto ſe requiere el uſo, y converſacion del Pais) à lo menos para entender baſtan-  
tamente los libros, y aprovecharſe de ellos.

Añado, que el fruto que ſe coge de tan leve trabajo, es grandíſimo, y mayor del que por acá ſe piensa; porque es infinito lo que de ſetenta años à eſta parte ſe han cultivado en Francia las letras, y lo que ſe ha eſcrito en lengua vulgar de todas las

ciencias, y facultades: la mas elevada Theologia, Philosophia, Jurisprudencia, Metaphisica, Ethica, Politica, Historia, &c. Algo de ello se ha traducido en Latin, y en otras lenguas, pero son tantos, y tan excelentes los libros, que salen cada dia, que no puede esperarse se traduzcan todos, y quando se traduxessen, siempre les faltará la alma del original. Si poder consultarle fuera tan arduo, como es consultar los Originales Griegos, Hebreos, Arabigos, &c. no avia que espantar se huyesse de este trabajo, pero siendo tan facil, como he dicho, es floxedad, y poca curiosidad no tomar tan poco trabajo por cosa que importa tanto.

Pero bolviendo à nuestro proposito, advierto, que para juntar Libreria selecta, ademàs del Catalogo de Mabillon, que abaxo se pone, será bien consultar todo el cuerpo de su Obra; porque en toda ella se citan muchos Autores muy escogidos, y nada vulgares. Mire, pues, el curioso, qual facultad le agrada mas, y si quiere juntar libros de todas, lea los capitulos en que se trata de ellas, apunte los Autores que alli se citan, y conseguirá parte de lo que intenta.

Y el que quisiere juntar Libreria con mas eleccion, y discrecion, consulte tambien varias Bibliotecas, como la de Sixto Senense, Belarmino *de Scriptoribus Ecclesiast.* el Apparato de Posssevino, y su Biblioteca, el Padre Labbe la Biblioteca Societatis, y

sobre todo la de Dupin, en que este Autor, demàs del juyzio, que haze de los Autores sagrados, que es muy exacto, pone las mejores Ediciones que ay de ellos, que es gran ventaja: como tambien lo haze nuestro Autor Mabillon. Y por el defecto que pudo aver tenido acerca de los Autores Españoles, ( como quien escrivio en Francia ) se debe consultar la Biblioteca de Don Nicolás Antonio, Varon doctissimo, y diligente, acerca de los Autores Españoles.

Tambien para este intento de juntar Libreria son muy à proposito, y entre todos los libros, que pueden dar noticias camplidas, y exactas de varios Autores de todas materias, y facultades; los mas excelentes, los *Journals des Scavans*, ò Eplumerides, ò Diarios de los Sabios, y Eruditos de Francia, en los quales se traen varios Autores modernos, y antiguos corregidos, y ilustrados de nuevo, de todas materias, y facultades, con vna crisi muy cabal de la Obra, y vn resumen muy puntual de cada Tratado. Y por que despues que compuso nuestro Autor su Catalogo, se ha impresso mucho, y bueno en todas las Naciones, se deben tambien tener presentes como vtilissimos los libros intitulos *Memoires pour l' Histoire des sciences, & des beaux Arts*. Conocidas tambien por las Memorias de *Trevoux*, que empiegan desde el año de 1701. hasta el presente; en ellos se traen quantos Autores han escrito en este tiempo, con crisi, y

resumen perfecto de sus Obras: y al fin de cada Tomo que concluye el año (que ya son cinquenta y dos Tomos) se pone vn Catalogo de los Autores que van saliendo, y las materias que tratan. Quien se guiare por ellos, podrá juntar libros muy preciosos, y exquisitos, y los mas modernos; como de estas Memorias, y demàs Bibliotecas que he citado, han juntado yà algunos estudiosos, y curiosos de nuestra España.

Y como en las Librerias que se juntan, deben ser las primeras las Obras de los Padres, debo advertir, que todas son de incomparable utilidad; pero andavan muchas de ellas con tantas erratas, mezcla de Obras supuestas, indignas muchas de aquellos grandes Varones, orden confuso, y otras faltas, que las hazian menos estimables de lo que merecen. La negligencia que en tiempos passados hubo en copiarlas, y sacarlas à luz, causò estos daños; pero se han remediado increíblemente de setenta años à esta parte, aviendolas sacado à luz muy correctas, añadidas, y enmendadas muchos Varones doctos, y piadosos; entre los quales no tienen el vltimo lugar nuestros Monjes de la Congregacion de San Mauro de Francia. Indignaronse de que los Virgilio, Ovidios, Terencios, Plautos, Cicerones, Lucios, Salustios, Senecas, Tacitos, &c. fahessen à luz cada dia mas, y mas enmendados, y ilustrados, y que los Ignacios, Tertulianos, Lactancios, Geronimos, Agustinos,

Am-

Ambrosios, Paulinos, y otros innumerables Doctores Sagrados ( que se distinguen de los primeros mas que el oro de la alquimia, y la plata del estaño ) anduviessem tan llenos de erratas, tan confusos, y disformes, que no los conocieran por suyos sus Autores, si resucitáran.

Hanse, pues, pulido, añadido, y reformado de suerte, que aun las Obras que andavan mas correctas, y que parecia no podian mejorarse, estan oy en estado tan diferente, que hazen al presente casi invtiles las Ediciones mas ventajosas passadas. Parecia que las Obras de San Agustin ( por individuar algo ) no a lmitian mas pulimento, y correccion, despues del cuydado extraordinario que Erasmo, y el mucho mayor que los Theologos Lobanientes pusieron en corregirlas, y enmendarlas: Pero la Edicion, que de este Gran Padre han facado à luz nuestros Benedictinos, assombra de fuerte todas las passadas, que en sentir del erudito Dupin las haze casi invtiles: lo mismo sucede à las que los mismos Monjes acaban de darnos de San Ambrosio, San Geronimo, San Gregorio Magno, San Hilario, San Irineo, San Hidelberto, San Juan Chrisostomo, San Athanasio, San Gregorio Turonense, Origenes, dexando à parte la excelente de San Bernardo del doctissimo Mabillon, la de San Anselmo de Gerberon, y de otros muchos Padres. Esta Advertencia deben tener presente, como muy util,

los

los que juntan Librerías, para que procuren que las Obras de los Padres sean de las Ediciones novísimas, y sepan de qué libros las han de proveer, si pretenden que sean preciosas, y nada vulgares.

Concluyo con proponer algunos reparos, que se pueden hazer, y se han hecho acerca de esta Obra, y Catalogo; y consisten: lo primero, en que nuestros Españoles, y Monges de la Congregacion de España echarán menos sus escritos, que pasó Mabillon por alto, así en la Obra, como en el Catalogo: lo qual les servirá de gran desconsuelo. Lo segundo, en que aunque la Obra sea muy docta, y provechosa, se halla sin embargo en ella vna falta para nuestra Nación considerable, la qual consiste en la extravagancia de los Autores, que en toda ella se citan, y mucho mas de los que se contienen en el Catalogo: lo que podria enagenar los animos de nuestros estudiosos, como causavan horror à nuestros oídos, acostumbrados à voces, y nombres mas suaves. Y por otra parte, que aunque algunos tragassen este escrúpulo, sería dificultísimo, si no del todo imposible, hallar semejantes libros, con que el citarlos, y persuadir se busquen, y estudien, es escusado, y superfluo: y que así sería mejor substituir otros en su lugar, de los comunes, y conocidos, que sean faciles de juntar. Especialmente pareciendo dificultoso, que aquellos Autores inauditos, y reconditos con-

contengan algo, que no se halle en los Autores comunes, y tribiales.

A estos reparos se satisface facilmente: Al primero confieso, que Mabillon omitió muchos Autores Españoles, y de nuestra Congregacion; pero siendo Estrangero, se le puede, y debe condonar esta falta, ò descuydo. De algunos mas celebres Autores Españoles, y de nuestra Congregacion, ya hizo mencion, así en la Obra, como en el Catalogo. Otros muchos omitió, que pudiera añadir, pero no era esto de su assumpto, y es facil de remediar esta falta, recurriendo, para los Autores Españoles que faltan, à las Bibliotechas que arriba citamos, y con especialidad à la de Don Nicolàs Antonio; y para los Escritores Monges de nuestra Congregacion al Maestro Argaiç, quien al fin de su Perla de Cataluña può todos nuestros Escritores. Este libro es comun, y anda en manos de todos, y así le podrán consultar los que gustaren, para imitar las pisadas de nuestros mayores, y aumentar dicho Catalogo, que consta de ciento y ochenta y seis Autores, sin los muchos mas que despues acà han escrito, para los quales, y otros modernos Españoles Escritores celebres, se podrán tambien consultar Varones, y Monges eruditos de nuestra España.

Al segundo reparo respondo, que es gran melindre reparar en los nombres, y voces, y dexarse llevar de su dulçura, y suavidad, ò

ater-

aterrarse de que à nuestros oídos, hechos à otros, les cause alguna novedad. Esta la curará el tiempo; y no dudo, que causò tanta novedad à los principios à los Latinos, Españoles, Franceses, &c. oír los nombres de Socrates, Platon, Aristoteles, Zenon, &c. como à algunos de nuestros Estudiantes causan oy los de Descartes, Mr. de la Chambre, Huet. Du-Amel, y otros semejantes; y que à los Chinos, y Xapones, y otras Naciones, les causará tanta novedad, y acaso mas, oír los de Agustino, Ambrosio, Geronimo, Anselmo, Thomas, &c. como à nosotros los de Confucio, Mencio, Chungcio, Huhingo, Xaca, y otros semejantes de sus mas famosos Philosophos. Así este reparo es pueril, y no puede hazer à hombre de seso fuerza de monta.

La dificultad que se propone avrá en juntar tales libros, es mucho menor de lo que se piensa. Quien quisiere saber quan facil es à quien los busca de veras, pida los Indices de muchas Librerías de muchos Varones doctos de esta Corte, y en ellos, por curioso que sea, y versado en manejar libros, y librerías, hallará infinitos; que le causen novedad, y como estos los juntaron, los podrá juntar tambien el que aplicare igual cuydado para hazerlo.

Ni haze mas fuerza lo que se dezia, que en los libros comunes se hallaria lo mismo que en los extravagantes, y estrangeros. Esto se pudo dezir siempre, y así nos pu-  
die-

dieramos aver contentado con los libros vulgares de nuestra Nacion, y estarnos con Librerias compuestas de nuestros Autores, desterrando de ellas los estrangeros, que muchos de ellos son vtilísimos. No lo hazen así ellos, que teniendo infinito suyo, hazen el aprecio debido de los libros que le merecen de nuestra Nacion, ò embiando por ellos, (como estos dias se les juntaron, y conduxeron muchos à los Monges de la Congregacion de San Mauro por direccion de nuestro General) ò traduciendo los en su lengua, como hizieron poco ha con el *Mexico Conquistado de Don Antonio de Solis, y con otros*, ò aprehendiendo nuestra lengua lo bastante para entender nuestros libros.

Es odiosa toda comparacion, y yo muy corto para hazerla cabal entre los grandes Varones de nuestra España, y los de otras de Europa. Pero concediendo, que en todas las ay grandes, nadie podrá negar, que avrán adelantado mas las materias los Españoles, Franceses, Italianos, Alemanes, Ingleses, &c. juntos, que los Españoles solos. Por qué, pues, nos hemos de querer privar de la ventaja, que nos ofrece la comodidad de las impresiones, que nos participan los conceptos de los hombres mas distantes, y Naciones mas remotas? Dispuso la Providencia, que no todas las tierras lo llevassen todo: *Non omnis fert omnia tellus*, para que buscando los naturales de vn Pais en el ageno lo que falta en el proprio,

prio, y comunicandole lo que sobra en el fuyo, se conservasse por este medio el comercio, vinculo, parentesco, y hermandad, que entre si tienen todos los hijos de Adan. Lo mismo passa en las ciencias. Diò Nuestro Señor diversos genios, y habilidades à diversas Naciones, y dispuso, que vnas excedieffen à otras en varios Artes, y facultades. Son excelentes nuestros Españoles para las ciencias Metaphisicas, y Escolasticas, pero no lo parecen tanto, segun muestra la experiencia, para la variedad de erudicion, lenguas, y Matematicas, y assi necesitan valerse de los Autores estrangeros, como ellos se valen, y han valido de la futiliza Logica, Metaphisica, y Escolastica de los nuestros.

Esto se consigue por medio de los libros, y assi conviene que aya noticia de ellos, lo qual nos dà con grandes ventajas nuestro Autor. Debemosfelo agradecer, mucho mas, que si nos hiziera vn Catalogo de los libros vulgares, y conocidos de todos, porque este fuera superfluo, y cada qual se le puede hazer para si. Lo que es digno de aprecio es, que se nos descubran los Autores, que no conocemos. El sustituir otros en vez de los que el pone, no me parece conveniente, por lo que acabo de dezir, ni licito, porque en obra agena debe aver gran fidelidad, y no se ha de quitar, añadir, mudar, ò disponer, como si fuera propria. Al Interprete vocal solo le toca explicar el  
con-

concepto del Autor con la mayor fidelidad, y legalidad que sea posible. Lo mismo debe hazer el que traduce vna escritura. De otra suerte venderà sus imaginaciones por conceptos del Autor, que traduce. Si juzga que se debe añadir, ò quitar algo del original, hagalo en vna nota à parte; si es buena la advertencia, serà gloria suya; y si es mala, no es razon se atribuya la culpa à quien no la tiene.



# LISTA.

## SIGLO PRIMERO.

**E**N què año de Roma, y del Imperio de Augusto, nació Nuestro Señor de la Virgen? En què edad començò su predicacion, y acabò su vida mortal? Vease à Petavio de *Doctrina temporum*. Visserio, &c.

Què juyzio se debe hazer del dia, y de las otras circunstancias de la vltima Pasqua de Nuestro Señor? Vease à Caufabon en la Refutacion de Baronio. Maldonado sobre los Evangelios, Cappel en su Tratadillo separado, Ligtfoot en sus *Horæ Hebraicæ*, Schmido de *Paschate*, y el Padre Lamy en su Concordia. El

El testimonio de Josepho tocante à Jesu Christo, es de este Autor, ò es añadido a su Historia de los Judios, lib. 18. cap. 87 V. por la negativa Mr. le Fevre tom. 1. de sus Epistolas Criticas : por la afirmativa Francisco de Roye, que impugnò à Mr. le Fevre en vna Dissertacion particular. Mr. Huccio en su Demonstracion. Mr. de Valois sobre Eusebio, Volsio *de Sibyllinis oraculis*, cap. 11. Isidoro Pelusiota lib. 4. epist. 225.

La Carta que se refiere con el nombre de Nuestro Señor al Rey Abgaro, es verdadera? Vease Mr. de Valois sobre Eusebio.

Hase creído siempre en la Iglesia, que la Santa Virgen subió à los Cielos en cuerpo, y alma? V. las Dissertaciones de Mr. Lavoocat, y Gaudino por la afirmativa, y à los señores Joly, y de Launoy por la negativa.

Debese distinguir Maria Magdalena, de Maria hermana de Lazaro, y de la Muger pecadora? V. los Tratados hechos sobre este punto el siglo pasado por Jacobo le Fevre de Estaples, y por Fischer. Veanse tambien *Dubia Evangelica* de Mr. Spanheim, y la Concordia del Padre Lamy.

Qual es la suerte por la qual San Matheo fue elegido Apostol? Puedese vsar de ella en las elecciones Ecclesiasticas? Vease el primer tomo del Padre Alexandro. La Iglesia de Leon vsò de ella antiguamente, como se lee en la Vida de San Eucherio Arçobispo de dicha Ciudad? Era la suerte de

de los libros sagrados, de que se usò en la eleccion de San Martin contra Defensor? V. San Agustín Epist. 37. acerca de las suertes hechas sobre los Evangelios; y la Epist. 30. de Pedro de Blois, con las Notas, así antiguas, como modernas.

Què derecho tuvieron antiguamente los Pueblos en la eleccion de los Obispos? V. Mr. de Marca en su Concordia, el qual variò sobre este punto en el lib. 6. y 8. El Padre Thomassinò en su Disciplina, &c.

El Decreto que los Apostoles hizieron de abstenerse à sanguine, & suffocato, se observò largo tiempo en la Iglesia? Qual es su obligacion? V. Curcelley *Diatrib. de sanguinis usu*, y Spenceri *Dissertat. in Act. 15.* 20.

Què se debe creer de la reprehension que San Pablo hizo à San Pedro? Veanse las Epistolas de San Agustín, y de San Gerónimo.

Los Apostoles bautizaron *in nomine Christi*? y pudo ser suficiente esta forma? V. San Basilio en su Tratado *de Spiritu Sancto*, cap. 12. Estio sobre las Sentencias. Volsio *de Baptismo*. El Padre Harduino *de Triplici Baptismo*, &c.

Embiaronse Apostoles à Samaria por causa de dàr la Confirmacion? Este Sacramento puede conferirse por otro que no sea el Obispo? Se usò siempre del Crisma en este Sacramento? V. el Padre Sirmundo sobre el Concilio Arausicano; Pedro Aure-

lio: Mr. de Sainte :..Beuve contra Daylle  
*de Confirmatione*: Holstenio sobre la misma  
 materia: Arcudio,&c.

Los Diaconos se establecieron para la  
 Santa Mesa, ò para la comun solamente, co-  
 mo pretendieron algunos Obispos en el  
 Concilio *Quinisextum*? Nicolas, vno de  
 aquellos siete Diaconos, es el Autor de la  
 secta de los Nicolaytas? Los Diaconos  
 quisieron antiguamente dezir la Missa? V. el  
 Padre Morino *de Sac. Ordin.* y la Disciplina  
 del Padre Thomassino. El Padre Harduino  
*in Embolo primo post epist. ad Casarium.*

Santiago Apostol estuvo en España? V.  
 el Tratado del Padre Mariana. Santiago el  
 Menor es el que fue llamado hermano del  
 Señor? Y que fue Obispo de Jerusalem? V.  
 Bollando en el primer dia de Mayo.

Es cierto que San Pedro estuvo en Ro-  
 ma, y que alli padeciò el Martyrio? Quan-  
 to tiempo morò alli? V. las Disertaciones  
 postumas de Mr. Pearson.

En què consiste la primacia de San Pe-  
 dro? V. Agricola *de Primatu Petri, & Pon-  
 tific. Roman.* De quanta extension era anti-  
 guamente el Patriarcato de Roma? V. la  
 Concordia de Mr. de Marca lib. 1. y el Pa-  
 dre Thomassino. Què se debe entender por  
 los Suburbicarios? V. el Padre Sirmondo,  
 Saumaife,&c.

Las Actas de la Passion de San Andrès  
 son de los Presbyteros, y Diaconos de Aca-  
 ya? V. la segunda Parte de este Tratado, cap.  
 8. n. 4.

San Pablo estuvo en España? San Athanasio lo afirma *Epist. ad Dracontium*, San Cyrilo Jerololimitano *catech* 17. San Epiphonio *her.* 7. San Juan Crisostomo *Prefat. in Epist. ad Hebr.* San Geronimo *in Isai. cap. 11.* Theodoreto *in cap. 1. ad Philipp. vers. 26.*

La Historia de aquel Moço convertido por San Juan, que se refiere en el Tratadillo de Clemente Alexandrino del Rico, que se salvò, es verdadera? V. Eusebio, y las Notas de Mr. de Valois.

La Epistola que anda con el nombre de San Bernabè, es de este Apostol? Què autoridad tiene? V. el Padre Menardo, y Mr. Cotelier.

Los Apostoles son Autores del Symbolo, que se les atribuye? Quando se hizo? V. Vflerio, Volsio *de Tribus Symbolis.* Mr. Dupin, y las Notas de los Padres Benedictinos de San Vanne.

Tenemos nosotros algunas Liturgias, ò Ritos de celebrar de los Apostoles? La que se dize de Santiago es verdaderamente suya, como pretende Alacio en el Tratado que hizo sobre el punto? Vease el Cardenal Bona *de Liturgijs*; y la de Pamelio.

San Pablo es Autor de la Epistola à los Laodicienses, impressa con su nombre en Griego, y en Latin en el Testamento Nuevo de Huttero, y en el Philologo Hebreo-Greco de Juan Lausden?

En què tiempo se hizieron los Canones,

que se llaman de los Apostoles? Què autoridad tienen estos Canones? V. Turriano, Belarmino, Beveregio, que impugnò Larroque.

Huvo siempre en la Iglesia algun Catalogo autorizado de los libros Canonicos de la Escritura? V. el Padre Frassen, el Padre Alexandro *Append. ad sec. IX.*

El libro de Hermas fue tenido algun tiempo por Canonico? V. Mr. Cotelier.

Què se debe creer de los Oraculos de las Sybilas, y de los libros de Mercurio Trimegisto; y què juyzio hizieron los Padres de ellos? Los Versos de las Sybilas citados por los Profanos antiguos, son los mismos que citan los Autores Eclesiasticos? V. Blondelo *de Sybillis*, la Recoleccion de todos los testimonios de los Antiguos sobre las Sybilas por Oblopeo, y despues por Galeo. Volsio *de Sybillinis Oraculis*, el Padre Crasset, Van-Dale *de Oraculis Ethnicorum*.

Los Essenianos de Josepho, y los Terapeutas de Philon, eran Judios, ò Christianos? Eran Religiosos? Vease vna Dissertacion sobre este punto en vna Edicion de la Carta de San Clemente hecha en Inglaterra.

Qual es la verdadera Dificacion de la Iglesia? Puede se admitir la que Mr. de Lamoignon trae en la parte 8. de sus Epistolas. V. Belarmino, Melchor Cano, &c.

La superioridad de los Obispos sobre los  
Presb

Presbyteros es de Derecho Divino? V. Pedro Aurelio, Blondelo, Pearson.

El Celibato estuvo siempre anexo al Orden Eclesiastico? Los Griegos estuvieron en esto conformes con los Latinos? Quales son los Clerigos que estavan obligados à esta ley? V. la Disciplina del Padre Thomassino, Calixto *de Conjungio Sacerdotum*.

En què tiempo se dividieron las Iglesias en Metropolis, &c? De què manera los Obispos son Obispos *in solidum* de la Iglesia? Qual es la autoridad de los Patriarcas, Metropolitanos, &c? V. Mr. de Marca *de Primatibus*, el Padre Morino, el Padre Cantel, Mr. de Launoy part. 8. de sus Epist. el Padre Thomassino.

Las Recogniciones atribuidas à San Clemente Papa, son del Santo? Las Actas de su Martyrio son verdaderas? V. Mr. Cotelier, Mr. de Tillemont.

San Cleto Papa es distinto de San Anacleto? San Lino, y San Cleto fueron efectivamente sucesores de San Pedro? V. las Dissertaciones postumas de Pearson.

Sobre los años de los primeros Papas deben preferirse los Catalogos de los Latinos à los de los Griegos? Què ay de seguro en esta Chronologia? V. San Irineo, Optato, San Agustín *epist.* 53. Henschenio, y Papebrochio, el Catalogo del Padre Boucher, que acaba en Liberio, las Dissertaciones del Padre Pagi.

Las Decretales de los Papas hasta Siri-

198 *Tratado de los Estudios*  
cio, son supuestas? Qual es el Autor de estas falsas Decretales? V. Turriano, y Blondelo.

## SIGLO II.

Quales Epistolas de San Ignacio deben admitirse? Vease Vsserio, Pearlón, Cotelier.

Si la Alma de Trajano salió del Infierno por las oraciones de San Gregorio el Magno? Qual fue el origen de esta fabula?

Si Marcion admitió muchos Dioses? Si apeló al Papa del juyzio, y sentencia de su Padre, que le avia echado de su Iglesia? En que tiempo comenzó à descubrirse, y declararse?

Montano erró acerca del Mysterio de la Trinidad? Los ayunos de los Montanistas eran diversos de los de los Christianos? Que viandas podian comer en los dias de ayuno? En que consistia el ayuno de Quaresima? Quando comenzó? Quantos dias durava? Quando comenzaron los ayunos de Quatro Temporas, y de Vigilias? A que hora era permitido comer? En que tiempo se comenzó à hazer vna pequeña colacion? Que cosa es el ayuno de *superposicion*? V. Mr. de Launoy, Nicolay, el Padre Thomassin de *ieiunia*, Daille.

En que consiste la controversia del dia de Pasqua entre los Romanos, y los Asiaticos? San Aniceto, y San Policarpo rom-  
pie-

pieron entre ellos la comunicacion? Què Concilios se celebraron sobre esta materia, y què se determinò en ellos? Esto es vna coia de Fè, ò de Disciplina? San Victor Papa descomulgò à los Asiaticos por este punto? Què decretò sobre esto el Concilio Nizeno, y su Ordenança fue observada en todo? En què consistia, acerca de este punto, la costumbre de los Bretones? Fueron Hereges, ò Scismaticos? V. Vsserio, y las Prefaciones de los Siglos Benedictinos. Por què se diò comission al Patriarca de Alexandria de tener cuydado de señalar el dia de Pasqua, y al de Roma de publicarlo?

San Justino creyò, que sola la razon del hombre era suficiente para conducirnos à la salvacion? Se explicò bien tocante à la Divinidad del Verbo? Creyò que los Angeles huviesen tenido comercio con las mugeres? y que se puede vno salvar mezclando el Judaismo con el Christianismo? Quales son sus verdaderas Obras? Vease Casaubon *in Exerc. contra Baron.*

San Irineo creyò, que el Verbo Divino fuèsse *prolatitium*? Que el demonio no cayò, sino despues de aver inducido al primer hombre à pecar, y que huviesse ignorado su condenacion antes de la venida de Jesu-Christo? Reconociò la necesidad de la gracia? Errò acerca de la inmortalidad de la alma? Cayò en el error de los Milenarios? Creyò que Jesu-Christo ignorasse el dia del juyzio? Que mientras los tres dias

de su muerte baxò à predicar à los Infernos, y que los Judios, y Gentiles, que avian creido en èl, se salvassen?

San Clemente Alexandrino errò acerca de la Divinidad del Hijo de Dios? Creyò que Jesu-Christo no sufriessè la hambre, y la sed, y los demàs dolores? Que se huviesse desfigurado; y si es error este sentir? V. el Padre Bavañor *de forma Christi*.

Creyò que Jesu-Christo no predicò mas que vn año? Que baxò à los Infernos, y tambien los Apostoles, à predicar la Fè à los Gentiles, y convertir à los que avian viuido bien segun las luzes naturales de la razon? Que la Philosophia sin la gracia pudiesse conducir à Jesu-Christo, y justificar à los hombres? Negò la comunicacion del pecado original por la propagacion de Adan? Creyò que los Angeles pecaron por incontinencia? Su libro de Hipotyposes lo corrompieron los Hereges? V. la Biblioteca de Phocio.

El libro que se atribuye à Meliton del fallecimiento de Nuestra Señora es suyo? V. Mr. de Launoy, Joly, &c. tocante à la Assumpcion de Nuestra Señora.

Que juyzio se debe hazer del libro de Hegeñppo *de Excidio Jerosolymitano*? Es este el mismo que escrivìò cinco libros de Historia del tiempo del Emperador Antonino? V. Gerardo Vossio *de Historicis Lat.*

Tertuliano fue Montanista? Que razon tuvo para retirarse de la Iglesia? Creyò que  
Dios

Dios fuesse corporal? Errò sobre la Divinidad del Verbo? El libro *de Trinitate*, que se le atribuye, es fuyo? Y en este libro ay algun error tocante à la adoracion que se debe à la Trinidad? Erasmo tiene razon en disputarle el libro de la Penitencia? Qual ha sido su opinion tocante à la Eucharistia en el 4. lib. contra Marcion, cap. 4. *Acceptum panem, &c.* En què tiempo se confiriò el Bautismo conforme dize en su libro *de Baptismo, cap. 19. Diem baptismo, &c.* Què finitiò acerca de la Confirmacion en el mismo lib. cap. 17. *Exinde egressi, &c.* Los Antiguos creyeron, que todos podian bautizar en caso de necesidad?

Quien es el San Hipolyto Obispo de Porto? Es aquel que es Autor del Cyclo Pasqual, cuyo original se halla gravado sobre vna piedra en la Biblioteca del Vaticano? Prudencio confundió en vno tres Hipolytos? V. *Acta selecta Martyrum* de Don Theodorico Ruynart.

Quando començò la primera persecucion contra los Christianos? Quienes son los primeros Autores? V. la Prefacion sobre las Actas selectas de los Martyres. De donde se originò, que se les imputassen à los Christianos muchos delitos ocultos?

Con la ocasion de los Helceytas, huvo alguna ocasion en que se pudiesse dissimular la Religion? Puede vno disfrazarse, ò simularse, ò huir la persecucion? V. San Athanasio, San Agustin *contra mendac. ad Confer-*

tium, y el Padre Thomafino de Veritate.

Los Soldados Christianos podian recibir la Corona, y las liberalidades de los Emperadores? Hálle creído, que fueſſe prohibido à los Christianos el ſer Soldados, como lo teſtifica San Maximiliano Martyr? Podian hazer fiestas publicas en las entradas de los Emperadores, y en ſus decenales, &c? Veáſe Tertuliano de Corona, *Acta Martyrum ſelecta*.

Quando ſe empezaron à celebrar las fiestas de los Martyres, y à venerar ſus ſepulcros, y reliquias? Los invocaron ſiempre? Qué derecho tienen los Obiſpos ſobre la inſtitucion, y mudança de fiestas? Veáſe Thomafino acerca de las fiestas.

## S I G L O III.

**E**L Papa Zepherino mantuvo, ò favoreció la heregia de los Montaniſtas?

San Alexandro, Obiſpo de Jeruſalen, fue el primero que fue transferido de vna Silla à otra? Es el primero que ſe diò por Coadjutor à vn Obiſpo que aun viuia?

En qué conſiſtían las dificultades que cauſaron en la Igleſia los que ſlaquearon en la perſecucion de Decio? Querían que por ſolos los villetes de los Martyres \* ſe les admitieſſe à la Comunión, ſin hazer alguna penitencia? Tenían razon en eſto, y la Igleſia podia recibirlos ſin alguna ſatisfac-

\*Reſcriptos en que dezian los avian favorecido en algo.

faccion? Què sintiò entonces el Clero de Roma; y qual fue su Decreto en *Sede vacante*? Quales, y como eran estos villetes? Quienes eran los que podian darlos? Daban en ellos la paz, ò rogavan solamente, que se les concediesse? Era necessario que los Obispos los aprobassen? Vease San Cypriano, &c.

Por què se dificultava recibir à la paz, y à la comunion de la Iglesia los lapsos, que se ofrecian al martyrio? Viavase lo mismo con los que avian sacado villetes de los Magistrados, llamados por esto *Libellatici*, que con los que efectivamente avian sacrificado? Estos Libelaticos se reputavan Idolatras, y Apostatas?

Què poder tenian entonces los Diaconos (que iban à las carceles por ver los Confesores) de dar la absolucion? Aquella absolucion era sacramental? Qual fue sobre esto el sentir de San Cypriano? Hase creido despues, que en caso de necesidad pudiesse cada vno oir de confesion à los otros, y dar la absolucion?

Es verdad que Novaciano solo errasse en creer, que absolutamente no se podian recibir à los lapsos? Y que solos sus Discipulos creyessen, que la Iglesia no podia recibirlos?

Todos los pecados mortales estavan sujetos à la penitencia publica, y aun los pecados ocultos? Quando la Disciplina variò sobre esta materia? Quales eran los grados de

de penitencia? Fueron los mismos en todas las Iglesias? Los Obispos podian dispensar en algunos? En què tiempo se dava la absolucion? Podiafe acelerar en caso de enfermedad, ò à causa de la persecucion? Cessando este peligro avia obligacion de acabar la penitencia? Concediafe la penitencia à toda suerte de pecados? Avia alguno à quien se le negasse aun à la hora de la muerte? La Disciplina era sobre esto vniforme en todo? Avia segunda penitencia para los mismos pecados? Juzgavase por entonces, que los segundos pecados eran irremisibles?

Los Clerigos estavan sujetos à la penitencia publica? Se vsò siempre lo mismo acerca de este punto en diferentes siglos? Los Clerigos de menores Ordenes tenian el mismo privilegio? Se les imponian las manos à los Clerigos penitentes? Veanse el Padre Morino, el Padre Petavio, &c.

Praxeas fue el primero que confundió las Personas de la Santissima Trinidad? Y Sabelio fue el defensor, ò no? V. Tertuliano contra Praxeas.

Sobre què materia fue la dificultad entre el Papa San Estevan, y San Cypriano? Querria San Estevan, que se admitiessen indifereentemente todos los que avian sido bautizados por toda suerte de Hereges, como lo pretende Mr. de Launoy? Vease Launoy Epist. part. 8. Hazia mucho tiempo que el uso de rebautizar se avia introducido en al-

gunas Iglesias? San Estevan descomulgò à los de este partido? San Cypriano mudò de opinion? Què juyzio formò San Agustin del sentir de San Cypriano? Se continuò rebautizar despues del Concilio Nizeno? San Basilio persistiò en la opinion, y partido de San Cypriano? Qual es el *Concilium plenaryum*, de quien habla San Agustin sobre esta materia? V. Launoy, Nicolay, David.

Era permitido à los primeros Christianos asistir à los espectaculos, y à los juegos publicos, y jurar por la salud de los Emperadores?

Lo que Origenes executò consigo mismo era impedimento Canonico para los Ordenes? Los Obispos de Palestina obraron bien en ordenarle de Presbytero? Demetrio su Obispo tuvo razon en perseguirle por esto? Es verdad que Origenes flaqueò en la persecucion de Decio? Su doctrina fue pura,ò sus libros los corrompieron? Fue su sentir bueno acerca de la Divinidad del Verbo, de la Gracia, y de la Eucaristia? Los que le defendieron deben ser tenidos por Hereges? Es Autor del Dialogo contra Marcion? V. Mr. Hueccio, Merlin, Juan de Miranda, Genebrardo, Halloix, &c.

El Canon vndezimo de la Epistola Canonica de San Gregorio Taumaturgo, en el qual se haze mencion de los grados de penitencia, es supuesto, como quiere el Padre Morino?

San Dionisio Alexandrino favoreciò el

error que los Arrianos despues enseñaron?  
 V. las Aétas selectas de los Martyres.

Què es lo que se debe creer de la caída del Papa Marcelino, y del Concilio pretensio de Sinuesa?

En què tiempo se tuvo el Concilio de Elbira, ò Iliberritano? De què autoridad es en la Iglesia? V. Antonius Augustinus *Epist. ad Blancam*. Morino de *Pœnitentia*, lib. 19. y al Cardenal de Aguirre en sus Concilios de España.

Huvo vn Zenon Obispo de Verona en este figlo? Cuyas son las Obras atribuidas à este Santo?

Victorino Escritor de este figlo, era Obispo de Poytiers, ò de vna Ciudad de Pannonia llamada Petavia?

Puedese dezir, que huviessè auido pocos Martyres en los primeros figlos? V. Doduvel, y la Prefacion de Don Theodorico Ruynart sobre las Aétas de los Martyres.

## S I G L O I V.

**S**AN Methodio creyò la preexistencia de las Almas? Difiriò la Bienaventurança hasta la resurreccion general? Creyò que ninguno de los Patriarchas del Viejo Testamento avia sido agradable à Dios? Es error dezir, que San Pablo fue viudo? Que los Angeles despues de la resurreccion habitarán la tierra?

San Luciano, Presbytero de Antiochia, diò lugar a la heregia de los Arrianos?

Como sucediò la aparicion de la Cruz al Emperador Constantino? V. Lactancio *de morte Persecutorum*. La Historia de la Invencion de la Cruz es verdadera? Vease San Ambrosio *de Obitu Theodosij, &c*

El Emperador Constantino fue bautizado en Roma, ò en Nicomedia? La donacion, que anda con su nombre, es supuesta? Cediò dicho Emperador al Papa todo el derecho que tenia en Roma? Vease el Padre Morino.

Donato *de Casis nigris*, fue Obispo de Cartago? Es este de quien los Donatistas tomaron su nombre? Es este el mismo que fue condenado en el Concilio de Roma por el Papa Melchiades? Este Papa presidiò aquel Concilio, y juzgò este negocio por si mismo, ò como Delegado del Emperador? Bolviòse à tocar este negocio en el Concilio Arelatense sin pedir el consentimiento al Papa, &c? V. la Prefacion del tom. 9. de San Agustin de la vltima Edicion, y la Dissertacion de Mr. de Valois tocante a los Donatistas, al fin de Socrates.

Quantos Obispos asistieron en el Concilio Arelatense? Es este el *Concilium plenaryum*, de que trata San Agustin? Qual es el sentido de estas palabras en la Carta de los Obispos al Papa Silvestre: *Placuit ergo praesente Spiritu Sancto, &c*? Este lugar està corrompido? Què quiere dezir el Canon XV.

tocante à la costumbre que los Diaconos se avian vsurpado de ofrecer? V. Harduino *in Embolo 1. ad Epist. Chrysostomi ad Casarium.*

Quien convocò el primer Concilio Nizeno? Presidieron en èl los Legados del Papa? Quantos Canones ay de este Concilio? Los Canones Arabigos son verdaderos? Qual es el verdadero sentido del Canon 6. en el qual se compara el Obispo de Alexandria al de Roma? V. la Dissertacion de Launoy, las Notas de Mr. de Valois sobre Socrates, y Sozomeno, la Dissertacion del Padre Sirmondo, *Marca de Concordia*, Thomassinò, &c.

La Historia de Paphnuco tocante à las mugeres de los Obispos, es verdadera?

Eusebio Cesariense debe ser tenido por Arriano? Ha sido reconocido por Santo? V. la Prefacion de Mr. de Valois, y la de Mr. Caufino sobre Eusebio.

La sentencia dada por el Concilio de Tyro contra San Athanasio fue legitima? Pudo este Santo apelar al Emperador? Apelò efectivamente al Papa Julio? Este Papa juzgò sobre el caso? Y en què calidad? Succediò esto en vn Concilio, que dicho Papa celebrò?

San Athanasio hizo bien en reconocer por Obispo à Siderio, que avia sido consagrado contra el estilo, y por vn solo Obispo? Creyò que esta suerte de defectos hiziesse nulàs las Consagraciones? No avia

en Egipto mas Metropolitano, que el Obispo de Alexandria? Este Santo es el Autor de la Vida de San Antonio, &c. Vease Mr. Hermant.

Lucifero de Cagliari errò? Muriò en el scisma? V. Bollando à 20. de Mayo, y la Apologia de este Prelado compuesta por Ambrosio Machin, Obispo de la misma Ciudad.

Quien convocò el Concilio Sardigense? Quien le presidiò? Este es Concilio Ecu-  
menico? En què tiempo fueron recibidos sus Canones? Y fueron recibidos en todo? Este Concilio determinò alguna cosa tocante à la Fè? Diò algun nuevo derecho de apelacion à la Santa Sede? Qual ha sido el vfo de estas apelaciones?

Quantos Concilios huvo, tenidos en Sirmich? Se hizieron en èl tres formulas de Fè? En qual de ellas subscrivieron el Papa Liberio, y Ofsio? Ofsio muriò sin retratarse de su subscripcion?

Puedese dezir, que los Padres del Concilio Ariminense cayeron en error, ò lo que en èl sucediò fue solamente temor, y engaño? V. Mr. Hermant, y la Edicion novissima de San Ambrosio *lib. 1. de Fide, cap. 18. & Epist. 21.*

Es licito acusar à los Hereges ante los Principes Seculares; y la Iglesia aprobò, que les castigassen de muerte en la ocasion de los Ithacianos? Qual fue sobre esto el sentir de San Agustin tocante à los Dona-

tistas ; y qual ha sido la doctrina de la Iglesia en semejantes ocasiones? V. los diferentes libros , que acerca de este assunto se han compuesto en nuestros dias.

o Puede ser acusado Marcelo de Aneyra del error, que defendió Photino?

o El Concilio Colonienfe (que se pretende aver sido tenido por ocasion de Euphratas Obispo de la Ciudad de Colonia) es supuesto? V. Marlot en su Metropoli de Rems. Hermant en las Explicaciones de San Athanasio.

o San Hilario creyò, que la alma de Adán fuese criada antes que su cuerpo ; y que nuestras almas eran corporales? Que Moyses no huviesse muerto? Que JESÚ-CHRISTO huviesse sido incapaz de padecer, y sufrir? Que la Divinidad de Jesu-Christo huviesse abandonado à su cuerpo en los tres dias de su muerte? Que la Santísima Virgen no será exempta de la severidad del juyzio final? Vease la novísima Edicion de las Obras de este Santo Padre.

o Los Commentarios de San Hilario de Sardes están llenos de errores de los Pelagianos, como pretende Jansenio? Es el Autor de las questions sobre el Viejo, y Nuevo Testamento , que están entre las Obras de San Agustín? Vease la novísima Edicion de San Agustín.

o San Basilio el Grande creyò, que la rebautizacion no fuese illicita? Es Autor de las pequeñas Reglas que andan con su nombre?

bre? Por què llama à la Eucharistia, *Antitypa*, *id est contra figurativa*, del Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo? Su Vida la escrivio Amphiloquio? Los Arrianos rebautizaron siempre? V. *Ambros. de Basil. trad. post Epist.* 21. *August. lib. de harefib. cap. 29.* y Mr. Hermant.

El libro 7. de Optato, Obispo de Milevis, es suyo? Tiene este libro alguna cosa contra la transfusion del pecado original?

El Grande Meleco de Antiochia fue Herege, ò Scismatico? Puedense culpar los Obispos de Oriente, que dieron vn sucesor à Meleco contra Paulino? Qual fue el scisma de esta Iglesia?

San Juan Chrysostomo errò acerca del pecado original, acerca de la necesidad de la gracia, y acerca de la confesion, y absolucion en la Penitencia? Negò que la vision intuitiva de Dios fuesse posible; y creyò que la Bienaventurança se diferiessa hasta despues del juyzio final? Es Autor de la Carta escrita al Monge Cesario? Esta Carta es contra lo que nosotros creemos de la Eucharistia? V. el Padre Harduino.

Què derecho tuvo San Juan Chrysostomo de juzgar al Obispo de Epheso? Los Patriarchas de Oriente tenian derecho, y potestad de juzgar? Apelò el dicho Obispo al Papa? Vease Hermant.

Puedese culpar à San Epiphanio por aver conferido los Ordenes fuera de su Diocesi? Què juyzio se debe hazer de su

modo de proceder respecto de San Juan Crisostomo? Desaprobò la invocacion de los Santos, el Purgatorio, &c.? Su segunda Carta, en que haze mencion de vna Imagen que èl despedazò, es supuesta, ò interpolada? Refiriò como fue necessario el origen del scisma de Meleco? Es puntual, y exacto en sus libros de las heregias? Quales son sus principales defectos?

Quien convocò el segundo Concilio General Constantinopolitano, y quien le presidiò? Quantos Canones se hizieron en este Concilio? Socrates comprehendiò bien el sentido del Canon segundo de este Concilio? Se le concediò al Obispo de Constantinopla jurisdiccion sobre los tres Exarcos, ò Vicarios de Heraclea, de Cesarea, y de Epheso? Quando la Iglesia de Roma admitiò este Canon? En què tiempo el Obispo de Jerusalem tuvo alguna jurisdiccion? Quando se añadió al Symbolo del Concilio de Constantinopla la palabra *Filioque*? V. la Historia que compuso Mr. Pedro Pithou de la procesion del Espiritu Santo, al fin del *Codex Canonum*, impressa en Louvre, y la part. 6. y 8. de las Epistolas de Mr. de Launoy.

Louvre.

Nectario, Patriarcha de Constantinopla, quitò la penitencia publica, ò particular? Sucedieronse à esto las Indulgencias? Avia en aquel tiempo alguna obligacion de confessar los pecados internos? V. el Padre Morino, Mr. Boisjeau Dean de Sens, el Padre

Ale-

Alexandro contra Daille. Quando se em-  
peçò à confessar de los pecados veniales? y  
à hazer confesiones generales? V. la Prefa-  
cion del siglo tercero Benedictino, el Padre  
de Santa Marta tocante à la Confesion.

San Ambrosio fue ordenado *per saltum*?  
Este modo de conferir los Ordenes se vsò  
antiguamente? Què juyzio se debe formar  
sobre el punto? V. el Padre Morino, y el  
Comentario sobre el Orden Romano en el  
2. tomo de *Museum Italicum*. San Ambro-  
sio sintiò, que los Angeles dudassen de la  
resurreccion de Nuestro Señor? Creyò que  
no era licito à los Christianos traer armas?  
Que el Bautismo *in nomine Christi* era vali-  
do? Que por el lavatorio de pies, que se  
hazia en la Iglesia de Milàn despues del  
Bautismo se remitia el pecado original?  
Condenò las segundas Nupcias? Creyò que  
avia pecados irremisibles? Vease la novís-  
sima Edicion de San Ambrosio, donde estas  
dificultades, con otras muchas, estàn bien  
explicadas.

Començò en este Siglo el vso de la Psa-  
lmodia à dos coros? Què es cantar con  
Antiphona? Es cantar con vna especie de  
repeticion, ò continuacion, como la Iglesia  
lo practica el dia de oy à Maytines en el  
Psálmo *Venite*? Quien es el Autor del *Gloria  
Patri*, que se añade à cada Psálmo? Quando  
se estableciò en las Iglesias el Oficio Divi-  
no para cada dia? La obligacion de rezar  
el Breviario fuera del Coro es antigua? V.

las Conferencias de la Rochela, el Padre Thomassino, la *Disquisición de Cursu Gallicano*, &c.

Los Monges comenzaron solamente al principio del siglo quarto? Es San Pacomio el primer Autor de la vida Cenobitica? V. el Ensayo de la Historia Monastica de Oriente. Las Comunidades Cenobiticas son mas antiguas que las de los Clerigos? No se verifica por los Versos que San Gregorio Nazianzeno compuso de la virtud, que la Psalmodia alternativa estava recibida en su tiempo, assi en los Monasterios de mugeres, como de hombres? Vease la *Disquisición de Cursu Gallicano*.

## S I G L O V.

**E**L Papa San Inocencio creyò ser necesario bolver à ordenar à los Hereges? Variaron entonces los pareceres? Este es punto de Fè, ò de Disciplina? Què se debe juzgar de lo que se hizo en el lance de Ebbon Arçobispo de Rems en el siglo nono?

Què quiere dezir el *fermentum*, de que se habla en vna Carta de dicho Papa *ad Decentium*? Se vsava por entonces en la Iglesia Romana de pan fermentado? El pan azimo se vsò en todas las Iglesias desde los principios? Vease Sirmondo, Bona, Macedo, Ciampino, Harduino, Nuestra *Dissertacion*  
de

de Azimo, y el Commentario sobre el Orden Romano.

El Papa Zozimo tuvo derecho de admitir la apelacion de Appiario Presbytero de Africa, à quien los Obispos de aquella Iglesia avian condenado? Què juyzio se debe formar de la moderacion de estos Obispos en esta controversia?

Què es lo que quiso reglar el Concilio de Turin entre los Obispos de Viena, y de Arlès? Què derecho concediò Zozimo al Obispo de Arlès? Le concediò dicho derecho como anexo à la persona de Patroclo, ò à su Silla, y Dignidad? Hizo bien en tolerar, que Proculo de Marsella gozasse de las prerrogativas de Metropolitano, y que despues de su muerte este derecho se diese al Obispo de Aix? V. Mr. de Marca.

El Concilio de Telles es supuesto, como tambien sus Canones? V. el Padre Quésnel sobre San Leon, Balucio en la nueva Recoleccion de los Concilios.

San Geronimo creyò, que las penas de los Fieles condenados no serian eternas? Es contra este Santo lo que San Agustin escriviò en su libro *de Fide, & operibus*? V. el Padre Garnier sobre Mario Mercator, y la Advertencia sobre este Tratado de San Agustin en la novíssima Edicion de este Padre. Què sintiò San Geronimo de la autoridad del Papa en sus dos Cartas à Damaso? Es verdad que le açotaron por aver leído à Ciceron? No es contrario en esto asimismo

mismo en su respuesta à Rufino, y en su carta *ad Magnum*? Què juyzio se debe hazer de sus Ordenes? Dixo jamàs Missa? Què se debe creer de los Centauros, de quienes trata en la vida de San Pablo Ermitaño?

San Paulino fue el primero que huviesse sido ordenado sin titulo? La Historia que de èl se refiere (es à saber, que se hizo cautivo por rescatar el hijo de vna viuda) es verdadera? *V. Paulinus illustr.* la nueva Edicion de San Paulino, y la Prefacion del Poema de Mr. Perrault. Es solo San Gregorio entre los Antiguos, quien aya hablado de esta Historia? Parece que no, si creemos à Atton, Obispo de Verceil, en el siglo X. que assegura, que esta Historia la refirieron otros muchos Santos Padres: *Tam à Beato Gregorio, quam & à multis alijs Sanctissimis laudatus est. Patribus,* como leemos en el 8. tomo del Spicilegio, pag. 136.

Quien es el Autor de la Coleccion de los testimonios del libre alvedrio, y de la gracia, atribuida al Papa San Celestino?

San Agustín creyò, que la Sagrada Comunión fuesse tan necessaria, como el Bautismo para la salvacion? Que la Circuncision quitasse el pecado original en la Ley antigua, como el Bautismo en la de Gracia? Es el primero que defendiò, que toda mentira es pecado? *V. el Opusculo del Padre Thomassino de la verdad, y de la mentira.*  
 No me estiendo en lo que mira à San Agustín,

tin, porque en la Edicion novíssima de este Santo Padre se hallarán las dificultades, que se pueden ofrecer leyendo sus Obras.

Tocante à la heregia de los Pelagianos, y Semi-Pelagianos, se puede ver el Padre Garnier, el Padre Noris, la Prefacion sobre el tom. 10. de San Agutin, Gerardo Vossio en su Historia Pelagiana, &c.

Huvo Hereges Predestinacionos? El *Prædestinatus* del Padre Sirmondo es de Primasio Obispo de Adrumet, como lo refieren algunos manuscritos? No enseña doctrinas muy contrarias en sus demás Obras, que están en la Biblioteca de los Padres?

Era cosa particular en Africa, que en las Provincias (excepto el Obispo de Cartago) el mas antiguo de los Obispos fuese Primado, sin respecto à las Metropolis Civiles? Qual era el privilegio del Obispo de Thesalonica en Macedonia? El conferir los Ordenes pertenecia à los Metropolitanos, ò à los mas cercanos Obispos, ò à los Patriarchas en el Oriente? La Disciplina sobre esto era vniforme en todo? Avia Provincias que no reconociesen ni Primados, ni Patriarchas? Los Ingleses de este tiempo se fundan bien en pretenderlo así para la Gran Bretaña? V. Mr. de Marca, el Padre Morino, Mr. Schelstrate, &c.

Era estilo particular de la Africa, que los Presbyteros no predicassen en presencia de su Obispo? Sozomono tiene razon en dezir, que en Roma los Obispos,

y los Presbyteros no predicavan?

Antes de este siglo se bautizavan las criaturas recién nacidas? Vease Origenes sobre la *Epist. ad Roman.* Qué juyzio se hazia de los que perseveravan largo tiempo sin hazerse bautizar? V. el Discurso 40. de San Gregorio Nazianzeno, &c. Los Principes han podido obligar à los Judios à que se hiziesen bautizar? V. Mr. de Launoy, Nicolay.

Socrates fue Novaciano? Lo que dize del ayuno de Quaresma en su tiempo, es verdadero? Vease el Padre Thomassino de *Jejunio*, &c. Quando se dispensa de la abstinencia, se dispensa del ayuno? V. de Launoy de *delectu ciborum in Quadrage.*

Theodoreto favoreció el error de Nestorio? Creyò la presència real? V. el tom. 2. de la Perpetuidad de la Fè. Qué sintió de la procesion del Espíritu Santo?

El Emperador Theodosio ordenò, que solo Dioscoro presidiese al Concilio pretensò de Epheso? Embió algunos Magistrados para privar de voto à Flaviano, y à algunos otros Obispos? Confirmò dicho Theodosio este Concilio, y el Emperador Marciano anulò esta confirmacion?

Los Legados del Papa San Leon presidieron al Concilio Calcedonense? Este Concilio se transfirió de Epheso à Calcedonia por el Emperador, sin pedir el consentimiento al Papa? La Carta de San Leon ha sido recibida como vna regla de Fè?

Dioscoro fue condenado como Herege? Huvo razon de obligar à Theodoretò à anathematizar la persona de Nestorio con sus errores, estando yà admitido à la Comunión por San Leon? Eutychio apelò de este Concilio al Papa? Què es lo que el Canon 28. concede al Obispo de Constantinopla? El Papa admitiò dicho Canon, y ha estado en su vigor desde entonces, à lo menos en Oriente? V. la Disciplina del Padre Thomassinò. La Accion, que es en orden à Domno de Antiochia, que està despues de la Accion 10. de dicho Concilio, es alguna pieza supuesta? V. el Padre Quesnel, y Mr. Balucio *in nova Concil. Collect.*

Què juyzio se debe hazer de las grandes diferencias que leemos aver auido entre San Leon, y San Hilario Obispo de Arlès? V. Mr. de Marca, el Padre Quesnel sobre San Leon. Puedese dezir, que San Prospero compuso los Sermones, y Cartas de San Leon? V. el Padre Quesnel, y Mr. Anthelmi.

Vigilio de Tapsa es el Autor del Symbolo *Quicumque*, como quiere el Padre Quesnel.

El Decreto que se cita baxo el nombre del Papa Gelasio tocante à los libros Canonicos, y Eclesiasticos, es de este Papa, ò del Papa Hormisda, como refieren algunos manuscritos, segun lo dize el Padre Chifflet? No nos debemos antes atener à antiquissimos manuscritos, que estàn por

Gelasio, como el Missal Galicano escrito en letras vnciales, el qual se guarda en el Vaticano? Vease la Epist. 128. de Lupo Ferrariense, que decide en favor de Gelasio.

Acacio, Obispo de Constantinopla, fue con justicia condenado? Euphemio, y Macedonio II. Obispos de la misma Ciudad, deben ser tenidos por Hereges, y Scismaticos?

Huvo dos Santos Eucherios Obispos de Leon, de los quales el vno viviese en el quinto siglo, y el otro al principio del sexto?

Quien es el Eusebio Emisleno, de quien ay Homilias impressas con este nombre? Estas Homilias son de este Autor?

Es este Siglo en que se començaron à hazer las Fiestas de los Confessores? Vease el Tratado de las Fiestas del Padre Thomassino.

La costumbre de enterrar à los Fieles en las Iglesias tiene mas antigüedad que la del quinto siglo? Enterravanse indiferentemente todos los que lo deseavan? V. San Agustin *de Cura pro mortuis*. A los Obispos los sepultavan debaxo del Altar, como parece lo infinua San Ambrosio en su Epist. 22.? Quales eran los Cimiterios en los primeros siglos? Vease Mr. Spond. en su libro de Cimiterios.

En què consiste el Decreto del Concilio de Frejus tocante à la Abadia Lerinense? Es privilegio, ò explicacion del Derecho coman de los Monasterios de aquel tiem-

po, ò à lo menos aquel Derecho no se comunicò despues à los mas de los Monasterios de Francia? Qual era la Disciplina de los Monasterios de Africa? En qué consistia la exempcion de algunos de estos Monasterios, confirmada en dos Concilios Cartaginenses en el siglo 6.? Estos exemplos, y el del Monasterio Lerinense, han sido el origen, y modelo de todas las exempciones?

Què se entiende por *Cartas formatæ, tra-*  
*floriæ, communicatiæ*, y otras semejantes, de que se usaba en estos primeros siglos? V. la Dissertacion de Priorio, y la Nota del Padre Sirmondo sobre Sidonio Apolinar, *lib. 6. epist. 8.*

## SIGLO VI.

**E**L Vicariato que el Papa Hormisda concediò à San Remigio, passò à sus sucesores? La Carta que haze mencion de ello, es del Papa Anastasio? En qué consistia este Vicariato? V. la Disciplina del Padre Thomasiño, Mr. Marlot en su Metropoli de Rems.

Enodio, Diacono de Pavia, es el primero que diò al Soberano Pontifice el nombre de Papa, como pretende el Padre Sirmondo?

Què es lo que Avito, Arçobispo de Viena, quiso dezir por estas palabras de su Carta

ta à los Senadores Romanos: *Quod si Papa Romæ vocatur in dubium, Episcopatus iam videbitur, non Episcopus vacillare?* Es este el primero que llamó al Papa *Vniuersalis Ecclesie Præsul* en su Epist. 27. ? De què se originò que declame en su Epist. 31. contra la grande facilidad de algunos Prelados en valerse de la excomunion, y que èl dixesse, que no se debia vsar de ella, sino por cosas que miran à Dios, no solamente respecto de los Clerigos, sino tambien respecto de los Legos? De donde nació tambien, que el quinto Concilio de Orleans hizieffe vna Ordenança sobre esta materia en el Can. 2. ? Es por que las descomuniones eran entonces demasiado frequentes? La razon que trae Avito para apoyar su ientir es excelente: *Quia nescit cuius Dignitatis sit ipsa communio, qui non eam, omni animositate se posita, & cum magno dolore suspendit, & cum maxima festinatione restituit.* V. San Pedro Damiano lib. 1. epist. 12. Este Santo Padre tiene razon en su carta 6. en no querer que se confagren los Templos, y Valos de los Hereges, para el vso de nuestra Santa Religion? Vease August. *epist. 47. num. 1. Licet uti Templis Paganorum, non ad suam privatam vtilitatem, sed ad communem Dei, & Ecclesie.* Vease San Gregorio el Magno en su Epistola à Augustin.

Que se debe juzgar de las AËtas de los Martyres de Agauna, y de la fundacion de este Monasterio? V. el Padre le Cointe

tom. 1. y 3. de sus *Annales*, las *Actas* de los Martyres de Don Theodorico Ruynart. El Oficio Divino continuo llamado *Laus perennis*, se estableció en esta Abadia, y en otras de Francia? V. el Padre le Cointe tom. 1. en el año 536. y la Prefacion del 6. tom. de nuestras *Actas*.

Por qué derecho Theodorico, Rey de los Godos, se mezcló en el negocio del Papa Symmaco? De donde nació, que el Concilio Romano le dixesse: *Romanæ Sedis Antistes à nemine iudicatur*? Fue esta la primera vez que se sirvieron de esta maxima?

Es verdad que no era permitido, sino à los Reyes de Francia servirse de monedas de oro, esculpida en ellas su imagen, como lo notó el Padre Sirmondo sobre la epist. 78. de Avito?

El *Trisagium* no comenzó primeramente en la Iglesia de Constantinopla desde el tiempo de Theodosio el Junior? Es Pedro Foullon el que añadió: *Qui crucifixus est pro nobis*, para apoyar su error de Theopasquita? Los Monges Scytas, que lo defendian, eran Eutychianos? Avito, Obispo de Viena, favorece dicho error en su tercera Carta al Rey Gondebando? V. la Nota del Padre Sirmondo, y la Dissertacion del Ministro Alix.

Es ser Herege dezir, que JESU-CHRISTO, segun su humana naturaleza, pudo ignorar alguna cosa?

No ay otra cosa mas antigua en orden à las

las Obras atribuidas à San Dionisio Areopagita, que la Conferencia con los Severianos?

San Benito mudò alguna cosa en el estado Monastico, concediendo à sus Monges la eleccion del Abad? Al contrario no era este vn Derecho comun de los Monasterios antes de la venida del Santo? Fue dicho Santo el primero que estableciò vna forma de profelsion para sus Religiosos, y que les obligasse à la observancia de vna Regla particular? Deziase la Missa todos los dias en sus Monasterios? Avia en ellos muchos Religiosos Sacerdotes? Los Abades eran comunmente honrrados con este caracter? San Benito fue solamente Diacono? Què motivo tuvo para valerse de la Eucharistia, para que la tierra admitiesse el cadaver de vn Religioso? Executò esto tocando solamente el cadaver, ò sepultando con èl la Eucharistia? Se habla en su Regla de la Missa, y Comunion, en el sentido que nosotros tomamos el dia de oy estas palabras? Vease la Dissertacion compuesta tocante à esta materia, y el cap. 13. de la 2. part. de este Tratado.

Què juyzio se debe hazer del modo con que se portò el Papa Vigilio en el negocio de los tres Capitulos? Vease la Carta quarta de San Columbano. De què manera se puede concordar el Concilio Calcedonense con el Constantinopolitano, tocante à esta controversia? Podianse condenar no solamente

mente las doctrinas, sino tambien las personas ya muertas? Pudose juntar este Concilio Constantinopolitano contra la voluntad de Vigilio, que estava en aquella Ciudad? La Iglesia pudo mudar de practica en este negocio? Pudo pedir la subscripcion de los particulares? Origenes fue condenado en este Concilio? V. Mr. de Marca, de Launoy part. 6. de sus Cartas, el Padre Garnier sobre Liberato.

Porquè San Gregorio el Magno no quiso que el Obispo de Constantinopla tomasse el titulo de *Vniuersal*? Era esto vna cosa nueva? En què tiempo el Papa començò à llamarse *Ecclesiæ Catholicæ Episcopus*? Vease Launoy tom. 1. de sus Cartas. Los otros Obispos, y con especialidad los Patriarchas, y Metropolitanos, tomavan el mismo titulo? Esto no pudo tener buen sentido? V. el Padre Garnier sobre el *Diurnus*. En què sentido llama San Gregorio Cardenales à los Presbyteros Titulares de Roma? Què diferencia pone entre *Excommunicare*, y *Anathematizare*? Qual era el oficio de los Defensores, de quienes trata el Santo muchas vezes en sus Cartas? Qual ha sido su sentir acerca de las Imágenes, quando escribió à Sereno Obispo de Marsella? Què privilegios concedió à los Monasterios? Es cosa del todo cierta, que los Dialogos son suyos? Vease Mr. de Goussainville en su Prefacion sobre los Dialogos. Què motivo tuvo para escribirlos?

¶ No es necesario confesar, que el sentir de los Antiguos sobre esto, ha sido muy diverso del de algunos Criticos de nuestros tiempos, pues aquellos los estimaron tanto, que los traduxeron no solamente en Griego, sino tambien en Saxon, y en Arabigo? Vease la Prefacion sobre la nueva traduccion, que vno de los nuestros ha hecho poco ha, impresa en la Oficina de Coignard. El Commentario sobre los Libros de los Reyes es de este Padre?

Hallase algo de *Pallium* antes de este Siglo? Dabase por entonces à todos los Metropolitanos? Por què razon lo concediò San Gregorio à Syagrio Obispo de Autuna? Los Patriarchas los daban cada vno en su Patriarcato? Començò en este Siglo à padecer algunos golpes, ò contradiccion la pureza de la Disciplina por demasiada credulidad? No se puede dezir al contrario, que no ha auido mas zeloso defensor que San Gregorio, y otros muchos Santos Obispos de su tiempo? No se han escrito con tanto cuydado los milagros de los Santos en los siglos precedentes, como en este? Y San Irineo, San Justino, Origenes, San Cypriano, Theodoretto, y otros muchos Padres, no han probado bien nuestra Santa Religion?

S I G L O VII.

**Q**Uè juyzio se debe hazer de la libertad con que San Columbano escribió su Carta 4. al Papa Bonifacio IV. ? Este Santo Abad hizo bien en continuar à celebrar la Pasqua en Francia segun la tradicion de los Hibernios ? No debia antes conformarse con el vfo de la Iglesia Romana, y de la de Francia, adonde se avia retirado ? En què año se congregò vn Concilio de Obispos de Francia sobre este punto, del qual ninguno de nuestros Autores trata ? Qual fue la causa, y ocasion del Concilio de Mascon celebrado à sugestion, y instancia del Monge Agrestio, despues de la muerte de San Columbano ? V. el Padre Cointe en el año de 625. y la Prefacion del segundo Siglo Benedictino.

*ADVERTENCIA DEL AVTOR.*

**E**N la Coleccion de las Obras de San Columbano, hecha por el Padre Flemingo, y impresa en Lobayna *in folio* año 1667. y reimpressa poco ha en la Biblioteca de los Padres, en la Oficina de Aniffon, se hallan cinco Cartas de este Santo Abad, de las quales la segunda es dirigida à los Obispos de Francia, que entonces estavan congregados en vn Concilio sobre el punto

de la Pasqua, que San Columbano, y sus Discipulos (que habitavan por entonces en el Monasterio Luxoviense) celebravan desde 14. de la Luna de Março, si este dia caia en Domingo, en vez que la Iglesia Galicana con la Romana trasladavan la fiesta en este caso al Domingo siguiente. Nosotros no tenemos noticia alguna de este Concilio, sino por esta Carta: y como esta Edicion, que es muy rara, no ha sido conocida del Padre le Cointe, ni ha hecho mencion alguna de este Concilio en sus Annales de Francia, sino de otro congregado en Mafcon año de 625. diez años despues de la muerte de San Columbano, à instancias del Monge Agrestio, que aviendose rebelado contra el Santo Abad Eustasio, hallò que dezir contra la tonsura, y demás practicas de los Discipulos de San Columbano.

En quanto al primer Concilio, San Columbano en su segunda Carta dirigida à los Obispos, que componian la Junta, nos dà dos indicios para reconocer el tiempo en que se convocò. Porque dize, que fue el año doze de su habitacion en el desierto de Vosja, y suplica à los Prelados le permitan viuir aun alli cerca de las cenizas de diez y siete hermanos suyos, que estavan alli enterrados: *Mihi liceat cum vestra pace, & charitate in his silvis filere, & viuere iuxta ossa nostrorum fratrum decem & septem defunctorum, sicut usque nunc licuit nobis inter vos*

*vixisse duodecim annis.* San Columbano, pues, llegó à la Vosja vn poco antes del año de 590. como lo mostre en su Vida al principio de nuestro segundo Siglo, y por tanto este Concilio se celebrò cerca del año de 600. de Nuestro Señor.

El otro indicio, que nos ministra dicha Carta, es, que este Santo Abad dize, que sucediò esto ciento y treinta años despues que Victorio de Aquitania compuso su Cyclo, que por entonces estava en observancia en Francia, contra el qual declama mucho. Así explicò este lugar de su Carta, en la qual, despues de aver hablado de Victorio, añade: *Qui post tempora D. Martini, & D. Hieronymi, & Pape Damasi post centum & tres annos sub Hilario scripsit.* Mas nada se puede sacar de cierto de esta Nota Chronologica, que es muy obscura. Porque es constante que Victorio compuso su Cyclo el año de 457. à sollicitacion de Hilario, que por entonces era Archidiacono de la Iglesia Romana, y que despues fue Papa desde el año de 461. hasta el año de 467. Porque quando se contàran 103. años desde la muerte del Papa Hilario, no se hallaràn mas que 570. años, lo qual dista mucho de la verdadera Chronologia, que sacamos del primer indicio notado en la Carta dicha. Però puede ser que aya error en el numero de 103. años, y que se deba leer 133. años, con que se vendrà al año de 600. señalado por el primer caracter Chronologico. He

creido necessaria esta breve explicacion en este lugar, que es de alguna importancia, y que nadie hasta aora la ha tocado.

Demàs de esto es digno de notar, que aunque los Hibernios, y Bretones no conviniessen con la Iglesia Romana, no dexavan de guardar siempre la vñidad, y dependencia de esta principal Iglesia del mundo, como consta por la Carta 4. de este Santo Abad à Bonifacio IV. *Nos enim devincti sumus Cathedrae S. Petri. Licet enim Roma magna est, & vulgata: per istam Cathedram tantum apud nos est magna, & clara.* Por esta razon en esta misma Carta, escrita à instancias de Agilulfo Rey de los Lombardos, instava al Papa, à que terminasse aquella especie de scisma, que aun por entonces causava el negocio de los tres Capítulos, para satisfacer por este medio à la piedad de la Reyna Theodelinda, y de su hijo, que eran Catolicos, aunque Agilulfo fuesse Arriano: *A Rege rogor, ut singillatim suggeram tuis pijs auribus sui negotium doloris. Dolor namque suus est schisma pro Regina, pro filio, forte & pro se ipso.* Esto es, que no avia, acaso, otra diferencia mas que esta, que retardasse al Rey hazerse Catolico. Sobre lo qual San Columbano haze vna reflexion considerable, es à saber, que antiguamente los Reyes Arrianos hazian todos sus esfuerzos para establecer su secta, sufocando la Fè Catolica, pero que por entonces sollicitavan su fortalecimiento, y confirmacion: *Nunc nostra*

*tram rogant roborari Fidem.* Continuo nuestra Lista.

Fredegario, y el Monge Jonàs, tienen razon en hablar con tanto perjuyzio de Brunchault? No le atribuyen los delitos de Fredegondo? Fredegario tomò de Jonàs lo que refiere, ò al contrario Jonàs de Fredegario? Veanse Mr. de Valois, el Padre Cointe, Mr. de Cordemoy.

El uso de los Entredichos es de los primeros siglos? El exemplo que tenemos en la vida de San Eloy, escrita por San Ouen, es vno de los mas antiguos? Estas son las palabras de San Ouen lib. 2. cap. 20. *Alio verò tempore cum Dicecesis suas* ( esto es, sus Parrochias) *ut Episcopis mos est, visitaret, extitit quedam certa causa, ut in vna Basilica interdiceret cursum, vel oblationem* (entiende el Oficio Divino, y el Sacrificio de la Miffa) *quo usque ipse iuberet celebrari. Erat autem illic Presbyter quidam malæ conscientie fauocius, cuius videlicet ob culpam excommunicatio processerat, qui Episcopi iussis obtemperandum minus credens, verbaque eius leviter valde ferens cum longius eum à loco illo abijisse aestimaret, mox signum Ecclesie* ( esto es, la campana) *statuta hora, sicut mos erat, pulsare cœpit.* El Santo levantò despues el Entredicho, que San Ouen aqui llama Excomunion? Vease la Epistola 250. de San Agustín ad Clafsicianum.

Ay testimonios mas antiguos de la Confesion general, que la que hizo San Eloy,

antes que fuese Obispo, como se ve por estas palabras de San Ouen lib. 1. cap. 7. *Omnia ab adolescentia sua coram Sacerdote confessus est acta?*

Quien convocò el sexto Concilio General? El Papa Honorio fue en él condenado? Puedesele excusar de heregia? V. el Padre Garnier en su Disertacion, que está despues del *Diurnus*. Mr. de Launoy, el *Clypeus forisium* del Padre Marchese del Oratorio de Roma.

Potamio fue absolutamente depuesto en el Concilio 10. Toledano, por averse acusado él mismo de algun pecado carnal; ò solamente le privò el Concilio de su Silla, reservandole el honor de Obispo, como se colige de estas palabras del Concilio: *Non abstulimus nomen honoris?* Por què, pues, le condenaron à vna penitencia perpetua? Era esto contra la antigua Disciplina, que quiere, que absolutamente se depongan los Eclesiasticos por este genero de delitos? La Adicion que está en vna Carta de San Gregorio *ad Secundinum* sobre esta materia, es de este Papa, ò fue añadida por alguno otro? V. la Edicion novissima de San Gregorio lib. 7. epist. 53. Indict. 2. y la Prefacion de nuestro segundo Siglo, num. 49.

Vvamba, Rey de los Vvisigodos, fue depuesto en el Concilio 12. de Toledo? Estuvo obligado à guardar el voto de Religion, que se juzgò aver hecho, recibiendo el habito de Religioso, hallandose en peligro de

de muerte? No era costumbre en aquel tiempo obligar à guardar este genero de votos? Vease la Prefacion de nuestro primer Siglo, num. 105.

## SIGLO VIII.

**E**S cierto que los Franceses recurrieron al Papa Zacharias para elevar al Troño à Pepino, en perjuyzio del Rey Childerico? Este recurso fue solo para colorear la mudança, y apoyarla con la autoridad del Papa? Vease Mr. de Valois, de Launoy Epist. tom. 7. el Padre Coiute tom. 5. Mr. de Cordemoy.

El Papa Estévan II. declaró, que el Bautismo conferido con vino era valido? La Respuesta, que dió este Papa estando en Kiersy, es supuesta, como lo pretende el Padre Harduino en su Tratado de *Bautismo in vino?*

Què fue lo que se determinò en el Concilio Francfordiense acerca del Decreto del segundo Concilio Nizeno tocante à las Imágenes? Què sentian por entonces los Obispos de este Concilio acerca del culto de las Imágenes? Quien es el Autor de los libros Carolinos? Vease Cassandro epist. 19. y 81. En què tiempo se recibió en Francia el segundo Concilio Nizeno por OEcuménico? Los Iconoclastas reconocian la presencia Real? Felix, y Elipando. (cuyo error fue

234 *Tratado de los Estudios*  
fue condenado en el Concilio Francfor-  
diense) eran Nestorianos?

## S I G L O IX.

**P**Or què Leon III. tuvo à mal, que se añadiesse la particula *Filioque* al Symbolo, supuesto era conforme à la creencia de la Iglesia? Fuè por causa de averse añadido al Symbolo de vn Concilio General sin autoridad? Vease el primer Tom. del *Museum Italicum*, pag. 44.

Què juyzio se debe hazer del atentado que cometieron los Obispos, y Grandes de Francia deponiendo à Ludovico el Primero, llamado el Pio? Es verdad que se llegó à este extremo por salvarle la vida, como Pascasio Radberto lo testifica en la Vida de Vvala? Vease Mr. de Cordemoy.

El Papa Eugenio IV. ordenò la purgacion Canonica por la Eucharistia? V. Cellot *de Gotescalco*, pag. 521. y el primer Tomo de nuestros Analectos.

No es vna fabula dezir, que hubo vna Juana Papisa? V. Mr. de Launoy *Epist. tom. 4.* Leon Alacio, Blondelo, el Padre Labbè, &c.

Pascasio Radberto innovò alguna cosa en materia de la Eucharistia? Quales han sido sus contrarios? Ratrano es Autor del libro impresso la primera vez con el nombre de Bertrano? Este libro es heretico?

Veant-

Veanse Mr. Boileau, el Padre Harduino, la Prefacion del 6. tom. de nuestras Actas.

... Gotescalco defendió algunos errores? Huvo razon para condenarle? En qué confitió el punto de la dificultad entre la Iglesia de Leon, y Hincmaro? Qual fue el successo, y fin de esta controversia? Por qué este Prelado escribió contra el mismo Gotescalco *de non trina Deitate*? Qué juyzio se debe hazer de la conducta de Hincmaro en la dependencia de su sobrino Hincmaro Obispo de Leon? y en la de Rothado Obispo de Soissons?

... Quales fueron las objeciones de los Griegos contra los Latinos en la ocasion del scisma de Phocio? Quien convocó el octavo Concilio General, y quien le presidió? Fue desde los principios admitido por OEcumenico? Phocio murió en tiempo de scisma? Este scisma quedó apagado con su muerte, hasta Miguel Cerulario?

... Juan Scoto es Autor del libro impreso con el nombre de Bertrano, ó de alguno otro, contra quien Adrebaldo, Monge de Floriaco, escribió? Es el mismo, ó distinto, que Juan Erigeno, que es tenido por Santo, y Martyr? Veale el Elogio de Juan Erigeno en el 6. tom. de nuestras Actas.

## S I G L O X.

**E**ste Siglo fue tan desordenado, y ignorante, como algunos pretenden? Se inno-

innovò alguna cosa en la Doctrina, y Disciplina? V. la Perpetuidad de la Fe tocante à la Eucharistia, y la Prefacion del 6. tom. de nuestras Añas.

Què juyzio se debe hazer del negocio, causa, y embaraço del Papa Formoso? Es este Papa el primero que de Obispo fue elevado à Soberano Pontifice? Què juyzio se debe hazer de lo sucedido, y executado con el despues de muerto? V. *Auxilius* en el libro de *Sacris Ordinationibus* del Padre Juan Morino in part. 2. à pag. 348. y en otro libro de este mismo Autor en el 4. tom. de nuestros Analectos, con el Concilio que esta en el primer tom. del *Museum Italicum*.

Ay algun Autor de la antiguedad, que mejor aya hablado de la inclinacion, y sujecion que los vasallos deben tener à su Rey, que Atto Obispo de Verceil en su Epistola al Obispo de Valdon, en el tom. 8. del Spicilegio? No se puede reputar este Prelado por vn Varon zelosissimo de la Disciplina Ecclesiastica?

Juan XII. fue legitimamente depuesto? Leon VIII. que fue puesto en su lugar à instancias del Emperador Otton el Grande, puede ser tenido por legitimo Papa? Què se debe sentir de Benedicto V.? Vease Mr. de Launoy Epist. tom. 4.

Los siete Electores del Imperio fueron establecidos en este siglo por el Papa Gregorio V.? V. Belarmino; Mr. de Cusa.

La deposicion de Arnaldo, Arçobispo de Rems, fue legitima? Què juyzio se debe hazer del Concilio Remense celebrado por su ocasion?

## S I G L O X I.

**F**ue Hugo Capeto quien estableciò los doze Pares de Francia?

Què razon tuvieron los Papas para decomulgar al Rey Roberto, y al Rey Phelipe? Fuè este tiempo en que se vsò de la formula *Regnante Christo*? Vease Blondelo, Besly.

Empeçaron en este figlo los Abades à obtener los privilegios de vsar de las insignias Pontificales? San Hugo, Abad de Cluny, es el primero que obtuvo dicho privilegio?

Berengario fue Herege por aver negado la realidad, ò solamente la transubstanciacion, como Guimundo parece insinuarlo de algunos de sus discipulos? Quantas vezes recayò en su heregia? Quantas Profesiones de la Fè hizo? Muriò en el seno de la Iglesia? Como se deben entender las Profesiones de la Fè que le pidieron hiziesse? Eufebio Obispo de Angers defendiò su heregia? V. Mr. de Roye, y el segundo tom. de nuestros Analectos.

Gregorio VII. tuvo razon en el modo con que tratò los Emperadores Henrricos?

Es el primer Papa que se atribuyó la potestad de deponer à los Reyes? La descomunión que fulminò contra el Emperador Henrico IV. fue bien fundada? Es el Autor del *Dictatum*? V. Launoy Epist. part. 6. y el Padre Lupo.

En què consistia la contestacion, y disputa de las investiduras? Era esta materia de heregia? Los Papas pudieron cederlas à los Emperadores? Quando cessaron las disputas sobre esta materia?

Qual fue el motivo del retiro de San Bruno? Fue discipulo de Berengario, y se debe creer acerca de esto la Chronica de Maillezay?

## S I G L O XII.

**P**uedese dezir, que el Abad Ruperto creyese, que la substancia del pan perseverasse en la Eucharistia con el verdadero Cuerpo de Christo? No es mas cierto, que admitiò en la verdad la conversion del pan en el Cuerpo de Christo, (y lo mismo se debe dezir à proporcion del vino) que el que creyese, que la substancia del pan se convertia solamente en el Cuerpo de Christo, como el alimento que tomamos, se convierte en nuestra substancia? Este sentir seria absolutamente contrario à la creencia de la Iglesia tocante à la transubstanciacion? Vease la Apologia de Ruperto por el Padre Gerberon.

La Carta de Geoffrido de Vandoma à Roberto de Arbriscelo, y la de Marbodo, son supuestas? V. el Padre Alexandro, el Padre de la Mainferme, Bolando à 25. de Febrero. *Iter Italicum.*

San Bernardo creyò, que las Almas de los Bienaventurados no veian à Dios antes del juyzio? Pronunciò sus Sermones en Latin, ò en Francès? Vease la novíssima Edicion de San Bernardo.

Començòse en el Concilio Lateranense, baxo Inocencio II. à reservar al Papa la absolucion de algunos casos, como es el de maltratar à algun Eclesiastico? Esto no estava en vfo desde el figlo 5. en el qual se reservaron ciertos pecados à los Patriarchas, como Baronio lo infiere de Synesio àzia el fin del año de 410.?

Pedro Abaylaro, y Gilberto Porretano deben ser tenidos por Hereges? Vease la misma Edicion de San Bernardo.

Los Cardenales tuvieron razon para querer desechar, y reprobar el Symbolo, que los Obispos de Francia compusieron en el Concilio Remense? Como esto passò en dicho Concilio? Vease la primera Prefacion sobre San Bernardo de la Edicion novíssima.

El derecho de elegir al Papa se ha atribuido à solos los Cardenales desde el tiempo de Alexandro III.? En què tiempo començaron à signar antes que los Obispos? V. nuestro Comentario sobre el Orden Romano.

Los mas de los Hereges de aquel tiempo son renuevos de los Manicheos? V. Mr. de Meaux en las Variaciones: Mr. le Grand.

Començò en este Siglo la forma de la Canonizacion de los Santos que tenemos el dia de oy? Como se vsaba antiguamente? Vease la Prefacion del tom. 7. de nuestras Aças.

## S I G L O XIII.

**Q**uando començò la Theologia Escolastica? Qual es su utilidad? Vease este Tratado, part. 2. cap. 6.

Se començò en este Siglo à dar el Santo Viatico antes de la Extrema-Uncion? De donde nació esta variacion? Vease la Prefacion del primer tomo de nuestras Aças.

El quarto Concilio Lateranense dà alguna potestad (à lo menos indirectamente) al Papa sobre lo temporal de los Reyes? Qual es el sentido del Canon *Omnis utriusque sensus*? V. los Opusculos de Mr. de Marca, Mr. de Launoy.

El Concilio de Leon, baxo Inocencio IV. tuvo parte en la deposicion de Frederico, que dicho Papa pronunciò? Esta sentencia fue justa? San Luis, que favoreciò à este Papa, aprobò dicha sentencia?

Què es lo que determinò sobre la Regalia el segundo Concilio Lugdunenfe?

La Iglesia tuvo razon en entregar los

Albigenses al brazo seglar? La guerra que se hizo contra ellos fue justa?

El Obispo de Autuna començò al fin de este Siglo solamente à tener la vacante de la Iglesia de Leon? Vease el tom.8. del Spicilegio, pag.255. El Abad de Isle-Barbe tuvo este cuydado hasta dicho tiempo, conforme estava en posesion desde el tiempo de Carlo Magno, lo qual se demuestra por la Carta de Leydrado Arçobispo de Leon?

El uso del Rosario començò solamente en este Siglo? Vease la Prefacion del tom.7. de nuestras Actas.

## S I G L O XIV.

**H**Uvo razon para quitar, y destruir la Orden de los Templarios? Los delitos de que les acusaron fueron verdaderos? Veanse las Memorias de Mr. Dupuy.

Juan XXII. creyò efectivamente, que las Almas de los Bienaventurados no gozarian de la vision intuitiva de Dios antes del juyzio final? Propuso esto como vn dogma?

El Concilio Pisano debe tenerse por OEcumenico? Los Papas de Aviñon tuvieron mejor derecho que los de Roma?

El Concilio Constanciense es OEcumenico? Su Decreto tocante la superioridad del Concilio General sobre el Papa, mira solamente al tiempo de scisma? Ay alguna Adicion à la quarta, y quinta Sesion? Obrò

de buena fee respecto de Juan Hus?

El Concilio Basiliense debe passar por vniversal? Eugenio IV. aprobò este Concilio? Podia anularle, ò transferirle, contra el dictamen de los Obispos? Fuè OEcumenico desde aquel tiempo? Los Obispos pudieron deponer al Papa, y hazer otro?

Las Annatas son legitimas? En què tiempo començaron?

El Concilio Florentino es OEcumenico? El Decreto acerca de los Armenios debe admitirse como del Concilio?

Què se puede, y debe dezir de la Pragmatica Sancion, y del Concordato? San Luis hizo alguna Pragmatica?

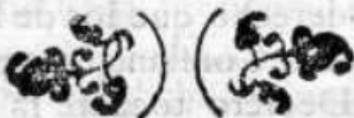
El Concilio Pisano contra Julio II. es General? Puedesele dàr esta calidad al Lateranense, que convocò este Papa?

Era permitido seguir el *Interim* de Carlos V.? Vease Mr. de Launoy Epist. part. 8.

Puedese improbar el sentir de Adriano Sexto tocante à la potestad de los Papas, y reformation de costumbres? Vease

Launoy Epist. part. 4.

\*\*\*





**CATALOGO**  
**DE LOS MEJORES**  
 Libros, y de las mejores  
 Ediciones,  
 Para componer vna Biblioteca  
 Ecclesiastica.

**I.**

*Escritura Sagrada.*

**B**iblia Sacra Latina primæ editionis;  
 anno 1462. 2.vol. in fol. in mem-  
 branis.

Biblia Complutensia Ximenij Card. po-  
 lyglotta vna cum Lexico suo Compluti ab  
 anno 1515. ad 1520. 6.vol. fol.

Biblia Græca iuxta 70. Venetijs, Typis  
 Aldi. an. 1518. Romæ apud Zanettum, an.  
 1545. ibid. an. 1587. cum Notis Flaminij  
 Nobilij. Basileæ eodem anno. Francofurti  
 an. 1591. fol.

— Eadem iisdem Typis, 6.vol. in 16.

Biblia Hebraica, seu *Rabinica*, cum Commentarijs Rabinorum, Venetijs impensis Danielis Bombergi, 3.vol. fol. E quatuor Editionibus tertia, & quarta alijs præstant.

Biblia Hebraica excusa, Typis elegantissimis apud Robertum Stephanum, an. 1543. 2.vol. in 4.

— Eadem iisdem Typis, 6.vol. in 16.

Biblia Roberti Stephani, ann. 1528. & 1532. Elegantior est Editio, an. 1540. fol.

Eadem cum Annotationibus, an. 1557. 3.vol. fol.

Biblia Sebastiani Munsteri, Basileæ, ann. 1534. 2.vol. fol.

Biblia Latina, ex Hebræo Græcoque textu translata à Leone Juda, Tiguri, 1543. fol.

Biblia Santis Pagnini Lucensis, Vetus Testamentum Hebraice, Novum Græce, utrumque cum versione Latina interlineari repræsentantia, Coloniae an. 1541. & Lugduni apud Hugonem à Porta, an. 1542. fol. alibi sæpius recusa, sed præstantior editio Antuerpiensis.

Biblia Isidori Clarij cum Scholijs, bis excusa, scilicet, an. 1542. & 1557. cum Præfatione, quæ in editione an. 1564. detracta est iussu Concil. Trident. fol.

Biblia Gryphij, Lugduni, an. 1550. fol.

Biblia Joannis Benedicti Theologi, Paris, an. 1558. fol.

Biblia Francisci Vatabli Latine, cum duplici

plici translatione, & Scholijs eiusdem Vatabli, Paris, apud Robertum Stephanum, ann. 1557. 2.vol. in fol.

Eadem à Theologis Salmanticensibus emendata, Salmanticæ, ann. 1584. & alibi sæpius.

Biblia Lat. ad vetustissima exemplaria castigata à Joanne Hentemio, Francof. 1566. & Venetijs 1572. fol.

Biblia Antuerpiana Philippi II. polyglotta, studio Ariæ Montani, Typis Plantinianis, cum Lexico quatuor linguarum, Antuerpiæ ab an. 1569. ad 1571. 8.vol. fol.

Biblia Sacra Vulgatæ Editionis per Doctores Lobanienses, Antuerpiæ, ann. 1583. cum figuris, in fol.

Biblia Latina Sixti V. Romæ, Typis Varric. an. 1590. fol. cara, & rara.

Eadem, longè minoris pretij emendata à Clemente VIII. an. 1592.

Biblia Hebraice, Græce, & Latinæ, cum Scholijs Vatabli, & aliorum, Paris, apud Comelinum, an. 1599. 2.vol. fol.

Biblia Hebræa maiusculis characteribus, in quibus litteræ radicales, & serviles, deficientes, & quiescentes, situ & colore discernuntur, studio Eliæ Hutteri, Hamburgi, Typis Froben, an. 1588. & 1603. in fol.

Biblia Latina variarum translationum; studio Fortunati Fanensis, Venet. 1609. 2.vol. fol.

Biblia variarum translationum, Antuerpiæ, an. 1616. 3.vol. fol.

246 *Tratado de los Estudios*

Biblia cum Scholijs Joannis Marianæ, notationibus Emmanuelis Sà, & Petri Lanfelij, Antuerpiæ, an. 1624. 2.vol.

Eadem cum Expositionibus priscorum Patrum, Collectore, & Scholiaste Francisco Haræo Ultrajectino, Antuerpiæ, ann. 1630.

Biblia Michaelis *le Fay* Polyglotta, sed absque Prolegomenis, ac Lexico. Parisijs, an. 1645. 10.vol. fol.

Biblia Polyglotta Londinensia Vvaltoni, cum Prolegomenis, seu Apparatu, qui separatim editus est in Germania ad supplendum id quod deerat Biblijs Domini *le Fay*, quæ longè viliori pretio comparantur, Londini, an. 1657. 6.vol. fol.

Biblijs Londinensibus accessit Lexicon heptaglotton Edmundi Castelli, Londini, an. 1669. 2.vol. fol.

Biblia Græco-Latina studio Joannis Morini, Parisijs, an. 1638. 3.vol. fol.

Biblia Græca iuxta exemplar Vaticanum, Lond. 1653. in 4. & Cantabrigiæ, an. 1667. 3.vol. in 12.

— Eadem in Hollandia recusa, sed absque libris deutero-canonicis, ann. 1683. 2.vol. in 8.

Biblia Latina apud Antonium Vitrè, fol. & 4. Paris. Item, in 12.

*La Santa Biblia de Reno Benedicto, en Paris, in fol. & in 4.*

*La Santa Biblia traducida por los Doctores de Lobayna, en Amberes, 1585. fol.*

*La Biblia de Frison, en Paris, en la Oficina de Richer, 1621. en fol.*

— *La de Corbin, en Paris, 8.vol. in 16.*

*Biblia traducida por Mr. de Sacy, con Notas, en muchos Tomos, en 8.*

Liber Psalmorum Hebraico Latinus, per Joannem Leusden. 12. Ultrajecti 1688.

Psalterium quintuplex Latinum Jacobi Fabri Stapulensis, Paris. ann. 1513. in fol. min.

Psalterium Græco-Latinum iuxta exemplar Alexandrinum, Oxonij, an. 1688. in 8.

Liber Evang. characteribus, & lingua Syra, editus iussu Ferdinandi I. Imp. studio Joan. Abb. Vvidmanstadij, Viennæ Austria, 1555. in 4.

Novum Testamentum lingua Syriaca, characteribus Hebraicis. Itemque Græca cum versione Latina ab Imman. Tremellio, qui Grammaticam Chaldaicam, & Syram adiecit, Typis H. Stephani, an. 1569. fol.

Evangelium Matthæi Hebr. cum versione Latina Joan. Tilij, Paris. 1555. in 8.

Novum Testamentum Græce, Paris, Typis Simonis Colinæi, an. 1534. in 8.

— Idem Græce ex Bibliotheca Regia, Typis elegant. Roberti Stephani, an. 1546. in 16.

Novum Testamentum Latin. Vulgat. Parisijs, ex Typogr. Regia, 1549. in 12.

— Idem, cum Notis brevissimis Holdenij Paris. Savreux, 1660. in 12. 2.vol.

Novum Testam. Græco-Latinum, cum

248 *Tratado de los Estudios*  
interpretatione Vulgata, & Erasmi, sæpius  
reculum, fol.

— Idem ab Erasmo paraphrastice reddi-  
tum.

Novum Testamentum Græco-Latinum,  
Typis Joan. Crispini, an. 1553. 2. vol. in 12.

Novum Testam. Græco-Latinum, Typis  
Robert. Stephani, an. 1530.

— Idem Græce, Typis Regijs, an. 1642.

Novum Testam. Syriace, Græce, & Lati-  
ne, ex versione Tremellij apud Henricum  
Stephanum, an. 1569. fol.

Novum Testam. Syriace, Græce, & Lati-  
ne, Lugduni apud Tremellium, an. 1571.

Novum Testam. Hebraice, Græce, & La-  
tine, Paris. an. 1584. in 4.

Novum Testam. Græcum, Sedani, ann.  
1628. in 16.

Novum Testam. Græcum, cum varijs le-  
ctionibus, ex Codicibus, mss. amplius cen-  
tum, & ex antiquis Versionibus, Oxonij,  
an. 1675. in 8.

Evangeliorum Versiones per antiquæ duæ,  
Gothica, & Anglo-Saxonica, à Francisco  
Junio, & Thom. Marefcallo editæ, vna cum  
Gothico Glossario, & varijs Alphabetis,  
2. vol. in 4. Dordrecht, an. 1665.

*Explicacion de San Agustín, y de los demás  
Padres Latinos, sobre el Nuevo Testamento,*  
4. volum. in 8. Paris, 1689.

*Nuevo Testamento, con Reflexiones Morales  
sobre cada verso, por el orden de Mr. el Obispo  
de Chalon, 4. vol. en 8. Paris, 1692.*

*Muchas Versiones del Nuevo Testamento, hechas de poco acá en Francia.*

*Paraphrases de las Epistolas de San Pablo, por Mr. Godegau, en muchos volum. en 12.*

*Job Ecclesiast. Tobias en verso Francés, por el Padre Morillon, Benedictino de la Congregacion de San Mauro.*

## II.

### *Libros pertenecientes à la Sagrada Escritura.*

**G**rammatica Linguarum Orientalium, Hebræorum, Chaldeorum, & Syrorum, Auctore Ludovico de Dieu, Lugduni Batavorum, 1628. in 4.

Thesaurus Grammaticus linguæ Sanctæ Hebrææ, per Joannem Buxtorfium, Basileæ, 1609. in 8.

— Eiusdem Grammatica Chaldaica, & Syriaca, Basileæ, 1615. in 8.

Grammaticæ Georgij Mayr, Thomæ de Four, Bened. Congr. S. Mauri, & aliorum.

Thomæ Expenij Rudimenta linguæ Arabicæ, in 8. Paris. an. 1638.

Epitome Linguæ Sanctæ, Auctore Santis Pagnino, in 8.

— Eiusdem Thesaurus Linguæ Sanctæ, Colon. an. 1614.

Joannes Buxtorfius de abbreviaturis Hebraicis: Item Bibliotheca Hebraica, in 12.

Eius-

— Eiusdem Grammatica Chaldaica, & Syriaca, Basileæ, an. 1615. in 8.

— Eiusdem Lexicon Hebraicum, & Chaldaicum, in 8.

— Idem, de punctorum, & accentuum Hebraicorum antiquitate, Basileæ, 1648. in 4.

— Idem, de Linguae Hebraicæ conseruatione, Basileæ, 1644. in 4.

— Eiusdem Thesaurus Grammaticus Linguae Sanctæ, Basileæ, 1609. in 8.

— Eiusdem Commentarius Mazorethicus, Basileæ, 1620. fol.

— Item Tiberias, seu Mazorethicus triplex, ibidem, 1665. in 4.

— Eiusdem Dissertationes Philologico-Theologicæ, ibidem, 1660.

— Idem de Sponsalibus, & divortijs, ibid. 1652. in 4.

— Eiusdem Synagoga Judaica, ibidem.

— Item Epistolæ familiares Hebraico-Latinæ, Basileæ, 1610. in 12.

Bartholomei Vvesthemeri phrasæ Divinæ Scripturæ, Paris. 1544. in 8.

Thesaurus Philologicus, seu Clavis Scripturæ, Auctore Joanne Henrico Hottingero, Tiguri, 1655. in 4.

— Eiusdem Iuris Hebræorum leges, ibidem, in 4.

Manipulus Linguae Sanctæ, per Gulielmum Robertsen, Cantabrigiæ, 1686. in 8.

Lexicon Pentaglotton, Francof. 1612. fol.

Lexicon Æthiopico-Latinum, Jobi Ludolfi, in 4. Londini, 1661.

— Concord. Hebraica, Buxtorfij, fol.

Concordantiæ Veteris Testamenti Hebræis vocibus respondentes, Auctore Conrado Kirchero Augustano, 2. volum. in 4. Opus utilissimum, Francof. 1607.

Concordantiæ Bibliorum Roberti Stephani, fol. 1555.

Concordantiæ Græcæ Novi Testamenti, in fol. Basileæ, 1546.

Concordantiæ Græco-Latinæ Novi Testamenti, in fol. Genevæ, 1624.

Eædem, Vvitembergæ, 1638.

Concordantiæ Græcæ Robert. Stephani, fol.

Concordantiæ Latinæ à Petro de Besse, Paris. 1611. fol.

— Aliæ per Gasparum de Zamora Soc. Jesu, Romæ, 1627. fol.

— Aliæ per Franc. de Luca, Colon. 1684. in 8. & Væneunt Paris. apud Carolum Robustel.

OEconomia Methodica Concordantiarum Sacræ Scripturæ à Georgio Bulloco, Antuerpiæ, Typis Plantin. 1572. fol.

Ludovici Tenæ Isagoge in Scripturam, fol. Barcinonæ, 1620. Habetur in Criticis Sacris Londinensibus.

Gilberti Genebrardi Isagoge, in 8.

Santis Pagnini Isagoge, fol. Lugduni, 1536. Colon. 1546. Parisijs, 1636.

Ambrosij Catharini Clavis Sacræ Scripturæ, in 8. Lugd. 1543. Ni-

Nicolai Abrami Pharus Vet. Testamenti, in fol. 1648.

Philologus Hebræus, continens quæstiones Hebraicas, quæ circa Vetus Testamentum Hebræum fere moveri solent, Auctore Joan. Leusden. in 4. Ultrajecti 1672. editio 2.

— Eiusdem Philologus Hebræo mixtus, vna cum Spicilegio Philologico, &c. in 4. Ultrajecti, an. 1682. editio 2. cum figuris.

— Eiusdem Philologus Hebræo-Græcus, in 4. ibid. 1683.

— Eiusdem Clavis Hebraica, 4. ibid. 1683.

— Item Clavis Græca Novi Testamenti, in 8. Ultrajecti, 1672.

— Eiusdem Schola Syriaca, in 8. ibid. eod. an.

— Item Onomasticon Sacrum, in 8. Lugduni Batavorum, an. 1684.

— Eiusdem item Lexicon Hebræo-Latinum, ad modum Lexici Screveliani Græci, 8. Ultrajecti, 1687.

Compendium Biblicum Hebræo-Latinum, in 12. Lugd. Bat. 1680.

Compendium Græcum, in 12. ibid. 1682. & in 8. Ultrajecti, 1687.

— Item præcepta quædam linguæ Hebrææ, & Chaldaicæ, in 8. ibid. 1655.

— Lexicon Græco-Latinum in Novum Testamentum, cum duobus Tractatibus, vno de accentibus, altero de dialectis, Auctore Georgio Pasore, in 8. Londini, ann. 1644. Ni-

Nicolai Serarii Prolegomena in Scripturam Sacram, 1. vol. in fol.

Delrio Pharus Sacræ Scripturæ, Lugd. 1608.

— Eiusdem Adagia Sacra, 2. vol. in 4. ibid.

Joannis Morini Exercitationes Biblicæ, in fol. Paris. 1660.

Simeonis Muisij castigatio animadversionum Morini, cum alijs eius operibus, fol. Paris. 1650.

Anticritica, seu Vinditiæ Hebraicæ, in 4. Basileæ, 1653.

C. Frasseni Minoritæ Disquisitiones Biblicæ, &c. Paris. 1682.

Lindanus de optimo genere interpretandi.

Defensio veritatis Hebraicæ contra Lindanum, per Joannem Isaacum Levitam, Colonia, 1559.

Galesinius de Biblijs Græcis 70. Interpretum, Romæ, 1587. in 4.

Petrus Galetinus de Arcanis sacrae veritatis, Barrij, 1516. auctior Basileæ, 1550.

Idem cum Reuchlino, auctior fol. Francof. 1672.

Leonis Castrij Apologeticus pro lectione Vulgata, translatione 70. &c. Salmanticæ, 1585. fol.

Capelli Critica Sacra, Paris. fol. 1650.

— Eiusdem de Paschate, & Sabbato deuteroproto, in 12. Amstolodami.

— Eiusdem de litteris Hebræorum con-

tra Buxtorfium, ibidem, 1645.

Observationes item in Novum Testamentum, in 4. ibid. 1657.

Heinsij castigationes.

Disquisitiones Criticæ de varijs per diversa loca, & tempora Bibliorum editionibus, in 4. Londini, 1684.

Sanderi Apologia Biblica, in 4.

Carolus Sigonius de Republica Judæorum.

Seldenus de successione Hebræorum, in 4. Londini, 1641.

Joannis Spencers de legibus Hebræorum ritualibus libri tres, in fol. Cantabrig. 1685. & in 4. Hagæ-Comitum, 1686.

Franciscus Valesius de rebus phisicis Scripturæ, vna cum Levino-Lemnio de sacris plantis, & Francisco Rueo de gemmis, in 8. Lugduni, 1588.

Malvenda de Paradyso voluptatis, in 4. Romæ, 1605.

Ludovici Rometij Viridarium Sacræ Scripturæ de arboribus frugiferis, infrugiferis, & aromaticis, in 8. Paris. 1620.

Bocartus de animalibus Sacræ Scripturæ, Londini, 2. vol. fol. & Francof. 1679.

Fransius de eodem argumento. Vterque melior Bustamantio, qui de iisdem agit, Lugduni edito 1620.

Benedicti Arrizæ Montani Naturæ Historia in 4. Antuerpiæ, an. 1601.

— Eiusdem Historia generis humani, ibidem,

Hæc & alia Viri eruditissimi opera fere omnia habentur in Biblijs Antuerpianis Philippi II.

Sixti Senensis Bibliotheca vtilissima est ijs, qui ad Scripturæ lectionem se accingunt. Edita est fol. Lugduni, 1575. Paris. 1610. 1615. & in 4. Colon. 1626.

— Eiusdem in varios Scripturæ locos quæstiones Astronomicæ, Geographicæ, Phisicæ, Problematicæ sæpius excusæ.

Georgij Ederi OEconomia Bibliorum, five partitionum Theolog. libri 5. Venetijs, 1572. in fol. & Colon. fol. 1582.

Petri Rabanelli Bibliotheca Sacra, seu Thesaurus Scripturæ Canonice, Genevæ, 1660. 3. vol. in fol.

Apparatus ad Biblia Sacra per tabulas dispositus, Auctore P. Lamy Orat. fol. Gratianopoli, 1687. & Væneunt Paris. apud Carolum Robustel.

— Idem Gallicæ Lugduni, in 12.

Historia Sacra Patriarcharum per Heideggerum, 2. vol. in 4. Amstelod, 1667. & 1671.

Tabulæ Geographicæ Augustini Lubin, in 4. Paris. 1670.

*Methodo de estudiar, y de enseñar la Grammatica, ò las Lenguas, en orden à la Sagrada Escritura, reduciendolas todas al Hebreo, por el Padre Thomassino, 2. vol. in 8. Paris. 1690.*

*La Antigüedad de los tiempos, restablecida por el Padre Pezron, in 4. con las Refutaciones del Padre Martianay, y del Padre le Quien.*

*Defensa de la Antigüedad de los tiempos,*  
 por el Padre Pezron, ò Respuesta al Padre  
 Martianay, y al Padre le Quien, in 4.

*Figuras de la Biblia, con Estampas finas,*  
 por el señor de Sacy, in 4. Paris.

*Las mismas, en 12. sin Estampas.*

### III.

#### *Interpretes de toda la Escritura.*

**G**lossa Ordinaria, Lugduni, 6. volum.  
 in fol.

Eadem elegantior Duaci, & Antuerpiæ,  
 anno 1617.

Eadem auctior, ibid. an. 1634. quæ est  
 optima editio. Post Strabonem primas sibi  
 in hac Glossa vindicat Nicolaus de Lyra,  
 sic dictus à Lyra Minori, Neustriæ opido,  
 vbi natus fuit, mortuus an. 1340. Octob. 23.  
 vt discimus ex veteri eius Epitaphio.

Critici Sacri, 10. volum. in fol. Londini.  
 Advertendum in nonnullis deesse Ludovi-  
 cum Tenam in Epist. ad Hebræos, qui de-  
 cimum tomum explet.

Synopsis Criticorum, 5. vol. ibid. conti-  
 net Auctores diversos ab ijs, qui referuntur  
 in Criticis Sacris.

— Idem, Ultrajecti, 5. vol. in fol. ex re-  
 visione Joan. Leusden. 1684. & Vænit Paris.  
 apud Carolum Robustel.

Biblia Magna Joan. de la Haye, 5. vol.

in fol. Paris. 1543. Complectitur Commen-  
tarios Tirini, Menochij, & Emmanuelis  
Sa, cum Gagneo, & Estio in difficiliora loca  
Scripturæ.

Biblia Maxima eiusdem, præter Auctores  
supradictos, continet Prolegomena, & va-  
rias ad triginta Versiones Latinas, cum No-  
tis Nicolai de Lyra, 19. vol. fol.

Hugo de S. Caro Cardinalis in totam  
Scripturam, Venetijs, Coloniae, Lugduni,  
optima editio, Paris. ana. 1545. 7. vol. fol.  
Venet. anno 1600. & 1601. 8. vol. Coloniae.

Dionysius Cartusianus in totam Scriptu-  
ram, 7. vol. fol.

Præter hæc 7. Volumina sunt item alia  
quinque de alijs rebus, nempe Opuscula  
eius minora, 2. vol. fol. carissima. Opera  
insigniora, 2. vol. minoris pretij, utpotè in  
minoribus opusculis fere contenta, item 1.  
vol. in Dionysium Areop.

Vatabli in Biblia Sacra Annotationes  
primum editæ, Paris. in fol. deinde Salman-  
ticæ perpurgatæ, 2. tom. fol. 1584. Etiam  
inter Biblia, & inter Criticos extant.

— Eiusdem in Biblia Scholia, Salman-  
ticæ, 1584.

Thomas de Vio Caietanus scripsit in tota  
Biblia, exceptis Canticis Canticorum, Pro-  
phetis minoribus, & Apocalypsis, 5. vol. in  
fol. Lugduni, 1539. Separatim etiam editus  
varijs in locis.

Ambrosius Catharinus in quinque priora  
capita Genesios, fol. Romæ, 1552. 1556.

Idem, in Epist. Paul. & in Epist. Canonicas, fol. Romæ, & Parisijs.

Emmanuel Sa breves Notationes edidit in vtrumque Testamentum, sæpius excusas in 4. correctas, & auctas in editione Coloniensi, ann. 1610. Deinde in fol. Lugduni, 1651.

— Eiusdem Scholia in quatuor Evangelia, brevia, & erudita separatim edita non semel, in 4. Antuerpiæ, 1556. Lugduni, 1602. & Colon. 1612.

Alfonſus Salmeron in vtrumque Testamentum, 16. tom. fol.

Nicolaus Serarius Prolegomena in Biblia, & Commentarios in vniuersam fere Scripturam edidit, 3. vol. fol. Paris. 1611. 1622. & Moguntia, 1612. 1627. Probandur eius Commentarij, quòd linguarum callentissimus erat.

Joannes Stephanus Menochius in vtrumque Testamentum, exposuit sensum litteralem, 2. vol. fol. Colon. 1630.

Jacobus Tirinus idem etiam præstitit in vtrumque Testamentum, 2. vol. fol. Antuerpiæ, 1632. 1645. Lugduni vilius.

Jacobi Gordonij simile opus prodijt, 3. vol. in fol. Paris. 1632.

Cornelius à Lapide in vniuersam Scripturam, exceptis libris Psalmorum, & Job, prolixos edidit Commentarios, 11. vol. fol. Antuerpiæ.

Alfonſus Toſtatus in multos libros Veteris Testamenti, & in Matth. 14. tom. in

fol. Venetijs, 1507. 1596. At 17. tomis, 1615. 12. tomis præter Opuscula, Coloniae, 1613. 1617. Elegantior est Veneta, quæ selem pro insigni habet, Auctor est eruditus, sed prolixior, & in digressionibus facilior. Eius tamen fructuosa lectio est.

Joan. Maldonatus in præcipuos utriusque Testamenti locos. Paris. 1643.

— Idem in Psalmos, Proverbia, & libros Sapientiales, in Cant. in Isaiam, Jeremiam, Ezechielem, & Danielem, fol. ibid. 1643. & alibi sæpius etiam, in 4.

— Idem in quatuor Prophetas maiores, in 4. Moguntia, 1611.

— Item in quatuor Evangelia, fol. primum Mulsiponti, 1596. & Lugduni, 1607. Paris. 1617. 1639. 1651. Antuerpiæ, 2. vol.

Ex Heterodoxis, qui in utrumque Testamentum scripserunt, probabiliore sunt Ludovicus *de Dieu*, Joannes Drusus, Hugo Grotius, Joannes Lightfootus.

Ludovici *de Dieu* animadversiones in omnes Veteris Testam. libros, 4. Lugduni. Bat. 1648.

— Item in quatuor Evangelia, 4. ibid. 1631.

— Idem edidit Commentarios in Acta, in Epist. Pauli, in Epist. Canonicas, & in Apocalypsim, separatim 4. vol. in 4.

Joannes Drusus edidit in utrumque Testamentum fragmenta veterum Interpretum Græcorum, 4. Franckeræ, 1619. Arnheim, 1622.

— Item Parallela Sacra Hebraice, Græce, & Latine, cum Notis, in 4. Franckeræ, 1588. & Francof. 1618.

— In vtrumque item Testamentum varios libros, varijs in locis, & annis excusos.

Hugo Grotius, vir impense doctus, & modestus, in totum Vetus Testamentum breves Annotationes fecit, 3. volum. in fol. 1644. in quibus profana multa est eruditio.

— In quatuor Evangelia item eruditas, & prolixas Annotationes, 1. volum. in fol. Amstelodami, 1641.

— In Acta & in Epistolas ad Jacobi inclusivè, fol. Paris. 1646. quæ extant inter Criticos.

— Eiusdem Opera Theologica in vnum collecta, fol. 4. vol. Amstelodami, 1679. & Veneunt Paris. apud Carolum Robustel.

Joannis Lightfooti Harmonia Veteris Testamenti Anglice, fol. Londini, 1655.

— Eiusdem Observationes in Genf. in 4.

— Item Manipulus Spicilegiorum ex Exodo, in 4. Anglice.

— Item Harmonia quatuor Evangeliorum inter se, & cum Veteri Testamento, in fol. Londini, 1655. & in 4.

— In Matth. Horæ Hebraicæ, Latine, in 4. Cantabrigiæ, 1658.

— In Marcum Horæ Hebraicæ, & Talmudicæ Latino-Hebr. Londini, 1670.

— In Acta Commentariorum Chronologico-Criticum Anglice, in 4. 1645.

— In primam ad Cor. Horæ Hebraicæ,

Latine, in 4. Cantabrig. 1664.

— Eiusdem Opera omnia, fol. 2. volum.  
Reterod. 1686.

#### IV.

### *Interpretes de algunas partes de la Biblia.*

**P**ROCOPius à Gaza, vetus Auctor, Cate-  
nam in Oetateuchum, seu octo priores  
Veter. Testam. lib. concinavit ex antiquis  
Versionibus, & Auctoribus. Opus non me-  
diocris vtilitatis. Extat Latine, in fol. Ti-  
guri, 1555.

— Eiusdem in lib. Regum, & Paraly-  
menon, Scholia Græco-Lat. in 4. Lugduni  
Bat. 1620. 1622.

Item in Isaiam Commentarij Græco-  
Lat. in fol. Paris. 1580.

— Santis Pagnini Catena argentea in Pen-  
tateuchum, &c. Antuerpiæ, 1565.

— Catena Argentea in Genes. Auctore Flo-  
riano Nannio, in 4. Bononiæ, 1587.

— Augustinus Steuchus in Pentateuchum,  
in Jobum, & in aliquot Psalms.

— Hieronymus ab Oleastro in Pentateu-  
chum, fol. Lugd. Antwerp. Vlissiponæ.

— Jacobus Bonfrerius in Pentateuchum, in  
fol. Antuerpiæ, 1625.

— Idem in Josue, Judic, & Ruth, in fol.  
Paris. 1631.

— Item in Samuelem, & lib. Regum, in fol. Tornaci.

Benedictus Pererius in Genesim, & alia, 2. vol. fol. Coloniae, 1622.

Ambrosius Catharinus in priora quinque capita Genescos, fol. Romae, 1552. 1556.

Cornelius Jansenius Episcop. Iprensis, in Pentateuchum, 4.

— Idem in libros Sapientiales, in 4.

— Idem in quatuor Evang. 4.

Joannis Mercerij Calvinistae, in Genesim prælectiones, fol. Geneva, 1598.

— Eiusdem in Ruth, interpretatio Syriaca, cum Scholis, Parisi. 1564.

— Eiusdem in Job, Proverbia, Ecclesiasten, Cantica Cant. Commentarij, fol. Geneva, sæpius & Amstelodami, 1651.

— Eiusdem in quinque Prophetas minores Commentarij, fol. Geneva, 1565.

Marinus Mersennus in Genesis sex priora capita, fol. Parisi. 1623. 1625.

Francisci Titelmani in Exod. Deuteronom. Samuelem partim; in Jobum, Psalmos, Ecclesiasten, & Cantica Cant. in Isaiam partim; Matthæum, & Joannem, & in omnes Epistolas pluribus vol. fol. in 4.

Joannes Lorinus in Exod. & Levit. in fol.

— Idem in Numeros, fol.

— Idem in Deuteronomium, 2. tom. fol.

— Idem in Psalmos, 3. vol. fol.

— In Ecclesiasten, in fol. & in 4.

— In Sapientiam, & Ecclesiasticum, fol.

— In Acta, fol.

— In Epistolas Canonicas, 2. vol. fol.

Hesichij Patriarchæ Jerosolymitani in Leviticum, lib. 7. Græce, in 8. Paris. 1581. Latine, fol. Basileæ, 1527.

— Idem in Job Latine, fol. ibid. 1527.

— Idem in Isaiam Græce, Augustæ Vindellicorum, 1602.

— Idem in duodecim Prophetas minores, Græce, ibid.

Radulfus Monachus Flaviacensis in Leviticum, in fol. Coloniae, 1536. & Marpurgi, eod. ann. Hunc Auctorem non sæculo decimo, sed duodecimo medio vixisse ex Alberico rectè probat Labbæus.

Andræas Masius in Josue opus prolixum, sed cruditum, fol. & in 8. Antuerpiæ, 1574. 1609. & inter Criticos.

Benedictus Arias Montanus in Josue, in Judic, in aliquot Psalmos, Isaiam, Danielem, 12. Prophetas minores, & in totum Novum Testamentum, pluribus tomis.

Angelomus, vetus Scriptor Benedictinus, in libros Regum, Paralypomena, in fol. Coloniae, & Romæ.

— Idem in Cantica Cant. in 8. ibid. 1531.

Claudius Rangolius in lib. Regum, 2. vol. fol. Paris. 1621.

*La Verdad de la Historia de Judit, por Don Bernardo de Montfaucon, de la Congregacion de San Mauro, in 12. Paris, 1690.*

Philippus Presbyter, vetustissimus Auctor, in Job, fol. Basileæ, 1527. & in Bibliotheca Patrum.

Catena in Job, per Petrum Comitolum,  
4. Venet. 1587.

Hieronymus Ozorius Senior in Jobum,  
& quosdam Prophetas, cum operibus Hieronymi nepotis, 4. vol. fol. Romæ, 1592.

Philippi Codurci versio nova libri Job,  
cum Scholis, in 4. Paris. 1651.

Balthasar Corderius edidit Catenam  
Græco-Latinam ex Patribus Græcis in Psal-  
mos, 3. vol. fol. Antuerpiæ, 1643. 1646.

— Idem in Matth. ibid.

— Idem Catenam in Lucam, & Joan-  
nem, 2. vol. fol. ibid. 1630.

Haimo Episcopus Halberstadenfis, in  
Psalms, & in reliquos fere Scripturæ li-  
bros, in pluribus tomis, in 8. separatim.

Catena Aurea super Psalms, fol. Paris.  
1520.

R. Davidis Kimehi Commentarij in Psal-  
mos, Latine redditi per Dominum Ambro-  
sium Janvier, Benedict. Congr. S. Mauri, 4.  
Paris. 1666.

Petrus Lombardus in Psalms, fol. Nu-  
rembergæ, 1478. Paris. 1541. & 1561.

Richardi Pampolitani Anglo-Saxonis  
Erenite, enarratio in Psalterium Davidi-  
cum, edita per Jo. Fabri ab Haylbrun. Co-  
lon. 1536. fol.

In Psalms item Commentarios proba-  
biles ediderunt Ludolfus Cartusianus, Cor-  
nelius Jansenius Episcop. Gandavenfis, Ro-  
bertus Bellarminus Cardinalis, Gilbertus  
Genebrardus, & Joannes Baptista Folengius

Benedictini, Franciscus Titelmanus, & Simon Muifus.

— Michael Ayguanus, aliàs Incognitus, in Psalmos, fol. non omninò spernendus.

— Illustr. Jacobi Benigni Bossuet liber Psalmorum duplicis Versionis, Vulgatæ & S. Hieronymi, additis Canticis, in 8. Paris. 1691.

— Thomas Cisterciensis in Cantica Cantic. in fol. Romæ, 1666.

— Christophorus à Castro in Jeremiam, Threnos, & Baruch.

— Hieronymus Pradus in priora 26. capita Ezechielis, cum figuris æneis, Romæ, 1596.

— Joannis Baptistæ Villalpandi continuatio cum Prado, 3. vol. Romæ, 1605. 1616.

— Franciscus Ribera scripsit de Templo, lib. 5. impressos in 8. Lugduni, & Antuerpiæ.

— Idem in 12. Prophetas minores, in fol. & in 4.

— Idem in Joannem, in 4. Lugduni, 1623.

— Item in Epist. ad Hebræos, in 8.

— Isaïæ Prophetæ vetus, & nova ex Hebraico versio, cum Comment. Franc. Fortezij, Venetijs, 1563. in fol.

— Leonis Castri Commentaria in Isaïam, Salmanticæ, 1570.

— Hieronymi Natalis, Soc. Jesu, Annotationes, & Meditationes in Evangelia totius anni, cum figuris, Antuerpiæ, 1594. fol.

— Joannes Gagnæus in totum Novum Testamentum, atque etiam in Psalmos. In

Evan-

Evangelia quidem, & Acta, in 8. Paris. 1552. & 1631. In Epist. verò, & Apocal. ibid. 1547. 1550. 1564. & 1629. In Psal- mos verò, ibid. 1564.

Zachariæ Chryfopolitani Harmonia Evā- gelica, fol. Coloniae, 1535. Extat etiam in Bibliotheca Patrum Editionis Colonienfis. Non fuit Episcopus, vixit sæculo 12. Vide Labbæum.

Sylveira in Evangelia, & in Apocalyp- sim, 7.vol. fol. Lugduni.

Catena Græcorum Patrum in Marcum, Collectore, & Interprete P. Possino, fol. Romæ, 1673.

Catena 75. Græcorum Patrum in Lucam, compilata per Balthazarem Corderium.

Guillelmi Estij Annotationes in præci- pua, & difficiliora Sanctæ Scripturæ loca, Duaci, 1629. fol.

— Eiusdem Commentarij in omnes Pau- li Epistolas, Paris. 1679. 2.vol. fol.

Dominici Soto Ord. Prædicat. Commen- tarij in Epistolam Pauli ad Rom. & alia Opera, Antuerpiæ, 1550. fol.

Jac. Nadanti opera, five enarrationes in Epistolas Pauli, & alij Tractatus, Venet. 1567. fol.

Libertus Fromondus in Acta, & in Epis- tolas Pauli.

Joannes Ant. Velazquez in Epist. ad Phi- lippenfes, 2.vol. in fol. Lugd. & Paris. 1632.

Claudius Espencæus in vtramque ad Ti- motheum, fol. Paris. 1561.

In Epist. ad Titum, Paris. 1567.

— Eiusdem Opera omnia, Paris. 1619.

*Explicacion para la inteligencia de las Epistolas de San Pablo, por Mr. Humberto, en 12. Paris, 1690.*

*Analyse de las mismas Epistolas, por el Padre Mauduit del Oratorio, 2.vol. in 12. Paris, 1691.*

Danielis Heinsij Sac. Exercitationum in Novum Testam. lib. 10. fol. Lugd. Bat. 1639.

Omitto Commentarios Patrum, & plurimos alios Commentatores, quos accuratè exhibet Elèncus Scriptorum in Sacram Scripturam, editus à Guillelmo Crovæo, in 8. Londini, 1672.

V.

*Concilias, y otros Libros concernientes à esta materia.*

Collectio Conciliorum expensis Galeotti à Prato, fol. 1524.

Jacobi Merlini Collectio, 2. volum. fol. 1524.

Petri Crabbe Collectio, 3. vol. fol. Colonia, 1538.

Eadem auctior, 3. vol. fol. 1551.

Joannis Sagittarij Collectio, fol. Basileæ, 1555.

Laurentij Suriij Collectio, 4. volum. fol. 1567. Colonia, & alibi deinceps.

Colle-

Collectio Veneta amplior Suriana, 5. vol. fol. 1585.

Severini Bini Collectio, 5. vol. in fol. Colonia, 1606.

Eadem Græco-Latina, 9. vol. fol. Colonia, 1618.

Eadem Græco-Latina, 10. vol. fol. Parisijs, Typis Morellianis, 1636.

Romana Collectio Græco-Latin. 4. vol. fol. Romæ, 1608.

Collectio Regia, 37. vol. fol. è Typographia Regia, 1644.

Collectio Labbeana, 18. vol. fol. Paris. absoluta per Gabrielem Coffartium, 1672. apud Robustel.

Nova Collectio Conciliorum Baluziana, pluribus tomis, quorum primus dumtaxat nunc editus est Paris. 1683.

Concilia Generalia, 2. vol. 8. Paris. 1535.

Concilia Generalia, cum Notis, Christiani Lupi, 5. vol. in 4. primum Lobanij 1665. postea Bruxellis 1673.

Concilia Hispaniæ, cum Notis, Gartia Leaisa, 1. vol. fol. 1593.

Concilium Illiberitanum, cum Notis, Mendozæ, 1. vol. fol. Madriti, 1594.

— Editio Lugduni Vilior, an. 1665.

Notitia Conciliorum Hispaniæ, Card. de Aguirre, in 8. Salmanticæ, 1686.

Eiusdem Collectio Maxima Conciliorum omnium Hispaniæ, & Novi Orbis, Epistolarumque Decretalium celebriorum, necnon plurium monumentorum veterum  
ad

ad illam spectantium, cum Notis, & Dissertationibus, quibus Sacri Canones, Historia, ac Disciplina Ecclesiastica, & Chronologia accuratè illustrantur, 4. vol. fol. Romæ, 1693.

Concilia Galliæ, per Jacobum Sirmondum, 3. vol. fol. Paris. 1629.

Supplementum Lalandi, 1. vol. fol. Paris. 1666.

Concilia novissima Galliæ à tempore Concilij Tridentini, collecta per Ludovicum Odespun, fol. Paris. 1646.

Concilia Galliæ Narbonensis, per Stephanum Baluzium, in 8. Paris. 1668.

Concilia Provinciæ Rotomagensis, per Franciscum Pommeraye, in 4. Rotomagi, 1674.

Synodicon Ecclesiæ Parisiensis, in 8. Paris. 1674.

Decretorum Ecclesiæ Gallicanæ, libri 8. per Laurentium Bochellum, fol. Paris. 1609. 1621.

*Memoria de las Assembleas del Clero de Francia, en muchos tomos, en fol.*

*Epitome de estas Memorias, en 4. en Paris, en la Oficina de Leonard.*

Concilia Galliæ, per Henricum Spelmanum, 2. vol. fol. Londini, 1639. & 1664.

Constitutiones Angliæ, fol. Londini, 1672.

Provinciale Ecclesiæ Cantuariensis, in 12.

Acta Ecclesiæ Mediolanensis sub S. Carolo, 1. vol. fol. Mediolani, 1599. & Paris. 1643.

Eadem auctiora, 2. vol. fol. Lugd. 1683.

Orationes Synodales Friderici Cardin.  
Borromæi, 2. vol. fol.

Acta Ecclesiæ Brixienfis, in 4.

Acta Ecclesiæ Bónoniensis, 1. vol. fol.  
1578.

Concilij Nizæni Acta, & Canones Latine,  
studio Alfonsi Pilani, in 8. Dilingæ,  
1572.

Eiusdem Concilij Canones 80. ex Ara-  
bico Latini facti, fol. Antuerpiæ, 1578.

Concilium Constantinopolitanum sub  
Menna Patriarcha, Græco-Latine, cum Zo-  
nara in Canones Conciliorum, in fol. 1618.

Concilium Antiochenum auctoritati suæ  
restitutum opera Emmanuel. à Schelstrate,  
in 4. Antuerpiæ, 1681.

Concilium Ephesinum Latine per Pelta-  
num, in 4. Ingolstadij, 1576. & Græco-Lat.  
fol. apud Commelinum, 1591. Item, fol.  
1594. & 1604. cum Gelasio Cyziceno de  
actis Concil. Nizæni.

Ad Ephesinum Concil. variorum Patrum  
Epistolæ, editæ à Christiano Luppò, ex Co-  
dice Casinensi, 2. vol. in 4. Lovanij, 1642.  
denuò recusæ in nova Collectione Conci-  
liorum Baluziana, de qua supra.

Synodus Parisiensis de Imaginibus, in 8.  
Francofurti.

Liber Carolinus eiusdem argumenti, 8.

Luçæ Holstenij Collectio Romana, &c.  
in 8. Romæ, 1662.

Concil. Duziacense primum, cum Notis  
Cel-

Cellot. in 4. Paris. 1658.

Concil. Constantinop. IV. OEcumenici  
acta Græco-Latin. per Raderum, cum No-  
tis, in 4. Ingolstadij, 1604.

Concil. Remenſe in cauſa Arnulfi Ar-  
chiepiſcop. in 12. Francof. 1600.

Concil. Piſanum an. 1409. celebratum ad  
tollendum ſchiſma, cum Concilio Senenſi  
ann. 1423. &c. cum actis inter Bonifacium  
VIII. & Philippum Pulcrum, in 4. Paris.  
1612.

Concil. Conſtanciense, in 4. Hagan. 1500.

Concil. Baſileenſe, cum Commentarijs  
Æneæ Silvij ſeparatim, fol. & cum Æneæ  
operibus, & in Pragmatica Sanctione Pin-  
ſoniana.

Acta generalis octavæ Synodi ſub Euge-  
nio IV. Ferrariæ inceptæ, Florentiæ per-  
actæ, Romæ, 1526. in fol.

Concil. Florentinum Generale Græco-  
Latin. 2. vol. in 4. Romæ, 1577.

Concilij Florentini acta, cum Notis Ho-  
ratiij Juſtiniani, fol. Romæ, 1638.

Eiuſdem Concil. Hiſtoria per Sguropu-  
lum, & alia ad idem Concilium pertinentia,  
ſecil. Philippi Decij conſilia pro Concilio  
Piſano in volumine ſecundo, Monarchiæ  
Golſtadij. Aliud eiufdem conſilium pro  
Cardinalibus, &c. in 4. 1512. Refutatio  
Allarij contra Creyghtonum, &c.

Concil. Lateranenſe ſub Julio II. & Leo-  
ne X. celebratum Romæ, 1520. fol.

Concil. Tridentinum, cum Oratiõibus

in eo habitis, fol. Romæ, apud Manut.  
1564. Lobanij, 1567. in 4. Antuerpiæ, 1563.  
& Lugduni, 1566.

Historia Concil. per Paulum Suavem, &  
Palavicinum Cardinalem.

*Memorias del señor Dupuy tocante al Con-  
cilio Tridentino, en 4. Paris, 1654.*

Concilia omnia Provincialia habita post  
Concil. Tridentinum.

Concilium Jerosolymitanum contra Cal-  
vinistas, in 8. Paris. 1677.

Conciliorum Epitome per Coriolanum,  
fol. Alia per Carançam, in 8.

Notitia Conciliorum per Cabassutium,  
fol. Lugduni, 1685.

Conciliorum omnium Index, Chrono-  
graphia Epitome, per Franciscum Badillam,  
Madriti, 1587. in 4.

Canones Apostolorum, & Sanctorum  
Conciliorum Græce, 4. Paris. 1550.

— Idem, cum Commentarijs Theod.  
Balsamonis, Græc. Lat. Gentiano Herveto  
Interprete, Parisijs, Typis Regijs, 1620. fol.

Joannis Zonaræ Commentarij in Cano-  
nes Apostolorum Græc. Latin. in fol. Paris.  
Typis Regijs, an. 1618.

Pandectæ Canonum, cum Notis Bevere-  
gij, 2. vol. fol. Oxonij, 1618.

Codex Canonum Ecclesiæ primitivæ, vin-  
dicatus, ac illustratus à Guillel. Beveregio,  
Londini, 1678. in 4.

De Concilij Synodia Vgonia, sive Ma-  
thiæ Vgonij Episcop. Phamagustensis opus  
de

de omnibus ad Concilia celebranda pertinentibus, Venet. 1565. fol.

Jacobatius de Concilio, fol.

Guill. Durandi de modo Generalis Concilij celebrandi, & alij Tractatus, in 8. Paris. 1671.

— Eiusdem Commentarius in Sanctum Lugdunense Concilium sub Gregor. X. in 4. Fani. 1669.

Narratio Historica Concil. Gabrielis Prateoli, in 8. Lugd. Bat. 1610.

Edmundi Richeri Historia Conciliorum Generalium, 4.

Chevillerij Dissertatio in Synodum Chalcedonensem, 4. Paris. 1664.

Collectio Decretalium Romanorum Pontif. Romæ, 1591. 3. vol. fol.

## VI.

### *Padres Griegos.*

**P**Hilo Judæus, Græc. Lat. fol. Genevæ, 1613.

S. Clementis Papæ Opera, seu Recognitiones, cum Scholijs Turriani, fol. Antuerpiæ, 1578.

— Eiusdem Epistola ad Corinthios, Græco-Latin. in 4. Oxonij, 1633. Item in 12. ibid. 1677.

S. Ignatij Epistolæ, & S. Polycarpi, cum Notis Vsserij, in 4. Oxonij, 1644.

Ædem ex editione Vossij, cum Epistola S. Barnabæ, 4. Londini, & Amstelodami.

Vinditiæ Epistolarum S. Ignatij, per Jo. Pearson, &c. in 4. Cantabrigiæ, 1672.

Observationes in eisdem Pearsonis vinditias, 8. Rotomagi, 1674.

Primi sæculi veterum Patrum Collectio Græco-Latin. per Cotelerium, 2. vol. fol. Paris. 1672.

S. Justinii Martyris Opera Græc. Lat. fol. Paris. 1615.

Irenæi Opera Lat. cum fragmentis Græcis, per Fevardentium, fol. Paris. 1639.

Item melior est Editio Niveliana. Sed optima novissima studio, & labore D. Renati Massuet, Benedictini è Congregat. S. Mauri, Paris. ann. 1710.

Clemens Alexandrinus Græc. Latin. fol. Paris. 1629.

Originis Opera omnia, studio Genebrardi, fol. Paris. 1604.

— Eiusdem Commentaria in Evangel. Græc. Lat. per Huetium, 2. vol. fol.

— Eiusdem contra Celsum, & Philocalia, Græc. Lat. 4. Londini.

— Eiusdem liber de Martyrio, &c. Græc. Lat. 4. Basileæ.

— Eiusdem libellus de Prece, in 12.

— Eiusdem Dialogus contra Marcionitas, Basileæ, 1674.

— Eiusdem Hexaplorum eruit D. Bernardus de Montfaucon, Benedict. è Congreg. S. Mauri, Paris. an. 1713. 2. vol. fol.

— Eiusdem Opera Græc.

Gregorij Thaumaturgi, Macarij Ægyptij, & Basilij Seleuciensis, Opera Græc. Lat. fol. Paris. 1622.

Methodij Episcopi, Opera Græc. Lat. fol. Paris.

Athanasij Episcopi Alexandrini, Opera Græc. Lat. 2. vol. fol. Paris. 1627.

— Eiusdem Syntagma doctrinæ, studio And. Arnoldi, quòd tamen Athanasio à nonnullis abjudicatur, 8. Paris. 1685.

Nova Editio modo Typis Regijs mandatur opera Monach. Congreg. S. Mauri. Iam prodijt Paris. an. 1698. 3. vol. fol.

Eusebij Cæsariensis Episcop. Historia Ecclesiast. Græc. Lat. Valesij, fol. Paris. apud Robustel.

— Eadem, cum Historia Rufini, Basileæ, 1535.

— Idem de Præparatione Evangelica, & de demonstratione Evangelica, Græc. Lat. 2. vol. in fol. Paris. 1628.

— Eiusdem Chronicon, cum Notis Scalligeri, Lugd. Bat. 1657.

— Eiusdem Opera omnia Latine, in fol. Paris. 1610.

Eustachius Antiochenus, Græc. Lat. cum Notis Allatij, 4. Lugd. 1629.

S. Ephrem Opera Latin. per Gerardum Vossium, 3. vol. fol. Romæ.

— Idem, Antuerpiæ, fol. 1619.

— Eiusdem Laudatio in Basilium M. Græc. Lat. apud Cotelerium, tom. 3. Monument. Græc.

— Basilij M. Opera Græc. Lat. 3. vol. in fol. Paris. 1618.

— Eiusdem Opera, castigata studio P. Combefis, 2. vol. Paris. 1679.

— Gregorij Nazianzeni Opera Græc. Latin. 2. vol. in fol. Paris. 1609. & 1611.

— Eiusdem Epistolæ selectæ, Græc. Lat. in 12. Ingolitudij, 1598.

— Amphilo hij Opera Græc. Lat. fol. Paris. 1644.

— Gregorij Niffeni Opera Græc. Lat. 3. vol. in fol. Paris. 1618.

— Epiphani Opera Græc. Lat. Petavij, fol. Paris. 1622. 2. vol.

— Joannis Chrysofomi Opera Græc. Lat. Frontonis Ducæi, 11. vol. in fol. & quidem 6. vol. prioris Editionis, 1609. 1616. & 1618. & quinque posterioris Editionis, Paris. 1633. & 1634.

— Eiusdem Opera Latine tantum itidem, per Frontonem, 5. vol. fol. Antuerpiæ, 1615. cum Indice, qui in Editione Græco-Latin. desideratur.

— Eadem Græce tantum, per Savilium, 8. vol. fol. Etônæ, 1613.

— Eiusdem Commentarij in Epistolas Paul. Græce tantum, 3. vol. fol. Veronæ, 1529.

— Eiusdem Opera Latine tantum, 13. vol. in 12. Antuerpiæ, 1561.

— Dionysij vulgò Areopagitæ, Opera Græc. Lat. per Corderium, 2. vol. fol. Antuerpiæ, 1634.

— Eiusdem Opera Latine, cum alia Versione, 16. Parisijs, Georg

Georgij Pachymeris paraphrasis in eadem Opera, 8. Paris. 1561.

Omitto hic pseudo Joannis Jerosolymitani Opera, 2.vol. fol. Bruxellæ, 1643.

Cyrilli Episcopi Jerosolymitani, & Sinesij, Opera Græc. Lat. Petavij, fol. Paris. 1640.

Cyrilli Alexandrini Patriarchæ, Opera, Græc.Lat. 7.vol. Paris. 1618. fol.

S.Isidori Pelusiotæ Opera, Græc.Lat. in fol. Paris. 1610.& 1638. Editio Jacobi Billij, an. 1585. habet tantum 3. libros Epistolarum, melior 5. habet.

Isidorianæ Collationes, quibus Isidori Pelusiotæ Epistolæ suppleantur, & emendantur, in 8. Romæ, 1670.

S.Nili Opera omnia, Græc.Lat. 2.vol. in fol. Romæ, 1668. 1673.

Theodoti Ancyranæ adversus Nestorium liber, &c. per Combefis, 8. Parisj, 1675.

Theodoretæ Opera Sirmondi, Græc.Lat. 4.vol. fol. 1642.

— Eiusdem tomus 5. per Garnerium, fol. Parisijs.

Procli Archiepisc. Constantinop. analecta cum Commentarijs Vinc. Ricardi, 4. 1630.

S.Maximi Abbatis, & Mart. Opera Græco-Lat. Combefisij, 2.vol. fol. Paris. 1675.

Anastasius Synaita de Orthodoxa Fide, Græc.Lat. in 8. cum Athanasio de Trinitate Th. Beza, 1570.

— Eiusdem Dux Viæ adversus Acephalos,

los, Græc.Lat. per Gretserum, 4. Ingloftadij, 1606.

— Idem, de varijs argumentis, Græc.Lat. per eundem Gretserum, in 4. ibid. 1617.

Simeonis Junioris Orationes, & alia, à Jac. Pontano, in 4. Ingloft. 1603.

Philippi Solitarij Dioptra, & alia, ab eodem Pontano, 4. ibid. 1604.

Joannis Sapiientis, cognomento Cypariffiotti, Expositio eorum quæ de Deo dicuntur, Lat. per Franc. Turrianum, 4. Romæ, 1581.

S. Gregorij Decapolitę sermo historicus, Græco-Lat. in 16. Romæ, 1642.

Joannis Climaci Opera Græc.Lat. Raderi, fol. Paris. 1633.

S. Dorothei Sermones Lat. per Chrystomum Calabrum, in 8. Cremonæ, 1595. cum Chrystomi Homilia de educatione liberorum.

Joannis Damasceni Opera Lat. per Jacobum Bilium, fol. Paris. 1577. ibid. 1519. melior.

— Idem, de Orthodoxa Fide, Græce, in 4. Veronæ, 1531.

— Orationes adversus Imaginum calumniatores, 8. Romæ, 1553.

— Idem, contra Nestorianos, Græc.Lat. per Vegelinum cum Cyrillo contra eosdem, in 8. 1611.

OEcumenij & Aretæ Opera, Græc.Lat. 2. vol. in fol. Paris. 1631.

Photij Epistolæ, per Montacutium, Græc. La-

Latin. in fol. Londini, 1652.

— Eiusdem Bibliotheca Græc. Lat. in fol. Geneva, & Rothomagi.

— Eiusdem de Voluntatibus in Christo, in tomo singulari, Stevartij.

Theophanis Ceramei Opera, Græc. Lat. in fol. Paris. 1644.

Theophilactus in Evangelia, Græc. Lat. fol. Paris.

— Idem, in Paulum, fol. Londini.

Euthymij Monachi Panoplia, fol. Vene-  
tjjs, 1555.

Nilus Archiepiscopus Theffalonic. de primatu Papæ, Græc. Lat. per M. Fl. Illyri-  
cum, 8. Francof. 1555.

Matth. Caryophili confutatio Nili, de primatu Papæ, Græc. Lat. 8. Paris. 1626.

Alia item in Bibliotheca Patrum, & in-  
ter Philocalia Originis.

Alia opuscula Græcorum Patrum in Or-  
thodoxographia, in Bibliotheca Patrum, &  
in Auctarijs Combesifianis, & in antiquis  
Lectioibus Canisij, & inter edita Gretseri.

Jacobi Bilij Observationum Sacrarum  
in Patres Græcos, libri 2. fol. Parisijs,  
1585. cum Isidoro Pelusiota eiusdem.

Joannis Gaspari Suiceri Thesaurus Ec-  
clesiasticus è Patribus Græcis, ordine Al-  
phabetico concinnatus, 2. vol. fol. Amste-  
lodami, apud Henrricum Vvestenium,  
1682.

## VII.

*Padres Latinos, y otros Escritores  
Eclesiasticos.*

**T**ertuliani Opera, Rigaltij, & diversorum, fol. Paris. 1664.

— Idem, Beati Rhenani, 2. vol. in 8. Paris.

— Idem, de Pallio notis Latinis, & interpretatione Gallica, illustratus per E. Richerium, in 8. Parisijs, ann. 1600. Idem item cum notis Salmasij, in 8. Paris. 1622.

— In eiusdem librum de Præscriptionibus, Scholia, & Notæ Christiani Lupi, in 4. Bruxellis, 1675.

Minutius Felix, cum Notis Helmenhorstij, in fol. 1612.

— Idem, ex recensione Rigaltij, cum Notis, 4. Paris. 1644.

S. Cypriani Opera, fol. Romæ, 1560.

— Idem, per Joannem Oxoniensem, fol. Oxonij, 1682. cum Notis, & Annalibus Cyprianicis.

Arnobius contra Gentes, fol. Rom. 1542.

— Eiusdem Opera omnia, fol. Basileæ.

— Idem, Variorum, 8. in Hollandia.

Jul. Cæs. Bulengeri Eclogæ ad Arnobium, in 8. Tolosæ, 1612.

Lactantij Opera, cum Comment. Xisti Butuleij, fol. Basileæ, 1564.

Idem,

— Idem, cum Notis Jos. Isæi, in 8. Cæsenæ, 1646.

— Idem, Lugduni Batavorum, in 8.

— Idem, cum Comment. Th. Spark, in 8. Oxonij, 1684.

— Idem, 8. Cantab. 1685. cum Collectaneis variarum Lectionum, & Væneunt Paris. apud Carolum Robustel.

— Idem, de morte Persecutorum à V.C. Stephano Baluzio primum repertus, & vulgatus, cum Notis, deinde in Anglia, & Hollandia recufus.

In Lactantium de mortibus Persecutorum, Notæ Nicolai Toinardi, in 12. Paris. 1690.

Julius Firmicus Maternus de errore profanarum Religionum, in 8. Argentorati, 1562.

— Idem, cum Notis, in 8. Froben. 1603.

Luciferi Episcopi Calaritani, Opuscula, 8. Paris. 1568.

Defensio Sanctitatis B. Luciferi, Auctore D. Ambrosio Machin, Archiepiscopo Calaritano, fol. Calari, an. 1659.

Zenonis Veronensis Episcopi, Opera, 4. Veronæ, 1586.

Hilarij Episcopi Pictaviensis, Opera, in fol. Paris. 1605.

— Eiusdem fragmenta cum Prefatione Nicolai Fabri, in 8. Paris. 1598.

— Eiusdem Editio nova ex recensione Monach. Bened. Congreg. S. Mauri absolvitur, fol. Paris. apud Franciscû Muguet, 1693.

Opta-

Optati Milevitani Opera, per Albas Pinæum, fol. Paris. 1631.

— Idem, Variorum, & cum eo Facundus Hermianensis, fol. Paris. 1676.

Commodiani, seu Gazæi, instructiones adversus gentium Deos, cum Notis Nicolai Rigaltij, 4. Tulli-Leve, 1650.

Damasi Papæ, Opera, cum Notis Milesij. 4. Romæ, 1638.

S. Ambrosij Episc. Mediolanensis, Opera, 5. vol. fol. Romæ, 1580.

— Idem, ex recensione Monach. Congreg. S. Mauri, 2. vol. fol. 1691.

— Idem, de Officijs, cum lib. Ciceronis de Officijs, 8. Moguntia, 1602.

S. Hieronymi Opera, per Marianum Victorium, 5. vol. fol. Romæ, 1575.

Eadem, 4. vol. fol. Antuerpiæ, 1578.

Eadem, 4. vol. fol. Paris. apud Nevelium, 1579.

Nova Editio per Monach. Congreg. S. Mauri, Paris. 1706.

S. Augustini Episcopi Hiponensis, Opera, ex recensione Doctorum Lovaniensium, 10. tom. Antuerpiæ, 1577.

Supplementum Vignerij, fol. Paris.

— Eiusdem nova Editio per Monach. Congreg. S. Mauri omnia Opera completens, 10. tom. fol. Parisijs.

Eugypij Abbatis Thesaurus ex operibus Sancti Augustini, in fol. Basileæ, 1542.

Concordantiæ Augustinianæ per Lenfant, 2. vol. fol. Paris.

Confessio Augustiniana, per Hieronymum Torrensem, in fol. Dilingæ, 1569.

Rufini Presbyteri, & Monachi Aquileiensis, Opera, fol. Paris. 1580.

— Eiusdem Comment. in Psalmos, Lugd. 1570. fol.

Sulpicij Severi Opera recognita, in 12. Lugd. Bat. 1635. sed in 8. ibid. 1647. & Antuerpiæ.

Marij Mercatoris Opera, cum Notis J. Garnerij, fol. Paris. 1673. apud Robustel.

— Idem, ex recensione Baluzij, cum Notis, 8. Paris. 1684. & Bruxellis, in 12.

Paulini Episc. Nolani nova Editio, accurata cum Notis, 4. Paris. 1685.

Paulinus illustratus à Patre Francisco Chiffletio, 4. Divione, 1662.

Pauli Orosij liber contra Pelagium, 8. Lovavanij, 1558. Idem cum Fausto de gratia, 8. Basileæ.

— Eiusdem Historia adversus Paganos, per Jo. Fabricium, in 8. Colonia, 1582.

Omnia Opera in Bibliotheca Patrum.

Leporij Presbyteri, & Monachi, libellus in dogmaticis Opusculis Sirmondi, 8. Paris. 1630. & in nova Editione, quæ in Typographia Regia modo procuratur. Habetur cum eo Capreoli Epistola ad Vitalem, &c.

Joannis Cassiani Opera, ex recensione Alardi Gazæi, fol. Atrebat, 1627.

Maximi Taurinensis Episc. Homiliæ cum S. Leone, & Salviano, fol. Paris. 1614. & Lugduni.

S. Eucherij Episcopi Lugd. Opera, in fol. Basileæ. Item Romæ, apud Manutium, 1564.

Vincentij Lirinensis Commonitorium cum Salviano exiterata, recensione V. C. Stephani Baluzij, 8. Paris. 1684. & in Bibliotheca Patrum.

S. Patricij Hibernorum Apostoli, Opuscula, cum Notis Vvaræi, in 8. Londini, 1656.

Leonis M. Papæ, & aliorum Opera, fol. Item, 2. vol. in 4. ex recensione Paschasij Quesnelij, Paris. 1675.

Prosperi Aquitani Opera, fol. Lugduni, 1539. in 8. Duaci, 1577.

Victoris Vitenfis, & Vigiliij Tapsensis, Opera, edita à Petro Francisco Chiffletio, 4. Divione, 1664.

Salviani Malsil. Opera, emendata, & illustrata à V. C. Stephano Baluzio, 8. Paris. 1684.

— Idem, cum Paciano Episc. Barcinonensi, & alijs, per Petrum Gelesinium, Romæ, 1564. fol.

Valeriani Episcop. Cimeliensis, Homiliæ 20. editæ à Sirmondo, in 8. Paris. 1612. Alia in Bibliotheca Patrum. Item cum Fulgentij operibus, per Th. Raynaudum, in fol. Paris. 1623. & Lugd. 1633.

Sidonij Apolinaris Opera, ex emendatione Savaronis, 4. 1599.

— Idem, ex recensione Jacobi Sirmondi, in 4. & 8. & in editione Regia.

Ennodius Ticinensis ex editione Sirmon-

di, 8. & in editione Regia.

Cæsarij Episc. Arelatenfis, Homiliae 202. in Appendice tom. 5. S. Aug. novæ editionis.

Item, 12. Homiliae à Baluzio editæ 8. prætereas, quæ habentur in Bibliotheca Patrum, ex quibus eas, quæ ad Monachos habitæ leguntur, quidam Fausti Regiensis esse opinantur.

Alcimi Aviti Episc. Viennensis, Opera, Sirmondi, 8. & in editione Regia.

S. Fulgentij Episc. Ruspensis, nova editio, in 4. Paris. 1684.

Facundi Hermianensis Episc. libri pro tribus Capitulis, cura Sirmondi, 8. Paris. & in edit. Regia, & cum Optato Variorum, ubi eiusdem Facundij Epistola, eiusdem argumenti ab Acherio nostro primum edita.

Boetij Opera, fol. Venetijs, 1497. & Basileæ, 1570.

Cassiodori Opera, excepto Commentario in Psalmos seorsim edito, in fol. Paris. apud Nivellium.

— Eiusdem Opera omnia, ex recensione Jo. Garetij Congreg. S. Mauri, fol. Rotomagi, 1679.

Vigilij Papæ Decretalis Græco-Latin. cum Dissertatione P. de Marca: Item Eutychij Epistola ad Vigilium, cum Vigilij rescripto Græce, 8. Paris. 1642.

Venantij Fortunati Opera, Bruveri, 4. Moguntia, 1603. & in Bibliotheca Patrum.

Gregorij M. Opera, 3. vol. fol. Romæ, 1588.

— Eiusdem Opera, 2.vol. Antuerpiæ.

Item, ex recensione Guffanvillei, 3.vol. in fol. Paris. 1675.

— Eiusdem Greg.liber Sacramentorum, cum Notis Menardi nostri, in 4.Paris.1642.

Eiusdem liber Pastoralis, in 16. Paris. 1668.

Eiusdem Opera omnia ad manuscriptos Codices Romanos, Gallicanos, Anglicanos, emendata, aucta, & illustrata studio, & labore Monach. Ordinis S. Benedicti è Congreg.S.Mauri, 4.vol. fol. Paris. 1705.

Gregorius Vindicatus Jamesij, in 4. Genevæ, 1645.

Antoni Dadini Alteserræ Notæ in Epistolas Greg.M. in 4. Tolosæ, 1669.

S. Gregorij Milleloquium, Auctore Jac. Hommey, fol. Lugd. 1683.

S.Columbani Abbatis Opuscula, & Epistolæ, quæ desunt in alijs Editionibus, cum Notis Prosperi Flemingij, fol. Lovanij, 1667.

Isidori Episcop. Hispalensis Opera, per Marg. de la Vigne, in fol. Paris. 1580.

Eadem à Jacobo de Breuil emendata, Paris. 1617.

Eadem è vetustis exemplaribus emendata iussu Philippi II. Cathol. Regis, Madriti, ex Typografia Regia, 1599. 2. vol. fol.

Bedæ Venerabilis Opera, 4.vol. fol. Basileæ, 1563. quæ editio melior Colonienfi, an. 1612.

— Eiusdem Historiâ Monasterij sui, & quæ

quædam Epistolæ, cum Institutione Egberti Episc. Eboracensis, per Vvaræum, 8. Lond. & Paris. 1666.

S. Bonifacij Archiepisc. Moguntini, Epistolæ, per Serarium, 4. Moguntia, 1605. & in Bibliotheca Patrum.

Liber diurnus Romanorum Pontificum, ex edit. Gamerij, in 4. Paris. 1680.

Alcuini Opera, per Chesnium, fol. Paris. 1617. & cum eo Paulinus Aquileiensis contra Felicem Vrgelitanum.

Theodulfi Episc. Aurelianensis, Opera, per Sirmondum, 8. Paris. 1646.

Agobardi Episc. Lugd. per Baluzium, 2. vol. 8. Paris. & cum eo Amolo, & Leidradus, & in Bibliotheca Patrum.

Jonæ Aurelianensis Episc. Via recta, & antiqua, Duaci, 1645. in 8.

— Eadem cum alijs, in Spicilegio, tom. 1. & 12.

Rabani Mauri Opera, 3. vol. in fol. Colonia, 1626.

Idem de Chorepiscopis in Concordia P. Marcæ, 3. editionis.

Paschasij Radberti Opera, per Sirmondum, fol. Parisij, 1617.

Hincmari Archiep. Remensis, Opera, Sirmondi, 2. vol. fol. Paris. 1645.

Lupi Abb. Ferrariensis Epistolæ, emendatæ, & illustratæ cura Baluzij, in 8. Paris.

Eulogij Presbyteri Cordubensis, & Mart. Opera inter Historicos Hispaniæ, per Ambros. Moralem.

Gerberti Epistolæ editæ à Papyrio Mas-  
sonio, 4. Paris. 1611. & in tom. 2. Chesnij  
in Bibliotheca Patrum.

Abbonis Abb. Floriacensis Capitula in  
tom. 2. Analect. nost. & Epistolæ editæ cum  
Codice antiquo Ecclesiæ Romanæ, ex edi-  
tione Regia, an. 1687. in fol.

Petri Damiani Opera, per Constantinum  
Cajetanum, fol. Romæ, 1606.

Lanfranci Archiep. Cantuariensis, Opera,  
cum Notis nostri Acherij, fol. 1648. In hac  
editione Commentarius in Epist. Pauli non  
est Lanfranci, sed eiusdem Anonymi. Lan-  
franci verò genuinus penes nos ineditus ha-  
betur, ab Acherio postea repertus.

Durandi Abb. Troarnensis, Opus de Eu-  
charistia, cum Lanfranco.

Anselmi Episc. Cantuariensis, Opera, ex  
recensione Gerberonis nostri, fol. Paris.  
1675.

Anselmi Lucensis vita, & opuscula, cum  
Comment. Vvadingi, 4. Romæ, 1657.

Ruperti Abb. Tuiciensis, Opera, 2. vol.  
fol. Paris. 1630.

— Eiusdem Apologia, per Gerberonem  
nostrum, 8. Paris. 1669.

S. Brunonis Cartusiensium Fundatoris,  
Opera, in fol. Colonia, 1611.

Item Parisijs, apud Badium. Quædam  
sunt potius Brunonis Episcopi Signiensis.

Brunonis Episcop. Signiensis, Opera, fol.  
Venetijs, 1651.

Guiberti Abbatis de Novigento, Opera,  
edita

edita à nostro Acherio, fol. Paris. 1651. & cum eo Hermani libri de mirac. B. Mariæ Laudunensis, & Hugo Archiep. Rotom. de hæresibus sui temporis.

Goffridi Abb. Vindocinensis, Opera, Sirmondi, 8. Paris. 1610. & in Editione Regia, & in Bibliot. Patrum.

Petri Abaelardi Opera, 4. Paris. 1616.

Ivonis Episc. Carnotensis, Opera, Souche-  
ti, fol. Paris. 1647.

S. Bernardi Abb. Claræ-Vallensis, Opera, emendata à Jac. Merlone Horstio, 2. vol. fol. Colonia, 1641.

— Eadem secundis curis D. Joannis Mabillon, Congreg. S. Mauri, 2. vol. in fol. Paris. 1690.

S. Bernardi genus illustre assertum à P. Francisco Chiffletio, in 4. Divione, 1660.

Ernaldi, seu Arnaldi Abb. Bonævallis, Opera, in Appendice operum S. Cypriani, editionis Oxoniensis.

S. Hildegardis Abbatissæ, Epistol. 4. Colonia, 1566.

Abfalonis Abb. Opera, fol. Colonia, 1534.

Hugonis à S. Victore Opera, 3. vol. in fol. Rotomagi amplior editio quàm alibi.

Richardi Victorini Opera, Venetijs, & Rotom. fol. Moguntia, in 4.

Petri Venerabilis Abb. Cluniacensis, Epistolæ, & alia Opuscula in Bibliotheca Cluniacensi, cum operibus S. Odonis Abb. & aliorum.

Petri Blesensis Opera, fol. Paris. 1667.  
 Sugerij Abb. S. Dionysij, Opera, in tom. 4.  
 Scriptorum Franciæ, per Andræam Ches-  
 nium.

Petri Cellensis Epistolæ, ex edit. Sirmon-  
 di, quæ cum eiusdem Petri Sermonibus ha-  
 bentur in editione procurata a nostro Am-  
 brosio Janvier, in 4. Paris. 1671.

S. Thomæ Cantuariensis Vita, & Episto-  
 læ, cum Epistolis Alexandri III. & Ludovi-  
 ci VII. &c. per Christianum Lupum, 2. vol.  
 in 4. Bruxellis, 1682.

Stephani Episc. Tornacensis Epistolæ,  
 per Claudium de Molinet, 8. Paris. 1679.

Philippi Abb. Bonæspei Opera, fol. Dua-  
 ci, 1617.

Ælredi Abb. Opera, 4. Paris. 1654.

Jo. Sarisberiensis Epist. 8. Paris. 1611.

— Eiusdem Polycraticus, 8.

Guillelmi Episc. Parisiensis Opera, 2. vol.  
 in fol. Aurelianis.

Innocentij III. Opera, fol. Colonia, 1575.  
 Epistolæ, Paris. 2. vol. in fol.

Lucas Tudenfis Episc. adversus Albigen-  
 ses, cum Notis Joannis Marianæ, 4. Ingol-  
 tadij, 1612.

S. Thomæ Aquinatis Opera, 18. vol. fol.  
 Romæ, 1570.

S. Bonaventuræ Opera, 4. vol. in fol. Ro-  
 mæ, 1588.

Alani Magni de Insulis Opera, fol. An-  
 tuerpiæ, 1654.

Joannis Gersonis Cancellarij Paris. Ope-

ra, 2. volum. fol. Paris. 1621.

— Apologia pro eodem, 4. Lugd. Bat. 1676.

Nicolai de Clamengis Opera, in 4. Lugd. Bat. 1613.

Nicolai de Cusa Card. Opera, in fol. Basileæ, 1565.

Dionysij Cartusiani Opera, 18. vol. in fol. Colonia, 1559. V. supra Sacræ Scripturæ Interpretes.

S. Laurentij Justiniani Opera, fol. Venet.

Æneæ Silvij Opera, fol.

Trithemi Opera spiritualia, & historica, 2. vol. in fol.

— Eiusdem Paralytom. per Busæum, in 8. Moguntia, 1605. exceptis Polygraphia, & Steganographia, quæ seorsim prodierunt.

— Eiusdem item Historia Hirsaugiensis decuplo auctior prodijt nuperrimè, in fol. ex Officina Monach. S. Galli.

Joannis Pici Mirandulæ Opera, fol.

S. Caroli Borromei Opera, 2. vol. in fol. Mediolani.

Ludovici Blosij Opera, fol. Antuerpiæ, 1632.

## VIII.

### *Diversas Colecciones, ò Bibliotecas de los Padres.*

**M**icropresbyticon, sive veterum quorundam Theologorum Elenchus, fol. Basileæ, 1550.

Orthodoxographia Veterum Sanctorum Patrum, fol. ibid. 1555.

Hæresiologia, fol. ibid. 1556.

Scripta Veterum Lat. contra Nestorium, & Eutychem, per Jo. Simlerum, fol. Tiguri, 1571.

Bibliotheca Sanctorum Patrum, per Margarinum de la Vigne, 8. vol. fol. Paris. 1576. cui Editioni accessit tomus 9. ibid. 1579.

— Alia eiusdem Bibliothecæ editio cum vario ordine ab eodem Auctore ordinata, 9. vol. in fol. Paris. 1589. Cui Editioni postea accessit Auctuarium, 2. vol. fol. 1610.

— Alia item Editio, 15. vol. in fol. Colonia, ab an. 1618. ad 1622. quæ omnium optima esset, si Græcos Auctores Græce etiam exhiberet.

— Item Bibliotheca Patrum cum Auctuarijs Græc. Lat. 12. vol. fol. Paris. Editæ apud Morellium, resectis Gregorio Thaumaturgo, Amphiloquio, Leone M. Prospero, Chrysologo, Maximo, Fulgentio, Amadeo Lausanensi, & alijs nonnullis, qui in edit. Coloniensi habentur; sed addito Græco, quod in Coloniensi desideratur.

Auctuarium Sanct. Patrum Græcorum, Græc. Lat. Auctore P. Combefis, 2. vol. fol. Paris. 1648.

— Eiusdem novissimum Auctuarium, Græc. Lat. fol. Parisijs.

Bibliotheca novissima, 27. vol. fol. Lugduni, apud Anissonios, cui accessit Apparatus ad ipsam Bibliothecam Veterum Patrum,

rum, in quo quidquid ad eorum scripta, & doctrinam, variorumque scribendi, & docendi modos pertinet, dissertationibus criticis examinatur, & illustratur, opera, & studio D. Nicolai de Nourry, Monach. Ord. S. Benedicti è Congreg. S. Mauri, .1. vol. fol. Paris. an. 1703.

Bibliotheca Cluniacensis, 1. vol. fol. Paris. 1612.

Bibliotheca Cisterciensis, 3. vol. in fol.

Bibliotheca Floriacensis Joannis de Bosco, 8.

Bibliotheca Præmonstratensis, 1. vol. fol.

Theologi Veteres Gallicæ, per P. Pithæum, in 4. Paris. 1586.

Antiquæ Lectiones Henrici Canisij, 6. vol. in 4.

Petri Stevartij Collectio aliorum Auctorum, quod supplementum est Canisij, in 4. Inglostadij, 1616.

Variorum Pontificum ad Petrum Cnaphæum Eutyichianum Epistolæ 10. in gratiam Fullonistarum, &c. per Jacob. Gretserum, in 4. Inglostadij, 1616.

Opuscula dogmatica Veterum Scriptorum, edita à Jac. Sirmondo, 8. Paris. 1630.

Spicilegium D. Lucæ Acherij, 13. vol. in 4. Paris.

Philippi Labbe nova Bibliotheca, continens plurimos Scriptores nusquam editos, 2. vol. in fol. Paris. 1657.

Veterum Scriptorum, qui de Prædestinatione, & Gratia scripserunt, Opera, cum

Historica Synopsi Gilb. Mauguin, 2.vol. in 4. Paris. 1650.

Manuale Solitariorum, continens quædam Opuscula ascetica Guignonis, Bernardi Prioris Portarum, &c. studio P. Francisci Chiffletij, in 8. Divione, 1657.

Confessio Alcuini, & alia edita ab eodem, in 4. ibid.

Bibliotheca ascetica Veterum Patrum ad usum Congreg. S. Mauri, 5.vol. in 4. Paris.

Veterum Epistolarum Hibernicarum Sylloge, per Jacob. Vfferium, Lond. & Paris. in 4. 1645.

Latini Latinij Epistolæ, Coniecturæ, & Observationes in Patres Latinos, 2.vol. 4. Romæ, 1659. & 1667.

Legatio Imp. Manuelis Comneni ad Armenios, item quædam Joannis Damasceni, Leontij Bizantini, &c. per Leunclavium, 8. Basileæ, 1578.

Ecclesiæ Græcæ monumenta studio Joan. Bapt. Cotelerij, 3. vol. in 4. Paris. apud Robustel.

Leonis Allatij Græcia Orthodoxa, 2.vol. in 4. Romæ, 1652. 1659.

Syntagma doctrinæ Athanasio tributum, item Valentiniani, & Marciani Impp. Epistolæ 2. Theodori Abucaræ tractatus de unione, & incarnatione, 8. Paris. 1685.

Opuscula Aurea quorundam Præcorum de processione Spiritus Sancti, Petro Arcudio Collectore, & Interprete, 4. Romæ, 1630. & 1670.

Jo. Meursij variorum divinatorum liber gr. in 4. Leyd. 1619.

Analec̄ta Græca, seu Opuscula Græca hactenus inedita, studio trium è nostris, 4. Paris. 1688.

Thesaurus Asceticus Græc. Lat. five Syn- tagma opusculorum 18. à Patribus Græcis Collectorum, Collectore, & Interprete Pe- tro Possino, in 4. Tolosæ, 1684.

Supplementum Patrum per Jac. Hom- mey, in 8. Paris. 1684.

Patrum scripta, & monumenta à Jacobo Sirmondo, plurimis tom. seorsim edita, mo- do Regijs Typis donantur auctoritate Illu- strissimi Remorum antistitis Caroli Mauri- cij Telleri, 2. vol. cura, & studio R. P. de la Baune, Societatis Jesu.

Varia Sacra, seu Sylloge variorum Opus- culorum Græcorum, cum Notis, & Obser- vationibus Stephani el Monge, 2. vol. in 4. Lugdun. Bat. 1685.

*Yo podria añadir aqui cantidad de traduc- ciones nuevas hechas de las Obras de los Santos Padres, como de algunos Tratados de Tertulia- no, de San Cypriano todo entero, de la Obra de Lañancio, de Morte Persecutorum, por Mr. de Maucroix, de los Morales de San Basilio por Mr. Hermant; de los Extraños de San Juan Chrysof. sobre el Nuevo Testamento, de- más del libro del Sacerdocio, &c. de las Cartas de San Agustín, de sus Confesiones, y de otros muchos Tratados de este Santo Padre, y tam- bien de los libros de la Ciudad de Dios; de las*

*Cartas de San Geronimo, del Commonitorium de Vincencio de Lerins; de Cassiano, de San Juan Climaco, de San Dorotheo; de los Dialogos de San Gregorio el Magno por uno de los nuestros, y de sus Morales; de algunos Tratados de San Bernardo, de sus Sermones sobre los Canticos, demàs de la Traduccion de todas las Obras de este Santo Padre, que un Padre Fevillant (ò de San Bernardo de la Penitencia) ha hecho poco ha, y en fin de muchos otros Padres; pero he creído ser mejor omitirlas, por no hazer demasiado prolixo este Catalogo.*

## IX.

*Theologos Dogmaticos, y muchos Tratados particulares de Theologia.*

**D**ionyſij Petavij Theologicorum dogmatum, 5. vol. fol. Paris. 1644. 1650.

— Eiuſdem de Potestate consecrandi, & sacrificandi Sacerdotibus concessa, deque communione vsurpanda Diatriba, 8. Paris. 1639.

— Eiuſdem Dissertationes Ecclesiasticæ, in 8. Paris. 1641.

— Eiuſdem item de Tridentini Concilij interpretatione, & S. Augustini doctrina, in 8. Paris. 1649.

Ludovici Thomassinii Theologicorum dogmatum, 3. vol. in fol. Paris.

P. Danielis Huetij Demonstratio Evangelica, fol. Paris. 1679. & 1690.

Christophori à Capite-Fontium Epitome novæ illustrationis adversus impios, Libertinos, Atheos, &c. 8. Paris. 1585.

— Idem de Theologia Scholastica corrigenda, 8. Paris. 1586.

— Idem Defensio maiorum de Eucharistia, fol. Colonia, 1587.

— Eiusdem varij Tractatus, & Disputationes, 8. Paris. 1589.

— Idem de Libero arbitrio, & meritis, 8. Antuerpiæ, 1578.

Hugonis Grotij de veritate Religionis Christianæ, cum Notis, & sine Notis, Latine, & Gallice.

— Eiusdem Opera omnia Theologica, 4. vol. in fol. Amstelodami, & Vancunt Paris. apud Carol. Robustel.

*Pruebas por la Religion Christiana, y Catolica, por el señor Duroys, 4. Paris, 1683.*

*Tratado de la Religion contra los Atheos, Deistas, y los nuevos Pyrronianos, en 12. Paris, 1677.*

*Memoria tocante à la Religion, por Mr. de Choysseul, Obispo de Tornay, 3. vol. en 12.*

*De la verdad de la Religion, por Dabadie, 3. vol. in 12.*

*De la verdadera Religion, por el Padre Vassor, en 4. Paris, 1688.*

Raymundi de Sebunde Theologia naturalis, 8. Lugd. 1648. Item Gallice.

— Eiusdem Dialogi de natura hominis, in 12. Lugd. 1550.

Geor-

Georgij Bullij defensio Fidei Nizenæ, 4. Oxonij, 1688. & Vænit Paris. apud Robustel.

Thomæ Angli Sonus buccinæ, de virtutibus Fidei, &c. 12. Paris. 1614.

— Idem de medio animarum statu, 12.

— Eiusdem Tabulæ suffragiales, in 12. Londini, 1665.

*Apologia por los Santos Padres de la Iglesia, en 4. Paris, 1651.*

*Metodo de que los Padres se han servido tratando de los Mysterios, por Mr. el Abad de Cordemoy, en 4. Paris, 1683.*

Math. Scriveneri Apologia pro SS. Patribus adversus Dallæum, in 4. Londini, 1672.

Macarij Havermans Dissertatio Theologica de auctoritate SS. Patrum, in 12. Colonia, 1677.

— Eiusdem Tyrocinium Theologiæ Moralæ, 8. Antuerpiæ, 1675.

— Eiusdem Defensio, in 12. Colonia, 1676.

Josephi Vicecomitis Observationes Ecclesiasticæ, 2. vol. in 4. Mediolani, 1618.

— Eiusdem Observationes de Baptismo, in 8. Paris. 1618.

Franc. Vavassoris de forma Christi, in 8. Paris. 1649.

Gretserus de Funere Christiano, in 4. Inglostadij, 1611.

Præadamitæ, seu exercitationes de hominibus ante Adamum, in 16. 1655.

Euse-

Eusebij Romani Animadversiones in librum Præadamitarum, Paris. 1656.

Anton. Rufca de Inferno, & statu dæmonum, in 4. Mediolani, 1621.

Franc. Collius de animabus Paganorum, 4. Mediol. 1622.

Jac. Capreoli de Libero arbitrio disputatio, 4. Paris. 1649.

Ludov. Thomassinii Disciplina Ecclesiastica, 3. vol. fol. Paris.

*La misma en Francès, 3. vol. in fol.*

*Memorias sobre la Gracia, por el Padre Thomassino, en 4. Paris, 1682.*

*— Diversos Tratados Dogmaticos, y Historicos del mismo Autor, de los Ayunos, de las Fiestas, de la Vnidad de la Iglesia, de la lectura de los Padres, de la Philosophia, de la Verdad, &c.*

Leonardi Marij Assertio Hierarchiæ Ecclesiasticæ, in 12. Colonia, 1618.

Andræ de Val de Ecclesiastica, & Politica potestate, 8. Paris. 1612.

Simonis Vigorij de Suprema Ecclesiæ auctoritate, contra Andræam de Val, 8. Trecis, 1617.

*— Eiusdem Assertio Fidei Catholicæ, 8. Paris. 1618.*

*— Eiusdem Opera omnia, 4. Paris.*

Petri Aurelij Opera, in fol. Paris. 1642.

Hugonis Grotij de Imperio summarum potestatum circa Sacra Commentarius. Item Blondelli Tractatus de iure plebis in regimine Ecclesiastico, 8. Paris. 1648.

Athanasij Rhetoris de Primatu B. Petri, &c. 4. Parisijs, 1655.

*Tratado de la Confession, por el Padre de Santa Martha, de la Congregacion de san Mauro.*

M. Antonij Marfilij Columna Hydragiologia, sive de Aqua benedicta, 4. Romæ, 1586.

Jac. Sirmondi, Petri Aurelij, Claudi Salmasij, &c. Varia scripta de Regionibus Suburbicarijs.

Joannis Morini libri 2. de Patriarcharum origine, &c. 4. Paris. 1634.

Clau.ij Fonteij de antiquo iure Presbyterorum in regimine Ecclesiastico, 12. Taurini, 1676.

Petri de Marca Dissertationes cum Notis Baluzij, 8. Paris. 1669.

— Eiusdem quædam Dissertationes postumæ, studio Pauli de Faget, 4. Paris. 1669.

Petri Arcadij de Concordia Ecclesiæ Orientalis, & Occidentalis in Sacramentorum administratione, 4. & fol. Paris. 1626.

— Eiusdem de Purgatorio, 4. Romæ, 1633.

Leo Allatius de Ecclesiæ Occidentalis, atque Orientalis perpetua coniensione, in 4. Colonix, 1648. & Vænit Paris. apud Robbaitel.

Vera vtriusque Ecclesiæ Sacramentorum concordia a Joanne Baptista Catumlyrito, in 4. Venetijs, 1632.

Confessio Catholicæ, & Apostolicæ in Orien-

Oriente Ecclesiæ, per Metrophanem Cri-  
topulum, in 4. Helmst. 1661.

Jo. Gerardi Volsij de Baptismo disputa-  
tiones 20. 4. Amstelodami, 1648.

Joan. Launoij de vera notione plenarij,  
apud Augustinum Concilij in causa rebap-  
tizantium, in 8. Paris. 1644. apud Kobustel.

Joan. Nicolai de Concilio plenario, in  
12. Paris. 1667.

— Idem de Baptismi antiquo vsu, Paris.  
1667.

— Idem de eodem vtroque argumento,  
ibid. 1668.

— Idem de Ieiunij Christiani ritu anti-  
quo, in 12. ibid.

Georgij Cassandri de Baptismo infan-  
tium, &c. 8. Colon. 1665. & cum alijs eius  
Operibus.

Florentini Contij de statu parvulorum  
sine Baptismo decedentium iuxta sensum  
S. Augustini, Lovanii, & Treviris, 4. 1624.  
& in fol. Rotomagi, 1643.

Hieron. Florentinius de hominibus du-  
bijs, 4. Lugd. 1674.

Fridericus Spanhemius de Baptismo ve-  
terum super mortuos, 8. Lugd. Batav. 652.

Jo. Schmidt de Baptismo super mortuos,  
4. Argentorati, 1656.

Henricus Mullerus de Baptismo pro  
mortuis, & de Sabbato, in 4. Rost. 1665.

Joan. Harduini Soc. Jesu, de Baptismo in  
vino pro mortuis, & in nomine Christi, 4.  
Paris. 1687.

Barth. Vgolinus de Sacramento Confirmationis, Bononiæ, 1609.

Basilij Pontij de Sacramento Confirmationis, 4. Lovanii, 1642.

— Idem de Sacramento Matrimonij.

Lucæ Holstenij Dissertatio duplex de Sacramento Confirmationis apud Græcos, 8. Romæ, 1666.

Jacob. de Santa Beuve de Sacramento Confirmationis, & de Sacramento Extremæ-Uncionis, contra Dallæum, 4. Paris. 1686.

Jo. Filefacus de Pœnitentia, 8. Paris. 1631.

Dion. Petavij de Pœnitentiæ ritu veteri in Ecclesia, 8. Paris. 1624.

*Los Autores que han escrito en favor, y en contra de la frequente Comunión.*

Jacob. Sirmondi Historia pœnitentię publicæ, cum disquisitione de Azymo, 8. Paris. 1651.

Jo. Morini de Pœnitentia, 1. vol. in fol. Paris. & Bruxellij.

— Eiusdem de Sacris Ordinationibus, in fol. Parisij.

Theodori Archiep. Cantuariæ Pœnitentiale, cum Notis, & Dissertationibus Jacobi Petit, 2. vol. 4. Paris. 1677.

*La Pintura de la Penitencia, por Mr. Godeau, en 4. Paris, 1662. & in 12. Paris.*

*Explicacion tocante à la Penitencia, por el señor Obispo de Tornay, segunda edicion, en 12. an. 1683.*

Joan. Garetius de reali Corporis Christi præ-

præsentia in Eucharistia, 8. Antuerpię, 1561.

C.L. Espencæus de Eucharistia, & cum eo  
Genebrardus de Trinit. 8. Paris. 1569. & cum  
alijs eius Operibus.

Nicol. Sanderi de Eucharistia, 8. Antuer-  
pię, 1570.

Joan. Merloni Horstij Aphorismi Eu-  
charistici, in 12. Salisburgi.

Petri de Marca de Sacramento Eucha-  
ristiæ, 4. Paris. 1668.

*Tradicion de los Padres de la Iglesia sobre  
la presençia real de Christo en la Eucharistia.*

Mariani Victorij de Sacramento Confes-  
sionis, seu Pœnitentiæ, Historia, 8. Romæ,  
1562.

Jacob. Sirmondi, Jo. Bonæ Card. Franc.  
Macedo Minoritæ, Joan. Mabillon, & Joan.  
Ciampini, Opusc. de Azymo, & fermentato.

Joan. Launoij de Sacramento Vnctionis  
infirmorum, 8. Lutetiæ, 1673. apud Ro-  
bustel.

Gilberti Genebrardi de Sacris electioni-  
bus, in 24. Paris. 1593. Item in 12. Paris.  
1676.

Franc. Allier de Sacris electionibus, &  
ordinationibus, fol. Paris. 1636.

Ludov. Cellotij liber contra Allier, 4.  
Paris. 1648.

Vvalonis Messalini de Episcopis, & Pres-  
byter. contra Petavium, 8. Lugdun. Batav.  
1641.

David Blondelli Apologia pro sententia  
Hieronimi de Episcop. & Presbyt. Item de  
for-

formula regnante Christo, 4. Amstelod. 1646.

Matthæi Blastarez Monachi, quæstiones, & causæ matrimoniales, Græc. Lat. per Leunclavium, Francof. 1596.

Jac. Gretseri Disputationes matrimoniales, 4. Inglostadij, 1606.

Joan. Lindeborn. in Matrimonij Sacram. notæ catechetica, 12. Colonia, 1675.

C.L. Espencæi Consilium de Clandestinis Matrimonij, Paris. 1561. & cum alijs eius Operibus.

Gentiani Herveti Oratio ad Concil. Trident. de non approbandis Matrimonijs, contractis à filijs nondum exauctoratis, in 4. Paris. 1556. & Venet. 1564.

Franc. Duysseldorpius de Matrimonio non ineundo cum eis, qui sunt extra Ecclesiam, Antuerpiæ, 1636.

Joan. Launoij de Regia in Matrimonium potestate, 4. Paris. 1674.

Observationes Anonymi in eundem librum, in 4. 1677.

*Tratado pacifico del poder de la Iglesia, y de los Principes, sobre los impedimentos del Matrimonio, por Mr. Gerbais Doctor de la Sorbona, en 4. Paris, 1690.*

Dominici Galefij Rubensium Episcopi, Apologema contra Launoij librum de Matrimonio.

Joan. Launoij Index erratorum in libro Domini Galefij Contentorú, 4. Paris. 1677.

*Conviene tener las diferentes Dissertaciones que han salido sobre cada materia.*

X.

*Theologos Escolasticos.*

**R**oberti Pulli, & Petri Pictaviensis, libri Sententiarum, studio D. Hugonis Matvoud è nostris, fol. Paris. 1655.

Petri Lombardi libri Sententiarum.

Alexandri de Alès Summa, in fol. Basileæ, 1502. Venet. 1576. Coloniae, 1622.

— Idem in Sententias, fol. 1515.

Alberti Magni Opera, 21. vol. in fol. Lugd. 1651. non admodum necessaria.

S. Thomæ Summa, cum Notis Cajetani, 3. vol. in fol.

— Eadem cum Notis P. Nicolai, in fol. Paris. 1663.

— Eiusdem Summa à Natali Alexandro vindicata contra Launoium, 8. Paris. 1675.

— Item Officium SS. Sacramenti eidem ab eodem assertum, in 8. Paris. 1680.

— Item omnia eius Opera, 12. vol. in fol.

Thomæ de Vio Cajetani Card. Opera, 4. vol. in fol. sæpius excusa, integra Lugduni, 1558. sed in Romana editione truncata.

Joan. Duns Scoti Opera omnia, studio Vvadingi, 12. vol. in fol. Lugd. 1639.

Petrus Aureolus in Sententias, 2. vol. in fol. Romæ, 1596. & 1605.

Ægidij Columnæ Romani quæstiones in lib. Sentent. Venetijs, 1581. 2. vol. fol.

Ricardi de Mediavilla in lib. Sentent.  
Brix. 1591. 4.vol. fol.

Hervei Natalis in eisdem, fol. Parisijs,  
1647.

Petrus de Alliaco in Sententias, 4.Paris.

— Idem scripsit de Potestate Ecclesiæ, &  
Cardinalium auctoritate, de emendatione  
Ecclesiæ, & alia nonnulla.

Inter Nominales Gregorius Ariminen-  
sis, Gabriel Biel, Jacobus Almainus, Guil-  
lelmus Okam. &c.

Durandus à S.Porciano in Sentent. Lug-  
dun. 1595. fol.

Henrici de Gandavo Summa quæstio-  
num Theologicarum, in fol. Paris. 1520.

Guillelmi Altifiodorensis Summa, in fol.

Dionisius Cartusianus in Sententias, 2.  
vol. in fol. de quo alias.

Adriani VI. quæstiones de Sacram. in 4.  
Sentent. ipsius iussu editæ in fol. Romæ,  
1622.

Francisci à Victoria relectiones Theolo-  
gicæ, & de Sacramentis.

Melchior Canus de locis Theologicis,  
libri 12. Lovanij, 1564. Colonia, 1574.

Eiusdem relectio de Sacramentis in genere,  
Ingolstadij, 1577. De Pœnitentia, ibid.

1580. Omnia simul edita 8. Colonia, 1605.  
sed quibusdam mutatis.

Seraph. Raccij de locis Theologicis præ-  
lectiones ex Melch. Cano, Perusij, 1603.

in 4.  
Salmanticensium Theologia, fol. Lugdun.

Dominicus Soto in lib.4. Sentent. fol. —

— Idem de Justitia de iure, fol. —

Michael Medina de Fide. —

Didacus Alvarez de auxilijs Divinæ gratiæ, & de Incarnatione.

— Eiusdem Concordia gratiæ, & liberi arbitrij.

Nazarius in S. Thomam.

Taneri Theologia, 4.vol. in fol.

Estius in Sententias, 2.vol. fol.

Bañez, Gregorius de Valentia, Silvius,

Isambertus, Gonet. Contenson Commem-

tati sunt Summam S.Thomæ. Item Joan.

Capreolus, Joannes à S.Thoma, &c.

Michaelis Bayi Opuscula Theologica,

cum eius Apologia, in 12. Lovanij, 1566.

His adde Theologiam Andræ Du-Val,

Gamache, & Merat.

Franc.Suarez tomi 21. ex quibus quatuor

de Religione potiores.

Jo.de Lugo de Incarnat. & de Pœnitentia,

2.vol. fol.

Becani Summa Theologiæ, fol. Lugd.

1683. & Paris. 1689.

— Idem de Republica Ecclesiastica,

contra Antonium de Dominis, 8. Moguntia,

1619.

— Eiusdem Opuscula Theologica, in

fol. Paris. 1641.

— Idem de differentia inter Calvinistas,

Lutheranos, & Catholicos in negotio præ-

destinationis, 8. Moguntia, 1609.

Ludovicus Molina in primam part. S.

Thomæ. V 2 Idem

— Idem de Concordia gratiæ, & liberi arbitrij, 4. Antuerpiæ, 1595.

— Appendix ad eandem Concordiam.

— Item de Justitia, & iure.

Joan. Maldonatus in 4. Sentent.  
 in Eiusdem Opera Theologica de Sacram.  
 2. vol. in 4. Lugd. 1615. & fol. Paris. 1677.  
 Cura, & studio V.C. Philippi de Bois, Do-  
 ctoris Parisiensis, qui Præfationem adjecit,  
 & prædictos Maldonato asseruit.

Thomæ de Lemus Panoplia gratiæ, 2.  
 vol. in fol. 1676.

Gabriel. Vasquez omnia Opera, 9. vol.  
 fol. Lugd. 1620.

Josèphi de Aguirre Cardinalis Benedi-  
 ctini Theologia secundum principia S. An-  
 selmi, 3. vol. fol. Salmanticæ, 1685. aucta,  
 & recognita Romæ, 1690.

Abely Medulla Theologica, 2. vol. in  
 12. Paris.

Florentini de Cocq. Principia Theologiæ  
 Moralit, & speculativæ, 2. tom. in 8. Colo-  
 niæ. 1682.

Breviarium Theologicum Auctore Joan-  
 ne Polmanno, 12. Lugd. & 8. Paris. 1660.  
 & 1666.

Ferdin. Vellofilli Advertentiæ Theolo-  
 giæ Scholasticæ, in fol. Venet. 1601.

Raymundi Capisucchi Controversiæ  
 Theolog. selectæ, in fol. Romæ, 1677.

Joan. Baptistæ de Hamel Theologia plu-  
 rimis tom. in 8. Paris.

XI.

*Controversistas.*

**P**etrus Galatinus de Arcanis Catholicæ  
veritatis, fol. Varij, 1516. & Basileæ,  
1550. & cum Jo. Reuchlino, fol. Francof.

Guidonis de Perpiniano Summa de Hæ-  
resibus, Typis Ascens. 1528. fol.

Albertinus de agnoscendis assertionibus  
Cathol. & Hæreticis, fol. Panor. 1555.

Jacob. Simancæ de Cathol. institutioni-  
bus liber adversus Hæreses, fol. Compluti,  
1569.

Thomæ Stapletoni Opera, 4. vol. in fol.  
In 4. tomo habentur vitæ Thomæ Apostoli,  
Thomæ Archiep. Cantuariensis, & Thomæ  
Mori.

Christianæ Religionis Catholica, & His-  
torica propugnatio, per Antonium Demo-  
charem, fol. Paris. 1562.

Georgi Cassandri Opera, fol. Paris. 1616.

Alvarus Pelagius de planctu Ecclesiæ,  
vbi de Potest. Sum. Pontif. in fol. Lugd.  
1517. Vlmæ, & Venet. 1560.

Thomæ Vvaldensis Opera, 3. vol. fol.  
Venet. 1561.

Stanislai Osiij Card. Opera omnia, 2. vol.  
fol. Colonix, 1584. Parisijs minus fuse an.  
1562.

Claudius de Saintes de rebus controver-  
fis,

fis, fol. Paris. 1576. & 1675.

Petri Canisij Catechismus, fol. Paris. 1579.

— Eiusdem Atheismus, ibid. 1585.

— Eiusdem de Verbi Dei corruptelis, in fol. Ingolstadij, 1583.

Fra. Fevardentij Theomachia, fol. Paris. 1604.

Alphonf. à Castro adversus Hæreses, fol. Paris. 1578. fusior est quam in præcedentibus editionibus 1556. & 1571.

Gabr. Prateolus Marcolsius de vitis, sectis, & dogmatibus omnium Hæreticorum, in fol. Coloniae, 1569. & 4. ibid. 1605.

Vvillielmi Lindani Panoplia Evangelica, in fol. Colon. 1563.

Jac. Laingæus de eodem argumento, 8. Paris. 1581.

Roberti Bellarmini Controversiæ, 3. vol. in fol. Ingolstadij, 1593. Paris. 1620.

— Earundem Defensio per Adamum Contzen. 8. Mogunt. 1613.

Summa Catholicæ Fidei, Auctore Petro Crespetio, fol. Lugd. 1598.

Mr. de Perron de la Eucharistia, fol. Paris, 1622.

— Respuesta del mismo al Rey de la Gran Bretaña, fol. Paris, 1620 1622.

Diversos Tratados de Controversias, por el mismo, en 4. Paris, 1617.

Nicolàs Coëffeteau Respuesta à du Plessis, fol. Paris, 1614.

Respuesta al Rey de Inglaterra, fol.

Respuesta à Marc. Antonio de Dominis, fol.

Controversias de San Francisco de Sales, en  
12. Paris, 1672.

Methodo de Controversias, por Francisco  
Verron, fol. Paris, 1628.

— Epitome Controversiarum eiusdem.

Mart. Becani Manuale Controversiarum,  
in 4. Antuerpiæ, 1624.

Examen principiorum Fidei, per Adria-  
num, & Petrum Vvalemburch fratres, 4.  
Colon. 1664.

— Eorumdem Tractatus de Controver-  
sijs Fidei, 3. vol. in fol. Colon. 1670.

Cornel. Jansenij Alexipharmacum, in 4.  
Lovanijs, 1620.

Lucas Tudenis contra Vvaldenfes, in 4.  
Ingolstadij, 1616.

Claudius Seyffellus contra eosdem, 4.  
Parif. 1520.

Jac. Gretseri Collectio Scriptorum, con-  
tra Vvaldenfes, in 4. Ingolstadij, 1613.

— Eiusdem Defensio Controversiarum  
Bellarmini, 4. ibid. 1611.

Petrus Brutus Venetus adversus Judæos,  
in fol. Vicentia, 1488.

Paulus Burgenis adversus eosdem Ju-  
dæos, fol.

Altercatio Ecclesiæ, & Synagogæ, in fol.  
Colon. 1640.

Jo. de Turrecremata Tractatus contra  
errores Mahometis, edit. vet. fol.

Dionif. Cartusianus contra Alcoranum, &  
sectam Mahometicam, in 12. Colon. 1633.  
& cum alijs eius Operibus. Inter antiquos

Petrus Venerabilis Abbas Cluniac. scripsit de eodem argumento.

Jodoci. Clictovei Antilutherus, fol. Paris. 1524.

Thom. Vvaldensis adversus Vviclesistas, & Hulsitas, 3. vol. Venet. 1571.

Joan. Cochlei Historia Hulsitarum, in fol. Mogunt. 1549.

— Alia eius Opera, 8. Paris. 1564.

Jo. Faber adversus Baltasarium Pacimon-  
tanum Anabaptistarum Principem, 4. Lip-  
siae, 1528.

Thom. Bosius de Signis Ecclesiae, 3. vol. in 8. Lugd. 1593.

Alb. Pighius de Ecclesiastica Hierarchia, in fol. Colon. 1544. & 1558.

August. de Ancona, de Potestate Eccle-  
siae, in 4.

Hieron. Albanus de Potestate Papae, & Concilij, 4. Lugd. 1558.

Nicolaus Sanderus de visibili Monar-  
chia, in fol. Paris. 1580. & cum Clavi Da-  
vid in fine, in fol. Lovanij, 1571.

Joan. Eckius de Primatu Petri adversus Lutherum, fol. Paris. 1521.

— Item alia eius Opera.

Thom. Illyricus de Potestate Summi Pontif. in 4.

Agricola de Primatu Petri, & Rom. Pontificum, in 8. Colon. 1529.

— Eiusdem Propugnaculum contra Hæ-  
reses huius sæculi, 8. ibid. 1614.

Ambr. Catarini Opuscula.

Greg. à Valentia de rebus Fidei hoc tempore controversis, fol. Paris. 1610.

Mart. Perefij Aialæ Assertiones de Apostolicis traditionibus, fol. Colon. 1549.

Henr. Hamond Presb. Anglicani Dissertationes de iuribus Episcopatus, contra Blondellum, in 4. Londini, 1651.

Pro Sacro deposito Fidei Catholicæ Apologeticus in M. Antonium de Dominis à Dominico Gravina, 4. Neap. 1629.

Benedicti Vernerii Benedictini magnum, & vniuersale Concilium Patrum de Eucharistia, in 8. Paris. 1554.

Joan. Garetius de eodem argumento, 8.

Joan. Fischerus de Eucharistia, contra Oecolampadium, primo prædijt Colon. in fol. sed cum alijs eius Operibus, fol. Vvicerburgi, 1557.

Thom. Mori Opera, fol. Lovanij, 1566.

Ricard. Tapperus de explicatione Articulorum Lovaniensium circa dogmata Ecclesiastica, in fol. Lovanij, 1555.

Jacob. Gretseri de Cruce Christi, 3. vol. in 4. Ingolstadij, 1605.

— Eiusdem exercitationum Theologicarum, in 4. ibid. 1604.

— Idem eiusdem diversa Opuscula, in 4. ibid. 1608.

— Idem de Jure, & more prohibendi libros, 4. ibid. 1603.

— Eiusdem Apologeticum pro Societate Jesu, 4. 1618.

Michaelis de Elizaldo forma veræ Religionis

314 *Tratado de los Estudios*  
ligionis, 4. Neapoli, 1662.

*Controversias del Cardenal Richelieu*, en 4.  
Paris

*Variaciones de los Hereges*, por Mr. de  
Meaux, 2. vol. en 4. y 4. vol. en 12.

— *Exposicion de la Fè Catolica*, del mismo,  
en 12.

— *Tratado de la Comunión baxo las dos*  
*especies*, por el mismo, en 12.

— *Explicacion de la Missa*, por el mismo,  
en 12.

— *Muchas Advertencias del mismo à los*  
*Calvinistas*, en 4.

*El Moral de Jesu-Christo trastornado por*  
*los Calvinistas*, en 4.

*La Perpetuidad de la Fè tocante à la Eu-*  
*charistia*, 1. vol. en 12. y 3. vol. en 4.

*La Creencia de la Iglesia Griega acerca de*  
*la Transubstanciacion*, contra el Ministro  
Claudio, por el Padre Paris, 2. vol. en 12.  
Paris, 1672.

*La Creencia de la Iglesia Oriental sobre la*  
*Transubstanciacion*, por Mr. Simon, 12. Pa-  
ris, 1687.

— *Eiusdem Fides Ecclesiæ Orientalis,*  
*&c.* 4. Paris. 1671.

*Reflexiones sobre las diferencias de Religión,*  
por Mr. Pellison, 2. vol. en 12. Paris, 1687.

*Respuesta à Jurieu*, por el mismo, &c. en 4.  
*Prevençiones contra los Calvinistas*, 12.

Paris, 1671.

*Tratado de la Vnidad de la Iglesia*, 12. Pa-  
ris, 1687.

Jac. Boileau de Confessione auriculari,  
contra Dallæum, 8. Parisijs.

— Eiusdem Disquisitio Theologica de  
Sanguine Corporis Christi post Resurrectio-  
nem, in 8. Paris. 1681.

— Eiusdem de Adoratione Eucharistiæ,  
cum disquisitione de communione sub vtra-  
que specie, in 8. Paris. 1688.

— *Apologia de Ratan, con la Traduccion  
Francesa, por el mismo, en 12. Paris.*

*Critica, ò Examen de las Prevenciones de  
Jurieu contra la Iglesia Romana, por Mr. el  
Abad Richardo, 4. en Leyde, 1690.*

*Como no se puede tener un conocimiento  
cumplido de las Controversias sin leer los libros  
de los Hereges, seria necessario señalar aqui los  
principales. Pero bastantemente son conocidos,  
y basta señalar los Centuriadores, Auberten, An-  
tonio de Dominis Hospinien, Daille con las Co-  
lecciones de Goldasto, de quien se hablarà en el  
Articulo del Derecho. El Critici Sacri de Rivet  
se pondrà con los Bibliotecarios.*

## XII.

### *Casuistas.*

**S.** Raymundi Summa, cum Glosis Joan-  
nis de Friburgo, in fol. Rom. 1600.

Summa S. Antonini, 4. vol. in 4. Argen-  
tinæ, 1490. & 2. vol. fol. Lug. 1542.

Thomæ Cajetani Card. Summa, S. Duaci,  
1627.

Navarri Opera Moralia, 2. vol. in fol.

— Eiusdem Consilia, in fol.

Joannis Azorij Institutiones Morales, 3. vol. in fol.

Petri Binsfeldij Enchiridion, 12.

— Idem de Vfuris.

Gregor. Sayri Benedictini Angli, Opera Moralia, fol. Antuerpiæ, 1619. & Duaci, 1620.

— Eiusdem Clavis Regia Sacerdotum, fol.

Fr. Toleti Card. Summa, in 8.

— Idem de Institutione Sacerdotum, &c. 8.

Silv. Prieratis Summa, dicta Summa Summarum, 4. & fol.

Caroli de Baccis Casinensis Monach. Theologia Moralis, fol. Florentiæ, 1667.

Pauli Comitoli Consilia, seu Responsa Moralia, 4. Lugd. 1609.

Joan. Synnichij Saul-Exrex, 2. vol. fol. Lovanij.

Vinditiæ Decalogicæ eiusdem Synnichij, per Matthæum Van-Vianem, 4. Lovanij, 1672.

Marci Antoni Brabi de opinionibus improbabilibus beneficiorum, 8. Romæ, 1672.

Specimina Moralia Ægidij Gabrielis, 8. Romæ, 1680.

Macarij Havermans Tyrocinium Theologiæ Moralis, 8. Antuerpiæ, 1675.

Theologia Moralis, & Christiana, de actibus humanis ad mentem SS. August. & Tho-

Thomæ, Auctore Laurentio Neefen, 4. Me-  
chliniæ, 1675. auctior in fol. Antwerp.

Summa Christiana Mr. Boni Merbesij,  
2. vol. in fol. Paris. 1683.

*Resolucion de muchos casos, por Mr. Sainte-  
Beuve, 2. vol. 4. Paris.*

*Instrucciones de San Carlos à los Confesso-  
res, en 8. Paris, 1657. & alibi.*

*Moral de Grenoble, 6. vol. en 12. Paris,  
1676.*

*Explicaciones tocante à la Penitencia, por  
Mr. de Choiseul Obispo de Tornay, en 12. Lisle,  
1679. segunda edicion 1683.*

*Idea de la verdadera penitencia, por Mr. de  
Suel, en 12. Paris, 1620.*

*Cartas Pastorales de Mr. de Arràs sobre la  
Penitencia, 12. Arràs, 1676.*

*Defensa de la penitencia publica que se ob-  
serva en la Diocesis de Sens, 8. Sens, 1673.*

Gumari Huigens Methodus remitten-  
di, & retinendi peccata, 12. & 4. Lovanij,  
1674.

*Examen general de todos los estados, 2. vol.  
12. Paris, 1670. y 1671.*

*Defensa de las opiniones de Lañancio sobre  
la Usura, 12. Paris, 1671.*

*De la practica de los Billetes, por Mr. Car-  
rel, 12. en Bruxelas.*

Joan. Barbesij Dissertatio contra æqui-  
vocationes, 8. Paris. 1625.

*El Padre Thomassinò de la verdad, y de la  
mentira, &c. 8. Paris, 1620.*

## XIII.

*Doctrina Christiana, Catecismos,  
Predicadores.***C**Atechismus Concilij Tridentini.

Bellarmini Doctrina Concilij Tridentini.

S. Augustini Doctrinæ Christianæ, praxis catechitica, 12. Trecis, &amp; Paris. apud Coignard.

Jacobi Bayi Institutiones Religionis Christianæ, 4. Paris. 1626. Editio auctior, &amp; emendatior.

Petri à Soto Instructio Sacerdotum.

Catechismus ad vltum studiosorum Lovaniensium, 16. Lovanij, 1676.

Examen Ordinandorum, Duaci, 1599.

Petri Canisij Catechismus figuris ornatus, in 16. Antwerp. 1576.

— Eiusdem Opus Catechisticum, fol. Colon. 1577. &amp; 1586.

— Eiusdem Catechismus Catholicus, 8. Colon. 1567. &amp; alibi.

*Catecismo de Granada en Latin, y en Francès.*

Rob. Bellarmini Christianæ Doctrinæ, copiosa explicatio, 12. Colon. 1618.

Fran. Costeri Catechismus duplex, brevior, &amp; prolixior, Antwerp. 167.

Joan. Helsenij Catechism. 4. 2. vol. Lovan. 1656.

*Catecismo de Tourlot*, en 4. Vél aliter  
*Thesaurus Doctrinæ Christianæ*, Latine,  
Antuerpiæ, 1700.

*Manual de Bouvelet*, 12. Paris.

*Catecismo de la Diocesi de Paris*, en 12.  
Paris, 1687.

*Catecismo de los tres Obispos de Angers*, de  
la Rochela, y de Luzon, de la ultima edicion,  
12. Paris.

— *Catecismo de la Diocesi de Meaux*, de la  
segunda edicion, 12. Paris.

*Catecismo del señor Obispo de Lectoure*, 12.

*Catecismo Historico de Mr. el Abad de Fleury*,  
2. vol. in 12. Paris, 1683.

*Catecismo de Mr. de Hauville en verso*, por  
Monseñor el Delfin, en Paris.

*Catecismo del Jubileo*, 12. Paris, 1677.

*Conferencias Ecclesiasticas de la Rochela*, 12.  
en la Rochela, y en Paris.

*Conferencias de Luzon*, 5. vol. 12. Paris.

*Conferencias de Perigueux*, 3. vol. in 12.

*Memorias tocante à la Religion*, por Mr. el  
Obispo de Tornay, 3. vol. in 12. Paris, 1680.  
&c.

*S. Caroli Borromei Pastorum*, Concionatorumque  
Instructiones, Colon. 1587.  
Antuerpiæ, 1624.

*Erasmi Ecclesiasticus seorsim, & cum eius  
Operibus.*

*Franc. Bernard. Ferrarius de Ritu Sacra-  
rum Concionum*, 8. Mediol. 1621. & postea  
Parisijs.

*Jac. Merloni Horstij Institutiones omni-  
bus*

bus Ecclesiasticis, maxime Concionatoribus accommodatæ, 4. Colon. 1601.

Caroli Regij Orator Christianus, in 4. Colon. 1649.

Ludovicus Granatensis Rethorica Ecclesiastica, 8.

— Eiusdem Silva locorum, qui frequenter in Concionibus occurrere solent, 8. Lugdun. 1585. Antuerpiæ, 1596.

— Eiusdem Conciones, 4. vol. 8. Antuerpiæ.

Stapletoni Promptuarium, 3. vol. in 8.

Petri Blanchot Bibliotheca Concionatoria, in 8. Colon. 1611. Deinde auctior in 4. Paris. 1631. 1644. & in fol. 1633. 1653.

*Espejo de los Predicadores, ò de la santidad, y obligaciones de los Predicadores, por un Monje de la Congregacion de San Mauro, 12. en Tolosa, y en Paris, en la Oficina de Coignard.*

Radulfi Ardentis, qui tempore S. Bernardi vivebat, Conciones, 2. vol. in 8. Colon. 1575.

Joan. Raulin. Concion. per annum 5. vol. 4.

*Instrucciones Christianas, 5. vol. 8.*

*Sermones del Padre Jeune, dicho el Ciego, 10. vol. 8. Tolos. y en Paris.*

*Sermones de Biroat, 12. vol. 8.*

*Panegyricos del Padre Senault, 3. vol. in 8.*

*Sermones, ò Exclamaciones de Mr. Joly, Obispo de Agen, 2. vol. 8. & 2. vol. in 12.*

*Sermones de Mr. de Fromentieres, Obispo de Aire, 6. vol. in 8.*

- Discursos Morales*, 10. vol. en 12.  
*Ensayos de Sermones*, por Mr. el Abad de Breteville, 4. vol. 8.  
*Sermones del Padre Cheminai*, 3. vol. en 12. Paris, 1692.  
*Sermones del Padre Texier*, 12. vol. en 8. Paris.

#### XIV.

### *Libros Ecclesiasticos, Monasticos, Rituales, Martyrologios, &c.*

- P**ontificale Romanum in varia forma, in fol. & in 12. apud Robustel.  
Pontificale Græcorum G. L. cum Notis Isaaci Haberti, fol. Paris. 1643.  
Ordo Romanus, & alij antiqui Scriptores Divinorum Officiorum, studio Melchioris Hittorpij, fol. Colon. 1568. & in Bibliotheca Patrum.  
Ordo Romanus cum Commentario in tom. 2. Musei Italici, Paris. apud Robustel.  
Ritus Ecclesiæ Romanæ per Christophorum Marcellum, verius per Augustinum Piccolomineum, in fol. & in 8.  
Euchologium Græcorum, cum Notis Jac. Goar. fol. Paris. 1647.  
Liturgiæ Græcor. Patrum, 8. Antuerpiæ, 1540. Item Paris. 1550. & 1571.  
Menæa, Triodion, & alij, libri Ecclesiastici Græcorum Græce, 6. vol. fol. Venet.

— Item 7. alij libri Ecclesiastici Græcorum, in 4. Venet.

Liturgica Latinorum per Jacob. Pamelium, 2. vol. 4. Colon. 1571.

Antiquitatum Liturgicarum Arcana, 3. vol. in 12. Duaci, 1605.

Ordo Gelasianus, &c. studio Josephi Mariæ Thomasi, 4. Rom. 1680.

Joan. Mabillon Liturgia Gallicana, 4. Paris. 1685. apud Robustel.

Missale Mozarabum cum consimili Breviario, 2. vol. in fol. Toleti. utrumque rarissimum, & carissimum, sed Missale est maioris momenti, ac pretij.

Ceremoniale Episcoporum, fol. Paris. 1633.

Manuale Episcoporum, per Gavantum.

Manuale ad Sacramenta ministranda, in 8.

*La antigua Policia de la Iglesia sobre la administracion de la Eucharistia, por Mr. de Laubespine, 8. Paris, 1529.*

Joan. Episcopi Abrincensis liber de Divinis Officijs, edit. 2. in 8. Rotom. 1675.

Joan. Bona Card. rerum Liturgicarum, fol. Romæ, & 4. & 8. Paris.

— Eiusdem Tractatus Asceticus de Sacrificio Missæ, 16. Rotomagi, 1668. & in 12. Paris. 1678.

— Eiusdem Tractatus de Divina Psalmodia, 4. Paris. 1663. & 8. ibid.

Marcellus Francolinus de Horis Canonicis.

Guillelmi Durandi Rationale Divinorum

rum Officiorum, cum Joanne Beletho, 4. Lugdun.

Jo. Stephanus Durantus de Ritibus Ecclesiæ Catholicæ, in 8. Colon. 1592. & 4. Lugduni.

Ritus Ecclesiæ Laudunensis, fol. Paris. 1662.

Jodoci Clictovei Elucidatorium Hymnorum, fol. Paris. 1516.

Gabriel Biel super Canone Missæ, in 4. Lugd. 1642.

Joan. Bapt. Casalij de Sacris Christianorum Ritibus, 4. Romæ, 1647.

Jac. Gretseri de Sacris peregrinationibus, processionibus, &c. in 4. Ingolstadij, 1606.

Manuale Sacrarum Ceremoniarum, Auctore Michaele Baudry, 4. Paris. 1646. & Venetij.

Theophili Raynaldi de Pileo, cæterisque capitis tegminibus sacris, & profanis, in 4. Lugd. 1655. & 1661.

Nicolai de Bralion Pallium Archiepiscopale, &c. 8. Paris. 1648.

*Rituales de diversas Iglesias.*

**M**artyrologium Vetustissimum Occidentalis Ecclesiæ Romanum, S. Hieronymi dictum, cum Notis Franc. Mariæ Florentini, fol. Lucæ, 1668.

Martyrologium Vluardi, cum Notis Molani, quibus subjuncta est Joannis Hessels

Censura de quibusdam Sanctorum Historijs, 8. Lovanii, 1586.

— Idem Martyrologium accuratius editum in minori fol. Rotom. 1670.

— Idem ad Vsum Ordin. Cisterciensis, 8. Paris. 1689.

De Verbis Vsuardi in Assumptionis festo retinendis, Auctore Claud. Joly, in 12. Senonis, 1669.

— Eiusdem Traditio antiqua Ecclesiarum Franciæ, de verbis Vsuardi in festo Assumptionis Beatæ Virginis Deiparæ. Paris. 1672.

Jac. Gaudinus contra Jolium, 12. Paris. 1670.

Joan. Launoij hac de re iudicium, in 8. Paris. 1671.

Martyrologium Sanctæ Romanæ Ecclesiæ, Auctore Petro Galefinio, in 4. Venet. 1578.

— Martyrologium Romanum, cum Notis August. Lubin. 4. Parisijs, 1661.

— Catalogus Sanctorum qui in Martyrologio Romano non sunt, Auctore Philippo Ferrario, 4. Venet. 1625.

— Eiusdem Catalogus Sanctorum Italiæ, in 4. Mediol. 1613.

Martyrologium Adonis, cum Martyrologio Romano, & Baronij Notis.

Martyrologium Rabani, & Notkeri in antiq. Lect. Canisij.

Martyrologium Vandalberti, & alia in Spicilegij.

Martyrologium Gallicanum Andræ de Sauffay, 2. vol. in fol.

— Eiusdem Panoplia Sacerdotalis, & Clericalis, 2. vol. in fol. Item de gloria S. Andræ, & S. Remigij, 2. vol. in fol.

Martyrologium Hispanicum, 6. vol. in fol.

Natales Sanctorum Belgij, Auctore Joan. Molano, in 8. Duaci, 1616.

Fasti Belgici, & Burgundici, Auct. Auber. Miræo, 8. Bruxel. 1622.

Arnoldi VVion Lignum vitæ, in 4.

Martyrologium Benedictinum, cum Notis Menardi, 8.

Trophæa Benedictinorum in Anglia, Auctore Eduardo Maihevv, 3. vol. in 4. Remis, 1625. cum Appendice.

Menologium Benedictinû, Bucelini, fol.

Calendarium Benedictinum 4. tomis, studio Ægidij Crambech. cum figuris, in 4.

Menologium Cisterciense, Auctore Henriquez, fol.

Series Sanctorum Cisterciensium, studio Claudij Chalmot, Parisijs, 1666.

Ritus antiqui Monachorum, studio D. Edmundi Martene, 2. vol. in 4. Lugd. 1590.

## XV.

### *Libros Espirituales.*

**S**anctæ Hildegardis, & S. Brigitæ revelationes, 4. Colon. 1566.

S. Gertrudis Abbatissæ vita, & insinuationes, in 8. Paris. 1662.

*Las mismas traducidas en Francès por el Padre Mege; y en Español por los Maestros Heredia, y Fernandez, Benedictinos.*

Jo. Trithemij, & Blofij Opera, de quibus suprâ.

Henrrici Harpij Theologia Mystica, in 4. melior in fol. Colon. 1556.

Joan. Rusbrochij Opera omnia, à Surio Latine reddita, in fol. Colonix, 1552.

— Alia Editio auctior, in 4. ibid. 1609.

Jo. Thauleri Opera, ab eodem Surio Lat. versa, 4. Colon. 1548. Item Gallice.

Henrrici Sufonis Opera, ab ipsomet Surio in Latinum translata, 8.

Lanspergij Cartusiani Opera, 3. vol. vel 4. in fol. Colon. 1553.

Joan. Mauburnij Rosetum spirituale, in fol. Duaci, 1620.

De Nicolao de Cusa, & Dionysio Cartusiano suprâ.

*Luis de Granada en Español, y en Latin; y en Francès de la Traduccion de Mr. Girardo, 2. vol. en fol. ò 10. vol. en 8.*

Ludolfus Saxo de vita Christi, in fol. Paris. 1680.

*Los quatro libros de la Imitacion, en Latin, y en Francès, en Griego, en versos Latinos, y en versos Franceses, por Mr. Corneille.*

Jac. Alvarez de Paz de Vita spirituali, Lugd. 1608. & Mogunt. 1614. 3. vol. in fol.

*Las Obras del B. Juan de la Cruz, en 4.*

*Monast. Bibliot. Ecclesiast.* 327

*La Vida, y las Obras de Santa Teresa, fol. y 4. Paris.*

*Las Obras Espirituales, y las Cartas de Avila, fol. Paris, Robustel.*

*Las Obras de San Francisco de Sales, 2. vol. fol. Paris.*

*Las Obras de Rodriguez de la nueva traduccion, 2. vol. 4. ò 3. vol. 4. Paris.*

*Las Obras del Cardenal Berulle, en fol. y 4. en Paris.*

*Las Obras del Padre Sanjure, Paris, fol. 4 y 8.*

*Drexelij Opera, in fol. 8 & 16.*

*Las Meditaciones del Padre Puente, en 4. ò en 12. Paris.*

*Las Meditaciones del Padre Haineufue, en 4. ò en 12. Paris.*

*Las Meditaciones de Busseo, 12. Paris.*

*Las Obras del Padre Senault, esto es, el Hombre criminal, el Hombre Christiano, las Pasiones, el Principe, y la Paraphrasi sobre Job.*

*El Tesoro Espiritual del Padre Quarrè.*

*Las Meditaciones del Padre Burgoingo, en 4. ò en 12. en Paris.*

*El Combate Espiritual, por Castañiza, de la Edicion del Padre Gerberon, en 12.*

*Joan. Bonæ Card. Opera spiritualia, scilicet, principia vitæ Christianæ, Manuductio ad Cœlum, Via Compendij ad Deum, cum versionibus Gallicis. Item de Divina Psalmodia.*

*Jo. Castoriensis Episc. Amor poenitentis*

secundæ edit. 2. volum. in 8.

— *Idem de Cultu Sanctorum, cum utriusque versione Gallica.*

*Las Obras Espirituales de Mr de Andilly, en 3. vol. fol. y en muchos volum. pequeños. Robustel.*

*Pensamientos de Mr Pascal, en 12. Paris, 1670. con un discurso sobre este designio, y otro sobre los libros de Moyses, 12. Paris, 1672.*

*De la verdad de la Religion, por el Marques de Pianezze, en 12. Paris.*

*Pensamientos Christianos.*

*Soledad Christiana.*

*El Año Christiano.*

*Tratado de la Oracion, por Mr. Nicolàs, 8.*

— *Ensayos del Moral, con su continuacion, por el mismo, 8. vol. en 12.*

*Nuevos Ensayos del Moral, en 12. Paris, en la Oficina de Hortemels, 1691. el Autor es Mr Frain de Tremblay, de la Academia de Angers.*

*El Quietista, ò las Ilusiones de la nueva Oracion de quietud, 12. Paris, 1687.*

*Tratado de la Comedia, por Mr. el Principe de Conty, con su Defensa.*

*Moral sobre el Padre nuestro, 4. Paris.*

*La Limosna Christiana, y Eclesiastica, 2. vol. en 12. Paris, 1651.*

*Phileremi de Oratione Dominica, cum eius versione Gallica, 12.*

*D. versos Tratados de Mr. Hamon, en 3. volum. 8.*

— *Paraphrase del Psalmo 118. en Latin,*

*en Francès, por el mismo.*

*Cartas Espirituales de Mr. de Sacy, 2. vol. en 8. Paris.*

*La falsedad de las Virtudes humanas, por Mr. Esprit. 2. vol. en 12. Paris, 1678. con sus Cartas.*

*Director Espiritual para aquellos que no le tienen, en 12. Paris, 1691.*

*Las Vidas de San Athanasio, Basilio, Gregorio, Chrysostomo, y Ambrosio, por Mr. Hermant. Las de San Benito, de San Bernardo, de Don Bartolomè de los Martyres, &c. Las Vidas de San Ignacio, y de San Francisco Xavier, por el Padre Baubours. La Vida de la Venerable Madre Maria de la Encarnacion, primera Superiora de las Religiosas Ursulinas en la Nueva Francia, con sus Cartas, 1. vol. en 4.*

*La Vida de Mr. Chastevil, Solitario del Monte Libano, en 12. Paris, 1638.*

*Las Obras todas del Maestro Fr. Antonio Alvarado Benedictino, reimpressas en Madrid, 2. volum. fol.*

## XVI.

### *Libros Asceticos.*

**C**oncordia Regularum, con Notis Menardi nostri, 4. Paris. 1638.

Codex Regularum, studio Holstenij, 3. vol. in 4. Romæ, & Paris. 1663.

Regula S. Benedicti, cum Commentarijs Smaragdi, & Turrecrematæ, fol. Colon.

— Eadem Regula à S. Dunstano recognita, &c. in 12. Paris. 1521. & 1544.

Varij Commentatores in Regulam, in primis Hæsteni disquisitiones, &c. Edmundi Martene, & aliorum.

Statuta antiqua Cartusianorum Guigonis, &c. fol. Basileæ, 1510. recens in maiori Cartusia recusa, sed Ordine mutato.

Nova Collectio Statutorum eiusdem Ordinis, in 4. Parisijs, 1582.

Nomasticon Cisterciense, fol. Paris. 1664.

Regula, Constitutiones, & Privilegia Ordinis. Cisterc. à Chrylost. Henriquez, fol. Antwerp. 1630.

Codex Regularum, & Constitutionum Clericorum Regularium, per Aubertum Miræum, in fol. Antwerpæ, 1638.

Regula S. Francisci, & aliorum Ordinum.

Regula S. Augustini, cum Constitutionibus Prædicatorum, in 8. Paris. 1625.

Expositio Hieronymi à Politio in Regulam S. Francisci, 8. Neapoli, 1606. & Paris. 1615.

Regulæ communes Soc. Jesu, per Julium Nigrinum, 4. Colon. 1617.

Synopsis Veterum Religiosorum Rituum, &c. studio Ant. Caraccioli, in 4. Paris. 1628.

Joannes Nider de Reformatione Religiosorum, & Peraldus de Professione Monachorum, in 12.

Vincentij Consentini disputatio de carnum abstinentia, in 8.

Meditationes in Regulam S. Benedicti,  
Ope-

Opera, & studio Caroli Stengelij, in 12.  
Aug. Vindel. 1623.

*Dissertacion sobre la Hemina de vino, y la  
libra de pan de San Benito, en 12. y en 8.*

Antiquarium Monasticum, studio Nebri-  
dij à Mundelheim, fol. Viennæ Austriæ,  
1650.

Asceticon, seu Origines Monasticæ, Au-  
ctore Ant. Dadino Alteserra, in 4. Paris.  
1674. apud Robustel.

*Tratado de la Vocacion, y de la entrada al  
estado Religioso, en 12.*

*Tratado de la obligacion à las Observancias  
Religiosas, por el Padre Chesnau, en 12. Paris,  
1672.*

*Tratado de las dotes Religiosas, por Mr. Go-  
defroy, en 12.*

*Del Velo de las Religiosas, 11. en Leon,  
1678.*

*De la Clausura de las Religiosas, por Flo-  
rencio Boulenger, 8. Paris, 1657.*

*Mr. Theodorico sobre la misma materia.*

*Primer Espiritu del Cistel, por Juliano Pa-  
ris, en 4. Paris, 1653.*

*El Noviciado de los Benedictinos, la Guia  
Espiritual, y las Meditaciones sobre la Regla,  
por Don Phelipe Franc.*

*El Noviciado de los Benedictinos, por un  
Monge Cisterciense.*

*Meditaciones de Don Fermin Raissant de  
la segunda Edicion de Don Claudio Martin, y  
de Don Simon Bougis del Padre Bretagne, en 4.  
Paris, con la Practica de la Regla de San Be-  
nito,*

332 *Tratado de los Estudios*  
vito, en 12. Paris. Está esta Práctica traducida  
en Castellano por el Maestro Fray Angel Benito  
Benedictino.

*Exhortaciones Monásticas de Don Joachim  
Contat, con los ejercicios de diez dias, en 4.  
Paris.*

*Obligaciones de la Vida Monástica, por Mr.  
el Abad de la Trappe, con su Commentario so-  
bre la Regla.*

— *Traduccion de San Dorotheo por el mis-  
mo, en 8.*

*El santo trabajo de manos, por el Padre  
Blanc.*

## XVII.

### *Derecho Canonico.*

**G**uilelm. Beveregij Pandectæ Cano-  
num, 2.vol. in fol. Oxonij, 1672.

— *Observationes in Beveregij, Annota-  
tiones in Canones Apostolorum, & in Igna-  
tianas Pearsonij vindicias, 8. Rotom. 1676.*

Joan. Zonaras in Canones Apostolorum  
Græc. Lat. in fol. Paris. 1618.

Theodorus Balsamon in eisdem Græc.  
Lat. in fol. Parisijs, 1620.

Franc. Turriani Defensio Canonum Apo-  
stolorum, & Constitutionum S. Clementis,  
in 8. Paris. 1577.

Christ. Justelli Bibliotheca Juris Cano-  
nici, continens antiquas Canonum Colle-  
ctiones, Dionisij Exigui, &c. cum Alteserræ

Notis, alias seorsim editis, 2. vol. in fol. Paris, 1661.

Codex Canonum Vetus Ecclesiæ Romanæ à Pithœo recognitum, & illustratum, &c. cum Abbonis Abbatis Epistolis, & formulis antiquis Alfaticis, fol. Parisijs, 1687. Regijs Typis. Vide aliam Collectionem Canonum Ecclesiæ Romanæ in tom. 2. S. Leonis M. Editionis Quesnelianæ.

Reginonis Abb. Collectio Canonum, cum Notis Baluzij, in 8. Paris. 1671.

Burchardi Decretum, fol. Colon. 1548. & in 8. Paris. 1550.

Ivonis Decretum seorsim, in fol. Lovanij, 1561. & cum alijs eius Operibus.

Gratiani Decretum seorsim, & in corpore Juris Canonici.

Corpus Juris Canonici, continens Gratiani Decretum, & Decretales Summorum Pontif. sæpissimè excusum. Optima est ea editio, quam procuravit Illust. Claudius *le Pelletier* Regni Administer, 2. vol. fol. Paris. 1687. ex recognitione Pithœorum fratrum.

Innocentij III. Epistolæ, cum Notis Francisci Bosqueti, in fol. Tolosæ, 1635.

— Eiusdem Epistolæ Decretales, cum Antonij Dadini Alteserræ Notis, fol. Paris. 1666.

— Item eiusdem Epistolæ, & gesta per Rainerium Diaconum, cura & studio Stephani Baluzij, 2. vol. fol. Parisijs, 1682. apud Robustel.

Innocentij IV. in Decretales, in 4. & fol. Paris. 1514.

Nicolaus Tudescus, Abbas Panormitanus, in Decretales sæpius excusus. In editione Veneta an. 1617. Desunt ea quæ scripsit Auctor de potestate Pontif. & Imperatoris, & quæ pro Concilio Basileensi, 6. vol. in fol.

Joan. de Turrecremata in Decretum, 3. vol. in fol. Lugd. 1520. & alibi.

Joan. Sagitarij Collectio Canonum vsque ad Concil. Basileense, in fol. Basileæ, 1555.

Petri Gregorij Syntagma Juris Canonici, &c. fol. Tridini, 1581. Lugd. 1612.

P. Pithœi Collatio legum Mosaycarum, & Romanarum, in 8. Heidelb. 1566.

Ant. Augustini Epitome Juris Pontificij, in fol. Rom. 1611. Paris. & alibi.

— Eiusdem antiqua Collectio Decretalium, cum Notis Cujacij, & aliorum, fol. Paris. 1609.

— Item Canones Pœnitentiales, cum Notis eiusdem, in 4. Terracinae, 1582.

— Idem de emendatione Gratiani, cum Additionibus Baluzianis, Paris. 1672.

Institutiones Juris Canonici, cum Comment. Pauli Lanceloti, in 4. Lugd. 1579. & cum Annotationibus Solier, Tolosæ, 1658.

Anton. Corvini Jus Canonicum explicatum, in 16. Amstelod. 1651.

Juris Canonici Theorica, & praxis, per Joan. Cabassutium, 4. Lugduni, 1685.

Prænotionum Canonicarum lib. 5. Auctore

Etore Joan. Doujat, 4. Parisijs, 1687.

— Eiusdem Specimen Juris Ecclesiastici  
apud Gallos, 12. Paris, 1674.

*Instituciones al Derecho Ecclesiastico*, por  
Mr. el Abad Fleury, 2. vol. en 12. Paris, se-  
gunda edicion.

*Epitome Historico del Derecho Canonico*, en  
12. Leon, 1690.

Bullarium magnum, 5. vol. in fol. Præ-  
ferendæ postremæ editiones trium priorum  
voluminum, vtpotè auctiores.

Compendium trium priorum volumi-  
num Bullarij, in fol. Rom. 1623.

Stephani Quarantæ Summa Bullarij, in  
4. Lugd. 1622.

August. Barbofæ Collectanea Bullarij, in  
4. Lugd. 1627.

Bullarium Casinense, 2. vol. fol. Venet.  
1650. & Tuderti, 1670.

Bullarium Cluniacensæ, præter ea quæ  
in Bibliotheca Cluniacensi habentur, fol.  
Lugd. 1680.

Jus Belgarum circa Bullarum Pontifi-  
carum receptionem, in 12. Leodij, 1664.

Decretalium Examen, 4. Genevæ, 1635.

Davidis Blondelli Pseudo-Isidorus, &  
Turrianus vapulantes, 4. Genevæ, 1628.

Acta inter Bonifacium VIII. & Philip-  
pum Pulcrum Regem Franciæ, in 12. Paris.  
1514. & cum Concilio Pisano, 4. Parisijs,  
1612.

Ecclesiæ Gallicanæ Decretum, per Bo-  
chellum, fol. Paris. 1609.

336 *Tratado de los Estudios*

*Coleccion de las Assemblies del Clero, en muchos volumenes, en fol.*

*Epitome de estas Assemblies, por Borjon, en 4. Paris, 1680.*

*Coleccion de los negocios del Clero de Francia, en los años de 1575. y 1586. por Guillelmo de Taix, 4. Paris, 1626.*

Renatus Chopin de Sacra Politia, & de Jure Cœnobitarum, fol. Paris. 1599. 1614. y 1624.

— Eiusdem Monasticon, fol. Paris. 1601.

P. de Marca de Concordia Sacerdotij, & Imperij, editio prima, in 4. deinde studio Baluzij, in fol. Paris. 1663. Tertia editio auctior, ibid. 1669. Quarta editio sub prælo.

Concordia Juris Pontificij cum Cæsareo, in fol. Paris. 1654.

*Obras de Guy. Coquille tocante à las libertades de la Iglesia Galicana, 4. Paris, 1612.*

*Las mismas aumentadas, 2. volum. en fol. 1639. y 1667. y en Roan. En la vna, y en la otra de estas dos Ediciones ay diferencias considerables.*

Praxis Canonica fori Ecclesiastici Gallic. cum Notis Joan. Chenu, &c. in 8. Parisijs, 1621.

Florentij de Cocq de Jure, Justitia, & ane- xis ad vsum fori Sacramentalis, ac conten- tiosi, in 4. Bruxellis, 1687.

Joan. Dartis Opera Canonica, fol. Pari- sijs, 1656.

— Idem de Canonica Disciplina circa Sacramenta, 8. Paris.

Idem

— Idem de Dignitatibus Ecclesiasticis, in 4. Paris. 1648.

— Idem de statu Ecclesiæ tempore Apostolorum, 8. Paris. 1634.

— Idem de Vrbcarijs, & Suburbicarijs Regionibus, 8. Paris. 1620.

Didaci Covarrubiæ Opera sapius excusa, 1. vol. fol. Præferenda est editio Antuerpiensis, & Lugdunensis.

Fran. Duarenus de Sacr. Ecclesiæ Ministris, ac Beneficijs pro libertate Ecclesiæ Gallicanæ, in 4. Paris. 1551. & 8. ibid. 1585.

— Eiusdem Opera omnia, fol. Genevæ, 1608.

Responsio Christianorum Juris-Consultorum ad Tractatum de Ministris Ecclesiæ, 8. Argentorati, 1556.

Historia Pontificiæ Jurisdictionis, per Michaelem Roufel, 4. Paris. 1625.

Melch. Goldasti Monarchia S. R. I. 3. vol. fol.

— Item alia eius Opera varia, de quibus infra.

Marci Capelli de Appellationibus Ecclesiæ Africanæ ad Romanam Sedem Dissertatio, 8. Paris. 1622.

Varij Tractatus de Controversia Reipubl. Venetæ cum Paulo V. habentur seorsim, & apud Goldastum.

Raymundus Rufus in Mollinæum pro Pontifice Maximo, in 8. Paris. 1553.

*El Juyzio Canonico de los Obispos, por el señor David, 4. Paris, 1671.*

338 *Tratado de los Estudios*

*Differtacion de Mr. Launoy contra David, 8.  
Respuesta de David, y Replica de Launoy.*

Jac. Boileau de maioribus Episcoporum  
caulis, 4. Leodij, 1678.

Joan. Gerbais de eodem argumento, 4.  
Parisijs, 1679.

*Diversos Tratados compuestos poco ha en  
pro, y en contra la Religion.*

Christ. Lupus de Appellationibus, 4. Mo-  
guntia, 1681.

Pragmatica Sanctio, cum Notis Probi,  
& Rulæi, in 8.

— Item, cum Notis Guimieri, 4. Paris.  
1613.

— Item, cum Commentarijs Pinsonij,  
&c. 2.vol. fol. Paris. 1666.

Concordata inter Leonem X. & Franciscum I. cum Commentarijs Rebuffi, &c. 4.  
Paris. 1558.

— Eadem, cum Notis Joan. Dayma, in  
4. Parisijs, 1535.

Arnulfus Rufæus de iure Regaliorum, &  
Commendis, &c. 4. Parisijs, 1542.

Petri Rebuffi Praxis Beneficiorum, &c.  
6.vol. in fol.

Melchior Lotherus de re Beneficiaria,  
in fol. Lugd. 1637.

Franciscus Pinsonius de Beneficijs Eccle-  
siasticis, fol. Paris. 1654.

Claudius de la Place de Clericorum San-  
ctimonia, & necessaria vnius Beneficij sin-  
gularitate, 8. Paris. 1650.

*La Summa Beneficial al uso de Francia,*  
per

por Bouchel, fol. Paris, 1628. y augmentada en 2. vol. en fol. Paris, 1689.

Decisiones Rotæ sæpius editæ, & auctæ, cum Commentarijs Rebuffi, & aliorum.

Corradi Praxis dispensationum Apostolicarum pro utroque foro, fol. Colon. 1680.

— Eiusdem Praxis Beneficiaria, in fol. ibid. 1679.

Juliani Pelei Comment. in Regulas Cancellariæ, 12. Paris. 1615.

Prosper. Fagnanus in Decretales, 5. vol. in fol. Romæ, & 3. vol. fol. Colon.

— Idem de probabilitate, 8. ibid.

Lucas Castellinus de electione, & confirmatione Prælatorum, fol. Romæ, 1625.

Franc. Maria Samuellius de Canonica electione, fol. Venet. 1644.

Barthol. Vgolinus de Officio, & potestate Episcopi, fol. Romæ, 1617.

Claud. Carninus de vi, & potestate Legum humanarum, 4. Duaci, 1621.

Nicolai el *Maestro* Instauratio sacri patrimonij, 4. Paris. 1636.

— Eiusdem Instauratio antiqui Episcoporum Principatus, in 4. Paris. 1636.

Theodoricus de Niem de Schismate, fol. Basileæ, 1666. & alibi 8.

Jo. Marius de Schismate, &c. fol. Basileæ, 1556.

Greg. Sayri de Censuris, cum alijs eius Operibus, fol.

Franc. Suarez de eodem argumento, cum alijs eius libris.

Stephanus Bauny item de Censuris.

*Tratado de las Descomuniones, y Monitorios, por Jacobo Eveillon, 4. Angers, 1651.*

*Tratado de las Descomuniones, por Mr. Collet, en 12. en Dijon, en la Oficina de Robustel, 1683.*

Privilegia Regularium, per Brunonem Chaffain, fol. Paris. 1652.

— Eiusdem Prælati Regularium, fol. ibid.

Collectio Privilegiorum Regularium, per Emm. Rodericum, 4. Colon. 1619.

Defensio Abbatix S. Maximi Trevir. per Zyllesium, fol. 1638.

Tamburin. de Jure Abbatum, & Abbatissarum, 2. vol. fol. Romæ, 1629. Lugd. 1640.

Ludov. Miranda Manuale Prælatorum Regularium, fol.

Paulini Berti Lucensis Praxis criminalis Regularium, fol. Papiæ, 1612. & Antuerpiæ, 1624.

Henrici Petrei Tractatus de consilio maiorum in fundandis Cœnobijs, 4. 1605.

Joan. Baptistæ Lezanæ Summa quæstionum Regularium, 4. Romæ, & Venet. 1637.

— Idem de Reformatione Regularium, in 8. Romæ, 1646.

Lauretus de Franchis de Controversijs Regularium, 4. Avenione, 1637.

Erasmus Chocquier de Jurisdictione Ordinarij in Exemptos, 4. Colon. 1629.

*El grado, ó dignidad de los Abades, por Gaspar*

Gaspar Cordier, en 4. Paris.

Los derechos de los Curas primitivos, en tres partes, Paris, 1659.

Romani Hay Benedictini Opera, 2.vol. en 4. Nempè Astrum in extictum Francof. en 4. 1636. & Colon. 1639. Item Aula Ecclesiastica, en 4. Francof. 1648.

Responsiones ad prædictum Hay sub titulis, Commenta Hayana Aulæ Ecclesiasticæ, & Hortas Crusianus, 2.vol. in 4. Colon. 1653.

— Item Pauli Layman Censura, 4. Colon. 1634.

## XVIII.

### *Derecho Civil.*

**C**Orpus Juris Civilis, apud Nivellium Typis rubro nigris, 5.vol. fol. Paris. 1566. Editio Genevensis, 6.vol. in fol.

Idem Lugd. 1618. & 1627. 6.vol. in fol. cum Indice.

— Idem cum Notis Gothofredi, & aliorum, 2.vol. in fol. Amstelodami, 1663. & Paris. apud Vitre.

Pandectæ Florentinæ seorsim, 2.vol. in fol. 1553.

Basilicon Fabroti G.L. 7.vol. fol. Paris. 1647.

Codex Theodosianus, cum Notis Gothofredi, 3.vol. fol. Lugd. 1665.

— Idem sine Notis apud Nivellium, in fol. Paris. 1586.

— Appendix ad Codicem Theodosianum, Opera Sirmondi, 8. Paris. 1651. & in Editione Regia.

Codex Legum Germanicarum, &c. in fol. Basileæ, 1556.

Codex Legum VVifigothorum, in fol.

Codex Legum antiquarum, per Lindembrogium, fol. Francof. 1613.

Leges Salicæ illustratæ à Vendelino, in fol. Antwerp. 1649.

Jus Græco-Romanum studio Joan. Leunclavij, fol. Francof. 1596. 1601.

Jus Orientale G.L. per Bonesium, cum Notis, 8. Paris. 1573.

Jafonis Mayni Opera, 4. vol. in fol. Venet. 1622.

Andræę Tiraquelli Opera, 5. vol. fol. Lugd. 1615.

Jacobi Cujacij Opera, apud Nivellium, 2. vol. fol. 1584. Alia Editio 6. vol. in fol. & 6. vol. in 4. Fabroti Editio, 10. vol. in fol. Parisijs.

Andræę Alciati Opera, 3. vol. in fol.

Caroli Molinæi Opera, 3. vol. in fol. Paris. 1612. Ibid. 5. vol. fol. 1681.

Franc. Duareni Opera, fol. Genevæ, 1608.

Renati Chopini Opera omnia, 6. vol. in fol. Parisijs.

Arnoldus Vinnius in Institutiones, &c.

Claudius Colombet in Pandectas, Paris. 1657. & 1668.

Guillelmus Budæus in eisdem, & de asse, in fol. Paris. 1516. Pe-

Petri Pithœi Opuscula, in 4. Paris. 1609.

Arnoldi Corvini Opera omnia, pluribus tomis diversæ formæ.

Tractatus tractatum, 27.vol. in fol. Venetijs.

Syntagma Juris vniversi, per Petrum Gregorium, fol. Lugd. 1587. Item Coloniae Allobrogum, 1623.

Ægidij Menagij Juris Civilis amœnitates, in 8. Paris. 1677.

Joan. Calvini Lexicon Juridicum, in fol. Genev. 1653. 1664. & alibi.

*Las Leyes Civiles en su orden natural*, por Mr. Domad, 2.vol. en 4. Paris, en la Oficina de Coignard.

Capitularia Regum Franc. collecta, & illustrata à Baluzio, 2.vol. in fol. Paris. 1677. apud Robustel.

Marculfi Monachi formulæ, cum prædictis Capitularibus, in 4. Paris. Editio duplex, cum Notis Hieron. Bignonij.

Formulæ veteres Andegavenfes, in tom. 4. nostr. Analectorum.

Formulæ veteres Alsaticæ, cum Codice veteri Canonum Romanæ Ecclesiæ Pithœano, de quo in articulo superiori.

Barnabas Brissonius de formulis antiquis, fol. Paris. 1583.

— Idem de verborum significatione, fol. ibid. 1596.

*Biblioteca del Derecho Francès*, por Bouchel, 3.vol Paris.

*La misma augmentada*, por Becheler,

344 *Tratado de los Estudios*

3. vol. in fol. Paris, 1671.

*Oficios de Francia*, 2 vol. fol. Paris, 1647.

*Opusculos de Mr. Loyfel, y una Coleccion de Maximas de Derecho*, por Mr. Pedro Pitheo, 4. Paris.

— *Institutos usados del mismo, con las Notas de Mr. Launoy*, 8. Paris, 1688.

*Origen del Derecho Francés*, por el Abad Fleury, en 12.

*Las Costumbres generales, y particulares de Francia*, por Carlos de Moulin, y augmentadas por Gabriel Miguel, 2. vol. in fol. Paris, 1615.

*Costumbres de Paris, comentadas por Moulin*, y por Brodeau, 2. vol. in fol. Paris, 1668.

*Las mismas por Brodeau*, 2. vol. fol. Paris, 1669.

Barth. Cassanæi in *Consuetudines Burgundiæ, &c.* 4. Lugd. 1517. & fol. Genevæ.

*Consuetudines Civitatum, & Provinciarum Galliæ, variorum Auctorum, cum Notis Dion. Gothofredi*, fol. Francof. 1575. & 1597.

— *Statuta Regni Galliæ, per eundem Gothofredum*, fol. 1611.

*El Codice de Henrrico III. con las Notas de Charondas Caron*, fol. Paris, 1605.

— *El mismo sin Notas*, fol. Paris, 1587.

*El Codice de Henrrico IV. por Cormier*, fol. 1603.

*Codice Luis*, en 4. y en 12. Paris, 1667.

*Conferencias de los Edictos de pacificación*, por Belay, 8. Grenoble, 1659.

*Conferencias de las Costumbres del Reyno de Francia*

*Francia, por Pedro Guenois, 2. vol. fol. Paris, 1596.*

*Commentario sobre la practica judiciaria de Francia, por el mismo, Paris, 1602.*

*Bertrandi de Argentre, Commentarij in titulum Juris Britannici, fol. Paris. 1680. & Bruxellis.*

*Costumbres de Champaña, de Normandia, &c.*

*Carolus Molinæus in Regulas Cancellariæ, Paris. 8. 1608.*

*La Conferencia del Derecho Francés con el Derecho Romano Civil, y Canonico, por Bernardo Automne, 2. vol. en fol. Paris, 1654.*

*Tratado del abuso, por Carlos Fevreto, fol. Dijon, 1654. y en Leon, 1667. 2. vol.*

*Sentencias, ò juyzios de Georgio Lovet, 2. vol. en fol. de las ultimas ediciones.*

*Biblioteca de las Sentencias, ò juyzios de todos los Parlametos de Francia, por Laurencio Jovet Abogado, fol. Paris, 1669.*

*Edictos, y Ordenanças de los Reyes de Francia desde Luis VI. por Fontanon, 3. vol. fol. Paris, 1611.*

*Debates (en pleytos) de Mr. el Maestro, en 4. Paris.*

*Los mismos Debates, y otras Obras, de Mr. Patru, en 8. Paris.*

*Coleccion de los Edictos, Patentes, &c. por la Camara dei Tesoro, fol. Paris, 1627.*

*Epitome de las Ordenanças Reales por el orden Alphabetico, por Juan de Nau, 4. Paris, 1658.*

346 *Tratado de los Estudios*

*Tratado de la Tierra libre, y del origen de los Derechos Señoriles, en 4. Paris, 1637.*

*Origen de los Feudos, por Mr. Fevre, en fol. Paris, 1662.*

*Tratado de los Derechos honorificos, por Mr. Marechal, augmentado en la segunda Edicion, en 8. Paris, 1731.*

*Institucion al Derecho Francès, por Mr. Argoud, 2.vol. en 12. Paris, 1692.*

*Dadini Alteserræ de Ducibus, & Comitibus, & de origine, & statu feudorum, &c. 4. Tolosæ, 1643.*

*Melch. Goldasti Monarchia S.R.I. 3.vol. fol.*

— *Eiusdem Collectio Constitutionum Imperialium, 2.vol. in fol. Francof. 1615.*

— *Eiusdem Consuetudines, in fol. 1615.*

— *Eiusdem Politica Imperialia, 2.vol. in fol. ibid.*

— *Item de Officio Electoris Bohemiæ, 4. 1627.*

— *Item Apologia pro Henrico IV. 2.vol. 4. Hanoviæ, 1611.*

— *Item Catholicon rei monetariæ.*

— *Constitutiones de Eucharistia.*

— *Item de Imaginibus.*

— *Eiusdem Paradoxa de honore Medicorum, in 4.*

— *Eiusdem Speculum omnium Statuum, Zamoræ, in 4.*

— *Eiusdem Sibylla Francica, 4.*

— *Item rerum Alemannicarum, in fol. Francof. 1661.*

Item

— Item rerum Bohemicarum, 2. vol.  
in 4.

— Item Adnotationes in Paræneticos  
veteres, in 4.

— Eiusdem item Epistolarum Centuria,  
in 8.

## XIX.

### *Philosophos antiquos, y mo- dernos.*

**P**latonis Opera G.L. cum Notis Serrani,  
3. vol. fol. Paris. apud H. Stephanum,  
1578.

— Eadem G.L. Interprete Marsilio Fici-  
no, Francof.

— Bessarion Card. in Calumniatorem  
Platonis, &c. fol. Venet. 1516.

Aristotelis Opera G.L. Interprete Du-  
Vallio, 2. vol. fol. Paris. 1619. 1629. &c.

— Launojus de varia Arist. fortuna, 8.  
Paris. apud Robustel.

— *Comparacion de Platon, y Aristoteles,*  
*por el Padre Rapin, en 8.*

Plutarchi Opera G.L. Interprete Her-  
manno Cruserio, 2. vol. in fol.

Jamblici Chalcidensis de Mysterijs G.L.  
cum Porphirij Epistola de eodem argu-  
mento, Interprete, & illustratore Th. Galio,  
fol. Oxonij, 1678.

Senecæ Philosophi Opera, cum Notis  
Mureti, fol. Paris. 1587.

— Eadem cum Notis aliorum, fol. ibid.  
1581.

— Eadem sine Notis, in 12. Amstelod.  
1634.

Marfilij Ficini Opera, 2.vol. fol. Paris.  
1641.

Ludov. Vivis Opera, 2.vol. fol. Paris. &  
Bafil.

Thomæ Campanellæ Opera, 4.vol. fol.

Franc. Baconi Opera omnia Philosophica,  
in fol. Francof. 1665. & in 12. 6.vol.  
Amstelod.

Guillelm. Camerarij Scoti disputationes  
Philosophicæ, fol. Paris. 1630.

Renati Descartes Principia Philosophiæ,  
Passiones, 2.vol. in 4. Amstelod. 1656.

*Las mismas Obras en Frances, con las Me-  
ditaciones, &c. del mismo Autor.*

Petri Gassendi Opera, 6.vol. fol. Lugd.  
1658.

Joan. Baptistæ de Harpel de consensu ve-  
teris, & novæ Philosophiæ, 4. Paris. 1663.

— Eiusdem Philosophia vetus, & nova,  
6.vol. in 12. Paris. 1687.

— Eiusdem de mente humana, in 12.  
Paris. 1672.

Joan. à S. Thoma Cursus Philosophicus  
Thomisticus, 3.vol. fol. Colon. 1638.

Card. de Aguirre Philosoph. 3.vol. fol.  
Salmant.

Illustr. D. Andr. de la Moneda Benedict.  
Cursus Philosoph. 3.vol. 4.

Philosophia naturalis reformata per Ge-  
ral-

raldum, ac Bernardum Bootios fratres, Dublini, 1642.

Joan. Pontij Philosophia ad mentem Scoti, in fol. Lugd. 1659.

Emm. Magnan Cursus Philosophicus, 4. vol. in 8. Tolosæ, 1653.

— Eiusdem Philosophia Sacra, in fol. Tolosæ, 1661.

Philosophia Nominalium vindicata, per Joan. Salabert, 8. Paris. 1651.

Ars rationis ad mentem Nominalium, in 12. Oxonij, 1673.

Petri Galtruchij Philosophiæ, ac Mathematicæ totius institutio, 5. vol. in 16. Cadomi, 1656.

Petr. Calli Philosoph. 2. vol. 4.

Petr. Barbai Philosoph. 6. vol. in 12. Paris. 1676.

Vniversæ Philosophiæ Systema, Auctore Michaelæ Angelo Fardella Siculo, 12. Venet. 1691. apud Hieron. Albritorium.

— Eiusdem vniversæ Mathematicæ Historia, in 12. ibid.

Joan. Henrriçi Alstedij Encyclopædia, 2. vol. in fol.

Plinij Secundi Historia naturalis, ex recensione P. Harduini, 5. vol. in 4. Parisijs, 1685. apud Muguet, & vænit apud Robustel.

Vlysis Aldrovandi Historia naturalis animalium, &c. 13. vol. fol.

Remberti Dodonæi Historia stirpium, in fol. Antwerp. 1616.

350 *Tratado de los Estudios*

Franc. VVillugbij *Historia avium, cum supplemento* Joan. Raij, fol. Oxonij, 1676.

— *Item Historia piscium*, fol. ibid. 1686.

Joan. Jonstoni *Historia naturalis quadrupedum, avium, piscium, insectorum, cum figuris æneis*, 4. vol. fol. Amstelodami, 1657.

Gualterij Charletonij *exercitationes de differentijs, & nominibus animalium, &c.* in fol. Oxonij, 1677.

*Memorias que sirven à la Historia de las plantas*, por Mr. Dodart, en 12. Paris, 1679.

*Insectorum Theatrum, olim inchoatum ab Edoardo VVottono, &c.* fol. Londini, 1634.

*Methodus docendi, ac discendi*, 16. Paris. 1638.

*Philosophia ex S. Augustino*, 7. vol. in 12. Paris. apud Guillelm. Desprez.

*El Mundo de Mr. Descartes, ò Tratado de la luz, &c.* 12. Paris, 1664.

*Viage del Mundo de Descartes*, 12. Paris, 1690.

*El Systema del Mundo sobre los tres hypothesys*, 12. Paris, 1675.

*Discurso sobre los Cometas segun los principios de Descartes*, en 12. Paris, 1665.

*Tratado del Equilibrio de los licores, y del peso del ayre*, por Mr. Pascal, 12. Paris, 1663.

*Philosophia de Mr. Robavlt, sus entretenimientos sobre la Philosophia, &c.*

*Tratados de Mr. Cordemoy*, 12.

Petri Danielis Huetij *Censura Philosophiæ*

phiæ Cartesianæ, 12. Paris. 1690.

*Philosophia de Mr. Regis*, 3. vol. in 4. 1690.  
et 7. vol. in 12.

*Respuesta del mismo al libro de Hucio, contra Descartes*, 12. Paris, 1691.

*El Arte de Pensar*, en 12. Paris, de la tercera impresion.

*Inquisicion de la Verdad*, por el Padre Malbranche, 3. vol. en 12.

*Paralelos de los principios de la Phisica de Aristoteles, y de Descartes*, 12. Paris, 1674.

*Refutacion de las opiniones de Descartes*, por Luis de la Ville, 12. Paris, 1680.

*Del conocimiento de los animales*, por Mr. de la Chambre, 4. Paris, 1650.

*Tratado de la alma de las bestias*, por el Padre Pardies, 12. Leon, 1676.

*Tratado de la circulacion de los espiritus animales*, 12. Paris, 1682.

*Novitatum Cartesianarum gangræna*, Auctore Petro Van-Macstricht, 4. Amstelodami, 1677.

*Philosophia en Tablas*, por Luis de Esclache, 2. vol. in 4. Paris, 1651.

*Petri Herigonis Cursus Mathematicus*, 6. vol. in 8.

*Christophori Clavi Opera*, 4. vol. fol. Colonia.

*Nuevos Elementos de Geometria*, en 4. Paris, 1667.

*Rob. Boyle Nova experimenta Phisico-Mechanica*, 12. Roterodami, 1679.

*Marini Merseni harmonicorû libri*, in fol. Paris. 1635.

*Vitruvio, sus diez libros de Arquitectura, traducidos, y explicados por Mr. Perrault, segunda Edicion, fol. en la Oficina de Coignard, Paris, 1684.*

*De los principios de la Arquitectura, de la Escultura, de la Pintura, por Mr. Felibien, &c. segunda Edicion, 4. Paris, 1690.*

— *Vidas de los Pintores, por el mismo, 3.º vol en 4. en la Oficina de Laune, y Lucas.*

Omito aquí muchos libros de *Philosophia*, de *Mathematicas*, así antiguos, como modernos, como tambien todos los libros de *Medicina*: acerca de los quales se pueden consultar los *Catalogos* hechos de diferentes *Bibliotecas*, que referirèmos luego.

## XX.

*Libros de Chronologia, de Geographia, y otros que sirven à la Historia general.*

**E**usebij Chronicon, cum Notis Scaligeri, in fol. Lugd-Batav. 1606. 1656. & cum eo Marcellini Comitis, Victoris Tununensis, Joannis Biclariensis, y Idaci Chronica.

— Idem ab Arnaldo Pontaco illustratum, Burdigalæ, 1604.

S. Hieron. Chronicon, cum Collectione Chronicorum Veterum, per Aub. Miræum, in 4. Mar-

Marcellini Comitis Chronicon, cum Eusebio Scaligeri, & ex emendatione Jac. Sirmondi, 8. Paris. 1619. & in edit. Regia.

Prosperi Aquitanici Chronicon, cum Collectione variorum Chronicorum, &c. in Bibliotheca nova Labbeana.

Idacij Chronicon ex emendatione Sirmondi.

Chronicon Paschale, seu Alexandrinum G.L. à Raderò primum editum, deinde à Carolo Cangio emendatum, & illustratum, in fol. Typis Regijs.

Nicephori Chronologia cum Historia Byzantina.

Sigeberti Chronicon ex emendatione Auberti Miræi.

Onuphrius Panvinius, Car. Sigonius, & Cuspinianus in Fastos Consulares.

Henrici Noris Epistola Consularis.

Jac. Vsserij Annales utriusque Testamenti, fol. Paris. 1673.

Gravij Epochæ celebriores, 4. Londini, 1650.

*Los Fastos de los antiguos Hebreos, &c. por Nicolás Vignier, en 4. Paris, 1588.*

*La Biblioteca Historial del mismo, 3. vol. fol. Paris, 1587. en 4. vol. 1650*

Dion. Petavij Doctrina temporum, cum Vranologia, 3. vol. fol.

— Eiusdem Rationarium temporum, in 12.

Josephi Scaligeri Opus de emendatione temporum, fol. Paris. 1583. sed auctius,

& emendatus, fol. Lugd-Batav. 1598.

Ægid. Bucherius de Cyclo Paschali, fol.  
Samuelis Petiti Eclogæ Chronologicæ,  
4. Paris. 1631.

Christophori Helvici Theatrum Histori-  
cum, seu Chronologicæ Systema novum,  
fol. Francof. 1628.

Philippi Labbei, & Phil. Brietij, Concor-  
dia Chronologica, 5. vol. Parijs Typis Re-  
gijs.

*Chronologia del Padre Labbe, en 5. vol.  
en 12.*

— *Metbodo Chronologico del mismo, en 12.  
en la Oficina de Meturas.*

Jo. Keppleri de verò anno Christi nata-  
lis, in 4. Francof. 1614.

Henrici Philippi S.I. quæstiones Chro-  
nologicæ, 4. Colon. 1630.

Operis Historici, & Chronologici libri  
duo, per Rob. Baillium, fol. Amstelodami,  
1663.

Joan. Marshami Chronicus Canon Ægyp-  
tiacus, Hebraicus, Græcus, fol. Londini,  
1672.

Georgij Merulæ Cosmographia, fol.

Pomponij Melæ Geographia, 4. & fol.

Steph. de Urbibus, per Pinedum, fol.

— Idem novissimè emendatus per Hol-  
stenium, fol. Lugd-Batav.

Ægidij Strauchij Breviarium Chronolo-  
gicum, editio tertia aucta, & emendata, in  
12. VVitembergæ, & Francof. 1686.

Ptolomæi Geographia G.L. cum Notis  
Bar-

Barthij, fol. melior quam cum Notis Mercatoris.

Strabonis Geographia G.L. in fol. Basileæ, 1526. Præferenda est Editio cum Notis Casauboni.

*El Grandé Atlas, de la ultima Edicion.*

Abrahæ Ortelij Theatrum Orbis, in fol. Antuerpiæ, 1609.

— Eiusdem Thesaurus Geographicus, fol. ex tertia Editione, 1611.

*El Mundo de Davito, con las Adiciones de Recolet, 6 vol. en fol. Paris.*

*Historia del Mundo, por Chebreaut, 2. vol. en 4. Paris, 1686. ò 5. vol. en 12. 1690.*

Petri Bertij Orbis terrarum, ex mente Pomponij Melæ, & aliorum delineatus, fol. Paris.

— Eiusdem Veteris Geographiæ Tabulæ, 1628.

— Eiusdem Notæ in Ptolomæum, &c. in fol. Lugd. 1619.

Philippi Cluverij Italia antiqua, cum Sicilia, 3. vol. in fol.

— Eiusdem Germania antiqua, in fol.

— Alia eius Opera, 2. vol. in 4.

*Geographia antiqua, moderna, y historica, con Cartas, 2. vol. en 4. Paris, 1690. & 1691. en la Oficina de Coignard.*

Caroli à S. Paulo Geographia Sancta, in fol. Paris. 1641.

Auberti Miræi Notitia Episcopatum Orbis Christiani, libri 5. 8. Antwerp. 1613.

*La perfecta Geographia, por Mr. Goeq.*

356 *Tratado de los Estudios*

2. vol. en 12. 1687. apud Bars.

Theatrum Urbium, 8. vol. fol. Amstelod.

Topographia Gallix, 4. tom. fol. cum figuris. Francof. 1655.

*Las Cartas de Samson*, 4 vol en fol.

Papyrij Massoni Descriptio Gallix per Flumina, in 8.

Sanderi Flandria illustrata, 2. vol. in fol. cum figuris.

— Eiusdem Brabantia, fol.

Adrichomij Theatrum Terræ Sanctæ, cum figuris, in fol.

Quaresmi elucidatio Terræ Sanctæ, cum figuris, 2. vol. fol.

Samuelis Bocharti Geographia Sacra, 2. vol. fol. Cadomi, 1646.

*Viage nuevo de la Tierra Santa*, 12. Paris, 1679. apud Pralard.

Guillel. Camdeni Britania cum Tabulis Geographicis, fol. Lond. 1607.

— Idem in 4. & in 12. ibid.

Joan. Spedi Theatrum Magnæ Britannix, cum Tabulis, in fol.

Anonymus Ravennas, à nostro Placido Porcheron editus, & illustratus, in 8. Paris. 1688.

Joan. Ant. Magini Italiæ Theatrum, cum Tabulis Geographicis, fol. Amstelodami, & Bononiæ.

— Idem Italice, fol.

Lexicôn Geographicum Ph. Ferrarij, fol. Lond. 1657.

— Idem ab Ant. Baudrand emendatum,

& auctum duabus editionibus, Paris. apud Franc. Muguet, & auctius 2. vol. Paris. apud Michallet.

*Diversos Itinerarios, y Viages, por diferentes Autores.*

Hub. Goltzj Thesaurus rei antiquæ, fol. Bruxel. cum Tabulis manu Auctoris æri incis: deinde Antwerp. cum Notis Nonnij, 1608.

— Eiusdem Icones Imperatorum, fol. Antuerpiæ, 1645.

— Eiusdem Opera omnia, continentia omnia Romanæ, & Græcæ antiquitatis monumenta è prisca numismatibus eruta, 5. vol. ibid. 1645.

Fulvij Ursini familiarum Roman. numismata, fol. Romæ, 1577.

Jani Gruteri Inscriptiones antiquæ, cum Notis Ciceronianis in fine, 2. vol. fol.

Thomæ Reinesij Syntagma inscriptionum antiquarum, fol.

Ursati Monumenta Patavina, in fol. Patavij, 1652.

Henrici Noris Cenotaphia Pisana, fol. Venet. 1681.

— Eiusdem Epochæ Urbium Syromacedonum, 4. Florentiæ, 1690.

Ezech. Spanhemius de præstantia, & usu numismatum, 4. Amstelod.

Harduinus, Patinus, Vaillant, Mezabarba, &c. de numismatibus.

Hieron. Henninger Theatrum Genealogicum, cum Genealogia Saxonica, 5. vol. in fol.

— Eiusdem Domus Ransaviana, fol. 33.

*Genealogia de la Casa de Francia, por Santa Marta, 2.vol. fol.*

— *La misma, por Blondelo, 2.vol. fol.*

*Historia de la Academia Francesa, por Mr. Peliffan, en 12.*

Tesseræ Gentilitiæ Silvestri à Petra-Sancta, fol. Romæ.

*El Padre Menestrier de Blazon, 4. vol. en 12.*

Joan. Bodini Methodus Historica, & cum eo Franciscus Balduinus.

Cælius Secundus, & Antonius Vipernus, in 12.

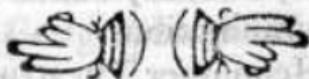
Ger. Joan. Vossij Ars Historica, in 4. Lugd. Batav. 1623.

— Idem de Historicis Græcis, & Latinis, 2. vol. in 4.

Caroli Sigonij, & Balth. Bonifacij iudicium de Historicis Romanis ab Urbe condita ad Carolum M. 4. Venetijs, 1627.

Degorei VVhear de ratione, & methodo legendi vtrasque Historias, & cum eo Lipsij Epistola eiusdem argumenti, & Naudæi Bibliographia Politica, in 8. Cantabrigiæ, 1684.

Gasp. Scioppij de stylo Historico, in 16. Amstelodami, 1663.



XXI.

*Historia Sagrada, y Ecclesiastica.*

**F**L. Josephi Opera G. L. fol. Geneva, 1634.

— Eadem modo recuduntur Oxonij cura, & studio Josephi Bernardi, quorum primum volumen prodijt nunc Parisijs, apud Robustel.

Philonis Judæi Opera G. L. fol. Paris. 1640.

Annales Tornielli, & Saliani: & Nat. Alexander de rebus Veteris Testamenti.

Eusebij Chronicon ex editione Pontani.

— Idem cum Notis Jos. Scaligeri.

Eusebius, Socrates, Sozomenus, Theodoritus, Theodorus Lector, Philostorgius, Evagrius ex editione Valesij, 3. vol. fol. apud Robustel.

— Ijdem Latine, fol. Paris. apud eundem.

— Ijdem G. L. fol. Geneva.

*Las mismas Historias traducidas en Francès por Mr. el Presidente Cousin.*

Hegesippus de Excidio Jerosolymitano.

Anastasijs Bibliothecarij Historia Ecclesiastica G. L. cum Notis Fabroti, fol. Paris. ex Typographia Regia.

Cæs. Baronij Annales, 12. vol. fol. Ro-

360 *Tratado de los Estudios*  
mæ, &c. In editione Antuerpiensi deffunt  
ea quæ scripsit de Regno Siciliae, sed seorsim  
edita.

Casauboni, & aliorum exercitationes in  
Baronium, & responsiones Bulengeri, &  
aliorum pro Baronio.

Abraham Bzovij continuatio Baronij ad  
annum 1535. 8.vol. fol.

Odorici Raynaldi continuatio item Ba-  
ronij ad finem Concil. Tridentini, 10. vol.  
in fol. Romæ.

— Eiusdem Epitome octo priorum vo-  
luminum, fol. ibid.

Henr. Spondani Epitome Annalium Ba-  
ronij, 2. vol. fol.

— Eiusdem Continuatio, 2. vol. in fol.

— Anonymi de Arminis observationes  
ad Annales Ecclesiasticos Henr. Spondani,  
4. 1656.

Ant. Pagi Critica in Annales Baronij,  
pluribus vol. fol. quorum primum prodijt  
Parif. 1689.

— Eiusdem Dissertatio hypatica, in 4.

*Godeau Historia Ecclesiastica, en 3. vol. fol.  
hasta el siglo dezimo.*

*Memorias para el uso de la Historia Ecle-  
siastica de los seis primeros siglos, con las Vidas  
de los Emperadores, por Mr. Tillemont, en mu-  
chos volumenes, en 4. Paris, apud Robustel.*

*Historia Ecclesiastica, por el Abad Fleury, en  
muchos volum. en 4. en Paris, apud Auboin.*

Francisci Archiep. Rotom. de rebus Ec-  
clesiæ exquisitissima Historia, fol. Parif.  
1645. Idem

— Idem de Ecclesiastica Historia, 4. Paris. 1629.

Henrici Noris Historia Pelagiana, fol. Patavij, 1673.

— Eiusdem Vinditiæ Augustinianæ, in 4. Bruxel. 1675.

— Item Somnia P. Macedo eodem Auctore, sub nomine Fulgentij Fosci, in 4.

Ger. Jo. Vossij Historia Pelagiana, in 12.

Liberati Breviarium causæ Nestorianorum, &c. cum Notis Garnerij, in 8. Paris. 1675.

Historia Monothelitarum, atque Honorij controversia, 8. Paris. 1678.

Clypeus fortium de eodem argumento, per P. Marchesium, 4. Romæ.

Antiquitas illustrata circa Concilia Generalia, &c. per Emmanuelem à Schelestrate, 4. Antuerpiæ, 1678.

— Eiusdem Notitia Ecclesiæ Africanæ, 4. Academiarum univ. terrarum Orbis Historia, Auctore Jacobo Middendorp, 8. Colon. 1583.

Horatij Turselini Epitome Historiarum, 8. Lugd. 1621. & alibi.

Florus Sanctus ab Orbe condito ad Christum, per Antonium Boleran. Paris. in 12. 1674.

Florus Christianus, Auct. Augustino Riboti à Christo nato ad nostra tempora, ibid. editio tertia.

— *Historia de Tertuliano, y de Origenes, por el Señor de la Mota, 8. Paris, 1675.*

Bonini Mombritij Vitæ Sanctorum, 2. vol. fol.

Fabri Stapulensis Agones Martyrum, fol.

Surij Vitæ Sanctorum, Editio prior, 6. vol. quibus accessit septimus pro Appendice præferenda secundæ Editioni.

Joan. Bollandi, & Sociorum, Acta SS. per menses, pluribus tom. fol.

Pauli Diaconi Emeritensis, liber de Vita Patrum Emeritensium, 4. Antwerp. 1638.

Vitæ Patrum, per Rosveidum, in fol. Antwerp.

Ben. Gononis Vitæ Patrum Occidentis, in fol. Lugd. 1625.

Acta primorum Martyrum selecta, per nostrum Theodoricum Ruinart, 4. Paris. 1689.

Antonius Gallonius de SS. Martyrum cruciatibus, 8. Colon. 1602. 4. Parisijs, 1660. cum figuris.

August. Lubin Notæ in Martyrologium Roman. cum Tabulis æri incis, 4. Paris. 1661.

*Relaciones de las Misiones de los Obispos Franceses, en muchos volumenes, en 8.*

*Relaciones de las Misiones de los Padres Jesuitas, en muchos volumenes.*

Anastasius de vitis Pontificum ad Nicolaum I. 4. & in fol. Typis Regijs.

— In eundem Notæ Dad. Altaferræ, 4. Paris. 1680. apud Robustel.

Platina de vitis Pontificum, in fol. Vene-tijs, 1518.

Idem

— Idem cum Annotat. Onuphr. & continuatione eius, fol. Colon. 1574. & 4. 1600.

Onuphri Panvinij Epitome Pontificum, & Cardinalium tituli, 4. Venet. 1557.

— Item à Paulo II. ad Pium V. cum Platina.

— Item 27. Pontificum elogia, & imagines æneis typis, fol. Romæ, 1568.

Papyr. Masso de Episcopis Urbis, 4. Paris. 1586.

*Ant. Ciocarelli Vidas de Pontifices*, 4. Romæ, 1588.

— Eiusdem Vitæ Pontificum à Pio V. ad Clementem VIII. cum Platina.

Alfonsi Ciaconij Vitæ Pontificum, cum Additionibus aliorum, 4. vol. in fol. Romæ, 1677.

*Vidas de los Papas*, por Andrés de Chesne, 2. vol. 4. 1616. & fol. 1645.

Historia Romanorum Pontif. qui in Gallia sederunt, cum Notis Bolqueti, 8. Paris. 1632.

Vitæ Papparum, qui Avenione sederunt, cum Notis Stephani Balusij, 4. Paris. 1692.

Historiæ Pontificum à Martino V. per numismata, Auct. Claud. de Molinet, fol. Paris. 1679.

Aug. Steuchi Eugubini de donatione Constantini, per L. Vallam, &c. 4. Lugd. 1547.

*Historia de la Libertad de la Iglesia por Constantino*, &c. por el Padre Morina, fol. Paris, 1630.

364 *Tratado de los Estudios*

Monumenta Vetera contra Schismaticos,  
per Tengnagellum, 4. Ingolstadi, 1612.

Onuphr. Panvinius de Cardinalibus, 4.  
Parisi. 1590.

*Historia General de los Cardenales, por Au-  
bery, 2.vol. in 4. Paris.*

*Vidas de los Cardenales Franceses, por du  
Cbesne, 2.vol. fol. Paris, 1660.*

Flores Historiæ Cardinalium, per Lu-  
dovicum de Attichy, 2.vol. fol. 1660.

Vita Joan. Franc. Commendoni, per An-  
ton. Mar. Gratianum à Burgo, in 4. Parisijs,  
1669.

— Item Gallice.

*Todas las Vidas particulares de los Papas, y  
de los Cardenales.*

*Tratado del Origen de los Cardenales, con  
un Tratado de Legados à latere, 12. Paris,  
1665.*

*Historia de los Conclaves desde Clemente V.  
hasta el presente, segunda Edicion augmentada,  
2.vol. en 12. Anisson, 1691.*

Roma subterranea, 2.vol. fol.

Cæsar Rasponus de Basilica Lateranensi,  
fol.

Vaticanæ Basilicæ descriptio, Auctore  
Romano Canonico, fol. Romæ, 1646.

Paulus de Angelis de Basilica Liberiæ, 2  
fol. Romæ, 1621.

Italia Sacra, per Vghellum, 9.vol. fol.

Hier. Rubei Historia Ravennensis, fol.  
Venet. 1590.

Sicilia Sacra, per Rochum Pirrum, cum

Notitia Abbatiarum, & Prioratuum, quæ in plerisque exemplaribus desideratur, 3. vol. Panormi.

Sanctuarium Capuanum, Auct. Michaelæ Monacho, 4. Neapoli, 1630.

— Eiusdem recognitio per Auctorem, 4. ibid. 1637.

*Todas las Historias particulares de las Iglesias de Italia.*

Gallia Christiana à Santa Martanis, 4. vol. in fol.

Notitia Episcopatum Gallia, per Papyr. Massonum, 8. Paris. 1606.

Ecclesiæ Gallicanæ Historiarum, tomus 1. per Franc. Bosquetum, 4. Paris. 1636.

Caroli Cointij Annales Ecclesiastici Franciæ, 8. volum. in fol.

Frodoardi Historia Remensis, per Sirmondum, 8.

Guill. Marlot Metropolis Remensis, 2. vol. fol. Insulis, & Remis.

*Teatro de honor, ò la Consagracion de los Reyes, por el mismo, en 4. Rems. 1643.*

Christ. Broverii Annales Trevirenses, editio secunda, 2. vol. fol.

Eiusdem Sidera Germaniæ, in 4.

Gesta Pontificum Leodiensium, per Joan. Chapeauville, 3. vol. in 4.

Barth. Fisen, Flores Ecclesiæ Leodiensis, fol. Insulis, 1647.

Balderici Chronicon Cameracense, & Atrebatense, 8. Duaci, 1615.

Annales rerum Belgicarum, per Aubert.

Miræum, 8. Bruxel. 1624.

Notitia Ecclesiarum Belgij, Diplomata Belgica, & Codex Donationum, per Miræum, 3. vol. in 4.

Notitia Episcopatus Daventriensis, per Joan. Lindebornium, 8. Colonia, 1670.

*Historia de los Obispos de Mets, por Meurisse, fol.*

Jac. Malbrancq de Morinis, 3. vol. in 4.

*Historia de Soissons, por Dormay, 2. vol. 4.*

*Historia de los Obispos de Chalon, por Rapina, en 8.*

*Historia de Beaubais, &c. por Louvet, 2. vol. en 8.*

Claudij Hemerei Augusta Viromanduarum, in 4. Paris. 1642.

*Historia de los Arçobispos de Ruan, por el Padre Pommeraye, fol.*

— *Historia de la Iglesia Cathedral, por el mismo.*

*Historia de los Obispos de Mans, por Antonio Coivaisier, 4. Paris, 1648.*

*Bondonnet de los Obispos de Mans, en 4. Paris, 1653.*

— *De las Misiones de las Gaulas, por el mismo, 4. ioid. 1651.*

Historia Episcoporum Cenomanensium, in tom. 3. nostrorum Analectorum, in 8. Paris. apud Robustel.

*Alberto Magno de los Santos, y Obispos de Breaña.*

Patriarchium Bituricense, in tom. 1. Bibliothecæ novæ Labbeanæ.

Joan. Savaro de Sanctis, & Ecclesijs Claramontanis, 8. Paris. 1608.

Jacob. Tavellus de Episcopis Senonensibus, 4. Paris. 1608.

Hugonis Mathoud Catalogus Episcoporum Senonensium, in 4. Parisijs, 1688.

Historia Episcoporum Autisiodorensium, in tom. 2. Bibliothecæ novæ Labbeanæ.

Nicol. Camusati Promptuarium Tricassium, 8. Trevis, 1610.

— Historia Hugonis S. Mariani Monachi, edita ab eodem, sub titulo Chronologia Anonymi Monachi Autisiodorensis, 4. Trevis, 1608.

*Historia de la Diocesi de Troyes, &c. por Desguerros, 4. Troyes, 1637.*

Gerardi Du Bois Historia Ecclesiæ Parisiensis, fol. Paris. 1690.

Claud. Hemeræus de Academia Parisiensis, in 4. Paris. 1637.

Historia Vniversitatis Parisiensis, Auct. Cæsare Egasio Bulæo, 6. vol. fol. Paris.

Joan. Launoij Historia Collegi Navarræ, in 4. Paris. 1677.

*Antigüedades de Paris, por Jacob. de Brevil fol.*

— Supplementum per eundem, in 4.

Caroli de la Sauffaye Annales Ecclesiæ Aurelianensis, in 4.

Joan. Besly de los Obispos de Poitiers, en 4.

De los Condes de Poitiers, por el mismo, fol.

Jacob. Severtij Chronologia Antistitum Lugdunensium, fol. 8. 4.

368 *Tratado de los Estudios*

*Historia de la Ciudad de Leon antigua, y moderna, por el Padre Sant Aubin, en fol. Leon, 1666.*

*Historia del Pais de Forez, por de la Mure, 4. Leon, 1674.*

*Memorias para la Historia de Borgoña, por Perardo, fol.*

*Historia Civil, y Ecclesiastica de Chalon sobre el Sona, por el Padre Perry, fol. Chalon. 1659.*

*Historia de Bressa, y de Bugey, por Guichenon, fol. Leon, 1650.*

— *Historia de Saboya, por el mismo, 2. vol. fol.*

*Bibliotheca Sebustiana, por el mismo, 4.*

*Chronologia Pedemontana, Auct. Franc. Augustino ab Ecclesia, 4. Taurinis, 1645.*

*Episcoporum Vasionensium res gestæ, per Joan. Columbum, 4. Lugd. 1656.*

*Historia de la Iglesia, y Obispos de Aviñon, por Franc. Nouguier, 4. Aviñon, 1659.*

*Joan. Jac. Chiffletij Velontio, 4.*

*Basilea Sacra, per Patres Collegij Bruntrutani, 8. Bruntruti, 1658.*

*Petri Saxij Pontificium Arelatense, 4. Aquis-Sextijs, 1629.*

*Joan. Bapt. Guesnay Provincie Masiensis Annales, fol. Lugd. 1657.*

— *Eiusdem Casianus illustratus, in 4.*

*La Chorographia de Provença, por Honorio Bouche, 2. vol. en fol. Aix, 1664.*

*Annales de la Iglesia de Aix en Provença, por Pitton, en 4. Leon, 1668.*

— *Historia de la misma Ciudad, por el mismo, fol. Aix, 1666.*

*Historica Nomenclatura Præfulum Regiensium, per Simeonem Bartel, 8.*

*Josephi Antelmi de Initijs Ecclesiæ Forojulienfis, 4. Aquis-Sextijs, 1680.*

*Historia General del Delfinado, por Nicolás Chorier, fol. Grenoble, 1661.*

*Historia de Languedoc, por Catel, fol.*

*Historia de los Condes de Tolosa, por el mismo.*

*Series Præfulum Magalonensium, & Monspeliensium, Auct. Petro Gariel, fol. Tolosæ, 1652.*

*Marca Hispanica, Auct. Petro de Marca, à Steph. Baluzio edita, & illustrata, fol. Paris. 1688.*

— *Ibid. Gesta veterum Comitum Barcinonensium, Nicolai Specialis libri 7. de rebus Siculis, Chronicon Barcinonense, Chronicon Vlianense, & plurima acta vetera.*

*Historia de Bearne, por el mismo Autor, fol. Paris, 1640.*

*Historia de la Iglesia de Toledo en Español, Madrid, fol. 1645.*

*Los Annales de la Corona de Aragon, por Geronimo Zurita, 6. vol. fol.*

— *Item un Volumen de Tablas.*

*Historias Ecclesiasticas de Aragon, en que se continúan los Anales de Zurita por Lanuza, fol. Zaragoza, 1622.*

*Lusitania insulata, & purpurata, ab Ant.*

de Macedo, 4. Paris. 1663.

*Antigüedades de la Capilla del Rey*, por G. Peyrat, fol. Paris, 1645.

*Profographia, ò Descripcion de las personas ilustres, assi Christianas, como profanas*, por Antonio de Verdier, 3. vol. fol. Leon, 1603.

*Coleccion de todo lo obrado en favor, y en contra de los Protestantes, particularmente en Francia*, por Juan Févre, 4. Paris, 1686.

Vitichindi Annales, cum Chronico Ditmari, &c. fol. Francof. 1577.

— Idem cum Rosvitæ poematijs, in fol. ibid. 1621.

Adami Bremensis Chronicon, in fol.

Triapostolatus Septentrionalium Regionum, 8. Colon. 1642.

Lambertus Scafnaburgensis, & alij Scriptores Germanici.

Nicol. Serarij Historia Moguntina, in 4. Moguntia, 1604.

Marci Velseri Opera omnia, fol. Norimbergæ, 1682.

Franc. Guillemanus de Episc. Argentiniensibus, 4. Friburgi, 1608.

Ferdin. de Furstemberg, Monumenta Paderbornensia, 2. editio, in 4. Antuerpiæ, 1672.

Metropolis Salisburgensis, Auctore Hundo, 2. vol. fol. Monachij, 1620.

Jacob. Gretserus de Sanctis Eistetenibus, 4. Ingolstadij, 1617.

— Eiusdem Divi Bambergenses, 4. ibid. 1611.

Petri Lambecij Origines Hamburgenses, &c. 4. Hamburgi, 1652.

Cosmas Pragensis, Dubravius, & alij, de rebus Bohemicis.

Historia Gotthorum, Vandalorum, ab Hugone Grotio in ordinem digesta, 8. Amstelod. 1655.

Vitæ illustrium Virorum Germaniæ, per Christ. Brovverum, 4. Moguntia, 1619.

Gabr. Buccellini Topographia Germaniæ, 2. vol. in fol. Aug-Vind. 1665.

Joan. de Beka de Episcopis Ultrajectinis, &c. fol. Ultrajecti. 1643.

V. Bedæ Historia Ecclesiastica gentis Anglorum Latine, & Saxonice, fol. Cantabrigiæ, 1643.

VVillemi Malmesburgenfis, & aliorum Historiæ, fol.

Matthæus VVestmonasteriensis, Thom. VValsingham, &c.

Matthæi Parisiensis Historia, fol.

Anglicanæ Historiæ Scriptores decem, 2. vol. in fol. Londini, 1652.

Rerum Anglicarum Scriptores alij, 2. vol. in fol. Oxon. 1684.

Nic. Harpsfeldij Historia Ecclesiastica Anglicana, fol. Duaci, 1622.

Franc. Godvvinus de Præsulibus Angliæ, in 4. Londini, 1656.

Britannicarum Ecclesiarum antiquitates, per Jacob. VVisserium, in 4. Dublinij, 1639. & in fol. Londini auctior.

Alfordi Annales Ecclesiæ Britanicæ,

372 *Tratado de los Estudios*

4. vol. in fol. Leod. 1663.

Nicol. Sanderus de Schismate Anglicano,  
8. Coloniae, 1587. &c.

— El mismo en Francès, por Mr. de  
Maucroix.

— Defensa de este Autor, por Mr. Grand,  
contra Burnet.

Jac. VVaræus de Hibernia, & antiquita-  
tibus eius, in 8. Lond. 1654.

Jac. Lingæus de vita, & moribus Martini  
Lutheri, Andr. Carlostadij, Petri Martyris,  
& Joannis Calvinii, in 8.

XXII.

*Historia Monastica.*

**F**RANC. Bivarius de Monachatu Orien-  
tis, fol.

Acta SS. Ordinis S. Benedicti in sæculo-  
rum classes distributa, 9. vol. fol. Parisijs,  
apud Robustel, Opera Monach. Congreg.  
S. Mauri.

*Ensayo de la Historia Monastica de Oriente;*  
por uno de los nuestros, 8. Paris.

*Epitome de la Historia de San Benito,* por  
el mismo, 2. vol. 4. apud Coignard, Paris.

*Anales de la Orden de San Benito,* por el  
Maestro Fr. Antonio Yepes, en Español, y en  
Francès, 7. vol. fol.

Anton. Tornamira, *Historia Monastica de la*  
*Orden de San Benito,* fol. Palermo, 1673.

*El Año Benedictino, por Maria Jacquelina de Blemur Religiosa Benedictina, 7. vol. en 4.*

*Elogios de muchas personas ilustres de la Orden de San Benito, por la misma, 2. vol. en 4.*

*Aub. Miræi Origines Monasticæ, in 12. Colon. 1620.*

— *Eiusdem Origines Cœnobiorum Benedict. in Belgio, 8. Antwerp. 1606.*

— *Item omnium Hannoniæ Cœnobiorum, 12. Montibus, 1650.*

— *Idem de Collegijs Canoniorum, per Germaniam, &c. 8. Colon. 1614. & 1615.*

*Neustria Pia, per Arturum de Moustier, fol.*

*Gasp. Bruschiij Monasteriorum Germaniæ centuria prima, fol. Ingolstadij, 1651.*

*Caroli Stengelij Monasteriologia Germaniæ, in fol. Aug-Vind. 1619.*

*Monasticum Anglicanum, 3. vol. fol. Londini.*

*Apostolatus Benedictinorum in Anglia, per Cl. Reinerum, fol. Duaci, 1626.*

*Chronicon Casinense, cum Notis Angeli de Nuce, fol. Paris. 1668.*

*Elogia Abbatum Casinensium, per Marc. Anton. Scipionem, fol. Neapoli, 1630.*

*Petrus Diaconus de Viris illustribus Casinensibus, 8. Paris. 1666. & Romæ.*

*Historia Monasterij Carbonensis Ord. S. Basilij, Auctore Paulo Æmilio Sanctorio, 8. Romæ, 1601.*

*Todas las Historias particulares de los Monasterios, como*

Historia VViremuthensis, & Girvensis  
Monasteriorum, per V. Bedam, ex editione  
Jac. VVaræi.

Chronologia Monasterij Lerinensis, in 4.  
P. Roverij Reomaus, 4. Paris. 1637.

*Historia de la Abadia de Tournus, por el  
Padre Chifflet, en 4.*

*Historia de la Abadia de San Ouen, por el  
Padre Pomeraye, fol.*

*Historia de la Abadia de Nuestra Señora de  
Soissons, por Don Miguel Germain, en 4. apud  
Coignard, Paris.*

Christoph. Brovveri antiquitates Fulden-  
ses, in 4.

Sacra Eremus Deip. Virginis, apud Hel-  
vetios, Auctore Christ. Hartmanno, fol.  
Friburgi, 1612.

Basilica S. Vdalrici, fol. Aug-Vind. 1627.

Annales Monasterij Cremifanensis, in fol.  
Salisburgi, 1677.

Chronicon Monasterij Schirensis à Ste-  
phano Abbate, fol. 1623.

Epitome Fastorum Lucellensium, & Mo-  
nasteriorum Mulbrunensis, & Parisiensis,  
descriptio per Bernardum Abbatem Lucel-  
lensem, in 8. Bruntruti, 1667.

Origines Murenensis Monasterij in Helve-  
tiji, &c. in 4. Spirembergij, 1618.

Chronicon Abbatiaë SS. Petri, & Pauli  
de Glaxiate Mediolani, Auctore D. Placido  
Puricello, in 4. Mediolani, 1645.

— Alia Opera Historica eiusdem.

Chronicon Cluniacense, &c. in Biblio-  
theca

theca Cluniacensi, fol.

Historia S. Martini de Campis, per D. Martinum Marrier. 4. Paris. 1637.

Historiarum Camaldulensium libri 3. Auct. August. Florentino Monacho, 4. Florent. 1575.

— Historiarum Camaldulensium pars posterior, eodem Auctore, in 4. Venet. 1579.

— Forma vivendi Camaldulensium, 8. Paris. 1671.

Chronicon Cartusiense, per Petrum Dorlandi, 8. Colonia, 1608.

Bibliotheca Cartusiana, per Petrum.

Origines eiusdem Ordinis, per Miræum, 8. Colon. 1609.

Annales Cartusienſes modo procuduntur in Cartusia maiori.

Annales Ordinis Grandimontensis, Auctore Joanne *Levesque*, in 8. Trecis, 1662.

Regula S. Stephani Fundatoris eiusdem Ordinis, in 12.

Angeli *Manrique* Annales Cistercienses, 4. vol. fol. Lugd.

Notitia Abbatiarum Ord. Cisterciensis, per Jongelinum, fol. Colon. 1640.

Chronicon Cisterciense, per Miræum, 8. Lugd. 1614.

Ambrosianæ Mediolani Basilicæ Ordinis Cister. monumenta, Auctore Joanne Petro Puricello, 4. Mediolani, 1653.

Historia Montis Oliveti, Auctore Secundo Lancelloto, 4. Vent. 1623.

*Chronica de la Iglesia, y Monasterio de Santa Maria de Campis, oy Cabeça de la Congregacion del Cuerpo de Christo de la Orden de San Benito, del señor Ludovico Jacobilli, en Italiano, 4. Foligno.*

*Haze se mencion de esta Congregacion del Cuerpo de Jesu-Christo, en la Historia de Monte Olivete, escrita por Lanceloto, lib. 2. cap. 69.*

*Chronica del Monasterio de Saffoviuo, oy Cabeça de una Congregacion de la Orden de San Benito, llamada de Saffoviuo, del mismo Autor, en Italiano, 4. en Foligno, 1653.*

*Chronica de Monte-Virgen, de Don Juan Jac. Giordano Abad, fol. en Napoles, y Italiano, an. 1649.*

*Historia Monastica de Irlanda, por el señor Lallemand, 12. Paris, 1690.*

*Historia de Font-Evraud. 4. Paris, 1642.*

*Verdadero Origen del Sagrado Orden de los Siervos de Santa Maria, del Padre Archangelo Giani, 4. Firenze, 1591. en Italiano.*

*Apologia pro Roberto de Arbricellis, Auctore P. de la Mainferme, pluribus Dissertationibus.*

*Annales Minorum, Auctore Luca Vvadingo, 8. vol. fol. Lugd. 1625.*

*— Scriptores Ordinis Minorum, eodem Auctore, fol. Romæ, 1650.*

*Historia Seraphicæ Religionis, per Franc. Gonçagam, fol. Rom. 1587.*

*Martyrologium Franciscanum, per Arturum à Monasterio, fol. Parisijs, 1653.*

*Orbis Augustinianus, Auct. Aug. Lubin,*  
cum

cum figuris æneis, 4. Paris. 1659.

*Historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, fol. Amiens, 1685.*

Chronicon Minimorum, per Franc. Lavrovium, fol. Paris. 1635.

Historia Clericorum Regularium, Auct. Petro Grifio, 8. Paris. 1630.

Historia Societatis Jesu, per Orlandinum, fol. Antuerpiæ, 1610.

— Emmanuel à Costa de rebus in Oriente per Jesuitas gestis, 8.

— Joan. Petri Maffæi Historiæ Indicæ, &c. fol. Colonia, 1589.

Imago primi sæculi Societ. Jesu, fol. Antuerpiæ.

Historiæ Clericorum Regularium, Auctore Josepho Silos, 3. vol. fol. Romæ, 1650.

*Historia de los Carmelitas Descalços, por el Padre Gabriel de la Cruz, in fol. Paris, 1655.*

Prosperi Stellartij fundamina, & Regulæ omnium Ordinum Monasticorum, in 4. Duaci, 1626.

## XXIII.

### *Historia Civil, y Profana.*

**H**istoriæ Græcæ Veteres Scriptores, Herodotus, Thucidides, Xenophon, Pautanias, Diodorus Siculus, Arrianus de expeditione Alexandri, Plutarchus, Quintus Curtius, Justinus, Ælianus.

Histo-

Historiæ Poeticæ Scriptores antiqui G. L. cum Notis, 2. vol. in 8. Londini, 1675.

Historiæ Byzantinæ Scriptores, 29. vol. fol.

*En este numero se comprehenden el Chronicum Paschiale, ò Alexandrinum, y los dos vol. de Zonaras de la edicion de Mr. Cange. Conviene tambien añadir Familia Byzantinæ, Ville-Hardovin. y la Vida de San Luis, por Joinville, del mismo Mr. de Cange.*

Historiæ Romanæ Veteres Scriptores, Titus-Livius, Julius-Cæsar, Dionysius Halicarnassæus, Dion Cassius, Xiphilinus, Polybius, Salustius, Appianus, Suetonius, Cornelius Tacitus Lipsij, Herodianus, & cum eo Zosimus Comes, &c.

Historiæ Augustæ Scriptores, per Casaubonum, & Salmasium.

Ammianus Marcellinus ex editione secunda Valesiana, fol. Paris.

*Historia Romana de Coëffeteau, Julio Cesar, y Tacito por Ablancourt.*

Cuspiniani Cæsares, &c.

Caroli Sigonij Opera omnia, 3. vol. fol.

*Los grandes caminos del Imperio, por Nicolás Bergier, 4.*

— *De las Antigüedades de la Ciudad de Rems, por el mismo, 4. en Rems.*

Paul. Diac. de gestis Longobard. 8. Lugd. Batav. 1596.

Italix illustratæ Scriptor. fol. Francof.

Guicciardini Historia, & aliæ particulares.

*Historiæ Francicæ Scriptores*, per Andr. Chesnium, 5. vol. fol. Paris.

Had. Valefius de rebus Franc. 3. vol. in fol.

— *Eiusdem Notitia Galliarum*, fol.

*Todos los demás Escritores, assi Latinos, como Franceses, que han tratado la Historia de Francia, Paulo Emilio, Froissart, Phil. de Comines, Inquisiciones de Pasquier, Gaguino, Papyre Masson, Historia de San Luis por Mr. de la Chèze, y por el Abad de Choisy, Philippe de Valois, y Carlos V. por el mismo, la Historia de Carlos VI. y VII. la Historia de nueve Carlos, la Historia de Mr de Thou.*

*Historia de Mr. Mezeray, y de Cordemoy.*

*Florus Gallicus*, Auct. B. Berthaud. 12. Paris. 1648.

*Historias particulares de los Payfes de Francia.*

*Historias de las Familias, por Mr. Chesne.*

— *Eiusdem Bibliotheca Historicorum Gallicæ*, 8. & fol.

*Tratado de las Familias de Francia, por el Padre Anselmo Agustin de Dechaufe, de la tercera edicion, 2. vol. en 4.*

*Memorias diferentes para la Historia de Francia.*

*Historiæ Germanicæ Scriptores*, id est, *Collectiones Lindembrogij* 1. vol. *Pistorij* 2. vol. *Reuberi* 1. vol. *Vrstisij* 1. vol. *Goldasti* 1. vol.

*Olaus Magnus*, fol. Basileæ.

*Pontani Historia Danica.*

Polonica Historiæ Corpus, Basileæ;  
1582.

Cormeri Polonia.

Rerum Bohemicarum Scriptores, fol.  
Honnovix, 1602.

Albertus Crantius.

Bonfinius de rebus Hungaricis.

Aventini Annales Boiorum.

Corpus Historiæ Hispanicæ.

Historiæ Anglicanæ Scriptores post Be-  
dam: Scriptores decem, &c. de quibus su-  
pra.

Polydori Virgilij Historia Angliæ.

Hectoris Boetij Historia Scotorum, Les-  
saus, Buchananus, &c.

## XXIV.

### *Libros de buenas Letras, y de Erudicion.*

**A**uctores omnes editi ad usum Serenis-  
Delphini, 55. vol. 4. editi in Gallia  
in 8. cum Notis variorum, 80. vol. in Hol-  
landia.

— Auctores variorum.

Plinij Secundi Epistolæ.

Turnebus, Budæus, Angelus Politianus,  
Muretus.

Erasmi Opera omnia, 9. vol. fol. Item  
Casauboni, Scaligeri, Salmasij, Justi Lipsij,  
Hu-

Hugonis Grotij, cuius Epistolæ recens vulgatae sunt, fol. Amstelod. 1687.

— Theologica eiusdem Opera, 4. vol. fol.

Ant. Van-Dale de Oraculis Ethnicorum, &c. 8. Amstelodami, 1683.

— Corpus Poëtarum Græcorum G. L. 2. vol. fol. Geneva.

— Aliud apud Stephanum, 1. vol. fol.

Corpus Poëtarum Latinorum, in 4.

Poetæ recentiores illustriores, Rapin, Comire, La Rue, Vavassor, Santevil, Beverinus, Giannettasius.

Gruteri Thesaurus Criticus,

Apparatus Ciceronis.

Thesaurus Linguae Græcæ H. Stephani, cum Appendice, & Glossario, quæ in aliquibus desunt, 4. vel 5. vol. fol.

Thesaurus Linguae Latinae, 3. vol. fol. apud Stephanum, optima editio Lugd. apud Tinium.

— Olai VVormij Monumenta Danica, &c. fol.

— Glossarium Latinum Cangianum, 3. vol. fol.

— Eiusdem Glossarium Græcum, cum Appendice ad Glossarium Latinum, 2. vol. fol. apud Anissonios.

Joan. Mabillon de Re Diplomatica, &c. fol. cum figuris, Paris. apud Robustel.

— Eiusdem Vetera Analecra, 4. vol. in 8. Paris. apud Robustel.

— Eiusdem Museum Italicum, 2. vol. in 4. &c. Paris.

Josephi Perezij Monach. Bened. Hispan. Dissertationis Ecclesiasticæ, in 4. Salmanticæ, 1692.

Fabiani Justiniani Index vniversalis Alphabeticus, fol. Rom. 1612.

Joan. Molani Index materiarum, in 4. Colonia, 1618.

Constantini Lexicon G.L. fol. 1592.

Hofmannij Lexicon, 4. vol. in fol. Basileæ.

Martini Lipenij Bibliotheca Realis Theologica, &c. omnium materiarum, 6. vol. fol. Francof. 1685.

Joan. Caspari Suiceri Thesaurus Ecclesiasticus ex Patribus Græcis, 2. vol. fol. Amstelod. 1682. Opus utilissimum.

Spelmanni Glossarium, 2. vol. fol.

Martini Lexicon Philologicum, 2. vol. fol.

Lexicon Græcum Schrevelij, 4. Lond. & 8. Cantabr. & Amstelod.

Josephi Laurentij Amalthea Onomastica, fol. & in 4.

Lexicon Mathematicum, Auctore Hieron. Vitali Clerico Regulari, in 4. Romæ, 1690. apud Josephum Vannaccium.

Dausquij Orthographia, &c.

Varij Dictionarij Latini, Gallici, Italici, Hispan. &c.

*Diccionario Historico de Moreri, 3. vol. in fol. (ya está añadido.)*

*Notas sobre la Lengua Francesa de Vaugelas, del Padre Bouhours, de Mr. Menage, &c.*

*Las mejores Traducciones Francesas.*

Variaë lectiones Mureti, Samuelis Petiti, &c. con las Observaciones Philologicas de los mejores Autores.

Joach. Perionius de Linguæ Gallicæ origine, 8.

— Alia eiusdem Opera.

H. Stephani de abusu Linguæ Græcæ, 8. 1663.

Vitaë Selectorum aliquot Virorum, &c. per Bartesium, 4. Lond. 1681.

Scævolaë Samarthani Elogia Virorum doctrina illustrium, qui superiori sæculo in Gallia floruerunt, in 8.

Auberti Miræi Elogia Belgica, in 12. Antuerpiæ, 1602.

Vita Peireskij, per Gassendum, 4.

Vida de Mr. Descartes, por Mr. Baillet, 4. Paris, 1691. El Epitome, en 12.

Educacion, Maximas, y Reflexiones de Moncada, 12. Ruan. 1691.

Todas las Vidas de Personas ilustres en erudicion.

## XXV.

### *Los Bibliotecarios, y los Catalogos de las Bibliotecas.*

**B**ibliotheca Ecclesiastica, per Aubert. Miræum, fol.

Bibliotheca Photij G.L. de qua aliàs.

Bibliotheca Sixti Senensis, de qua item aliàs.

Rob.

Rob. Bellarmini Bibliotheca.

Philip. Labbe de Scriptoribus Ecclesiasticis, 2. vol. in 8. Paris. 1660.

— Eiusdem Bibliotheca Chronologica Scriptorum Ecclesiastic. in 24.

— Roberti Bellarmini continuatio per Andræam de Saussay, 4. Tulli. 1665.

Bibliotheca clasica Georgij Draudij, 2. vol. in 4.

Ant. Possevini Apparatus Sacer, in fol. Coloniae, 1608.

— Eiusdem Bibliotheca selecta, fol. Venet.

Gesneri Bibliotheca, fol. Partitiones eiusdem, fol.

— Eiusdem Epitome per Josiam Simlerum, fol. tertiæ editionis.

Petrus Halloix de Illustribus Ecclesiæ Orientalis Scriptoribus, 2. vol. fol.

*Nueva Biblioteca de Autores Ecclesiasticos, por Mr. Du-Pin, en muchos tomos, en 8. Paris.*

— *Notas sobre esta Biblioteca, por el Padre Matheo Petitdidier, en 8. Paris, apud Hortemels.*

*Juyzios de los Sabios sobre los Autores, &c. por Mr. Baillet, en muchos volum. en 12.*

Bibliotheca curiosa antiquorum Ecclesiæ Doctorum, & classicorum Auctorum, Auct. Joan. Hallervodio, in 4. Regiomonti, 1676.

Danielis Georgij Morhoff. Poly-Histor, sive de notitia Auctorum, & rerum Commentarij, 4. Lubecæ, apud P. Bockmanum, 1688.

Censura quorundam Scriptorum, qui sub nominibus alienis citari solent, Auctore Roberto Cocohæretico, 4. Londoni, 1614.

And. Riveti Critici Sacri, in 4. Genevæ, 1626. Auctor hæreticus.

Abrah. Sculteti hæretici Medulla Theologica Patrum, in 4.

Bibliotheca de Verdier, 3. vol. fol.

Bibliotheca Cæsarea, Auct. Petro Lambecio, 8. vol. in fol. Vindobonæ.

Bibliotheca Hispanica, Auctore Andræa Schoto sub nomine A. S. Peregrini, 4. Francof. 1608.

*Dissertaciones Ecclesiasticas por el honor de los antiguos contra las ficciones modernas, por Don Gaspar Ibañez, fol. Zaragoza, 1671.*

Joan. Pitseus de Scriptoribus Angliæ, 4. Parisijs, 1619.

Jac. VVaræus de Scriptoribus Hiberniæ, in 4. Dublinij, 1639.

Joan. Leslæus de Origine Scotorû, in 4.

Aubertus Miræus de Belgicis Scriptoribus, in 4.

Ant. Sand. de Script. Flandriæ, &c. in 4. Antuerpiæ.

*Nicolas Toppi Biblioteca Neapolitana, en fol. Napoles, 1678. Adicion copiosa à la Biblioteca Neapolitana de Leonardo Nicodemo, en Italiano.*

Carolus de Visch de Scriptoribus Ordinis Cister. in 4.

Ambr. Gozzei Catalogus Virorû doctrina illustriû ex Ord. Prædic. Venetijs, 1605. in 8.

Petri Lucij Carmelitana Bibliotheca, in 4.  
Encomium Augustinianum, Auct. Philippo Elfio, in fol. Bruxel. 1654.

Bibliotheca Scriptorum Soc. Jesu, à Phil. Alegambe, fol. Antwerp. 1643.

— Eadem aucta à Nathan. Sotvvello, in fol. Romæ, 1676.

Phil. Labbe Bibliotheca Bibliothecarum, in 8. Parisijs, 1664.

*De este Libro se pueden aprehender los nombres de los demás Autores que han hecho Catalogos de Escritores.*

Index Librorum prohibitorum, Innocentij XI. iussu editus, 12. Romæ, 1681.

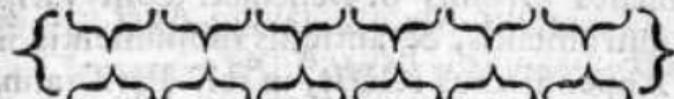
*Historia de la Empronta, por Caille, en 4. Paris.*

Bibliographia Parisina, seu Catalogus librorum Paris. excusorum ab anno 1647. ad 1662.

*En los Catalogos de diferentes Bibliotecas se pueden ver los libros, que han tratado de cada materia. Los principales de estos Catalogos son los de la Biblioteca Barberina, en 2. vol. en fol. De la de Oxfort, de Mr. de Cordes, de Mr. Thou, y el de la Biblioteca del señor Arçobispo de Rems, Carlos Mauricio Teller, que pueden servir de modelo para componer una Biblioteca.*

Fin del segundo Tomo.

*Laus Deo, Virgini Marie, & P. N.  
Benedicto.*



**CATALOGO**  
**DE LAS OBRAS**  
 impressas del Autor de este  
 Tratado, el R.<sup>mo</sup> Padre  
 Maestro Don Juan  
 Mabillon.

- S**Ancti Bernardi Opera omnia, Parisijs,  
 an. 1667. 2.vol. fol.  
 Eadem, eodem anno, in 8. 9.vol.  
 Eadem secundis curis edita, Parisijs, ann.  
 1690. fol. 2.vol.  
 Acta SS. Ordinis S. Benedicti per sæculo-  
 rum classes distributa, Parisijs, an. 1668.  
 & seqq. fol. 9.vol.  
 Libri de Re Diplomatica, cum figuris, &c.  
 Parisijs, an. 1681. fol. maj. 1.vol.  
 Ijdem, editio secunda ab ipso Auctore re-  
 cognita, emendata, & aucta, Paris. 1709.  
 fol. maj. 1.vol.  
 Supplementum ad lib. de Re Diplomatica,  
 cum figuris, &c. in fol. maj. Parisijs, ann.  
 1704. 1.vol.

Annales Ordinis S. Benedicti cum varijs instrumentis, & antiquis monumentis in Appendicibus relatis, in fol. Paris. ann. 1703. & seqq. 5. vol.

Liturgia Gallicana, &c. cum Disquisitione de Cursu Gallicano, &c. Paris. an. 1685. in 4. 1. vol.

Museum Italicum, seu Collectio Veterum Scriptorum ex Bibliothecis Italicis. In primo tom. præmittitur iter Italicum literarium. In secundo Commentarius in Ordinem Romanum, Paris. an. 1687. & 1689. in 4. 2. vol.

Epistola de Cultu SS. Ignotorum, Paris. an. 1698. in 4.

Eadem Epistola recognita, & aucta, Paris. an. 1705. 1. vol.

*La misma está traducida en Francés por diferentes Autores, impressa en 12. en Paris, en Bruxelles, en Tours, en Grenoble, y en Utrech, en 1707.*

De Azymo, & fermentato ad Eminent. Card. Bona, Paris. an. 1674. in 8. 1. vol.

Vetera Analecta, Parisijs, an. 1675. & seqq. in 8. 4. vol.

Dissertatio de Monachatu S. Gregorij M. ad eruditum Valesium, ex primo tomo Analect. seorsim edita in 8.

Eadem recognita in Appendice tom. 1. Annal. Bened. fol.

Iter Germanicum ex tom. 4. Analect. editum.

Animadversiones in Vindicias Kempenses, Pa-

- Parisijs, 1677. in 8. 1.vol.
- Sancti Bernardi de Consideratione, iussu Clementis XI. Pontificis Maximi, Parisijs, an. 1701. in 8. 1.vol.
- Epistola ad Catholicos Anglos.
- Este Tratado de los Estuñios Monasticos impresso en Paris an. 1692. 2.vol. en 12. Del qual se han hecho muchas impresiones, y diferentes traducciones, como en Italiano con el titulo de Escuela Mabillona por el Padre Maestro Nicolàs Girolamo Ceppi Agustiniiano, en Roma, an. 1701. 1.vol. en 12. Y en Latin por el R. P. Valrico Stravdisg. an. 1702. en 12. 1.vol. Y de este mismo Tratado sacò en lengua Latina los Dubios Historicos el Padre Don Hermano Schenb. en 4.*
- Reflexiones sobre la Respuesta del Abad de la Trape à los Estudios Monasticos, en Paris, 1.vol. en 4. an. 1692. y en 2.vol. en 12. an. 1693.*
- Dos Memoriales tocante à la Preferencia de los Benedictinos, respecto de los Canonigos Regulares en los Estados de Borgoña, en 4. an. 1687.*
- Carta sobre el Instituto de Remiremont, en Paris, en 4. an. 1684.*
- Carta à Mr. el Obispo de Blois sobre la Santa Lagrima de Bandoma, en 8. 1700.*
- La Muerte Christiana, dedicada à la Reyna de Inglaterra, en Paris, en 12. 1.vol. an. 1702.*

*Tratado en que se impugna la nueva explicacion, que algunos Autores dan à las voces de Miffa, y Comunión en la Regla de San Benito, &c. en Paris, an. 1689. 1. volum. en 12.*

*La Regla de San Benito, y los Estatutos de Estevan Poncher, en Paris, an. 1697. 1. vol. en 18.*





# T A B L A

## DE LAS MATERIAS contenidas en este segundo Tomo.

### A

**A**dvertencias sobre la Lista de Dificultades, que se encuentran en la lectura de los Concilios, Padres, y Historia Eclesiastica, pag. 176. y *figui.* 191. y *figui.* Y sobre el Catalogo de Libros para componer vna Libreria Eclesiastica, 179. y *figui.*

San Agustin. Elegante lugar de este Santo contra los que no quieren vsar de esta palabra *Saluator*, 15. Via de palabras barbaras con el fin de ser claro, 15. 94. Sus Obras corregidas, y sacadas à luz nuevamente por nuestros Monges de la Congregacion de San Mauro, hazen casi invtiles las Ediciones antecedentes, 185.

Apuntamientos. Es necessario hazerlos, 45.

372 *Tabla de las materias*

- Diversos modos de hazerlos, 46. y *figuri.*  
Antiguos que los hizieron de la Escritura,  
50. Materias, y cosas de que se de-  
ben hazer, 50. Conviene que tambien  
los hagan los moços, 51. Modo como  
los han de hazer, y repassar, 56. y *figuri.*  
Argumentos negativos. Como se debe vsar  
de ellos? 35. y *siguientes.*  
Aristoteles pospuesto à Platon por los an-  
tiguos Padres, 3. El estudio de sus Ca-  
thegorias es poco vtil, 146.  
Artes invtiles. Los Monges no deben apli-  
carse à ellas, 61.  
Autores no se han de calificar por los  
nombres, 188. Los Autores Españoles,  
excelentes para las ciencias Metaphisic-  
cas, y Escolasticas: y de su futiliza se han  
valido los Estrangeros, 190.  
San Avito de Viena. Su sentir sobre la Pri-  
macia del Papa, y acerca de las Exco-  
munionen, 222.

**B**

- S**An Basilio prescribe el modo de por-  
tarse los Religiosos en las Conferen-  
cias, 86. Aprueba la lectura de los Au-  
tores profanos, 4. Particularmente la de  
Homero, 5.  
Basilio Consul en el año de 463. pag. 28.  
Bautismo. Instruiale en los Monasterios  
para disponer al Bautismo, 95. 96. Di-  
feriale hasta el año sexto, 28.

Benedictinos aplicados à la Predicacion por el mismo San Benito, 88. 89. Convirtieron la Inglaterra, la Alemania, y otras muchas Provincias, 89.

San Benito se empleò en la Predicacion, 88. Aplicò tambien à ella à sus Monges, 89. Su Regla es el modelo de su vida, *ibidem.*

San Bernardo. Vtilidad de sus Obras, 142. Prescribe el methodo para que la ciencia sea vtil, 160. y *figui.*

Biblioteca Eclesiastica. Catalogo de libros de que se puede componer, 243. Lo que es necesario para componerla selecta, 181. 182. Facilidad de componerla de libros selectos, y no vulgares, 188. Las Obras de los Padres, que se juntaren en ella, sean de la Edicion novissima de nuestros Monges de la Congregacion de San Mauro, 186.

Bretones adictos à la Santa Sede Romana, aunque no conviniesen en el dia de celebrar la Pasqua, 230.

Buenas letras, su estudio, 1. y *figui.* Conviene su estudio à los Monges, 7. Libros que se pueden leer para su estudio, 8. y *figui.* No conviene gastar en ellas todo el tiempo, ni aplicarse en toda edad, 11. V. *Latinos.*

## C

**C**Anto. Lo que se debe observar cantando, 19.

Calasio-

- Cassiodoro, su excelente sentir sobre el cuidado de instruir à los dependientes de los Monasterios, 96.
- Catalogo de los libros Canonicos, y apocrifos, es de Gelasio? 219. 220.
- Catalogo de Libros para componer vna Libreria Eclesiastica selecta, 243. Es utilissimo, 180. Son muy raros los que tienen las noticias que se requieren para hazerle, 179. Se requieren experiencia, y noticias muy vniversales de casi todas las ciencias, y facultades, 179.
- Catecismo, su utilidad, 95. Los Monges aplicados à catequizar, 96.
- Catecumenos instruidos en los Monasterios, *ibid.*
- Caridad, todo passa, y se acaba, fino la caridad, 175. Debe preferirse al ayuno, 84. Nuestra ciencia nos debe conducir à ella, 151. Debe ser el principio, y fin de toda nuestra ciencia, 152. Quales son sus obstaculos? 170. y *figui.*
- Ciencia, de que debe servir, 149. y *figui.* Sin caridad es nada, *ibid.* Modo de hazerla vtil segun San Bernardo, 160. y *figui.* Su utilidad, 57. 58. Su fin, *ibid.*  
V. *Estudios.*
- Ciencias invtiles. No deben los Monges aplicarse à ellas, 59. V. *Estudios. Noticias. Conocimientos.*
- Ciencias profanas. V. *Profanos.*
- Cistercienses temian Conferencias, 75.
- Clemente Alexandrino, el primero entre los

- los Christianos, que estudiò los Autores profanos, 2.
- San Columbano, su elogio. Celebra la Fiesta de la Pasqua en Francia al modo, y rito de los Bretones, 227. y *figui.*
- Competentes. V. *Bautifmo.*
- Complacencia. Como se debe complacer à otros? Exemplos singulares sobre esta materia, 85.
- Composicion. Los Monges pueden dedicarse à componer algunas Obras para darlas al publico, 57. y *figui.* Pueden proponerse por fin de sus estudios la composicion, 169. y *figui.* Peligros de los que componen algunas Obras, *ibid.* Advertencias acerca de las Obras de pura composicion, 63. y *figui.*
- Comunion. Precaucion para no escupir despues de recebida, probada por la vida de San Juan Chrisostomo, 38.
- Concilio de Francia, ignorado de los Historiadores Franceses, del qual haze mencion San Columbano, 227. y *figui.*
- Concilio de Rems celebrado por la disposicion de Arnolfo Arçobispo de esta Ciudad, 129.
- Conferencias Monasticas, 129. Recomendadas por los Padres de la vida Monastica, 69. 70. y *figui.* Reglas de como se han de tener, 85. Segun San Basilio, 8.
- Conferencias por modo de conversacion, lo que se puede hazer para entablarlas en los Monasterios, 69. y *figui.* Muchos mo-

- modos de tenerlas, 70. y *figui.* Materia de estas Conferencias, 81. Como se deben portar en ellas los Monges? 85. 86. Llamavanse *Disputas*, 69.
- Conferencia que San Dionisio Alexandrino tuvo para desengañar de el error de los Milenarios, 86. Es el mejor modo de tener las Conferencias, *ibid.*
- Confesion de San Eloy de sus pecados, 231. 232.
- Conjeturas, como se debe vsar de ellas? 23. 33.
- Conocimiento de la verdad es vno de los fines de los estudios Monasticos, 148. y *figui.* Los conocimientos, y noticias son inuites, si no nos mueven à ser mejores, 150. 158. Inuites no merecen el nombre de estudios, 158. Vide *Ciencias. Estudios.*
- Consulado de Rufo, y Constantino, 27. De Basilio, 28.
- Critica, su necesidad, y Reglas que se deben observar en ella, 29. 39. y *figui.* Reglas de Critica para conocer si vn Autor es verdadero, ò supuesto, 44. 45.
- Curiosidad debe desterrarse, 156.
- Cyclo de Victorio de Aquitania, 229.

## D

- D**Eberes. Los estudios no dispensan de los propios Deberes, 154.
- Decanos de los Monasterios. V. *Superiores.*
- De

- Designios de composicion de libros, 62. y *sigui.* Advertencias sobre esta materia, 63. y *sigui.*
- Derecho, los Superiores deben tener noticias de el, 143.
- Dificultades. Lista de las que se encuentran en la lectura de los Concilios, Padres, y Historia Ecclesiastica, 176. 191. y *sigui.* Advertencias sobre esta Lista, 176.
- San Dionisio Alexandrino saca à algunos Presbyteros de los errores de los Milenarios, 86. Su dulçura en las Conferencias, *ibid.*
- Dispensaciones. Vid. *Deberes, Obligaciones, Trabajo, Estudios.*
- Disputas. Llamavanse afsi las Conferencias, 69. Vid. *Conferencias.*
- Domingos. No se hablava de negocios temporales en estos dias, 145.
- Dudas. Debe aver mucha reserva en proponer al publico las Dudas en materias graves, y de consequencia, 33.

## E

- E**loquencia, la de la Eseritura debe preferirse à todas, 14. Eloquencia afectada, indigna de los Christianos, 15. 49.
- La Christiana, y de la Eseritura, dista de la Cathedra, y de lo Escolastico, 92. 94.
- Entredichos, quando començaron? 231.
- Epitaphio de San Pascasio, 27.

Errores, debemos salir de los que causa la ignorancia, 149.

Escritura. Deben los Monges aplicarse à escribir bien, con buena Ortographia, y sin erratas, &c. 21. 103. V. *Copiar*.

Escritura Sagrada. Como cada vno debe aplicarse à su lectura, y estudio, 108. y *figui*. Qual es la ciencia de la Escritura? 150. Quando se dà à este estudio, se ha de cautelar leer los libros profanos, 14.

Eloquencia de la Escritura Sagrada, 14.

Los Superiores deben aplicarse à su estudio, 138. Què estudio deben hazer de

la Escritura los Religiosos destinados à trabajar para el publico, 109. y *figui*.

San Pacomio obligava à sus Religiosos à aprehender à leer, para que leyessen, y

supiessen el Testamento Nuevo, y Psalterio, 97. Lectura de la Escritura para

instruir los Pueblos, y convertir los Paganos, 95. 96.

Escritores Ecclesiasticos, 57. y *figui*. De nuestra Congregacion de España, 187.

Los Españoles sutiles en las ciencias Metaphisicas, y Escolasticas, y de su sutileza,

y methodo se han valido los Estrangeros, 190. Reglas para distinguir los buenos de los malos: los verdaderos, de los

supuestos, 22. 23. y *figui*. 44. 45.

Estylo. Si se debe juzgar de la verdad de vna Obra por el estylo, 39. y *figui*. Her-

mosura de estylo sin verdad, debe despreciarse, 59. Estylo que se debe observar

en

en las composiciones, 64. y *figui.*

Estudios, sus fines, 148. y *figui.* 153. Deben conducir à la caridad, 151. No deben desviarnos de nuestras obligaciones, 154. Las noticias, y conocimientos invtiles, no merecen nombre de estudios, 158. Quando se estudia se deben hazer Reflexiones, 158. Modo de estudiar, para que la ciencia sea vtil, 148. y *figui.* Segun San Bernardo, 160. Segun Casiodoro, 161. Debese juntar la oracion al estudio, y lectura, 162. 167. La vida, y camino del estudio son penosos, 156. Como se debe emplear el tiempo en el estudio? 165. 166. Deben servir los estudios para llenarnos de santos pensamientos, y afectos, 166. Los Monges deben estudiar con animo, y espiritu de penitencia, y como? 165. y *figui.* Son necesarios à los Superiores, 142. V. *Superiores.* Puedenseles dispensar à los Monges de algunos exercicios por razon de los estudios, 61. y *figui.* Què sugetos, y què materias se deben elegir para los estudios? 62. 63. Vid. *Trabajo de manos.* Puedese tener gusto en el estudio, y tomarse como alivio, y recreacion, 168. Plano, y idea de los estudios despues del Noviciado hasta la Theologia, 98. y *figui.* Despues de la Theologia, 108. y *figui.* Para los que estàn destinados à trabajar para el publico, 109. 112. Para los que Dios llama al estudio de la Doctrina Eccl-

Eclesiastica por los Originales, 112. y *figui.* V. Ciencias. Estudios de mucha extension son pocos los que pueden emprenderlos, 133.

Eucaristia. Libros para leer sobre esta materia, 128. 130. Selectos lugares de la Liturgia Griega sobre la adoracion de la Eucaristia, 126.

Excomunion. Què es, y como se debe vsar de ella? 222. 231.

Exercicios Regulares, se puede dispensar de ellos con el fin de estudiar, 61. y *figui.*

## F

**F**E. Nos debemos valer de la Fè para vencer las securas, y disgustos en la inquisicion de la verdad, 160. La moderacion, que debe aver en la Critica sobre materias de Fè, 33.

Fiestas, no se hablava, ni tratava estos dias de los negocios temporales, 145.

Fines de los estudios Monasticos, 148. y *figui.* 164. y *figui.* Obstaculos contra estos fines, 153. 164. y *figui.*

Francia, lo mucho, y erudito que se ha escrito en Francia de setenta años à esta parte en todas ciencias, y facultades, 181. 182.

## G

**S**AN Geronimo haze Apologia por la lectura de los Autores profanos, que def-

desaprobò en otra parte, 6. Elegante lugar de este Santo sobre lo caducas, y percederas que son las cosas de este mundo, 175.

Generales Vicarios. Vide *Monges*.

Gramatica. Su estudio conviene mucho à los Monges, y à los Eclesiasticos, 5.

San Gregorio Magno, sus Obras deben leer los Superiores, 140. Con mas especialidad su Pastoral, *ibid*. Elogio de su Pastoral, 141.

San Gregorio Nazianzeno. Hermoso lugar de este Padre para los Superiores, 139. Aprueba la lectura de los Autores profanos, 3.

Gregorio Turonense, su mejor Edicion, y sus Correcciones, 123.

Griegos Autores acerca de los scismas, 128.

## H

Hebreos. Terminos Hebreos como se deben pronunciar? 19.

Hereges, vfo que se debe tener de sus Vafos, y Templos, 222.

Hermanos, y domesticos convertidos. Debe tener mayor cuidado en instruirlos, 96. 97.

San Hilario, excelente lugar de este Padre sobre las prevenciones, y cortedad del entendimiento humano, 153. Hermoso lugar de este Padre acerca de la Critica,

Historia, Autores que deben leerse, 129.

Historia Ecclesiastica. Lista de las principales dificultades que en ella se encuentran, 176. 191. y *figui. basta* 242.

Homero. San Basilio aconseja su lectura, 4.

Honestidad, se ha de persuadir mucho à los Religiosos moços, 103.

Huespedes, lo que conversavan con ellos los antiguos Solitarios, 72.

Humanidad, Libros que se les pueden permitir à los Religiosos juvenes, 102.

**I**

**I**Conoclastas, conviene aprehender su Historia, 126.

Idioma Francès, es muy vtil entenderle, y muy facil, 181. y *figui.* Confronta mucho con el nuestro, *ibid.* Es grandissimo el fruto que se coge de saberlo, 181. 182.

Es mucho, y muy elevado lo que en este Idioma se ha escrito de todas ciencias, y facultades, 182.

Ignorancia, debe desterrarse, 149. V. *Ciencias. Estudios.*

Imágenes, Libros sobre la materia de Imágenes, 126.

Inscripciones, el vso de ellas, 26. y *figui.*

Inscripcion Pasqual, 27.

Instruccion que se hazia en los Monasterios para disponer al Bautismo, 96. Debesey cuydar de instruir en los Monasterios à los

los

- los dependientes de ellos, criados, y domesticos, 96. 97.
- Intenciones deben ser puras, quando se estudia, 162. 168.
- San Isidoro Pelusiota prohibe à vn Monge la lectura de los Profanos, 6. El mismo Santo los cita muy à proposito en otras ocasiones, 13. Confunde à vn Gentil con vna respuesta ingeniosa, 54.
- Jovenes professos à que, y à que estudio los deben aplicar, 98. y *figui*. Fin de los estudios de los Religiosos jovenes, 170. No deben cuydar, sino de si mismos, 172. y *figui*. Deben hazer Colecciones, y de que, 51. y *figui*.
- San Juan Chrysostomo. Elogia à los Monjes, que embiò à convertir à los de Phenicia, 88. Se le deben atribuir las Homilias sobre los Actos de los Apostoles, 40. 41.

San Juan Abad Gorzense, excelente modelo de los Oficiales de los Monasterios, 145.

Juana la Papissa, fabula, 36.

Juliano Apostata, prohibe el estudio de las buenas letras à los Christianos, 2. 3.

Justicia, amor de la justicia. V. *Caridad*.

## L

**L**Atinidad. Nimia delicadeza de los que desechan los terminos, y palabras, que no se hallan en los Autores profanos,

404 *Tabla de las materias*

nos, 15. Modo de aprehender la Latini-  
dad, 15. 16. V. *Buenas letras.*

Lecturas deben acompañarse de Reflexio-  
nes, 159. 161. Deben ser arregladas, y  
proporcionadas à quien lee, 163. Las  
consequencias buenas, ò malas, segun  
ellas han sido, 167. Se les debe juntar la  
oracion, y contemplacion, 162. 167. Y  
lo mismo à las ciencias especulativas,  
163. Se les debe obligar à los Religio-  
sos à aprehender à leer, para obligarlos  
à la lectura, 97. V. *Libros. Estudios.*

Lecturas invtiles deben omitirse, 168. Qua-  
les son invtiles? *ibid.*

Lectura de Profanos. V. *Profanos.*

Lenguas, su estudio conviene à los Mon-  
jes, 13. 111.

Lengua Francesa. V. *Idioma.*

Libros. Cuydado en discernir los buenos  
de los malos, 167. Los Superiores de-  
ben conocer quales son buenos para dis-  
tribuirlos à los subditos, 144. Deben se  
elegir los bien escritos, 99. Libros que  
se pueden distribuir à los Novicios, 99.  
100. A los Juniores, ò recién Professos,  
101. En el tiempo de sus estudios, 103.  
y *sigui.* Para quando están recogidos,  
107. A los que deben leer los Origina-  
les, 112. y *sigui.* A los Superiores, y Ofi-  
ciales. V. *Superiores.* Y para cada sugeto.  
V. *Baxo sus propios titulos.*

Libros para componer vna Biblioteca Ecle-  
siastica, y Monastica, 243. y *sigui.* Ad-  
yer:

vertencias importantes sobre estos libros, 229. y *sigui.*

Libreria. Vide *Biblioteca.*

Lista de las Dificultades que ocurren en la lectura de los Concilios, Padres, y Historia Ecclesiastica, 176. 178. 191. y *sigui.* hasta 242.

Liturgia Griega, 126. Hermosos lugares sobre la Eucaristia, 127.

## M

**M**andar, es muy difícil mandar bien, 139.

Manuscritos, Reglas acerca de su estudio, 22. Algunas señales para conocimiento de los Manuscritos, 22. 23. y *sigui.*

Santa Marcela, su elogio por San Gerónimo, 53.

San Marciano. Notable instruccion de este Santo Solitario, 83.

Missa. El grande cuydado que se debe poner en pronunciar, y celebrarla bien, 83. y *sigui.*

Milenarios, sacados de su error por vna Conferencia de San Dionisio Alexandrino, 86. 87.

Monasterios. Instruïase en ellos à sus Competentes, 96. Cuydado que se debe tener de instruir à los dependientes, criados, y familiares de los Monasterios, 96. 97.

Monges. Deben hazer Reflexiones sobre

sus lecturas, 159. Su ciencia debe conducir à la caridad, 151. Sus Conferencias, y lo que se debe observar en ellas, 77. y *figui.* 85. y *figui.* Pueden aplicarse al estudio de las buenas letras, 7. y *figui.* A las lenguas, 13. Pueden leer los libros profanos, 5. No deben aplicarse sino à las Ciencias, y Artes vtiles, 59. y *figui.* Pueden trabajar para dâr al publico alguna Obra, 57. y *figui.* En la Orden del Cistel era necessaria para ello licencia del Capitulo General, 58. V. *Estudios.*

Monges aplicados à la Predicacion por San Juan Chrysostomo, 88. Por San Benito, *ibid.* Convirtieron à los de Phenicia, 88.

A los Pueblos del Norte, &c. 89. Prendas, y calidades que deben tener los que se aplican à la Predicacion, 89. y *figui.*

Moral Christiano. Debe hazer el capital de nuestros estudios, 169. Su estudio debe siempre perseverar en los Monges, *ibid.*

Moral de los Gentiles no se puede comparar con el de los Christianos, 13. 14.

Muchachos, se les puede permitir leer los Autores profanos, 5. 6.

## N

**N**egocios, de los temporales no se trataba en los Domingos, y dias de Fiesta, 145.

San Nilo prohibe à sus Religiosos la lectura de los Profanos, 7.

Noticias. Vid. *Conocimientos. Ciencias.*

O

**O** Bispos, visitan sus Diocesis, 231.

Obligaciones de los Superiores, 135. y *sigui.* Quales deben ser sus lecturas? 135. 138. y *sigui.* V. *Superiores. Deberes.*

Ocupaciones exteriores, sus inconvenientes, 138.

Oficiales de los Monasterios, sus obligaciones, 138. Excelente modelo para ellos, 145.

Oracion, es necesaria à vn Predicador, 95.

Debe juntarse à las lecturas. V. *Lecturas.*

Es necesaria para los estudios, 161. 167.

Es la alma de la lectura, y estudios, 162.

Es necesaria à los mas embaraçados de negocios, 144.

Originales. Plano de los estudios para los que han de estudiar por los Originales, 112.

Origenes haze Apologia de la lectura de los Autores profanos? 2.

P

**S**AN Pablo. Si estuvo en España? 195.

San Pacomio dispone se tengan Conferencias en sus Monasterios, 70. Iba con

- sus Discipulos à instruir los Villages ve-  
 zinos, 95. Obliga à sus hermanos à apre-  
 hender à leer, para que se apliquen à la  
 lectura del Nuevo Testamento, y Psalte-  
 rio, 97.
- Padres Griegos**, la correccion de sus Obras  
 es estudio muy vtil, 63. Su correccion,  
 y edicion maravillosa por nuestros Mon-  
 ges de la Congregacion de San Mauro,  
 185.
- Paganos**, su Moral indigno de compararse  
 al de los Christianos, 14. Sus virtudes  
 son Phantasmas, *ibid.* Pueden leerse sus  
 Obras, 3. Convertidos por los Monges,  
 V. *Monges. Predicadores.*
- Palabra de Dios**, Respeto que se le debe  
 tener, 90.
- Palabra de vida** què sea? Sus utilidades,  
 159.
- Papas**, su Primacia, 221. 223. Quien les  
 atribuyò este nombre? 221.
- Pascasio**, su Inscripcion, 27.
- Pasiones** ciegan en el juyzio de las cosas,  
 43.
- Placer** en las buenas noticias, si no puede  
 moderarse, debemos abstenernos de el,  
 157. Puedese tener placer, y gusto en el  
 estudio, 168.
- Plano** de los estudios. Vid. *Estudios.*
- Platon** preferido à Aristoteles por los Pa-  
 dres antiguos, 3.
- Poesia**, pueden los Monges aplicarse à ella,  
 hoy como? 60.

- Poetas prohibidos à los Eclesiasticos, 5.
- Predicadores. Condiciones, y calidades que deben tener, 89. y *figui.* Lecturas en que se deben emplear, 29. Deben estar llenos de lo que quieren dezir, y persuadir à otros, 91. 171. 172. No deben tener menos zelo de predicar, y instruir la pobre gente de las Aldeas, que la de las Ciudades, 95. Riesgos de los Predicadores, 173.
- Predicacion, conviene à los Monges, 88. y *figui.* Aplicaronse à ella desde sus principios los Monges, *ibid.* San Juan Chriostomo empleò en ella los Monges, 88. Tambien San Benito los suyos, *ibid.* Què Religiosos se han de elegir para emplearlos en la Predicacion, 89. y *figui.* Las calidades, y prendas que han de tener, *ibid.* No deben introducirse por si mismos à predicar, 92. Pueden tener los Monges por fin de sus estudios la Predicacion, 170. 173. Prevençiones, y preocupaciones del entendimiento deben desterrarse para este empleo, 153. y *figui.* Con especialidad para hallar la verdad, *ibid.*
- Presbyteros, el gran cuydado que deben poner en pronunciar, y celebrar bien la Santa Miffa, 20.
- Priores, y Prevostes de los Monasterios, V. Superiores.
- Profanos. Si se pueden leer los Autores profanos? 1. y *figui.* 5. Utilidad de sus lectu-

lecturas, 2. 3. Su lectura aprobada por San Gregorio Nazianzeno, y San Basilio, 4. Por San Geronimo, 5. En que edad es vtil su lectura? 5. 6. 11. Su lectura puede convenir à los Ecclesiasticos, y Religiosos, 5. y *figui.* Quien fue el primero entre los Christianos que empezò su lectura? 2. y *figui.* V. *Paganos.*

Pronunciacion. Cuydado que deben poner los Monges en la buena pronunciacion, 18. y *figui.* Con especialidad en la celebracion de la Missa, 20.

Proximo. Como se debe trabajar por el Proximo? 173.

Pudor. Debemos huir de la lectura de libros, que contengan algo contra el pudor, 9. y *figui.*

Pureza de intencion, y de coraçon quando se estudia, 162. 168.

## R

**R**ecolecciones, ò Extractos, como deben hazerse? 45. De que? 50. y *figui.*

Reflexiones, se deben hazer quando se estudia, 158. y *figui.*

Religiosos. V. *Monges.*

Retorica, qual es la buena? 17.

Roma, Prerrogativa de su Iglesia, 230. V. *Papas.*

Rufo, su Consulado, 27. 28.

## S

**S**alidas de los Monasterios, muerte de los Monges, 75. Scismas de los Griegos, 128. De los tres Capítulos de Italia, 230. Del Occidente, y libros acerca de esta materia, 131. Securas en las lecturas las vence la Fè, 160. Seneca el Philosopho su estylo particular, 54.

Solitarios. V. *Monges*.

Superiores, sus obligaciones, 139. La Doctrina, y lectura les es necesaria, 135. 137. Quales lecturas les son mas proprias? 138. y *figui*. Deben tener conocimiento de los libros que distribuyen à sus subditos, 144. Quales Religiosos deben aplicar à los estudios? 6. 8. Lo que deben saber, y leer, 135. y *figui*. Deben tener noticias del Derecho Canonico, &c. 143.

Synodos. Vide *Concilios*.

## T

**T**ertuliano. Si el libro de la Penitencia es suyo? 42.

Tiempo. Debe emplearse bien, 165. 175.

Como se debe repartir? 154.

Titulo de libros, como debe ser? 65.

Tonancio Obispo. Es error llamarle Co-

nan-

nancio en algunas Ediciones de San Isidoro, 124.

Trabajo de manos. V. *Estudios.*

Traduccion de los Padres conveniente à los Monges, 66. 67. Algunas advertencias acerca de las Traducciones, *ibid.* Nueve Reglas para traducir bien, 68.

Traductor, debe ser fiel, sin quitar, ni añadir al original, 190.

## V

**V**anidad, nos debemos guardar de ella en los estudios, y ciencias, 156.

Verdad, el deseo de conocerla es la mejor disposicion para hallarla, 87. Las pasiones nos las ocultan, 43. Su conocimiento debe ser vno de los fines de los estudios Monasticos, 149. Y con especialidad el conocimiento de las verdades, que miran à las costumbres, y à la voluntad, 158. Escollos que deben huir los que la buscan, 153. 154. Toda verdad nos guia à Dios, 163.

Versos. V. *Poetas.*

Victorio. Su Cyclo, 229.

Vidas de Santos, los Superiores deben aplicarse à leerlas, 143.

Visitas de Parrochias por los Obispos, 231.

## Fin de la Tabla.

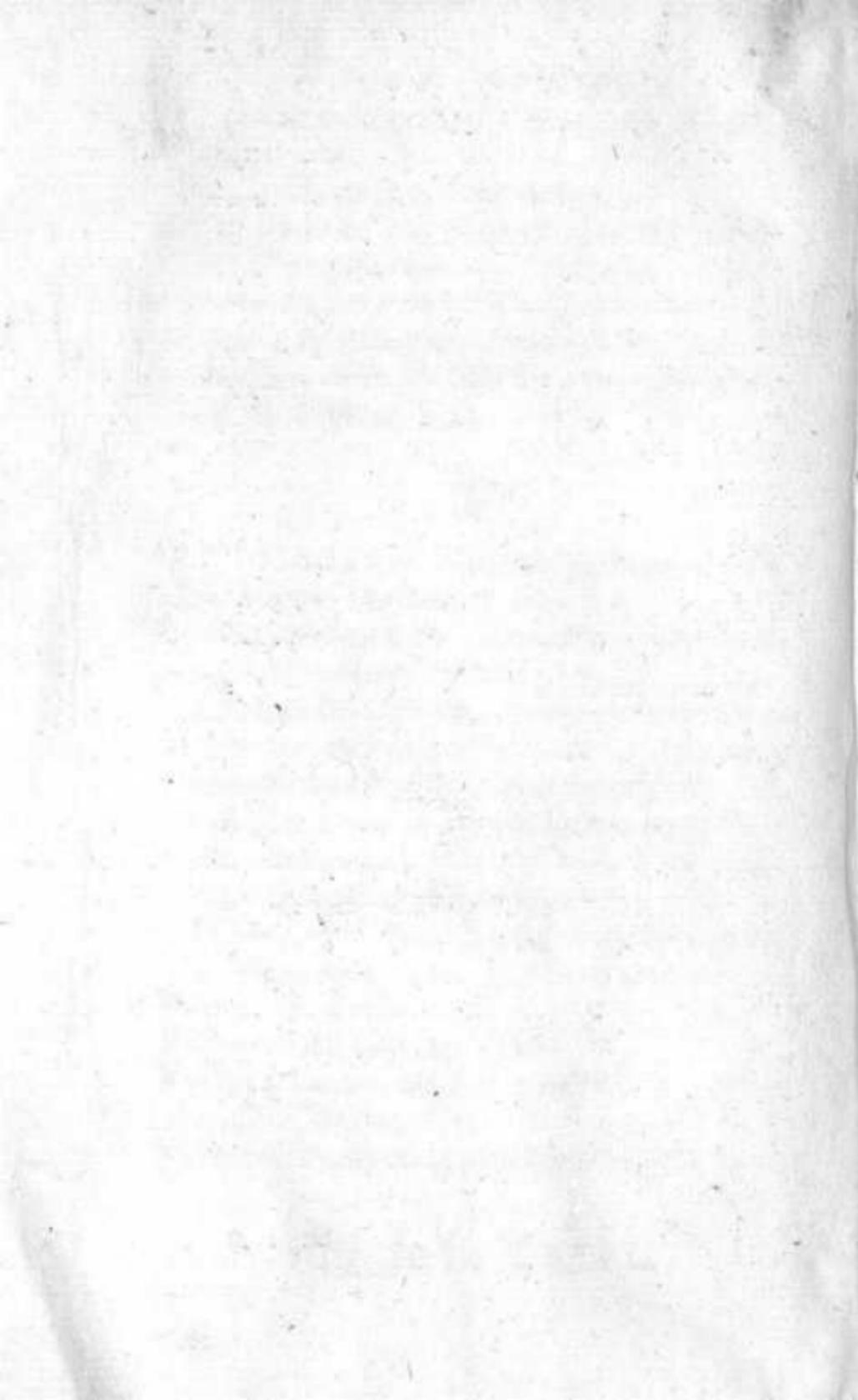
THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
RESEARCH REPORT NO. 100  
BY  
J. H. GOLDSTEIN  
AND  
R. F. W. WILSON  
1954

1. Introduction  
2. Experimental  
3. Results  
4. Discussion  
5. Conclusions

References  
1. Goldstein, J. H., and Wilson, R. F. W., *J. Chem. Phys.*, **21**, 100 (1953).  
2. Goldstein, J. H., and Wilson, R. F. W., *J. Chem. Phys.*, **22**, 100 (1954).  
3. Goldstein, J. H., and Wilson, R. F. W., *J. Chem. Phys.*, **23**, 100 (1955).  
4. Goldstein, J. H., and Wilson, R. F. W., *J. Chem. Phys.*, **24**, 100 (1956).  
5. Goldstein, J. H., and Wilson, R. F. W., *J. Chem. Phys.*, **25**, 100 (1957).













AN  
E  
M  
T  
I  
O

5

ALABAMA

Estudios

Winnifred

45

236

Tom. 2.

5.409